

MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

2^{da}
EDICIÓN



MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

ISBN: 978-628-95368-0-5

SEGUNDA EDICIÓN, 2022

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, entidades de carácter público o privado, y a personas en general, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y no se altere el contenido de ninguna manera.

©DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2022.

BEATRIZ PIEDAD URDINOLA
Directora general

LEONARDO TRUJILLO OYOLA
Subdirector general

KAREN GARCÍA ROJAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y Asesora de la Dirección General

HORACIO CORAL DÍAZ
Director técnico de la Dirección de Metodología y Producción Estadística

ÁNGELA VEGA LANDAETA
Directora técnica de la Dirección de Censos y Demografía.

JULIETH SOLANO VILLA
Directora técnica de la Dirección de Regulación, Planificación y Estandarización Estadística.

©CPEM, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2022.

CLEMENCIA CARABALÍ RODALLEGA
Consejera presidencial

©ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2022.

BIBIANA AÍDO ALMAGRO
Representante de país

PATRICIA FERNÁNDEZ-PACHECO
Representante adjunta

Equipo Investigador

ANITZEL MERINO DORANTES
Investigadora ONU Mujeres

PAZ LÓPEZ BARAJAS
Investigadora ONU Mujeres

Coordinación de la publicación:

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador del Programa "Las Mujeres Cuentan", ONU Mujeres

KAREN GARCÍA ROJAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y Asesora de la Dirección General

Revisión de la publicación:

BEATRIZ PIEDAD URDINOLA
Directora general, DANE Colombia

KAREN GARCÍA ROJAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y Asesora de la Dirección General

MARÍA ALEJANDRA LARA
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia

DANIELA CRESPO MARTÍN
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia.

BIBIANA AÍDO ALMAGRO
Representante de país, ONU Mujeres Colombia

DIANA ESPINOSA MARTÍNEZ
Oficial nacional de programas, ONU Mujeres Colombia

SILVIA ARIAS VALENCIA
Oficial nacional de programas, ONU Mujeres Colombia

CAROLINA TEJADA BERMÚDEZ
Analista de programa, ONU Mujeres Colombia

LUCIO SEVERO
Asesor y coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, ONU Mujeres Colombia

DIANA RODRÍGUEZ CELY
Especialista en género y discapacidad, ONU Mujeres Colombia

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador de la Estrategia de Estadísticas de Género, ONU Mujeres

CATALINA GONZÁLEZ GUATIBONZA
Especialista en Estadísticas de Género, ONU Mujeres Colombia

LUISA PINEDA ARIZA
Profesional especializada en Planeación, Monitoreo y Evaluación y ODS, ONU Mujeres Colombia

Coordinación Editorial:

VALENTINA VALENCIA BERNAL
Especialista en Publicaciones y Contenido Editorial, ONU Mujeres Colombia

Diseño y Diagramación:
PUBBLICA

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del Programa Global Las Mujeres Cuentan.

ÍNDICE

PRÓLOGO	4
PRESENTACIÓN	6
OBJETIVOS Y ALCANCES	7

01. LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA	8
Estructurademográfica: sexo, edad y distribución territorial	8
Esperanza de vida y envejecimiento poblacional	14
Mujeres en los movimientos migratorios	19
Conclusiones	23

02. EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD	24
Mujeres dentro y fuera de la fuerza de trabajo	24
Mujeres en la gestión empresarial	37
Brecha salarial de género	40
Feminización de la pobreza monetaria	45
Inclusión financiera de las mujeres	48
Otros activos productivos: propiedad rural de las mujeres	51
Conclusiones	53

03. DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO	54
Brechas de género en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	54
Percepciones y roles de género relacionados con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	65
Conclusiones	69

04. MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES	70
Mujeres en cargos decisorios del estado	70
Mujeres en la Rama Ejecutiva del orden nacional	73
Mujeres en el Poder Legislativo	76
Mujeres en el Poder Judicial	79

Percepciones sobre participación y cultura política	83
Las mujeres como directivas en el sector privado	85
Mujeres tomando decisiones al interior de sus hogares	88
Conclusiones	93

05. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	94
El deporte como derecho humano	94
Brechas de género en la actividad física	96
Las brechas de género comienzan en la niñez	99
Motivaciones diferenciadas por sexo para practicar un deporte o actividad física	100
Uso y seguridad de espacios deportivos y recreativos	100
Formación de capital humano para el deporte y la actividad física	102
Mujeres en posiciones de liderazgo en el deporte	104
Conclusiones	105

06. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	106
Fecundidad a la baja	106
Madres niñas y adolescentes	111
Uso de anticonceptivos	121
Mortalidad materna y enfermedades no transmisibles	125
Gestión de una menstruación digna	133
Conclusiones	137

07. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS	138
Asesinatos de mujeres: punta del iceberg de la violencia contra las mujeres	138
Violencia de pareja en el entorno familiar	150
Violencia sexual contra las mujeres y las niñas	155
Vulneración de derechos en la niñez a causa de la violencia sexual	160
Percepción de la violencia en los hogares durante la crisis sanitaria por COVID-19	161
Conclusiones	165

08.

DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL: DISCAPACIDAD, CONDICIÓN MIGRATORIA Y RECONOCIMIENTO CAMPESINA.....166

Un entorno social que no toma en cuenta las diferencias: mujeres con discapacidad.....166

Migración y vulnerabilidad: Colombia como país de acogida de la población venezolana.....179

Una de cada cuatro personas en Colombia se autoidentifica como campesina.....188

Conclusiones.....203

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....204

Crear más y mejores empleos para aprovechar la educación y el talento de las mujeres.....204

Además de justo, cerrar la brecha salarial de género es eficiente.....205

Reducir la segregación en el mercado laboral, evitando la segregación educativa.....207

Avanzar progresivamente en el diseño y puesta en marcha de una estrategia integral de cuidados.....208

Revisar los avances y definir estrategias para incrementar la participación de las mujeres en espacios de poder.....209

Capitalizar oportunidades para cerrar brechas en la actividad física y el deporte.....210

Garantizar condiciones para que las mujeres ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos.....211

Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.....212

Definir estrategias integrales que promuevan la inclusión educativa y laboral de las mujeres migrantes venezolanas.....213

Continuar generando y difundiendo información estadística con perspectiva de género e interseccional.....214

BIBLIOGRAFÍA.....216

ÍNDICE DE GRÁFICAS.....220

ÍNDICE DE TABLAS.....225

ÍNDICE DE RECUADROS.....228

PRÓLOGO

La agenda global de género tiene en su centro los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Sin la participación de la mitad de la población en todos los ámbitos y espacios en condiciones de igualdad, no es posible aspirar a sociedades democráticas que avancen hacia un desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás. Para lograrlo, es necesario acompañar los esfuerzos de transformación económica, social e institucional con datos contundentes que hagan visible la existencia, la magnitud, la estructura y las consecuencias de la desigualdad de género desde una perspectiva interseccional.

Muchas iniciativas están en marcha y el compromiso y las voluntades están en la mesa. Por eso, una parte importante de países comprometidos con la garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas ha considerado fundamental contar con más y mejores datos que permitan tomar decisiones, formular e implementar políticas públicas, así como diseñar, financiar y ejecutar la agenda de género de manera informada y eficiente.

También es necesario dar un seguimiento oportuno al comportamiento de las brechas entre hombres y mujeres y a las desigualdades entre distintos grupos de mujeres, con base en un monitoreo robusto, en el cual la perspectiva de género sea incorporada en la generación, el uso y la difusión de las estadísticas. Sin datos metodológicamente consistentes que muestren la existencia de las desigualdades y señalen el camino de las necesidades, se dificulta y complica llevar a cabo acciones concretas, pertinentes, con metas claras que conduzcan a los resultados esperados.

Es en este contexto que ONU Mujeres implementa el programa insignia Las Mujeres Cuentan, con el que se busca mejorar la disponibilidad, accesibilidad y utilización de las estadísticas de género para el diseño, el financiamiento y la evaluación de políticas públicas, así como para apoyar la incidencia, el activismo y la rendición de cuentas, esto con el propósito de contribuir al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el marco de esta iniciativa, en Colombia se han unido los esfuerzos de ONU Mujeres, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), logrando varios avances significativos, entre los que está la generación de productos de conocimiento que han sido bien acogidos dentro y fuera del país.

Tal es el caso de la publicación *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, la cual ofrece una selección de indicadores organizados en ejes estratégicos con la finalidad de conocer la situación de las mujeres y las niñas, así como las brechas entre hombres y mujeres en el país, con especial énfasis en mostrar las brechas y las desigualdades producto de la discriminación histórica en razón de género y con la incorporación de un enfoque interseccional, según la información disponible. El objetivo de esta publicación es contribuir a la generación y consolidación de información estadística con perspectiva de género, y especialmente su uso, para sustentar y fortalecer las acciones del Estado Colombiano que promuevan, protejan y garanticen los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Como se plasmó en la primera entrega de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, aquella sería la primera de muchas ediciones, pues la producción periódica y actualizada de este tipo de informes contribuye al monitoreo de las

brechas y desigualdades a la luz de los avances de diversas políticas y acciones implementadas. Cumpliendo con este compromiso, se presenta esta segunda edición que contiene la información estadística más reciente y aborda temas que no se incluyeron en la versión previa.

Esto fue posible porque desde que se publicó la primera edición el DANE ha generado operaciones estadísticas innovadoras y ha desarrollado sólidas investigaciones con enfoque de género e interseccionalidad, que tratan temáticas relevantes desde la perspectiva de género, como son la menstruación digna, la migración procedente de Venezuela, el bienestar subjetivo y la medición de la discapacidad, entre otras.

La primera edición se vio enmarcada por el quinto aniversario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la conmemoración del 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los primeros efectos de la emergencia generada por el COVID-19.

En el caso de esta segunda edición, también se da a conocer en un contexto muy particular y propicio para su uso: por un lado, está el proceso de recuperación de la pandemia con la importancia de identificar y dimensionar sus impactos para mitigarlos, evitar retrocesos y avanzar con pasos firmes en la dirección de un desarrollo social y económico verdaderamente sostenible e incluyente; por el otro, el Congreso y la Presidencia de la República se renovaron con agendas políticas con un fuerte componente social, de tal manera que la información contenida en esta publicación puede utilizarse como punto de partida y referente a la nueva administración pública, así como para monitorear los logros y avances de la política de igualdad.

De esta forma, Colombia sigue en el camino hacia consolidarse como un referente regional y global en el compromiso por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, creando condiciones que permitan garantizar un mejor presente y futuro para las niñas y las mujeres y, en consecuencia, para todas las personas.

PRESENTACIÓN

Los datos y las estadísticas son herramientas indispensables para diseñar, presupuestar, poner en marcha y monitorear políticas y programas orientados al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como para apoyar la valoración de sus efectos y promover la rendición de cuentas.

Publicaciones como *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* son importantes porque fomentan un entorno propicio para fortalecer las prácticas que rigen la producción y el uso de estadísticas de género, además de incentivar los esfuerzos para producirlas de manera regular y así monitorear la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y otras iniciativas nacionales. Asimismo, estos documentos contribuyen a mejorar la accesibilidad y la utilización de los datos no solo por parte de especialistas en los temas de igualdad de género y activistas de derechos humanos, sino también de personas que desean informarse sobre las condiciones de las mujeres en Colombia y los retos que tiene el país para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva y exigir la rendición de cuentas al respecto.

La colaboración entre ONU Mujeres y el Gobierno de Colombia ha probado ser productiva y eficiente a partir de la articulación de sus capacidades técnicas y sus experiencias, en la que se han atendido objetivos comunes y se ha logrado direccionar los recursos hacia productos de conocimiento novedosos, oportunos y de calidad. Esta fructífera alianza busca aportar elementos para avanzar, con base en evidencias, en la construcción de un futuro donde la igualdad de género sea una realidad en Colombia.

OBJETIVOS Y ALCANCES

- 1** En el mismo sentido de la primera edición, el objetivo de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* es hacer visibles las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, y entre grupos de mujeres, así como mostrar el papel y los aportes de las mujeres en la sociedad e identificar los principales avances y rezagos de su situación desde una perspectiva de derechos humanos. Aunado a lo anterior, la publicación busca reunir y analizar información estadística con perspectiva de género, de manera que sea útil para la toma de decisiones en materia de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2** Para su lectura, es importante señalar los alcances. En primera instancia, destacar que los temas aquí contenidos no agotan la agenda de género, sin que ello signifique que aquellos aspectos que no se abordan sean irrelevantes o tengan una prioridad menor. Asimismo, el enfoque adoptado es mayoritariamente descriptivo, pero suficientemente sólido para identificar áreas de oportunidad para la política pública.
- 3** En segunda instancia, es necesario puntualizar que el DANE ajustó recientemente los factores de expansión de sus operaciones estadísticas a partir del Censo de Población y Vivienda de 2018. Por consiguiente, aunque fue posible actualizar un número importante de indicadores bajo estas consideraciones técnicas, también hubo otros cuyas series de tiempo retrospectivas aún no se habían ajustado con los nuevos factores al momento de la elaboración de este documento, lo que dio lugar a estimaciones que no son estrictamente comparables en el tiempo. En consecuencia, no se incluyen en esta edición, o bien, se hacen las aclaraciones correspondientes en el texto.
- 4** Aunque al momento de elaborar la publicación también se procuró utilizar los datos más recientes correspondientes a 2022 y 2021, hubo casos en los cuales la disponibilidad se remontó a 2020, año especialmente afectado por la pandemia de COVID-19. Por ende, los valores de algunos indicadores podrían no representar la “normalidad”, sino reflejar los efectos de la emergencia sanitaria y económica.
- 5** Finalmente, se debe tomar en cuenta que los efectos de la pandemia atraviesan todos los temas y que aunque el alcance de esta publicación no es analizarlos a profundidad, sí pretende destacarlos y alertar sobre sus consecuencias en la vida de las mujeres y las niñas. Eso mismo han hecho organismos internacionales y de la academia, cuyo interés por las consecuencias de la emergencia sanitaria y económica los ha llevado a desarrollar una vasta producción de artículos e investigaciones especializadas en diversas temáticas que bien pueden complementar esta publicación.
- 6** La segunda edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* espera generar interés y reflexión seria en torno a los avances y desafíos en relación con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para motivar la puesta en marcha de estrategias que aceleren y consoliden las transformaciones que hacen falta para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

01

LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

Se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres.

El tamaño de la población, su composición por edad y sexo, así como la distribución espacial están determinadas por la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración, además de otros factores de orden social, económico y cultural.

En este capítulo se describen las características de la población a partir de indicadores, como la participación de las mujeres en la población total, la estructura por edad, la distribución territorial de la población, así como la esperanza de vida y otros que dan cuenta del proceso de envejecimiento y del incremento en la población que requiere cuidados y que, dada la división sexual del trabajo, impacta y seguirá impactando el bienestar de las familias y, en particular, de las mujeres. Además, se presentan algunas cifras de la migración de la población venezolana, donde se destaca la participación de las mujeres en estos flujos migratorios.

Los datos provienen principalmente de las proyecciones de población del DANE, calculadas con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, así como del Registro Estadístico Base de Población y algunas notas de la amplia serie de notas estadísticas¹ que el DANE ha producido y puesto a disposición del público general.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA: SEXO, EDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres. El país ha experimentado un proceso acelerado de transición demográfica y hoy en día tiene tasas de fecundidad y mortalidad relativamente bajas, así como una estructura etaria concentrada en edades jóvenes y adultas, pero con un crecimiento cada vez más importante de personas mayores.

La composición por grupos de edad según sexo muestra que poco menos de una tercera parte de la población tiene menos de 20 años (29,5% mujeres y 32,2% hombres), más de la mitad se concentra en las edades adultas productivas (59,8% mujeres y 58,8% hombres) y una décima parte tiene 65 años o más. Si bien la participación de las mujeres en los primeros grupos de edad es menor que la de los hombres, la relación se invierte a partir de los 30 años (**ver Tabla 1**).

¹ La serie de Notas Estadísticas del DANE tiene el objetivo de incentivar los análisis y la toma de decisiones con base en los datos disponibles en temas que se consideran de interés público. Un aporte de las notas es reunir, en un solo documento, información proveniente de diferentes operaciones estadísticas para informar sobre un solo tema. Destaca el énfasis en la transversalización del enfoque diferencial e interseccional de la producción de datos, para visibilizar las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales.

TABLA 1.
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2022.

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.904	7,6	1.910	7,2	1.994	7,9
5 a 9	3.969	7,7	1.943	7,3	2.027	8,1
10 a 14	3.968	7,7	1.943	7,3	2.025	8,0
15 a 19	4.064	7,9	1.997	7,6	2.066	8,2
20 a 29	8.593	16,7	4.287	16,2	4.306	17,1
30 a 39	7.742	15,0	3.950	14,9	3.792	15,1
40 a 49	6.398	12,4	3.340	12,6	3.057	12,1
50 a 64	7.869	15,2	4.226	16,0	3.642	14,5
65 y más	5.103	9,9	2.845	10,8	2.258	9,0
Total	51.609	100	26.442	100	25.167	100

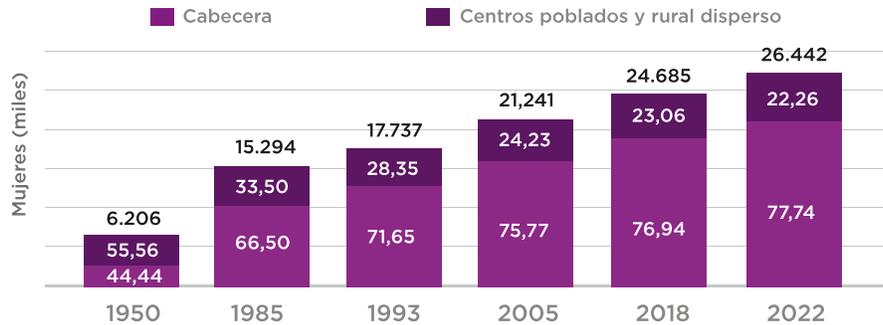
Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Vivir en una cabecera municipal o en un centro poblado y rural disperso² tiene diversas implicaciones, entre ellas, el acceso a servicios e infraestructura pública. En las últimas décadas, debido a la constante migración del campo a las ciudades, la distribución de la población en Colombia ha cambiado de una condición rural a otra predominantemente urbana. En 1950, el 61,7% de los habitantes vivía en el ámbito rural, mientras que para 1993 solo el 30,1% permanecía en esta categoría. En 2022, se estima que el 23,7% de la población vive en el ámbito rural, mientras que el 76,3% restante se concentra en las cabeceras municipales (74,8% de los hombres y 77,7% de las mujeres).

En específico para las mujeres, la tendencia hacia la urbanización es muy similar a la nacional. En 1950, solo el 44,4% vivía en las cabeceras; 35 años después, el 66,5% de las mujeres ya se concentraba ahí; en 2005 el porcentaje era de 75,8%, y para 2022 se estima que es del 77,7% (*ver Gráfica 1*). Ello supone mayor y mejor acceso a infraestructura básica para las viviendas y sus habitantes, con beneficios para el trabajo de cuidados no remunerado.

² Las estadísticas del DANE suelen desagregarse en tres áreas. Las cabeceras municipales corresponden al área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen mediante acuerdos del Concejo Municipal; corresponde al lugar donde se ubica la sede administrativa de un municipio. Por su parte, el centro poblado es un concepto creado para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo 20 viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un corregimiento departamental. Finalmente, el área rural o resto municipal se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias; no cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas. En los tabulados y sistemas de consulta, los centros poblados y el rural disperso se agregan en una misma categoría denominada “resto rural”. Por simplicidad, a lo largo de esta publicación, los términos “cabeceras” y “ámbito urbano” y similares se usan para referirse a las mismas áreas. Asimismo, “centros poblados y rural disperso”, “ámbito rural”, “resto rural” y similares se usan indistintamente.

GRÁFICA 1.
EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE MUJERES POR ZONA DE RESIDENCIA, 1950-2022

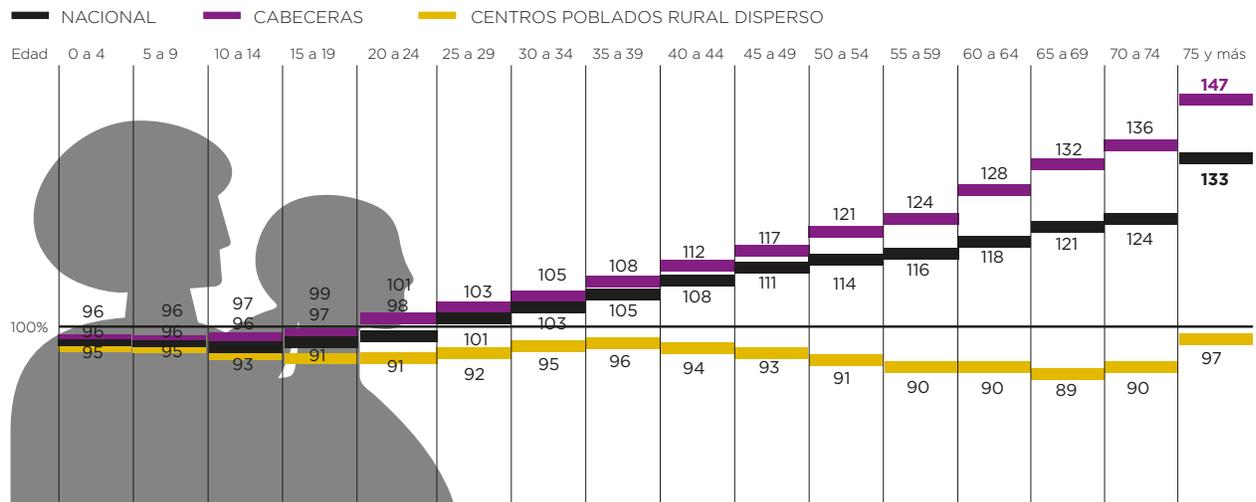


Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

En cuanto a la estructura por edad y sexo, se destaca que en el ámbito rural la proporción de mujeres en todos los grupos de edades representa menos de la mitad de la población total (un 48,2% en promedio frente al 52,2% de mujeres en las cabeceras). Asimismo, la proporción de mujeres de los grupos etarios más jóvenes (0 a 19 años) que residen en el ámbito rural es mayor a la de las cabeceras (un 36,8% frente al 27,4%, respectivamente), en tanto que la proporción de mujeres mayores de 65 años residentes en las cabeceras es 1,7 puntos porcentuales más alta que las que viven en el ámbito rural (el 11,1% frente al 9,5%, respectivamente).

Otra manera de advertir las diferencias en la estructura de la población entre estas dos áreas geográficas es mediante el índice de feminidad³, es decir, de la relación mujeres-hombres. A nivel nacional, en 2022 por cada 100 hombres hay 105 mujeres; en las cabeceras municipales este índice se eleva a 109, mientras que en el ámbito rural disminuye a 93 mujeres por cada 100 hombres (ver Gráfica 2).

GRÁFICA 2.
RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2022



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

³ El índice de feminidad es la relación del número de mujeres entre el número de hombres en una población determinada, multiplicado por cien.

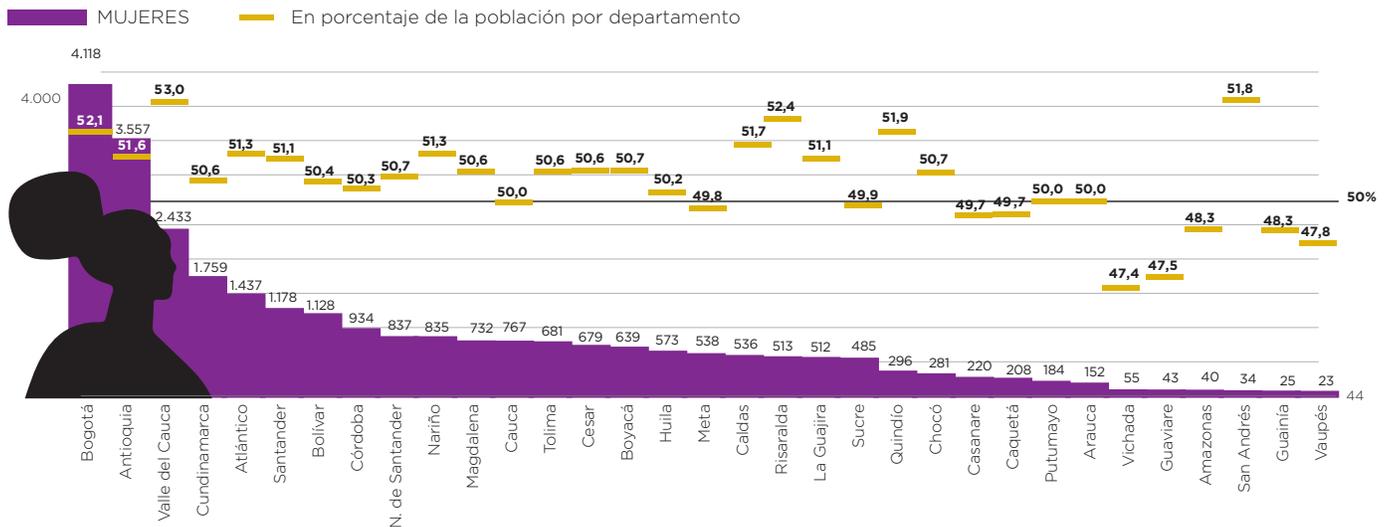
Al analizar la relación mujeres-hombres por grupos de edad se observa que en todos los grupos etarios del ámbito rural, el número de mujeres siempre es menor al de hombres (índice menor a 100). En el ámbito urbano, hasta los 19 años hay menos mujeres que hombres; esta relación se invierte a partir del grupo de 20 a 24 años, donde hay 101 mujeres por cada 100 hombres, hasta llegar a 147 mujeres por cada 100 hombres en el grupo de 75 años o más (*ver Gráfica 2*), lo cual es indicativo de una emigración selectiva de mujeres a las cabeceras como se aprecia en los índices de feminidad rural y cabeceras, arriba descritos.

La regularidad demográfica esperada –sin desagregar por edades– es que el porcentaje de mujeres sea ligeramente mayor que el de los hombres. No obstante, esta regularidad puede verse afectada por fenómenos como la migración y la mortalidad, cuyos comportamientos no solo son diferentes por sexo, sino que también reflejan desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. De ahí que el indicador varíe entre territorios y a lo largo del tiempo.

A nivel departamental, la mitad de las mujeres se concentra en cinco departamentos: Bogotá (15,6%), Antioquia (13,5%), Valle del Cauca (9,2%), Cundinamarca (6,7%) y Atlántico (5,4%). En 21 de los 33 departamentos, la proporción de mujeres es superior al 50,0% (*ver Gráfica 3*).

GRÁFICA 3.

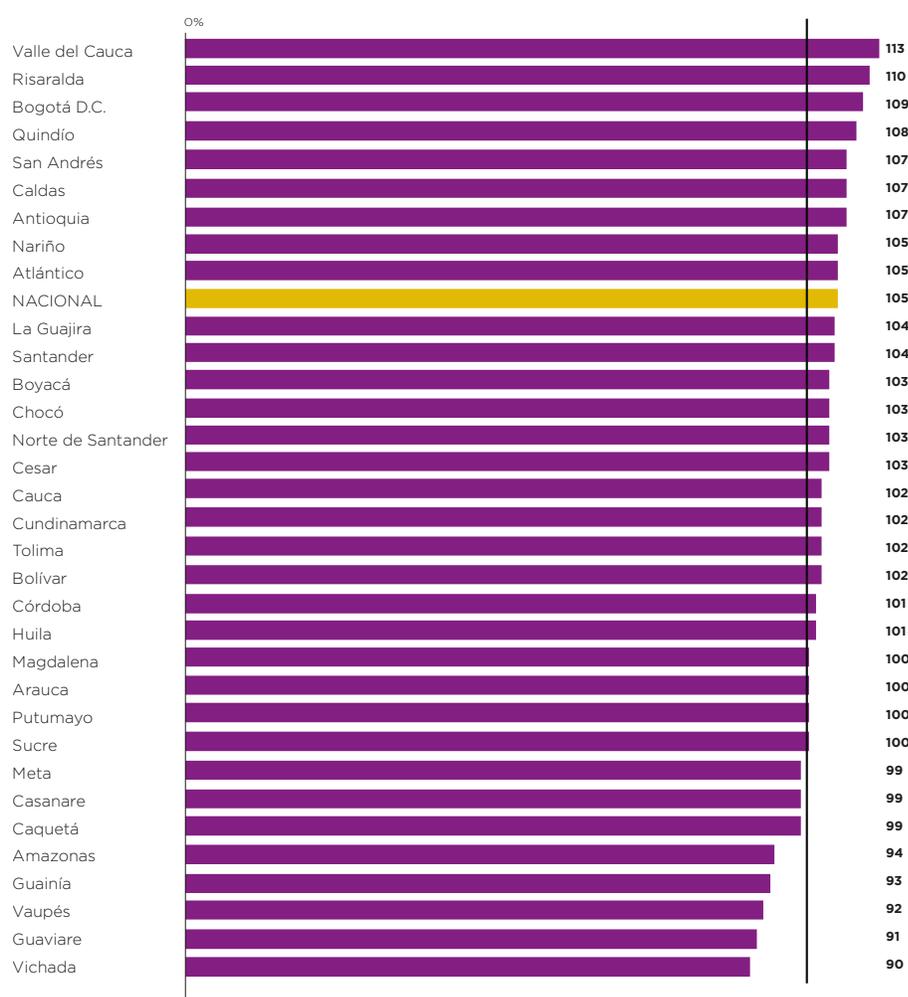
TOTAL DE MUJERES Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN DE LA POBLACIÓN TOTAL POR DEPARTAMENTO, 2022



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Como se mencionó previamente, a nivel nacional hay más mujeres que hombres, situación que se replica en la mayoría de los departamentos. Sobresalen Valle del Cauca, Risaralda y Bogotá, donde hay entre 109 y 113 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en Sucre, Putumayo, Arauca y Magdalena la proporción de hombres y mujeres es aproximadamente la misma (relación mujeres-hombres de 100). Finalmente, en Meta, Casanare, Caquetá, Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare y Vichada el número de hombres es mayor al de mujeres, con una proporción de entre 90 y 99 mujeres por cada 100 hombres (*ver Gráfica 4*).

GRÁFICA 4.
RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR DEPARTAMENTO, 2022



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Para la población con autorreconocimiento étnico no se han realizado proyecciones poblacionales. No obstante, a nivel departamental y como parte de sus estadísticas experimentales, el DANE cuenta con estimaciones de la participación de las poblaciones con origen étnico en la población total usando técnicas de aprendizaje

de máquinas (*machine learning*) a partir del propio CNPV 2018⁴.

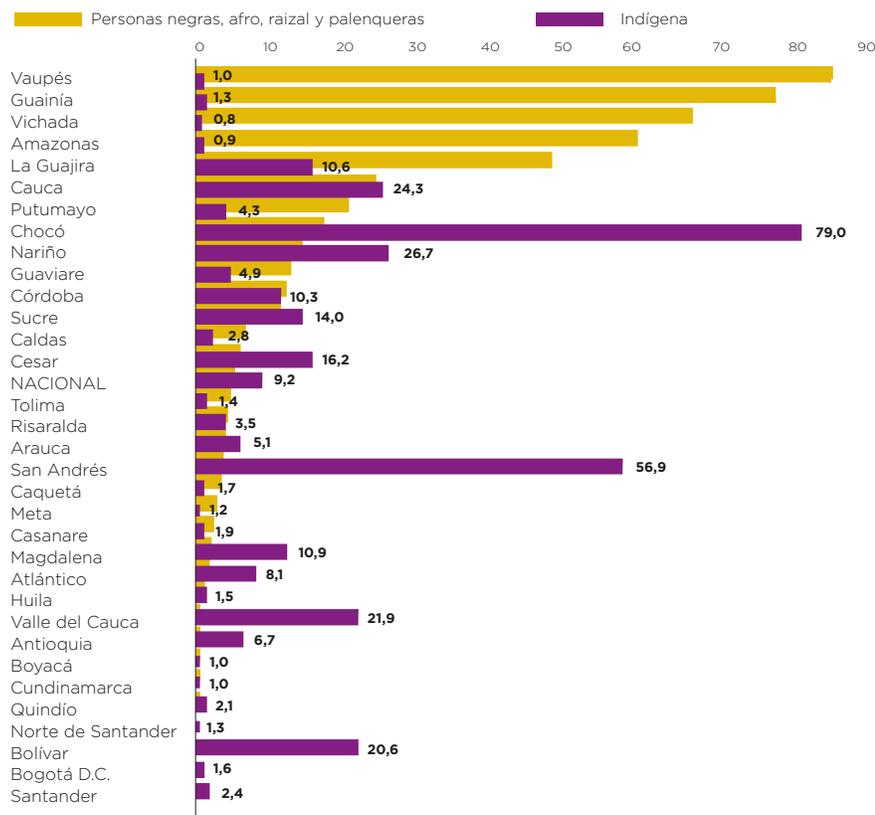
En cuanto a la distribución territorial de la población con origen étnico, el departamento donde se observa la mayor participación de población indígena es Vaupés, donde el 83,7% de la población es indígena, seguido de Guainía (76,7%) y Vichada (65,8%). En contraste, los departamentos con la menor cantidad de población indígena son Norte de Santander, Bolívar y Bogotá, con el 0,3% cada uno, y Santander con el 0,1% (*ver Gráfica 5*).

En lo que respecta a la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), los departamentos que registran la mayor participación son Chocó (79%), Archipiélago de San Andrés (56,9%) y Nariño (26,7%). Finalmente, Amazonas y Vichada son los departamentos con la menor participación de población NARP (0,9% y 0,8%, respectivamente) (*ver Gráfica 5*).

Existe una coincidencia importante entre los departamentos con altas concentraciones de población con autorreconocimiento étnico y aquellos donde la relación mujeres-hombres es menor a 100.

GRÁFICA 5.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA (NARP) E INDÍGENA POR DEPARTAMENTO, 2018



Fuente: DANE. Estadísticas experimentales. Estimación de la pertenencia étnica a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, usando aprendizaje de máquinas (*machine learning*).

4 En el primer capítulo (Tabla 1) de la primera edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* se presentan los datos desagregados por sexo de la población con autorreconocimiento étnico con base en los resultados del CNPV 2018. Como referencia, las mujeres representaban el 51,2% de la población que se autorreconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, el 50,1% de la población indígena y el 50,6% de la población raizal. En contraste, la proporción de mujeres fue menor a la de los hombres entre las poblaciones palenquera y gitana o Rrom (49,6%, y 48,5%, respectivamente).

ESPERANZA DE VIDA Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

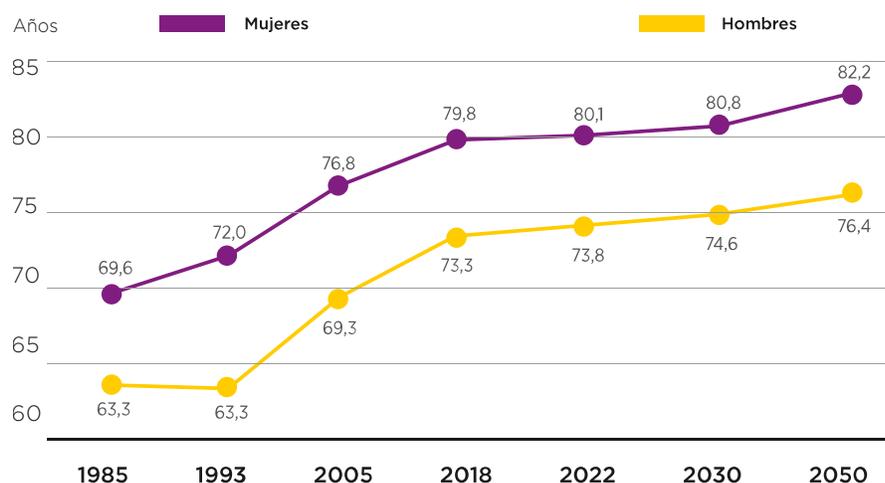
Las mejoras en salud pública y en las condiciones socioeconómicas de la población han propiciado importantes disminuciones en la mortalidad y, con ello, el alargamiento de la vida. Lo anterior, aunado a la disminución de la fecundidad (de un promedio de 3,1 hijos por mujer en edad fértil en 1985 a 1,8 en 2022), ha marcado el proceso de envejecimiento.

El aumento en la esperanza de vida al nacer⁵ para ambos sexos ha sido notable, pasando de una esperanza promedio de 66,4 años en 1985, a 76,9 en 2022; se estima que en 2050 este promedio llegue a 79,2 años.

En el caso particular de las mujeres, las nacidas en 1985 tenían una esperanza de vida de 69,6 años en promedio, mientras que en 2022 es ya de 80,1 años y se estima que en 2050 llegue a 82,2 años. Para los hombres, la esperanza de vida en ese mismo periodo pasó de 63,3 a 73,8 años y se estima que alcance los 76,4 en 2050. Es decir que, para 2022, se estima que las mujeres tienen una esperanza de vida promedio que es 6,3 años superior a la de los hombres (ver Gráfica 6).

GRÁFICA 6.

EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO, 1985-2050



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Por lugar de residencia, según las proyecciones poblacionales, en 2022 la esperanza de vida al nacer de quienes viven en las cabeceras municipales es mayor a la de quienes residen en el ámbito rural, y las brechas de género son mayores en este ámbito. Mientras que en el ámbito urbano existe una diferencia de 6,1 años en la esperanza de vida de mujeres y de hombres (80,6 y 74,6 años, respectivamente), en el ámbito rural esta diferencia alcanza los 6,8 años (78,6 y 71,8 años, respectivamente).

⁵ La esperanza de vida al nacer se refiere al promedio de años de vida que se espera viviría una persona al momento de nacer si los patrones de mortalidad por edad de ese momento se mantuvieran constantes durante toda su vida.

Los departamentos con mayor esperanza de vida en Colombia son Bogotá, Cundinamarca y Santander, mientras que los que registran las menores cifras son La Guajira, Vichada y Vaupés. En todos los departamentos, la esperanza de vida al nacer de las mujeres es mayor a la de los hombres. Los departamentos que registran las mayores diferencias de género son Amazonas, Archipiélago de San Andrés y Valle del Cauca, (9,0, 8,7 y 8,6 años, respectivamente). Por su parte, Casanare es el departamento con la menor diferencia entre los sexos (4,0 años) (*ver Gráfica 7*).

También se observan marcadas diferencias intrasexo. Por ejemplo, en 2022, la brecha que hay entre la esperanza de vida de una mujer nacida en Bogotá (82,2 años) y una nacida en Vaupés (68,0 años) es de 14,2 años; entre los hombres, la diferencia entre estos mismos departamentos es de 15,6 años (77,2 y 61,6 años, respectivamente) (*ver Gráfica 7*). Estas brechas interdepartamentales son resultado, entre otros factores, de amplios rezagos en el acceso a infraestructura básica, alimentación y servicios de salud.

GRÁFICA 7. ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR DEPARTAMENTO SEGÚN SEXO, 2022



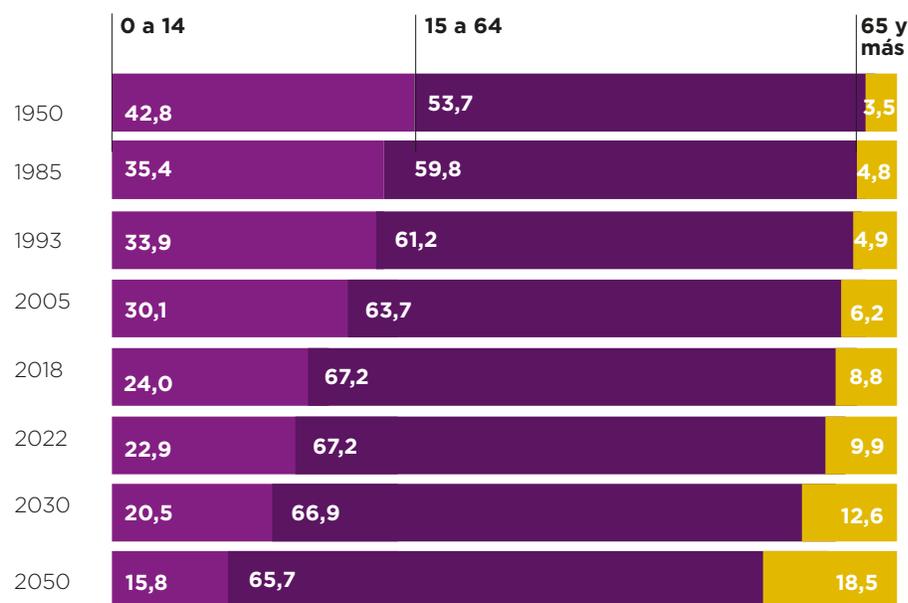
Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Como ya se mencionó, el descenso de la fecundidad y el incremento en la esperanza de vida, entre otros factores, han ocasionado que la estructura por edad de la población de Colombia comience a mostrar un perfil demográfico más envejecido y que en menos de 30 años se convierta en un país con una importante proporción de personas adultas mayores con desafíos sustanciales en materia de pensiones, así como de salud y, por supuesto, con una creciente exigencia de cuidados de la población adulta mayor con dependencia funcional.

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 hay 5,1 millones de personas de 65 años y más, lo que representa el 9,9% del total de la población del país. En 1950, este grupo representaba el 3,5%; para 2005, la

proporción ya alcanzaba el 6,2% y se estima que para 2050 represente el 18,5% del total de la población⁶ (ver *Gráfica 8*).

GRÁFICA 8.
EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 1950-2050



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Una manera de advertir el envejecimiento acelerado de la población Colombiana es el índice de envejecimiento⁷, el cual se refiere al número de personas adultas mayores por cada 100 personas menores de 15 años. Este índice ha aumentado en las últimas décadas: en 1950 había 8 personas mayores de 65 años y más por cada 100 personas menores de 15 años; en 2022 son 43 y se estima que para el año 2050 sean 117.

Para brindar información sobre las potenciales necesidades de cuidado, también resulta útil la relación de dependencia⁸, la cual mide la carga demográfica relativa de la población que requiere o pudiera requerir cuidados (niñas, niños y personas mayores) sobre la población en edad económicamente activa o de ser potenciales personas cuidadoras. Esta relación, según las proyecciones de población del DANE, disminuyó de 86 personas dependientes en 1950 a 49 en 2022⁹ (ver *Gráfica 9*).

⁶ En 2021, según estimaciones del DANE, ya había departamentos con porcentajes de personas de 60 años y más con respecto a la población total que superan el 15%: Quindío (19,7%), Caldas (19,3%), Risaralda (18,4%), Tolima (17,6%), Boyacá (16,8%), Valle del Cauca (16,3%). En otro extremo, hay departamentos con porcentajes por debajo del 8%: La Guajira (7,8%), Amazonas (7,7%), Vaupés (6,2%), Guainía (6,1%) y Vichada (6,1%). La capital Bogotá (14,2%) se ubica prácticamente igual que el nivel nacional (13,9%). Para mayor detalle consultar DANE (2021a). Nota estadística. *Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación*. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

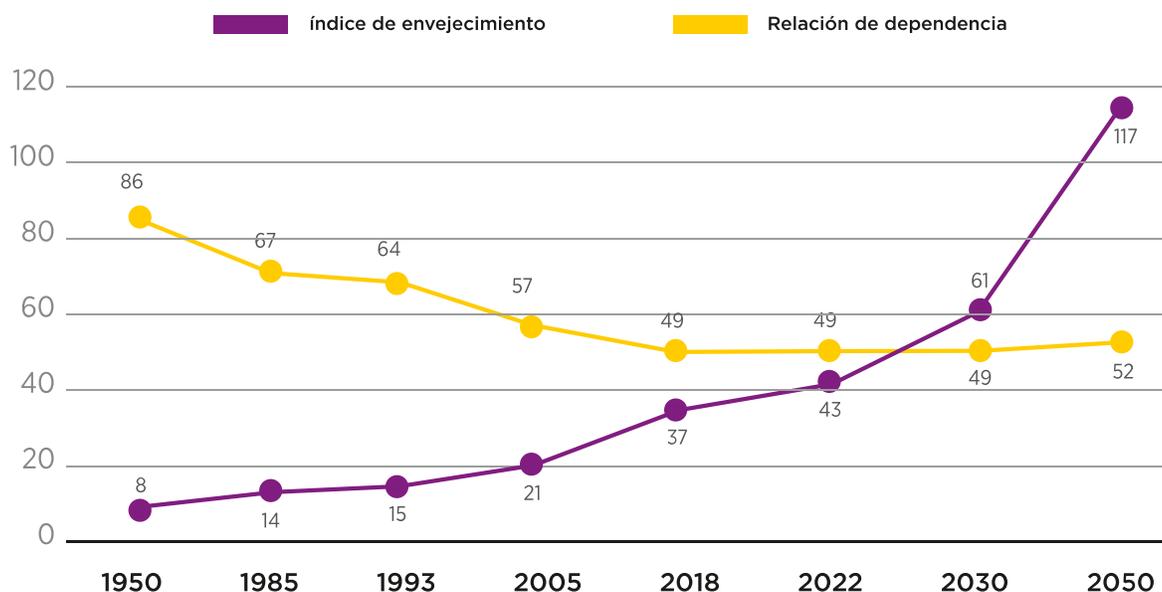
⁷ El índice de envejecimiento es la relación de la población de 65 años y más entre la población de 0 a 14 años, multiplicada por cien.

⁸ La relación de dependencia es el resultado de dividir la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más, entre la población de 15 a 64 años, multiplicado por cien.

⁹ En América Latina y el Caribe el índice de dependencia ha caído. En 1950 era de 78,5 dependientes; cincuenta años después, se situó en 60,9, y en 2020 ya estaba en niveles por debajo de 50 (48,9). Esto según datos del portal de estadísticas CEPALSTAT.

GRÁFICA 9.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO Y LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA, 1950-2050



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Sobre este tema, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021) hizo un análisis para identificar las fases en que se ubican los países de la región en términos de envejecimiento poblacional y cuál será el comportamiento de este proceso en las próximas décadas¹⁰. Al respecto, Colombia se ubica en una fase moderadamente avanzada, con valores cercanos al promedio regional en dos indicadores: porcentaje de personas de 60 años y más y la tasa global de fecundidad. A mediados de la década de 1990, Colombia alcanzó el 7% de personas mayores; en menos de una generación completa, esta cifra llegará al 28% durante la década de 2060. A partir de 2020, se espera que el país experimente una aceleración del envejecimiento poblacional y que, después de alcanzar el 14% de personas mayores en la población total, tardará menos tiempo que otros países de la región en llegar a 21% (se espera que esto suceda en 2037).

A nivel departamental hay diferencias notables. Los departamentos con el menor índice de envejecimiento son Vaupés, Guainía y Vichada (10, 11 y 11, respectivamente), en tanto que los de mayores índices son Quindío (76), Caldas (71) y Risaralda (68). Los departamentos con la mayor relación de dependencia son Vaupés, Guainía y Amazonas (con 84, 70 y 65 dependientes, respectivamente), mientras que Bogotá es el que tiene la menor relación de dependencia (41), seguido del Archipiélago de San Andrés (45) y Antioquia (46). Aquí, nuevamente,

¹⁰ El análisis usa dos indicadores: i) el porcentaje de personas mayores (60 años y más) en la población total, considerando incrementos aritméticos con factor de 7 para estos valores (7, 14, 21, 28, 35), y ii) la tasa global de fecundidad (TGF), con base en tres umbrales: a) países con una TGF de 2,5 o más hijos por mujer, b) países con una TGF cercana a la tasa de reemplazo (2,1 hijos por mujer) y c) países con muy baja fecundidad. Utilizando estos dos indicadores, los países se separan en dos momentos (2020 y 2030) y en cinco etapas diferentes en cuanto al grado de envejecimiento poblacional: i) proceso incipiente (TGF $\geq 2,5$ y personas mayores $< 10\%$), ii) proceso moderado (TGF $< 2,5$ y personas mayores $< 10\%$), iii) proceso moderadamente avanzado (TGF $< 2,5$ y personas mayores $> 10\%$ - 14%), iv) proceso avanzado (TGF $< 2,5$ y personas mayores $> 14\%$ - 21%) y v) proceso muy avanzado (TGF $< 2,5$ y personas mayores $> 21\%$).

territorio y etnicidad coinciden: los territorios más jóvenes –donde una parte de la población que requiere cuidados son niñas y niños– son aquellos con altas concentraciones de población indígena.

En las últimas décadas se ha incrementado la proporción de mujeres en edades mayores, señal de lo que se conoce como “feminización de la vejez”. En 1950, del total de la población de 65 años y más, 47,6% eran mujeres; para 1985, la proporción había ascendido a 50,5%. En 2022, el 55,8% de las personas adultas mayores son mujeres y se estima que para 2050 sean 57,4%¹¹.

El aumento de la esperanza de vida tiene implicaciones para las condiciones de vida de las personas mayores, así como para su salud y bienestar. En particular, los datos muestran que las mujeres mayores tienen más probabilidades de llegar a vivir solas¹², debido a que su esperanza de vida es mayor a la de los hombres y, consecuentemente, una mayor prevalencia de viudez. El alargamiento en la esperanza de vida si bien es un avance, es preciso tener en cuenta que ellas tienen mayor probabilidad de vivir en condiciones de deterioro funcional. En el caso de los hombres, ellos tienen una mayor prevalencia de nuevos matrimonios después de la viudez o el divorcio.

Las investigaciones muestran que tanto la prevalencia como la gravedad de la discapacidad aumentan con la edad (como se observará con detalle en el capítulo 8). A medida que más mujeres llegan a edades avanzadas, son ellas quienes requieren de mayores cuidados y asistencia en las actividades relacionadas con la vida diaria, y los cuidados de larga duración siempre tienen costos, incluso cuando dichos cuidados suelen ser proporcionados por miembros de la familia (generalmente mujeres en edad productiva y de forma no remunerada) (Naciones Unidas. DAES, 2020a).

En América Latina, el aumento de la longevidad ha coincidido con una mejora general en la calidad de vida de las personas mayores. En comparación con las condiciones de dicha población hace 20 años, la de ahora goza de mejor salud y tiene menor probabilidad de caer en la pobreza, situación observada en algunos países y que, en parte, podría deberse a las políticas de protección social en las áreas de pensiones, salud y cuidados a largo plazo. La expansión de los beneficios previsionales no contributivos y los esfuerzos por alcanzar el acceso universal a los servicios de salud y por lograr la adopción de una agenda de cuidados han contribuido a mejorar la vida de las personas mayores (BID, 2022).

Pese a los avances, los desafíos que enfrenta la región son considerables. En primer lugar, están las presiones de sostenibilidad financiera y, en segundo, que los beneficios no han llegado a todas las personas de la misma manera; en particular, las mujeres y las personas en el extremo inferior del espectro socioeconómico están en desventaja (BID, 2022).

¹¹ A nivel mundial, al menos tres de cada cinco personas (61,6%) de 80 años o más son mujeres, y poco más de la mitad (55,1%) de las personas de 65 años o más son mujeres. En América Latina y el Caribe, estos mismos porcentajes son de 61,2% y 56,1%, respectivamente. Además, en la región, el 17,2% de las mujeres y el 15,0% de los hombres de 65 años y más viven solos (Naciones Unidas. DAES, 2020a).

¹² Los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 para Colombia muestran que a partir de los 60 años las mujeres son más de la mitad de los hogares unipersonales. Ver la Gráfica 1 de la Nota estadística del DANE (2020) *Soledad en Colombia*, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-2020-soledad-en-colombia.pdf>

CUADRO 1

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONTRIBUYEN A LA SOCIEDAD CON TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO

Las personas adultas mayores comparten experiencias vinculadas con muchas desventajas sociales o económicas y limitaciones en su participación y poder de decisión, entre ellas, las concepciones estereotipadas y discriminatorias basadas en que dejan de ser personas productivas. Sin embargo, los datos sirven para visibilizar y reconocer su contribución a la sociedad en distintas formas. En primer lugar, una buena parte de la población adulta mayor sigue contribuyendo con trabajo remunerado:

En 2019, el 10,9% de los hombres y el 8,8% de las mujeres de 60 años y más estaban ocupados. En 2020, estos porcentajes fueron prácticamente los mismos.

En ese mismo año, la tasa global de participación de esta población era de 37,9%, tasa muy superior entre los hombres (53,6%) que entre las mujeres (24,7%). En 2020, la TGP para los hombres mayores fue del 48,7% y para las mujeres del 20,2%, descenso que en parte puede atribuirse a la pandemia del COVID-19.

La población adulta mayor también contribuye con trabajo no remunerado.

De acuerdo con la ENUT 2020-2021, el 93,3% de las mujeres y el 67,0% de los hombres de 60 a 75 años participan en actividades de trabajo no remunerado. En el grupo de edad de 76 años y más, estos porcentajes son 69,9% y 52,0%, respectivamente.

La diferencia en el tiempo dedicado al trabajo remunerado por sexo y grupos de edad de la población adulta mayor es amplia. En el grupo etario de 60 a 75 años, ellas dedican diariamente en promedio 6 horas y 8 minutos, mientras que ellos solamente la mitad del tiempo (3 horas y 10 minutos). En la población de 76 años en adelante, la brecha es ligeramente menor, 4 horas y 26 minutos y 3 horas y 10 minutos, entre unas y otros, respectivamente.

Fuente: DANE (2021a). Presentación de la Nota estadística Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación. Consultada en www.DANE.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf

Todo lo anterior indica que la experiencia de envejecimiento es distinta para los hombres y las mujeres. Estas últimas conforman la mayoría de la población adulta mayor y también están entre el grupo de las personas que brindan cuidados. Además, suelen tener menos acceso a recursos, incluyendo pensiones, sobre todo cuando estas se basan en la historia laboral y salarial contributiva.

MUJERES EN LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

En Colombia confluyen flujos migratorios que atienden a distintas motivaciones. En lo concerniente a personas desplazadas, el Registro Único de Víctimas (RUV) contabilizaba hasta abril de 2022 a 9.278.531 víctimas de conflicto armado, de

quienes 8,3 millones (89,0%) vivieron un desplazamiento forzado (Red Nacional de Información, 2022)¹³.

En cuanto a la población colombiana que reside en el exterior¹⁴, para 2020 se estimaban 1,7 millones de emigrantes internacionales, 52,8% eran mujeres y 47,2% hombres. La población emigrante se concentra en las edades laborales productivas de 15 a 64 años, proporción que es ligeramente superior en los hombres que en las mujeres (86,8% y 85,1%, respectivamente) (*ver Tabla 2*).

TABLA 2.

TOTAL Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN EMIGRANTE INTERNACIONAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2020

Grupo de edad	Total	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
0 a 4	93.477	5,4	44.592	4,9	48.885	6,0
15 a 64	1.474.317	85,9	770.467	85,1	703.850	86,8
65 y más	147.560	8,6	89.869	9,9	57.691	7,1
Total	1.715.354	100	904.928	100	810.426	100

Fuente: DANE. Geovisor Estadísticas de Migración Internacional con base en el Registro Estadístico Base de Población. Geoportal del DANE.

Los departamentos que registran el mayor número de personas emigrantes son Valle del Cauca, Bogotá y Antioquia, los cuales concentran el 55,4%. En contraste, el departamento con el menor registro de emigrantes es Vaupés, seguido de Guaviare y Guainía.

Por sexo, los departamentos con la mayor proporción de mujeres emigrantes son Atlántico (55,7%), Bolívar (54,6%) y Magdalena (54,2%), mientras que los departamentos con el mayor porcentaje de hombres emigrantes son Guaviare (57,6%), Chocó (57,0%) y Vaupés (56,9%) (*ver Gráfica 10*). Estas diferencias seguramente tienen impactos en los territorios de origen, donde las mujeres pueden quedar al cuidado de las personas dependientes y a expensas de que sus parejas o familiares envíen remesas¹⁵, además de encargarse de trabajar las tierras (de las cuales muchas veces no tienen la tenencia).

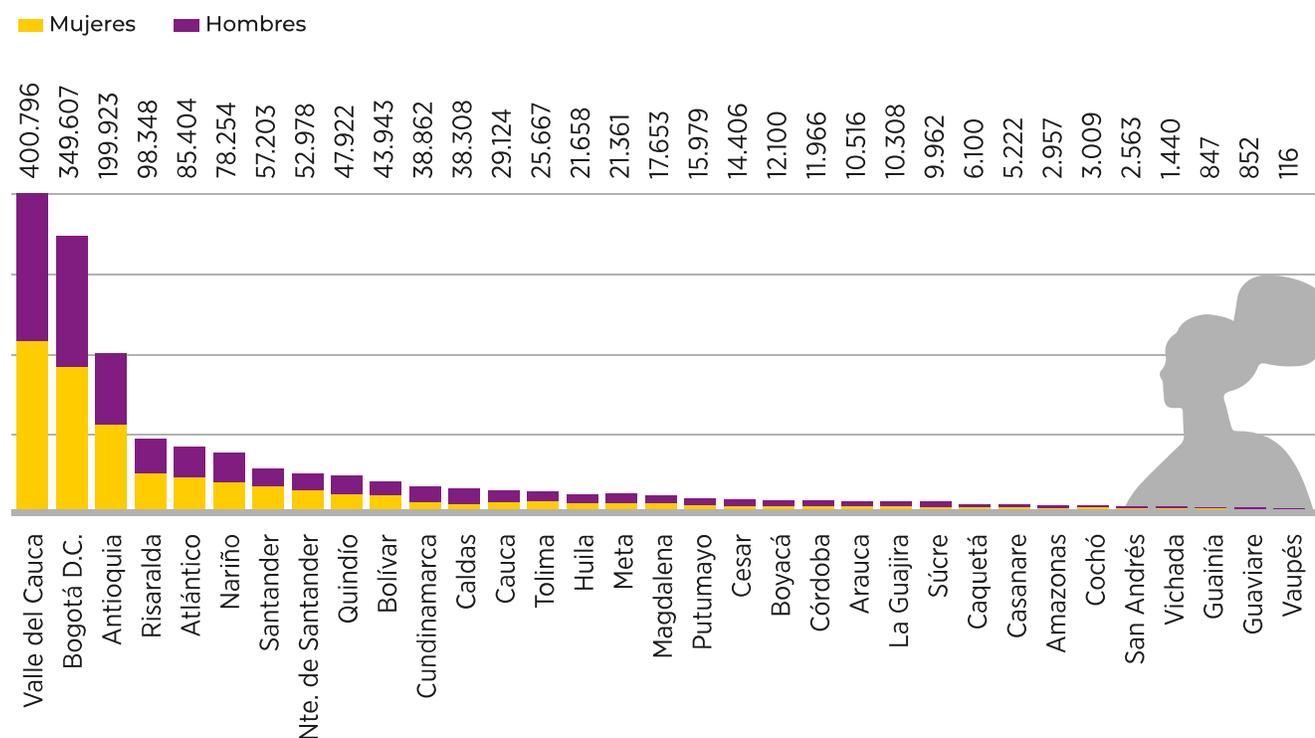
En términos de la relación mujeres-hombres en la población total emigrante colombiana que radica en el exterior, hay 112 mujeres por cada 100 hombres. Esta relación es mayor a 100 en 22 departamentos, entre los que destacan Atlántico (126), Bolívar (120), Magdalena (118) y Valle del Cauca (115). En los grupos de edades, de los 0 a los 14 años hay 91 mujeres por cada 100 hombres; en el de 15 a 64 años hay 109, y en el de 65 años y más, 156 mujeres por cada 100 hombres.

¹³ De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones del Mundo 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para finales de 2020 Colombia era el tercer país con más personas desplazadas internamente por conflictos y situaciones de violencia (4,9 millones), después de Siria (6,6 millones) y República Democrática del Congo (5,3 millones). El informe puntualiza que, especialmente en situaciones de desplazamiento prolongado (como la de Colombia), algunas personas que han regresado a sus lugares de origen y sus hogares pueden estar aún contabilizadas como desplazados internos. Esto se debe a que en algunos casos no se ha encontrado una solución duradera, que ocurre cuando las personas desplazadas internas dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición.

¹⁴ La población emigrante internacional corresponde a aquellas personas que se trasladan desde su país natal hacia otro en búsqueda de mejores medios de vida, de modo que el país destino se convierte en su nueva residencia habitual (DANE, 2022a).

¹⁵ En términos absolutos (monto de las remesas), en 2020, México fue el tercer mayor receptor de remesas del mundo, detrás de India y China. Guatemala, la República Dominicana, Colombia y El Salvador fueron los otros cuatro de los cinco mayores países de destino de remesas de América Latina y el Caribe, si bien con entradas mucho menores que las de México (OIM, 2021).

GRÁFICA 10.

TOTAL DE POBLACIÓN EMIGRANTE INTERNACIONAL POR DEPARTAMENTO SEGÚN SEXO, 2020

Fuente: DANE. Geovisor Estadísticas de Migración Internacional con base en el Registro Estadístico Base de Población. Geoportail del DANE.

Por otra parte, la situación socioeconómica y política de Venezuela ha repercutido notablemente en los flujos migratorios de la región, y sigue constituyendo una de las mayores crisis de desplazamiento y migración en el mundo. A junio de 2021, unos 5,6 millones de venezolanos habían abandonado su país y aproximadamente el 85% (alrededor de 4,6 millones) se habían trasladado a otro país de América Latina y el Caribe. La inmensa mayoría de quienes abandonaron el país lo hizo en los últimos cinco años. Entre los principales destinos de refugio y migración venezolana dentro de la región figuran Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil; Colombia es el país con la cifra más alta de inmigrantes venezolanos¹⁶.

De acuerdo con el DANE, en 2014 100.961 personas de origen venezolano residían en Colombia, 49,0% de ellas eran mujeres. En 2018, el número de migrantes alcanzó 1.381.232 (45,9% de mujeres); en 2019, la cifra total rebasó los dos millones, de quienes el 54,2% eran mujeres, es decir, un importante incremento de inmigrantes mujeres (8,3 puntos porcentuales). Para el año 2021, el total de migrantes venezolanos residiendo en Colombia ya era de 2.819.814 (50,6% mujeres) (ver **Tabla 3**).

¹⁶ En febrero de 2021, Colombia aplicó una política que ofrecía a la población venezolana desplazada una protección temporal por 10 años, con el fin de promover la inclusión social y las contribuciones económicas a través de su integración en el mercado laboral y el acceso a la atención de salud, vivienda, educación y otras formas de protección necesarias, incluyendo reducir su vulnerabilidad a la trata de personas (OIM, 2021).

TABLA 3.

TOTAL Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total (miles)	101	164	213	406	1.381	2.093	N.D.	2.820
Mujeres (%)	49,0	44,2	51,4	46,5	54,9	54,2	N.D.	49,4
Hombres (%)	51,0	55,8	48,6	53,5	54,1	45,8	N.D.	50,6
Índice de feminidad (mujeres por cada 100 hombres)	96	79	106	87	85	118	N.D.	102

Fuente: DANE (2021). Nota estadística. Perfil demográfico, educativo y laboral de la población migrante de Venezuela en Colombia, 2014-2021.

N.D.: no disponible. Debido a los cambios metodológicos producto de la pandemia, la información recolectada se redujo durante abril y mayo del año 2020. Por esto, es preferible no reportar datos para dicho año completo.

Este proceso migratorio ha sido marcadamente urbano, dadas las mayores oportunidades de desarrollo e inserción en el mercado laboral. El 87,8% de las personas de origen venezolano reside en el ámbito urbano (13 ciudades principales, 10 ciudades secundarias y el resto urbano), y de ellas, el 56,4% se concentra en las 13 ciudades principales del país¹⁷. Tomando como referencia el periodo 2014-2019, la proporción de mujeres en el agregado aumentó de 49% a 54%, pero los datos apuntan a que esta población femenina más reciente se dirigió a zonas geográficas distintas a las 23 ciudades: en 2019, el porcentaje de mujeres en las 13 ciudades principales era de 49,5% y en las 10 ciudades secundarias de 50,6%.

Al igual que la población emigrante, la población inmigrante proveniente de Venezuela se concentra en las edades laborales productivas de 12 a 45 años. Tomando como referencia 2019, el 53,4% de los hombres y el 61,6% de las mujeres se ubicaban en ese grupo de edades. En complemento, el 39,1% de los hombres y el 32,0% de las mujeres eran niños y niñas menores de 12 años, mientras que el 7,3% de los hombres y 6,3% de las mujeres eran personas de 46 años y más. En este sentido, es relevante no solo dar seguimiento a la evolución de la distribución de la población migrante en el territorio, sino también analizar los efectos de la composición por sexo y edad de los flujos migratorios.

Cabe mencionar que la población migrante de origen venezolano tiene una composición más joven que la población nativa de Colombia. En este sentido, en el mediano y largo plazo habrá que revisar el efecto que tendrá, o incluso ya ha tenido, la llegada de esta población sobre la dinámica demográfica colombiana y la consecuente demanda de servicios de salud y sobre el mercado laboral.

Finalmente, a lo largo de los años destaca el crecimiento –si bien no constante– de la proporción que representan las personas menores de 5 años. En 2014, el 9,8% de la población inmigrante venezolana eran niñas y niños de estas edades; para 2019, esta proporción ya era cercana a una quinta parte del total (19,6%), lo cual seguramente tiene implicaciones para las mujeres que inmigran, en quienes recae generalmente el cuidado.

¹⁷ De acuerdo con la cobertura y desagregación geográfica del DANE, las 13 ciudades y sus áreas metropolitanas son: 1) Bogotá; 2) Medellín - Valle de Aburrá; 3) Cali - Yumbo, 4) Barranquilla – Soledad; 5) Bucaramanga - Girón - Piedecuesta; 6) Manizales – Villamaría; 7) Pasto; 8) Pereira - Dosquebradas - La Virginia; 9) Ibagué; 10) Cúcuta - Villa del Rosario - Los Patios - El Zulia; 11) Villavicencio; 12) Montería, y 13) Cartagena. Por su parte, las 11 ciudades intermedias son: 1) Tunja, 2) Florencia, 3) Popayán, 4) Valledupar. 5) Quibdó, 6) Neiva, 7) Riohacha, 8) Santa Marta, 9) Armenia, 10) Sincelejo y 11) San Andrés. En esta última, por su tamaño, las estimaciones se producen semestralmente.

CONCLUSIONES

Si bien las dinámicas demográficas varían en el territorio, el envejecimiento poblacional ya muestra signos de impacto en Colombia. El cambio en la estructura de edad y factores como la composición de los hogares afectan la disponibilidad de personas cuidadoras en las familias, lo que plantea retos para una agenda de desarrollo que propone avanzar sin dejar a nadie atrás.

En particular, es fundamental reconocer el impacto agravante de la discriminación por edad y la discriminación en razón de género que enfrentan las mujeres mayores. Las desigualdades de género se acumulan a lo largo del curso de vida y a menudo resultan en condiciones de vida distintas entre mujeres y hombres al llegar a la vejez.

Adicionalmente, la migración interna y la internacional incorporan desafíos para proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas y las mujeres migrantes. En el caso de la población venezolana, al ser una población joven y en la cual la proporción de mujeres parece estar creciendo, es previsible que se erijan nuevos retos en varios frentes, entre los que destacan la oferta de servicios adecuados y suficientes de salud sexual y reproductiva, incluyendo anticoncepción, atención prenatal y materna, educación y capacitación e inserción laboral de las mujeres en espacios libres de violencia y discriminación, en apego a sus derechos humanos.



02

EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD

La pandemia desencadenó importantes retrocesos en indicadores socioeconómicos, uno de ellos es la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

La participación de las mujeres en la economía remunerada es un derecho cuyo ejercicio fortalece su autonomía y su capacidad de tomar de decisiones sobre proyectos propios, además que les permite contar con mayor libertad para hacer elecciones de vida. No ejercer este derecho tiene implicaciones en el ejercicio de otros derechos.

Así, pese al amplio reconocimiento de los resultados positivos de una mayor y mejor participación económica de las mujeres, su acceso, permanencia y movilidad en el mundo laboral, así como en sus ingresos, los sectores y las ocupaciones donde participan y sus condiciones laborales se ven afectadas por la discriminación en razón de género.

Este capítulo presenta un conjunto de indicadores que posibilitan hacer visibles las condiciones desiguales en las que se insertan las mujeres al mercado laboral. El apartado integra cifras provenientes del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades y, por supuesto, del DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que es la fuente principal de estadísticas de empleo, la Encuesta Pulso de la Migración (EPM), la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en la Industria Manufacturera (EDIT) y la Encuesta de Micronegocios (EMICRON).

MUJERES DENTRO Y FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO

La pandemia del COVID-19 impactó los mercados globales y América Latina y el Caribe (ALyC) no fue la excepción. Aunada a las graves desigualdades de género que prevalecen en la región, la pandemia desencadenó importantes retrocesos en indicadores socioeconómicos, uno de ellos es la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), de los 23,6 millones de puestos de trabajo femeninos que se perdieron en América Latina y el Caribe en el segundo semestre de 2020, se recuperaron en 2021 alrededor de 19,3 millones, lo que indica que faltaban cuatro millones de puestos de trabajo por recuperar.

Si bien la contingencia sanitaria afectó la participación laboral de hombres y mujeres, para las mujeres la reinserción al mercado laboral ha sido más lenta. La OIT (2022) señala que este comportamiento guarda relación con las dos vías que impactaron de forma especial la participación laboral de las mujeres. Por un lado, se incrementó para ellas la carga de trabajo no remunerado durante este período, lo cual redujo sus posibilidades de destinar tiempo a las actividades que realizaban antes de la pandemia en el mercado laboral. Por otra parte, están las características estructurales de los mercados de la región, entre ellas, la alta concentración de mujeres en sectores de servicios (comercio, restaurantes, hoteles y actividades de esparcimiento) y en la informalidad laboral.

De acuerdo con datos de la CEPAL¹⁸, la tasa de participación económica de las mujeres en América Latina y el Caribe en 2012 era del 49,9%; alcanzó su punto más alto en 2019 con 51,5% y para 2020 descendió a 46,9%, es decir, tres puntos porcentuales por debajo de lo observado en 2012.

Igualmente, con datos de la CEPAL, la tasa de participación de las mujeres en Colombia fue más alta que la registrada para la región, pero también la caída en la participación de las mujeres entre 2019 y 2020 fue mayor. En Colombia, la tasa de participación de las mujeres para 2019 fue de 52,5% y para 2020 de 47,3%, lo que evidenció una disminución de cinco puntos porcentuales respecto al año anterior.

Analizando la GEIH para el período de enero de 2021 a marzo de 2022, se observó que el trimestre que registró la menor tasa global de participación (TGP)¹⁹ fue el de julio a septiembre de 2021, con un 61,1% (75,3% para hombres y 47,9% para las mujeres). La mayor tasa se registró en el primer trimestre de 2022 con un 63,4% (76,5% para hombres y 51,4% para las mujeres) (**ver Tabla 4**). De esta forma, la brecha de participación económica a inicios de 2022 se ubicó en 25 puntos porcentuales.

En términos de relación mujeres-hombres, también conocida como índice de paridad de género (IPG)²⁰, en el trimestre enero-marzo 2021, por cada 100 hombres que formaban parte de la fuerza de trabajo, solo 69 mujeres lo hacían. Si bien a inicios de 2022 esta relación aumentó a 73 mujeres por cada 100 hombres (**ver Tabla 4**), la diferencia es amplia, consistente con la brecha de participación económica.

En cuanto a la tasa de ocupación (TO)²¹, la GEIH muestra que en el último año existe una tendencia al alza, al pasar del 51,8% en el primer trimestre de 2021 (66,0% para los hombres y 38,7% para las mujeres) al 55,0% en el primer trimestre de 2022 (68,5% para hombres y 42,6% para las mujeres). En cuanto a las brechas de género, en el primer trimestre del año pasado, había 63 mujeres ocupadas por cada 100 hombres ocupados; al arranque de este año, se observó un ligero incremento: 67 mujeres por cada 100 hombres (**ver Tabla 4**).

Finalmente, al analizar la tasa de desempleo (TD)²² en los últimos cinco trimestres se observa una tendencia mixta: durante 2021 se registró una tendencia a la baja, no obstante, para el primer trimestre de 2022 se observó un incremento. Sin embargo, una constante, es la sobrerrepresentación de las mujeres entre la población desocupada, es decir, siempre hay más mujeres desocupadas que hombres. Para enero-marzo de 2022 la tasa de desempleo para los hombres fue del 10,4% y para las mujeres del 17,1%, y el IPG correspondiente ascendió a 120, esto es, por cada 100 hombres desempleados había 120 mujeres (**ver Tabla 4**).

En el trimestre enero-marzo 2021, por cada 100 hombres que formaban parte de la fuerza de trabajo, solo 69 mujeres lo hacían en Colombia.

¹⁸ CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Estadísticas e Indicadores.

¹⁹ La tasa global de participación (TGP) es la relación porcentual entre la población dentro de la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar.

²⁰ El índice de paridad de género (IPG) es la razón de mujeres respecto a los hombres en algún indicador de cualquier temática. Se calcula como el cociente entre el número de mujeres y el de hombres, multiplicado por 100. En consecuencia, es igual a 100 cuando el número de hombres y mujeres es igual, mayor a 100 cuando hay mayor presencia de mujeres y menor a 100 cuando hay más presencia de hombres. Se expresa como el número de mujeres por cada 100 hombres.

²¹ La tasa de ocupación (TO) es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

²² La tasa de desempleo (TD) es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo y el número de personas que integran la fuerza de trabajo.

TABLA 4.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, TASA DE OCUPACIÓN Y TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, 2021-2022

	2021				2022
	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Ene-Mar
Tasa Global de Participación (TGP)					
Total	61,6	61,2	61,1	62,2	63,4
Hombres	75,9	75,5	75,3	76,2	76,5
Mujeres	48,5	48,0	47,9	49,4	51,4
IPG población en la fuerza de trabajo	69	69	69	70	73
Tasa de Ocupación (TO)					
Total	51,8	52,0	53,4	55,1	55,0
Hombres	66,0	65,9	67,7	69,2	68,5
Mujeres	38,7	39,1	40,1	42,0	42,6
IPG población ocupada	63	64	64	66	67
Tasa de Dsemplo (TD)					
Total	15,9	15,1	12,6	11,5	13,2
Hombres	13,0	12,8	10,1	9,2	10,4
Mujeres	20,2	18,5	16,3	14,9	17,1
IPG población desocupada	107	100	111	113	120

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2021 y primer trimestre de 2022.

Por lugar de residencia, tanto en las cabeceras municipales como en los centros poblados y rural disperso, la TGP y la TO registraron un incremento en el último año para ambos sexos. Sin embargo, las brechas de género siguen siendo marcadas, principalmente en el ámbito rural: mientras a inicios de 2022 en las cabeceras municipales participaban en el mercado laboral 82 mujeres por cada 100 hombres, en el ámbito rural tan solo eran 45 mujeres. Visto de otra forma, la brecha en TGP entre las mujeres en el ámbito urbano (54,6%) y el ámbito rural (38,2%) de enero a marzo de 2022 fue de 16,2 puntos porcentuales. Un patrón similar se observa en la TO: en enero-marzo de 2022 había 76 mujeres ocupadas en las cabeceras municipales por cada 100 hombres, pero en los centros poblados y el resto rural tan solo había 40 mujeres (*ver Tabla 5*).

Por otra parte, la TD presenta un patrón mixto, pues en el último año se observó un descenso de alrededor de 3,5 puntos porcentuales en las cabeceras municipales para los dos sexos. Por otra parte, la TD de los hombres en los centros poblados y rural disperso se mantuvo sin cambios y se registró un incremento para las mujeres. También se observó un incremento en las brechas de género: a inicios de 2021 había 108 mujeres desempleadas en las cabeceras municipales por cada 100 hombres, mientras que para 2022 esta razón ya había ascendido a 121. En el resto rural en 2021 había 101 mujeres desempleadas por cada 100 hombres y para el primer trimestre de 2022 esta relación había crecido a 116 (*ver Tabla 5*).

TABLA 5.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, TASA DE OCUPACIÓN Y TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA Y SEXO, 2021-2022

	Cabeceras			Rural		
	Hombres	Mujeres	IPG	Hombres	Mujeres	IPG
Tasa Global de Participación (TGP)						
Ene-Mar 21	74,9	52,0	78,0	78,8	34,3	40,0
Ene-Mar 22	75,5	54,6	82,0	79,8	38,4	45,0
Tasa de Ocupación (TO)						
Ene-Mar 21	63,5	41,1	73,0	74,0	29,0	36,0
Ene-Mar 22	66,6	45,1	76,0	74,9	32,3	40,0
Tasa de Desempleo (TD)						
Ene-Mar 21	15,2	21,0	108,0	6,1	15,4	101,0
Ene-Mar 22	11,7	17,4	121,0	6,1	15,8	116,0

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre enero-marzo 2021 y 2022.

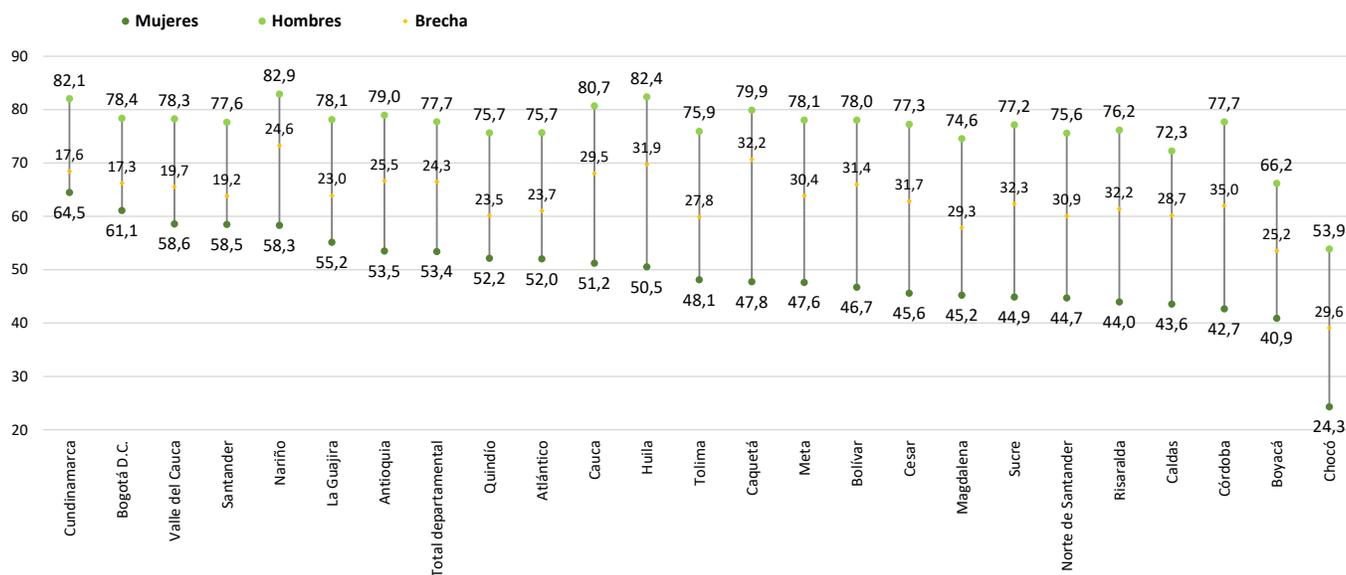
Nota: el IPG que se muestra en la sección TGP se refiere a la población en la fuerza de trabajo; en la sección TO, se refiere a la población ocupada, y en la sección de TD, a la población desocupada.

La GEIH permite también analizar diferencias en la participación de las mujeres a nivel departamental. De acuerdo con datos de 2021, en Cundinamarca se observó la mayor TGP para las mujeres (64,5%), seguido por Bogotá (61,1%) y Valle del Cauca (58,6%). En contraste, los departamentos que presentaron la menor TGP de las mujeres fueron Chocó (24,3%), Boyacá (40,9%) y Córdoba (42,7%). Esto es, una brecha de 40,2 puntos porcentuales entre la TGP de las mujeres en Cundinamarca y las de Chocó.

En cuanto a las brechas de género, la brecha más estrecha se presentó en Bogotá, con 17,3 puntos porcentuales, mientras que la brecha más ancha se registró en Córdoba, con 35 puntos porcentuales (ver Gráfica 11).

GRÁFICA 11.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO, SEGÚN SEXO, 2021

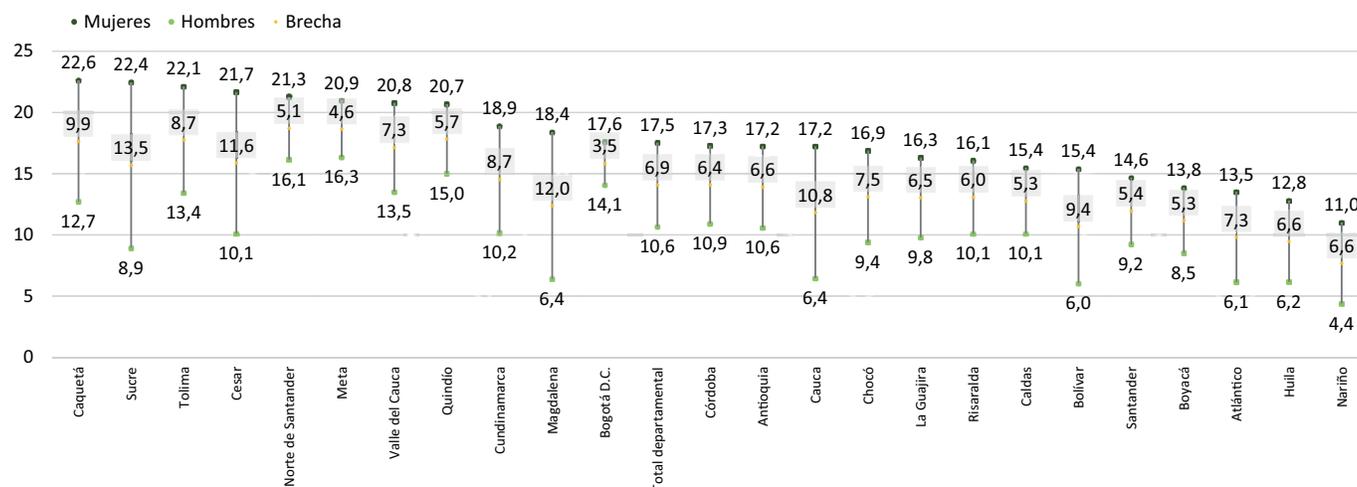


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral por departamentos.

Nota: la cobertura geográfica comprende 23 departamentos y Bogotá D.C. No incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

En cuanto al desempleo, en Caquetá (22,6%), Sucre (22,4%) y Tolima (22,1%) se observaron las mayores TD para las mujeres. Por otra parte, los departamentos que registraron la menores TD para las mujeres fueron Atlántico (13,5%), Huila (12,8%) y Nariño (11%). Ahora bien, las mayores brechas en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres se presentaron en Sucre (13,5 puntos porcentuales) y Magdalena (12 puntos porcentuales), mientras que las menores brechas se observaron en Bogotá (3,5 puntos porcentuales) y Meta (4,6 puntos porcentuales) (ver Gráfica 12).

GRÁFICA 12.
TASA DE DESEMPLEO POR DEPARTAMENTO SEGÚN SEXO, 2021



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral por departamentos.

Nota: la cobertura comprende 23 departamentos y Bogotá D.C. No incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Para el primer trimestre de 2022, 14,2 millones de personas estaban fuera de la fuerza laboral, entre quienes, 9,8 millones eran mujeres (69,1%) y 4,4 millones eran hombres (30,9%). Con respecto a la población en edad de trabajar, estas cifras representan el 36,6% del total de la población de 15 años y más (23,5% de los hombres y 48,6% de las mujeres).

Del total de esta población, 58,6% se dedicaba a los oficios del hogar, 20,5% a estudiar, y el resto a otra actividad. Según sexo destaca que, en tanto 24,5% de los hombres fuera de la fuerza laboral declararon dedicarse a los oficios del hogar, a esta misma actividad se dedicaban 73,8% de las mujeres, una brecha de 49,3 puntos porcentuales. En contraste, la proporción de hombres que se dedicaba a estudiar fue de 34,2%, 19,8 puntos porcentuales más que la proporción de mujeres que así lo hacían (14,4%) (ver Gráfica 13).

GRÁFICA 13.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL POR TIPO DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO, 2022



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Población fuera de la fuerza laboral. Trimestre enero-marzo 2022.

Para profundizar en la comprensión de las desigualdades de género, resulta útil analizar otros indicadores del mercado laboral, como la distribución de la población ocupada según categoría ocupacional y las ramas de la actividad económica en las que se emplea. Esto, con la finalidad de dimensionar la segregación ocupacional según sexo y la segmentación del mercado laboral.

Para el trimestre enero-marzo 2022, las posiciones ocupacionales que concentraron la mayor proporción de población ocupada fueron empleada/o particular (44,3% para las mujeres y 40,9% para los hombres) y trabajador/a por cuenta propia (38,3% para las mujeres y 45,3% para los hombres). Sobresale la alta proporción de población ocupada de manera independiente ya que esos empleos están asociados a una mayor precarización, menores ingresos y falta de acceso a la seguridad social, factores que se analizarán más adelante.

Ahora bien, para los hombres, la tercera categoría con la mayor proporción de población ocupada es jornalero o peón (5,2%), en tanto que para las mujeres fue el empleo doméstico (6,3%). En cuanto a las brechas de género, llama la atención el caso del empleo doméstico donde por cada 100 hombres ocupados en esa categoría hay 1.472 mujeres, o el trabajo familiar sin remuneración donde por cada 189 mujeres hay 100 hombres; en tanto que como patronas o empleadoras solo hay 35 mujeres por cada 100 hombres (*ver Tabla 6*).

TABLA 6.

TOTAL Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL SEGÚN SEXO, 2022

Posición ocupacional	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Obrero/a, empleado/a particular	9.022	42,3	3.799	44,3	5.222	40,9
Obrero/a, empleado/a gobierno	941	4,4	462	5,4	478	3,7
Empleado/a doméstico/a	580	2,7	543	6,3	37	0,3
Trabajador/a por cuenta propia	9.065	42,5	3.284	38,3	5.781	45,3
Patrón/a o empleador/a	578	2,7	149	1,7	429	3,4
Trabajador/a familiar sin pago	443	2,1	289	3,4	153	1,2
Jornalero/a o peón/a	717	3,4	49	0,6	668	5,2
Otro	8	0,0	3	0,0	5	0,0
Total	21.352	100	8.580	100	12.772	100

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre enero-marzo 2022.

En cuanto a las ramas de la actividad económica, las mujeres y los hombres se concentran en actividades distintas, muchas veces relacionadas con los históricos roles de género. En el primer trimestre de 2022, las ramas con la mayor proporción de mujeres ocupadas fueron el comercio y la reparación de vehículos (21,2%), el sector de la economía del cuidado compuesto por la rama de la educación y la salud (18,1%), y, en tercer lugar, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (13,7%).

En tanto que para los hombres fueron la agricultura (20,8%), el comercio y la reparación de vehículos (16,8%) y la construcción (11,2%). Además de estas diferencias, también llaman la atención los casos de las actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida, donde se emplean 10,7 de las mujeres frente al 3,8% de los hombres, una diferencia de 6,9 puntos porcentuales, o el transporte y almacenamiento donde la brecha entre hombres y mujeres alcanza los 9,7 puntos (*ver Tabla 7*).

TABLA 7.
TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, SEGÚN SEXO, 2022

Rama de la actividad	Total (miles)	Mujeres (%)	Hombres (%)
Comercio y reparación de vehículos	3.961	21,2	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.737	13,7	4,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.572	18,1	8,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.671	10,8	5,8
Alojamiento y servicios de comida	1.400	10,7	3,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.140	5,6	20,0
Industrias manufactureras	2.270	11,0	10,4
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	313	0,9	1,8
Actividades inmobiliarias	181	0,9	0,8
Actividades financieras y de seguros	405	2,5	1,5
Información y comunicaciones	377	1,5	2,0
Transporte y almacenamiento	1.537	1,4	11,1
Explotación de minas y canteras	248	0,5	1,6
Construcción	1.532	1,2	11,2
No informa	9	0,0	0,0
Total	21.352	100	100

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), trimestre enero-marzo 2022.

La informalidad laboral, asociada con menores remuneraciones y falta de acceso a sistemas de seguridad social, profundiza la desigualdad y limita el crecimiento económico. De acuerdo con las cifras de la GEIH, para el primer trimestre de 2022, en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas, dos quintas partes de la población ocupada laboraban en el sector informal. De las mujeres ocupadas, el 44% trabajaba en la informalidad, lo que significó una disminución de dos puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior (46%). No obstante, en términos absolutos, la población de mujeres trabajando en la informalidad se incrementó un 7%, al pasar de 2.054 miles de mujeres en 2021 a 2.197 en 2022.

Por nivel educativo, entre mayor el nivel de instrucción alcanzado, menor la proporción de población ocupada informal, lo que ejemplifica el estrecho vínculo entre informalidad laboral, bajos ingresos y menores oportunidades. Así, al inicio del año 2022, mientras el 81,9% de la población ocupada sin educación se empleaba de manera informal, la proporción descendía al 3,3% entre la población con doctorado, una brecha entre las personas con más y las personas con menor educación de 78,6 puntos porcentuales (*ver Tabla 8*).

TABLA 8.

NÚMERO DE PERSONAS Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN LA INFORMALIDAD POR SEXO Y NIVEL

	Ene-Mar 2021		Ene-Mar 2022		Variación anual (%)
	Miles	%	Miles	%	
Sexo					
Hombres	2.840	49,4	2.798	45,3	-1,5
Mujeres	2.054	46,0	2.197	44,0	7,0
Nivel educativo					
Educación básica primaria	1.028	76,0	1.149	74,1	11,7
Educación básica secundaria	1.978	54,9	2.039	52,8	3,1
Educación médica	270	42,8	256	39,0	-5,1
Educación postsecundaria no superior	2	18,6	4	34,5	69,6
Técnica profesional o tecnóloga	427	36,6	510	31,0	19,3
Educación universitaria	527	29,3	511	24,7	-3,1
Especialización, maestría o equivalente	110	16,7	97	12,2	-11,8
Doctorado o equivalente	0	2,9	1	3,3	76,7
Ninguno	405	83,4	420	81,9	3,6
Total	4.895	48	4.995	44,7	2

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Empleo informal y seguridad social. Trimestre enero-marzo 2022.

Nota: las 23 ciudades y áreas metropolitanas son Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pasto, Pereira, Cúcuta, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo. Un área metropolitana se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y se han reconocido legalmente.

En cuanto al acceso a la seguridad social, en 2022 el 93,3% de la población colombiana ocupada reportó tener afiliación al sistema de salud, esto es un incremento de un punto porcentual con respecto al año previo (92,3%), en tanto que el 41,2% cotizaba al sistema de pensiones. Por lugar de residencia, el porcentaje de población afiliada a la seguridad social de salud es prácticamente el mismo en el ámbito rural (93,7%) que en el ámbito urbano (93,2%). En contraste, el porcentaje de personas ocupadas que cotizan al sistema de pensiones en el ámbito urbano es superior al de aquellas en el ámbito rural, con una brecha que alcanza los 33,9 puntos porcentuales (48,4% frente a 14,5%, respectivamente) (*ver Tabla 9*).

TABLA 9.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA AFILIADA AL SISTEMA DE SALUD Y COTIZANTE AL SISTEMA DE PENSIONES POR LUGAR DE RESIDENCIA, 2021-2022

	Ene-Mar 2021		Ene-Mar 2022	
	Afilación a salud	Cotización a pensión	Afilación a salud	Cotización a pensión
Cabeceras	92,1	48,8	93,2	48,4
Rural	93,0	13,8	93,7	14,5
Total	92,3	40,8	93,3	41,2

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Empleo informal y seguridad social. Trimestre enero-marzo 2022.

CUADRO 2

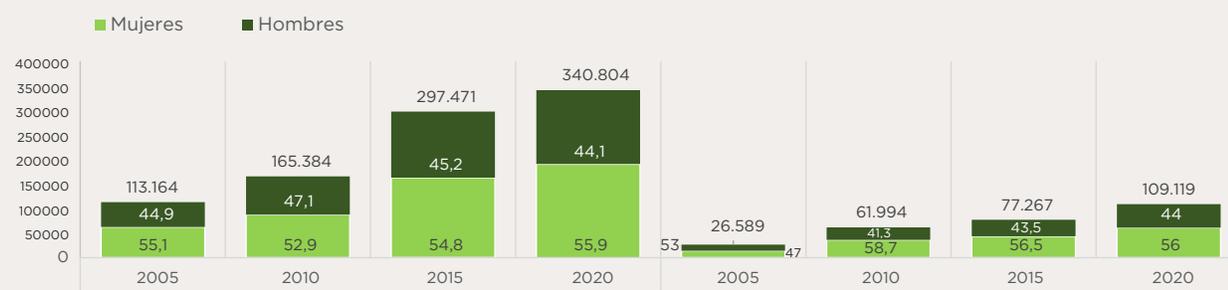
BRECHAS DE DESIGUALDAD EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN LA CIENCIA

La situación socioeconómica de las mujeres no se explica necesariamente por su nivel educativo, ya que como se ha visto en los indicadores laborales y económicos presentados previamente, el nivel de instrucción no ha sido suficiente para cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, aunque sí las disminuye, principalmente entre quienes alcanzaron el nivel de estudios profesional y de posgrado.

A nivel nacional, la población que cursa algún nivel de educación superior ha crecido de manera constante en las últimas décadas. De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en 2005 113.164 personas se habían graduado en el nivel de pregrado, en 2020 fueron 340.804, un crecimiento del 201,2%. Una tendencia similar se observó en el nivel de posgrado: el crecimiento de población graduada en este nivel entre 2005 y 2020 fue de 310,4%. En todos los años de análisis, la proporción de mujeres graduadas en educación superior es mayor que la de hombres. En 2020, tanto a nivel de pregrado como de posgrado, por cada 100 hombres que se graduaron lo hicieron 127 mujeres (*ver Gráfica 14*).

GRÁFICA 14.

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS GRADUADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR NIVEL EDUCATIVO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, SEGÚN SEXO, 2005-2020



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2021). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Bases consolidadas.

Las áreas de conocimiento que tuvieron el mayor crecimiento entre 2005 y 2020 fueron las ciencias sociales y humanas (269%), así como economía, administración y contaduría (294,3%), esto de acuerdo con la información publicada por el SNIES.

Al analizar el IPG (Índice de paridad de Género) en la población graduada por áreas de conocimiento, se observa que aún domina la participación de los hombres sobre las mujeres en agronomía y veterinaria, y en el área más técnica (ingeniería, arquitectura y urbanismo). Sin embargo, en el primer caso la brecha se ha ido cerrando, mientras que en el segundo se ha abierto. En 2015 por cada 100 hombres graduados en agronomía y veterinaria, lo hicieron 60 mujeres, para 2020 ya eran 91 mujeres. Por el contrario, en 2005 hubo 59 mujeres graduadas de ingeniería, arquitectura y urbanismo por cada 100 hombres, en 2020 se había reducido el número de mujeres a 54 (*ver Tabla 10*).

Por otra parte, las mujeres han tenido mayor presencia que los hombres en el resto de las áreas, principalmente en la salud y la educación. En 2020, por cada 100 hombres graduados en el área de la salud, lo hicieron 237 mujeres. En el área de matemáticas y ciencias naturales prácticamente se ha alcanzado la paridad de género, en 2020 hubo 101 mujeres graduadas por cada 100 hombres (*ver Tabla 10*).

TABLA 10.
NÚMERO DE PERSONAS GRADUADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO, 2005-2020

	2005		2010		2015		2020	
	Absolutos	IPG	Absolutos	IPG	Absolutos	IPG	Absolutos	IPG
Agronomía y Veterinaria	2.515	60	3.339	69	6.487	83	7.005	91
Bellas Artes	4.775	112	6.837	114	12.951	103	11.474	111
Ciencias de la Educación	11.000	168	31.630	214	36.174	193	38.443	194
Ciencias de la Salud	14.277	263	18.127	233	28.068	241	29.678	237
Ciencias sociales y humanas	24.055	147	48.479	93	57.873	127	88.757	145
Economía, Administración y Contaduría	42.411	156	68.589	160	141.541	171	167.215	169
Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo	38.083	59	46.040	56	84.974	50	100.387	54
Matemáticas y Ciencias Naturales	2.637	120	4.007	125	5.747	109	6.904	101
Total	139.753	121	227.048	120	373.805	123	449.863	127

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2021). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Bases consolidadas.

Nota: la suma de los porcentajes no suma 100, debido a que se excluye la opción "sin clasificar".

En el campo de la investigación también se advierten importantes desventajas para las mujeres. La matrícula de personas en la investigación ha crecido cada año de manera consistente. En 2013 estaba compuesta por 8.011 investigadoras e investigadores, de quienes el 66,1% eran hombres y el 33,9% mujeres, una diferencia de 32,2 puntos porcentuales. Para 2019, el padrón tuvo un crecimiento de 109,7% con respecto a 2013 y ascendió a 16.796: 61,8% hombres y 38,2% mujeres, una brecha de 23,6 puntos porcentuales.

El sistema de investigación permite la movilidad de las investigadoras y los investigadores hacia grados más altos de reconocimiento en sus carreras académicas. Hay cuatro categorías: júnior, asociado, sénior y emérito. Los investigadores se encuentran sobrerrepresentados en todas las categorías y las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres se amplían conforme más alta es la categoría. En 2013, había 53 investigadoras júnior por cada 100 hombres en esa categoría, para 2019, ya había 68 mujeres. En los niveles sénior y emérito, la presencia de mujeres es aún más limitada, pues en 2019, por cada 100 investigadores había 41 y 43 investigadoras en esas categorías, respectivamente (ver *Tabla 11*).

TABLA 11.

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS INVESTIGADORAS E ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍA ALCANZADA, 2013-2019

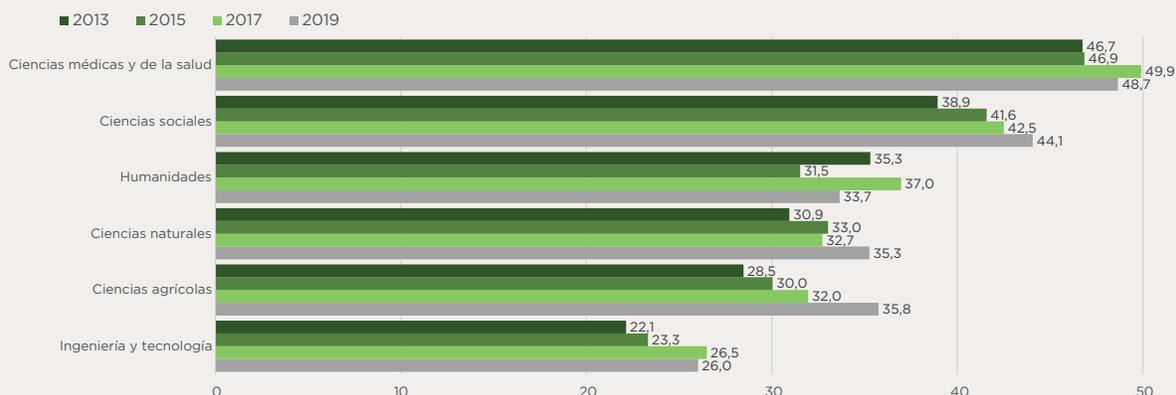
	2013		2015		2017		2019	
	Absolutos	IPG	Absolutos	IPG	Absolutos	IPG	Absolutos	IPG
Júnior	5.496	53	6.051	61	7.575	68	9.921	68
Asociado	1.820	55	2.759	54	3.595	57	4.349	61
Sénior	695	34	1.166	34	1.707	36	2.473	41
Emérito	0	-	74	25	124	29	53	43
Total	8.011	51	10.050	55	13.001	60	16.796	62

Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021). Investigadores reconocidos 2019.

En comparación con 2013, en 2019 la presencia de las investigadoras aumentó en cinco de las seis áreas, la excepción fue el área de humanidades. Pese a que en ninguna de las áreas se ha alcanzado la paridad de género, sobresale que la mayor participación de las mujeres se registró en las ciencias médicas y de la salud (48,7%). En contraste, la menor presencia de las mujeres se registró en ingeniería y tecnología, donde del total de personas investigadoras solo una de cada cuatro era mujer (26%) (ver *Gráfica 15*).

GRÁFICA 15.

PORCENTAJE DE INVESTIGADORAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, 2013-2019



Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021). Investigadores reconocidos 2019.

Nota: proporciones con respecto al total de investigadores por área de conocimiento.

CUADRO 3

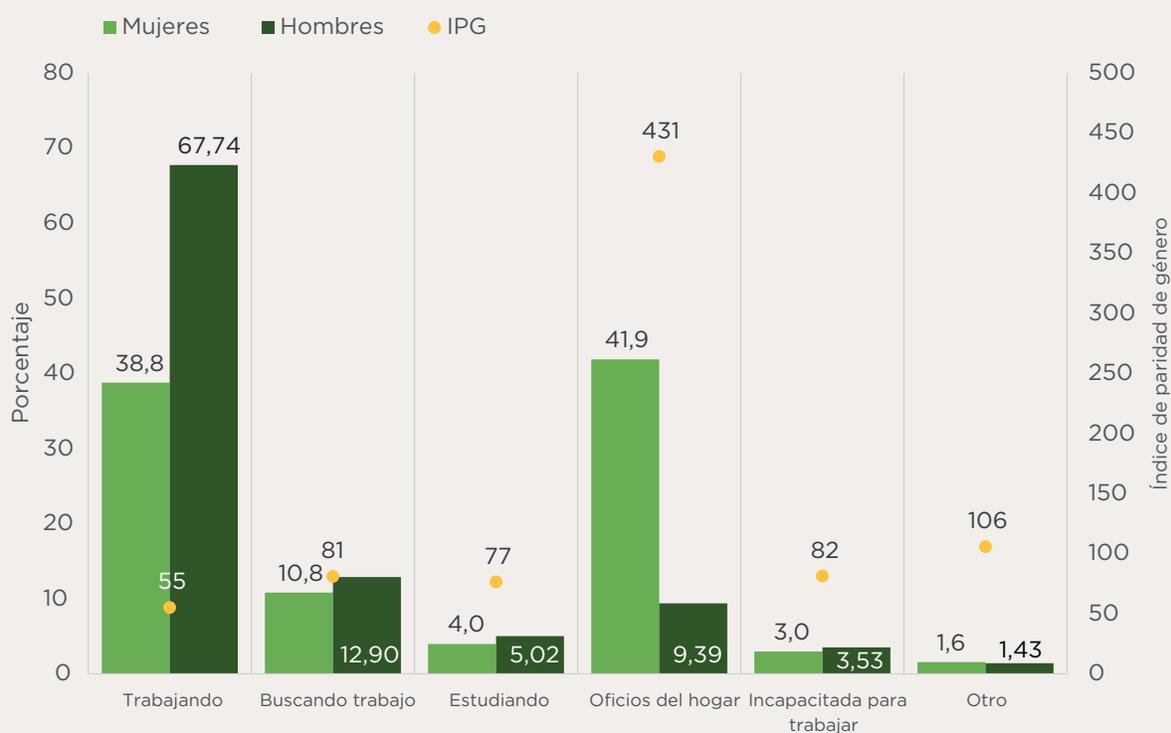
MERCADO LABORAL PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE ORIGINARIA DE VENEZUELA.

Entre enero y febrero de 2022, el 53,5% de la población migrante originaria de Venezuela de 15 años y más se encontraba trabajando en el mercado laboral y el 25,3% se dedicaba a los oficios del hogar.

Al analizar según sexo se observan diferencias importantes: la principal actividad a la que se dedicaron los hombres fue a trabajar en el mercado laboral (67,7% frente al 38,8% de las mujeres). La brecha en esta actividad entre hombres y mujeres alcanza los 28,9 puntos porcentuales o, en términos del IPG, había 55 mujeres trabajando por cada 100 hombres. Ahora bien, la principal actividad a la que se dedicaron las mujeres migrantes fueron los oficios del hogar (41,9% frente al 9,4% de los hombres). En este caso la brecha es de 32,5 puntos: por cada 100 hombres que se dedicaron a los oficios de hogar había 431 mujeres realizando las mismas actividades (*ver Gráfica 16*).

GRÁFICA 16.

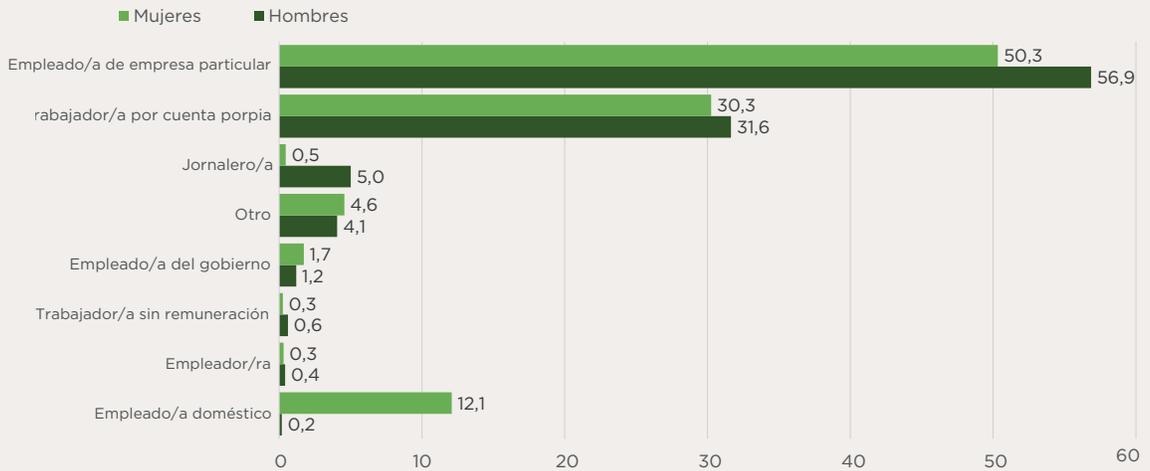
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VENEZUELA POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO E ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO, 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM), enero-febrero 2022.

En cuanto a la formalidad del empleo, del total de quienes dijeron estar trabajando, solo el 21,1% de los hombres y el 15,9% de las mujeres tenían un contrato por escrito. En relación con la posición ocupacional, la gran proporción de la población ocupada se había empleado en empresas particulares (el 56,9% de los hombres y el 50,3% de las mujeres); en tanto que el 31,6% de los hombres y el 30,3% de las mujeres trabajaban por cuenta propia. La tercera categoría ocupacional más frecuente para las mujeres fue el empleo doméstico, donde se empleaba el 12,1% de las mujeres migrantes frente al 0,2% de los hombres, una brecha de 11,9 puntos porcentuales, lo que representa en términos del IPG que por cada 100 hombres ocupados en el empleo doméstico había 3.557 mujeres (*ver Gráfica 17*).

GRÁFICA 17.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VENEZUELA POR POSICIÓN OCUPACIONAL, SEGÚN SEXO, 2022



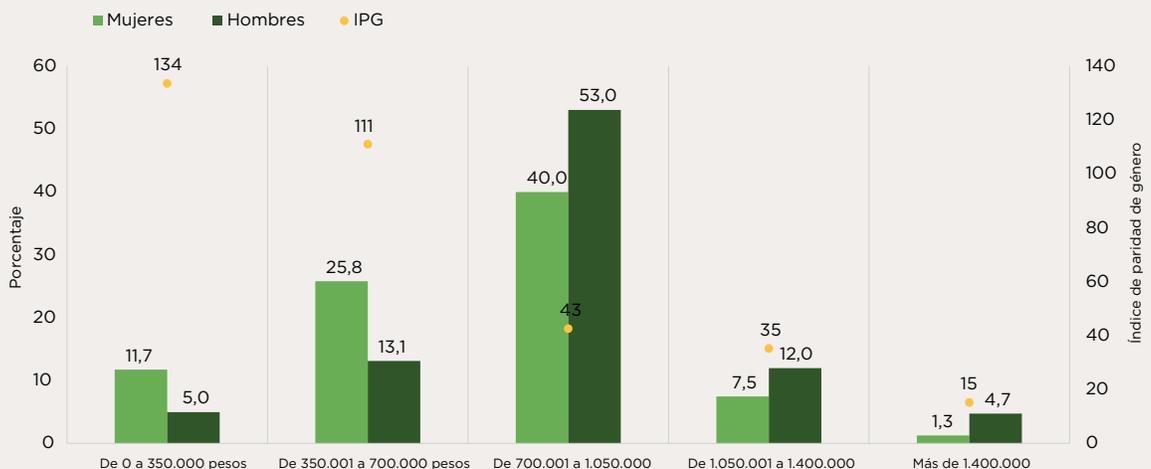
Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM), enero-febrero 2022.

En cuanto al ingreso laboral, la gran mayoría de la población ocupada asalariada (el 53% de los hombres y el 40% de las mujeres) reportó que el mes anterior a la encuesta había recibido entre \$700.001 y \$1.050.000 pesos colombianos. En términos de paridad de género, por cada 100 hombres ocupados que se encontraban en ese rango salarial, tan solo había 43 mujeres, y entre más alto el rango salarial, mayor la brecha de género. Por el contrario, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los rangos salariales más bajos: por cada 100 hombres ganando hasta \$350.000 había 134 mujeres (ver Gráfica 18, panel A).

En cuanto a la población independiente, sus ingresos fueron inferiores a los de la población asalariada, el 55,5% de los hombres y el 61,2% de las mujeres declararon haber ganado entre \$0 y \$700.000. Al igual que sucede entre la población asalariada, entre más alto el rango salarial, mayor la brecha de género: entre la población que recibió más de \$1.400.000, por cada 100 hombres solo había 25 mujeres (ver Gráfica 18, panel B).

GRÁFICA 18.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VENEZUELA POR RANGO DE INGRESO LABORAL MENSUAL, SEGÚN SEXO E ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO, 2022

PANEL A. POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA



PANEL B. POBLACIÓN OCUPADA INDEPENDIENTE



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM), enero-febrero 2022.

Nota: la suma de los porcentajes no suma 100, debido a que se excluyen las opciones "no sabe y no informa".

MUJERES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Pese a los avances económicos y sociales en las últimas décadas para cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, hay ámbitos de la economía donde las desventajas que viven las mujeres son más pronunciadas. Uno de ellos es el caso de la gestión empresarial.

En la última década, la OIT (2019a) ha recalado en diversas ocasiones sobre la importancia del papel que juegan las mujeres en la gestión empresarial. Como propietarias de empresas, las mujeres generan un impacto económico y social, puesto que crean nuevas oportunidades de negocio y empleo, contribuyen a los ingresos y ponen el ejemplo a las nuevas generaciones del crecimiento económico, situaciones que se generan a partir de sus capacidades laborales, en las que rompen también estereotipos de género e impulsan a las niñas a participar en el sector económico.

Como parte de los consejos de administración de las empresas, la participación de las mujeres ha sido reconocida, no solo por el hecho de que contribuye a la igualdad de género dentro de las empresas, abonando a la Agenda 2030, sino porque ha tenido un impacto relacionado con el aumento de la rentabilidad de las mismas, la mejora de la gobernanza y la diversidad de pensamiento dentro de ellas. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta de Empresas de la OIT, realizada a 12.970 empresas de 70 países entre 2017 y 2018, el 57,4% de las empresas a nivel mundial y el 60,6% de las de ALyC informaron que las iniciativas relativas a promover la diversidad de género e igualdad ayudaron a mejorar sus resultados comerciales (OIT, 2019a).

Pese a que los beneficios vinculados a una mayor participación de mujeres en las empresas se han demostrado, la mayor parte del personal empresarial son

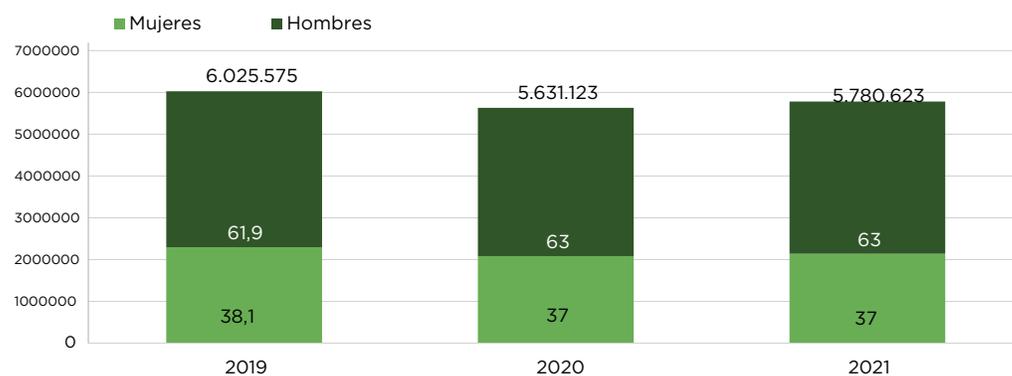
hombres, lo cual es aún más notorio en los niveles directivos. De acuerdo con los resultados de la encuesta de la OIT anteriormente mencionada, entre las empresas que respondieron, en el 52,2% las mujeres ocupan menos del 40% de la fuerza de trabajo; en el 32,2% de estas empresas las mujeres ocupan entre el 40% y el 60% de la fuerza laboral total y únicamente en el 15,6% de los casos más del 60%.

También el 57% de las empresas encuestadas señaló que las mujeres constituyen menos del 30% de sus cargos directivos superiores, lo que pone de relieve la segregación vertical existente a escala mundial, también conocida como la fuga de talento femenino en el escalafón corporativo (*leaky pipeline*). Este término se refiere al descenso de la representación femenina a medida que se asciende en el escalafón corporativo, dando lugar a la perpetuación de la dominación masculina a nivel directivo y en los consejos de administración (OIT, 2019a). A nivel regional, América Latina tiene la proporción más elevada de empresas sin mujeres en puestos ejecutivos (22%). En contraposición, el 38% de las empresas encuestadas de Europa y Asia Central respondieron que las mujeres en puestos ejecutivos de máximo nivel representan al menos el 61 % de su fuerza de trabajo (OIT, 2019b).

Las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres se reproducen tanto en unidades económicas de mayor escala como en unidades económicas más pequeñas, como es el caso de los micronegocios²³. De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2021, estos, al igual que en el resto de la economía global, fueron fuertemente impactados por la pandemia, lo que se refleja en el número de unidades económicas que se vieron obligadas a cerrar: en 2020 la cantidad de micronegocios disminuyó un 6,5% en comparación con el año previo. En el año 2021, se registró una ligera recuperación, al aumentar un 2,7% en comparación con 2020. Sin embargo, no se había llegado a la cantidad que había antes de la pandemia.

En cuanto al sexo de la persona propietaria de la unidad económica, se subraya que aun cuando la disminución en el número de micronegocios por la crisis de la pandemia fue generalizada, esta afectó más a las mujeres. Así, mientras en 2020 la cantidad de micronegocios propiedad de hombres disminuyó un 4,9% con respecto a 2019, para las mujeres esta disminución fue del 9,3%. En 2021, la proporción de negocios con una mujer como propietaria apenas llegaba al 37%, una brecha de 26 puntos porcentuales con respecto a los hombres (63%) (*ver Gráfica 19*).

GRÁFICA 19.
NÚMERO DE MICRONEGOCIOS Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2019-2021



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON), 2021.

²³ Se entiende por micronegocio a la unidad económica con máximo nueve personas ocupadas, que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, y que actúa en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

Al analizar las actividades económicas desarrolladas por los micronegocios, se observan diferencias importantes según el sexo de la persona propietaria. Entre 2019 y 2021, la principal actividad económica de los micronegocios estuvo relacionada con los servicios²⁴, en segundo lugar, en el caso de las unidades que tienen como dueña a una mujer, fueron las actividades de comercio²⁵, seguidas de las actividades en la industria manufacturera²⁶ y las actividades de agricultura y ganadería²⁷.

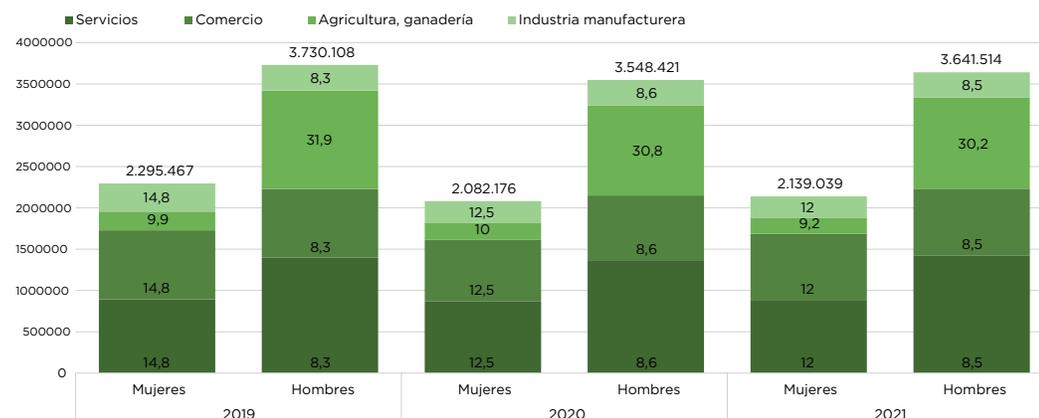
En el caso de los micronegocios propiedad de un hombre, después de los servicios, se encontraban las actividades de agricultura y ganadería como segunda actividad económica, seguido del comercio y en último lugar las actividades relacionadas con la industria manufacturera.

También es posible advertir algunas variaciones en los años analizados. En el caso de los micronegocios propiedad de una mujer, las actividades económicas que disminuyeron entre 2019 y 2020 fueron la industria manufacturera (2,3 puntos porcentuales) y el comercio (0,8 puntos porcentuales), en tanto que la agricultura y los servicios aumentaron (0,1 y 2,9 puntos porcentuales, respectivamente). Ahora bien, entre 2020 y 2021 la industria manufacturera siguió descendiendo (0,5 puntos porcentuales) y se sumaron a esta tendencia a la baja las actividades de agricultura y servicios (0,8 y ,04 puntos porcentuales, respectivamente). En contraste, los micronegocios dedicados al comercio aumentaron (1,8 puntos porcentuales), lo cual muy posiblemente guarda relación con la relajación de las medidas sanitarias implementadas durante los meses de contingencia sanitaria (ver Gráfica 20).

Ahora bien, en cuanto a los ingresos anuales de estas unidades económicas, para 2021, los micronegocios que tenían como dueño a un hombre alcanzaron la cifra de \$106.361.128,94, en tanto que los ingresos de micronegocios propiedad de una mujer fueron de \$37.192.799,42. Es decir, los micronegocios con una mujer como dueña registraron 65% menos ingresos que en los que un hombre es propietario.

GRÁFICA 20.

NÚMERO DE MICRONEGOCIOS SEGÚN SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2019-2021



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON), 2021.

²⁴ Servicios incluye construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

²⁵ Comercio incluye reparación de vehículos automotores y motocicletas.

²⁶ Industria manufacturera incluye recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

²⁷ Agricultura y ganadería también incluye minería.

Adicionalmente, en 2021, solamente el 11,4% de los micronegocios, sin importar el sexo de la persona propietaria, estaban registrados en la Cámara de Comercio. Así mismo, solo el 12,6% del conjunto de micronegocios con un hombre como dueño y el 8,8% de una mujer realizaban aportes a salud o pensión.

Por tiempo de funcionamiento, en 2021 cerca de uno de cada dos micronegocios propiedad de hombres (51,3%) y uno de cada tres propiedad de mujeres (31,8%) tenían más de diez años funcionando. En contraste, aproximadamente uno de cada cinco micronegocios con un hombre como dueño (22,4%) y dos de cada cinco de mujeres (38,9%) tenían menos de tres años. Así, a diferencia de los hombres, la mayor parte de los micronegocios emprendidos por mujeres son de reciente creación.

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

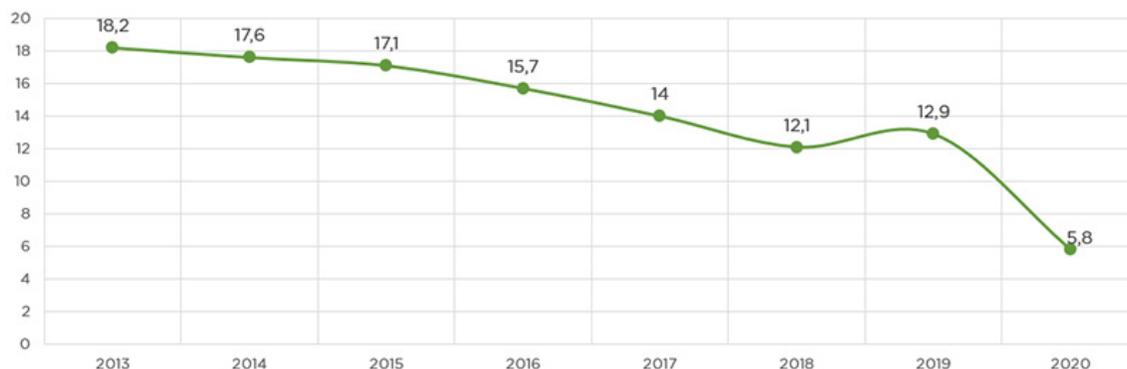
Las mujeres reciben menores ingresos que los hombres. Este hecho se debe, entre otros factores, a su menor participación en el mercado de trabajo, su concentración en ramas de menor productividad y en empleos informales, pero también a la discriminación presente en los mercados laborales que limitan su autonomía económica. En América Latina y el Caribe para el año 2020 se estima que una mujer recibía 83,5 pesos por concepto de ingreso laboral por cada 100 pesos que, en promedio, recibió un hombre²⁸.

En Colombia se ha avanzado en cerrar la brecha salarial de género, sin embargo, no ha sido suficiente. De acuerdo con el DANE (2021b), entre 2013 y 2019 la brecha disminuyó 5,3 puntos porcentuales, al pasar de 18,2% en 2013 a 12,9% en 2019. En 2020, la brecha salarial de género era de 5,8%, esto es, por cada 100 pesos que en 2020 recibió un hombre por su trabajo, las mujeres recibieron 94,2 pesos (*ver Gráfica 21*).

Llama la atención que entre 2019 y 2020 hubo una reducción de 7,1 puntos porcentuales en la brecha salarial de género. Esto debe tomarse con cautela ya que, como se verá más adelante, este comportamiento puede explicarse por la pérdida de empleos como consecuencia de la pandemia, principalmente de aquellas mujeres que se encontraban en posiciones laborales que eran más afectadas por la brecha salarial de género.

GRÁFICA 21.

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%), 2013-2020



Fuente: DANE (2021b). Nota estadística. Brecha salarial de género en Colombia 2020.

²⁸ CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Estadísticas e Indicadores.

De acuerdo con cifras del DANE (2021b), entre 2019 y 2020 se registró una reducción del 7,9% en la población de hombres ocupados que recibían ingresos laborales, mientras que entre las mujeres esta reducción fue casi dos veces mayor, ascendiendo al 15,1%. En el mismo periodo, el ingreso promedio mensual de los hombres disminuyó un 8,5%, en tanto que en las mujeres la reducción registrada fue del 1,1%.

Como se puede advertir, pese al alto volumen de mujeres que dejaron de participar en el mercado laboral en 2020, la variación en el ingreso promedio mensual con respecto a 2019 no fue tan alta como en el caso de los hombres; esto puede indicar que aquellas mujeres que perdieron sus empleos fueron las que percibían menores ingresos (*ver Tabla 12*).

TABLA 12.

TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA REMUNERADA E INGRESO LABORAL PROMEDIO MENSUAL, 2019-2020

	2019	2020	Variación anual (%)
Población ocupada (miles)			
Hombres	12.757	11.754	-7,9
Mujeres	8.696	7.381	-15,1
Ingreso mensual promedio (miles)			
Hombres	1.230	1.125	-8,5
Mujeres	1.072	1.060	-1,1

Fuente: DANE (2021b). Nota estadística. Brecha salarial de género en Colombia 2020.

Las brechas de género registran un patrón mixto y distintos niveles de intensidad, de acuerdo con diversas características sociodemográficas de la población. A continuación, se describen algunos de los principales hallazgos de 2020 a partir de los datos públicos del DANE (2021b).

Por lugar de residencia, la brecha salarial de género que experimentaron las mujeres en los centros poblados y rural disperso fue 15,4 puntos porcentuales mayor que la existente en las cabeceras municipales (26,3% y 10,9% respectivamente). Por grupos de edad, entre mayor el grupo etario, mayor la brecha salarial de género, así, mientras la brecha en el grupo de 15 a 24 años fue del 1%, entre las mujeres de 55 años y más alcanzó el 11,9%, lo que seguramente se relaciona con la falta de acceso que tienen las mujeres que se retiran a una pensión laboral como parte de las prestaciones ofrecidas por el mercado laboral formal.

Por estado civil, sobresale que el ingreso mensual promedio de las mujeres solteras fue superior al de los hombres en esa misma condición, una brecha a favor de las mujeres del 23,4%. Por el contrario, las mujeres que se encontraban viudas fueron el grupo más afectado por la brecha salarial de género (16%) y le siguieron las mujeres que vivían en unión libre (14,6%) y las que vivían separadas o divorciadas (14,2%).

Otro factor asociado con los ingresos son los arreglos residenciales, ya que la carga de cuidados que absorben las mujeres está relacionada con el número de menores de edad y personas de la tercera edad que residen con ellas. En este sentido, se encontró que las mujeres en cuyo hogar viven menores de 18 años ganaron un 10,8% menos que los hombres, mientras que las mujeres que no residen con personas menores de 18 años ganaron un 3,9% más que los hombres.

En cuanto a las brechas entre mujeres y hombres que se autorreconocen con algún grupo étnico, se observó la mayor brecha a favor de los hombres en la población que se autorreconoce indígena (27,7%). El ingreso laboral promedio mensual en 2020 de un hombre indígena fue de 702.000 pesos y de una mujer de 502.000 pesos. Entre la población negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana se reportó una brecha de 6,2%, también a favor de ellos. Por otra parte, la brecha entre la población que no se reconoce con algún grupo fue menor que entre quienes sí se reconocen con algún grupo (5,6% a favor de ellos) y el ingreso tanto de mujeres como de hombres fue mayor para 2020: en promedio, un hombre sin autorreconocimiento étnico tuvo un ingreso promedio anual de 1.180.000 pesos y una mujer de 1.114.000 pesos (DANE, 2021b).

Por nivel educativo, el ingreso promedio mensual de hombres y mujeres se incrementó conforme mayor fue el nivel educativo alcanzado. De esta manera, mientras una mujer sin educación formal ganaba en promedio 354.000 pesos mensuales, el ingreso promedio de las mujeres con estudios de posgrado ascendió a casi cuatro millones, en promedio 11 veces más que las mujeres sin estudios. Esta disparidad salarial por nivel educativo también es significativa entre los hombres: en promedio un hombre con posgrado gana nueve veces más que uno sin educación formal (DANE, 2021b).

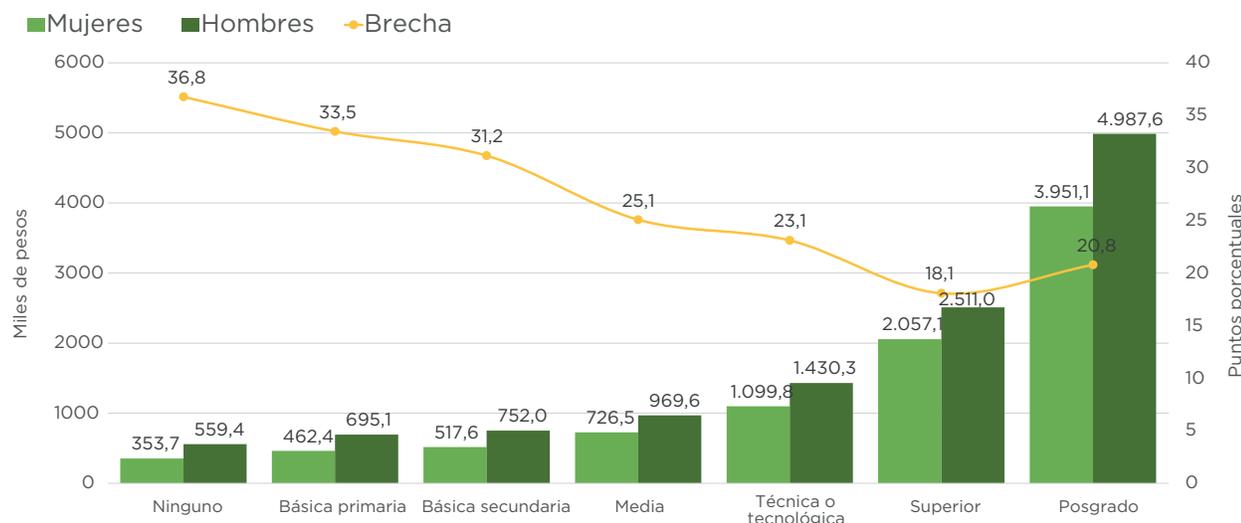
En cuanto a las brechas de género, en todos los niveles educativos las mujeres ganaron menos que los hombres. Sin embargo, a mayor nivel educativo menor es la brecha de género. Las mujeres sin escolaridad percibieron un salario 36,8% inferior al de los hombres. Entre la población que contaba con educación de posgrado esta brecha fue del 20,8% o, dicho de otra manera, por cada 100 pesos que ganó un hombre, una mujer con el mismo grado de estudios recibió 81,9 pesos. Destaca también que entre la población con estudios de posgrado la brecha se incrementa ligeramente con respecto al nivel educativo superior (ver Gráfica 22).

En un estudio posterior sería interesante analizar el retorno que tiene la educación (por grado académico de estudio) en el ingreso para hombres y mujeres, con el fin de conocer la brecha de género dependiendo del sexo y de otras variables de interés como la región, la edad y la etnicidad. Un ejemplo de este tipo de estudios es el reporte Las mujeres en la gestión empresarial: cuatro estudios de caso sobre las mujeres empresarias en América Central, realizado por la OIT (2019b), el cual analiza el retorno por grado de estudio respecto al ingreso por hora de mujeres propietarias de negocios en Costa Rica.

En dicho estudio se encontró que, si bien el retorno por grado de educación es positivo para ambos sexos, el retorno es mayor para las mujeres que para los hombres en los niveles de primaria y secundaria. Por otro lado, el retorno de la educación superior es mayor para los hombres que para las mujeres, lo cual refuerza el argumento de la necesidad de implementar acciones afirmativas dentro de las empresas y consejos empresariales para que las mujeres con educación superior y posgrado logren romper el techo de cristal.

GRÁFICA 22.

INGRESO MENSUAL PROMEDIO (MILES) Y BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%) POR NIVEL EDUCATIVO, 2020



Fuente: DANE (2021b). Nota estadística. Brecha salarial de género en Colombia 2020.

Igualmente, se observaron diferencias importantes por características del empleo, por ejemplo, por tipo de relación laboral. Las mujeres ocupadas independientes ganaron un 25% menos que los hombres que trabajaban por su cuenta, en tanto que la brecha entre la población asalariada fue del 1,5% a favor de ellos. No obstante, al desagregar a la población asalariada es posible advertir que en el empleo doméstico la brecha ascendió al 34,5%, es decir, por cada 100 pesos que ganó un hombre como empleado doméstico asalariado, las mujeres solo recibieron 65,5 pesos por el mismo trabajo.

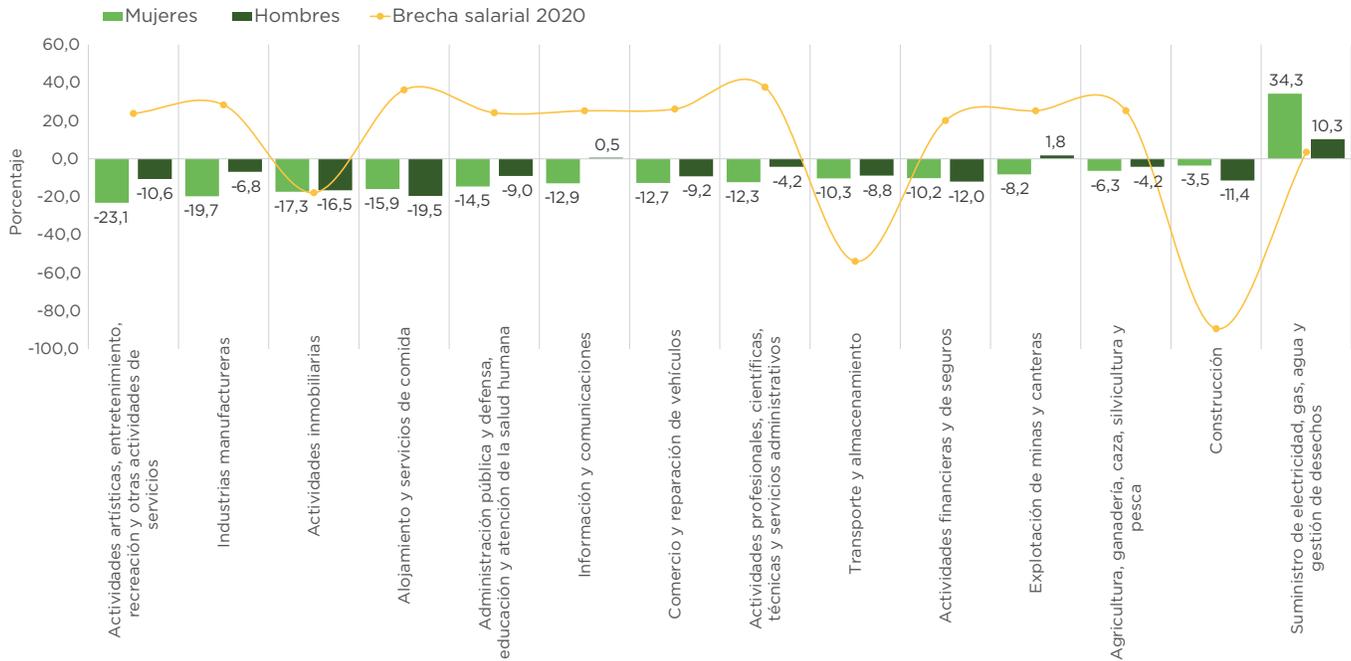
Por otra parte, de acuerdo con la condición de formalidad del empleo, la brecha salarial de género fue del 28,4% entre la población en el sector informal, y del 4,4% en el sector formal. Esto es que por cada 100 pesos que ganó un hombre empleado en la informalidad, las mujeres solo ganaron 71,6 pesos y por 100 pesos que ganó un hombre en el empleo formal las mujeres ganaron 95,6 pesos (DANE, 2021b).

Según la actividad económica, el ingreso promedio de los hombres fue superior al de las mujeres en todas las ramas, a excepción de las relacionadas con la construcción, las actividades inmobiliarias y el transporte y almacenamiento, donde el ingreso mensual de las mujeres fue superior al de los hombres. No obstante, la construcción y el transporte son ramas que presentaron la menor proporción de mujeres, esto es, del total de mujeres ocupadas con ingresos laborales, tan solo el 5,7% se empleaba en la construcción y el 8,4% en transporte. Sería interesante analizar las posiciones que ocupaban las mujeres en estos sectores tradicionalmente masculinizados, con el fin de entender si ellas se empleaban en puestos directivos o administrativos, al igual que conocer el nivel de estudios de quienes trabajan en estas industrias.

La rama que registró la mayor brecha en contra de las mujeres fue la de actividades profesionales (37,7%), seguida del alojamiento y servicios de comida (36,3%) y la industria manufacturera (28,4%) (ver Gráfica 23).

GRÁFICA 23.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA REMUNERADA POR RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%), 2019-2020



Fuente: DANE (2021b). Nota estadística. Brecha salarial de género en Colombia 2020.

Como se ha mencionado, una gran proporción de población ocupada en 2019 salió del mercado laboral en 2020. Las más afectadas fueron las mujeres en general, sin embargo, la expulsión del mercado laboral se entrecruza con otras características sociodemográficas.

Por lugar de residencia, el 13,7% de las mujeres en los centros poblados y rural disperso salió del mercado laboral frente al 3,4% de los hombres; por nivel educativo, el 25,9% de las mujeres sin educación formal y el 22,6% de las que solo contaban con educación básica primaria dejaron el mercado laboral frente al 14,1% y el 10,4% de los hombres, respectivamente. El 11,8% de la población que vivía con menores de 18 años en su hogar dejó de trabajar (8,2% hombres y 16,5% mujeres).

De la población ocupada en el empleo doméstico, el 26,4% de las mujeres fueron expulsadas del mercado laboral, mientras la población de hombres en esta ocupación no solo no disminuyó sino que aumentó un 3,4%. Finalmente, la población en el sector informal disminuyó un 18% en el caso de las mujeres y un 6,1% en el caso de los hombres. Como se advirtió al inicio de esta sección, es importante considerar estos datos al momento de analizar la disminución de 7,1 puntos porcentuales en la brecha de género entre 2019 y 2020, pues no reflejan mejores condiciones laborales para las mujeres, por el contrario, implica que las mujeres que históricamente se han encontrado en los segmentos de mayor desigualdad y con una situación laboral más precaria fueron quienes salieron del mercado laboral y perdieron sus ingresos laborales (DANE, 2021b).

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA

Pese a los avances económicos en las últimas décadas, las brechas de desigualdad siguen siendo muy amplias y, como se ha visto, estas se agravaron con la pandemia. En 2020, el 39,1% de las mujeres y el 16,7% de hombres de 15 años y más que no estaban estudiando no tenían ingresos propios, una brecha entre hombres y mujeres de 22,4 puntos porcentuales. En el ámbito rural esta brecha se incrementa a 40,5 puntos porcentuales: 51,8% de las mujeres sin ingresos propios frente a 11,3% de los hombres, mientras que en las cabeceras municipales la brecha fue de 17,6 puntos porcentuales: 36% en el caso de ellas y 18,4% en el caso de los hombres.

A nivel departamental, Magdalena, Cesar y Norte de Santander registraron las mayores proporciones de mujeres sin ingresos; en los tres, casi la mitad de las mujeres no cuenta con ingresos propios y no se encuentra estudiando. En contraste, los departamentos con la menor proporción de mujeres sin ingresos fueron Bogotá (33,3%), Cundinamarca (34,1%), y Valle del Cauca (35%). En Caquetá se registró la mayor brecha entre hombres y mujeres (31,7 puntos porcentuales), en tanto que Bogotá registró la menor brecha (14,3 puntos porcentuales) (*ver Gráfica 24*).

GRÁFICA 24.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR DEPARTAMENTO, SEGÚN SEXO, 2020



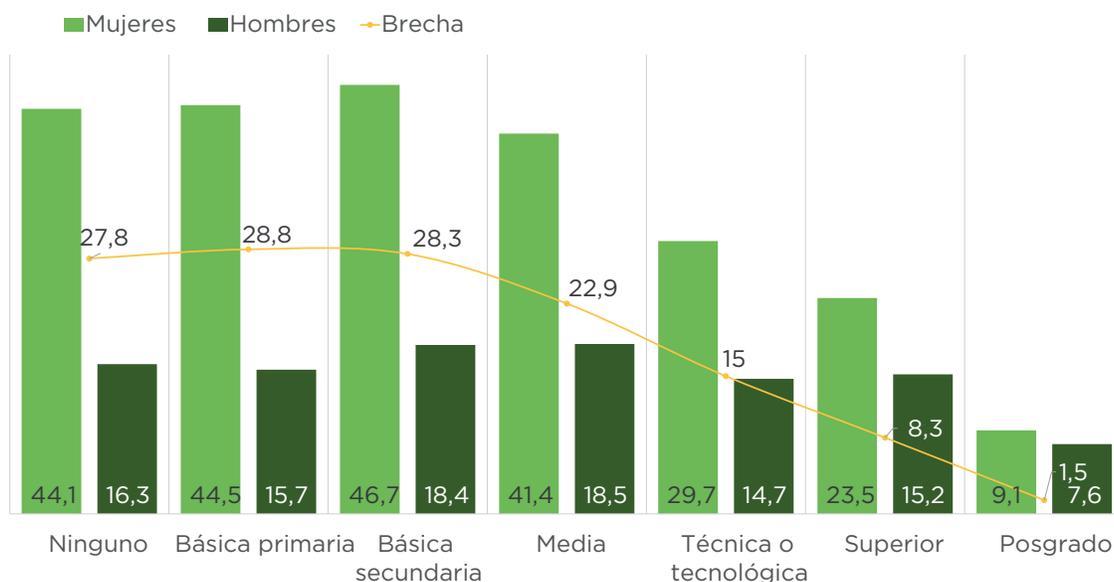
Fuente: DANE (2021c). Nota estadística. Pobreza en Colombia, un análisis con perspectiva de género.

Nota: se excluye a la población que se encontraba estudiando. La cobertura comprende 23 departamentos y Bogotá D.C. No incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Con respecto al nivel educativo, en todos los casos la proporción de mujeres sin ingresos propios fue mayor a la de los hombres. También se observó que tanto la proporción de población sin ingresos propios como la brecha de género aumentan ligeramente entre las personas que contaban con el nivel de educación básica primaria y secundaria, y a partir de ahí disminuyeron a medida que el nivel educativo alcanzado era mayor. De esta manera, mientras el 46,7% de las mujeres y el 18,4% de los hombres con educación básica secundaria no contaban con ingresos propios (brecha de 28,3 puntos porcentuales), la proporción descendió al 9,1% entre las que habían alcanzado estudios de posgrado y al 7,6% en el caso de los hombres (brecha de 1,5% puntos porcentuales).

Por otro lado, entre la población sin ingresos que solo contaba con estudios de primaria, la brecha entre hombres y mujeres fue de 28,8 puntos porcentuales, en tanto que la brecha de género en la población con estudios superiores fue de 8,3 puntos porcentuales, y de solo 1,5 puntos porcentuales entre los hombres y mujeres con estudios de posgrado (*ver Gráfica 25*).

GRÁFICA 25.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN INGRESOS PROPIOS POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN SEXO, 2020



Fuente: DANE (2021c). Nota estadística. Pobreza en Colombia, un análisis con perspectiva de género.

Nota: se excluye a la población que se encontraba estudiando.

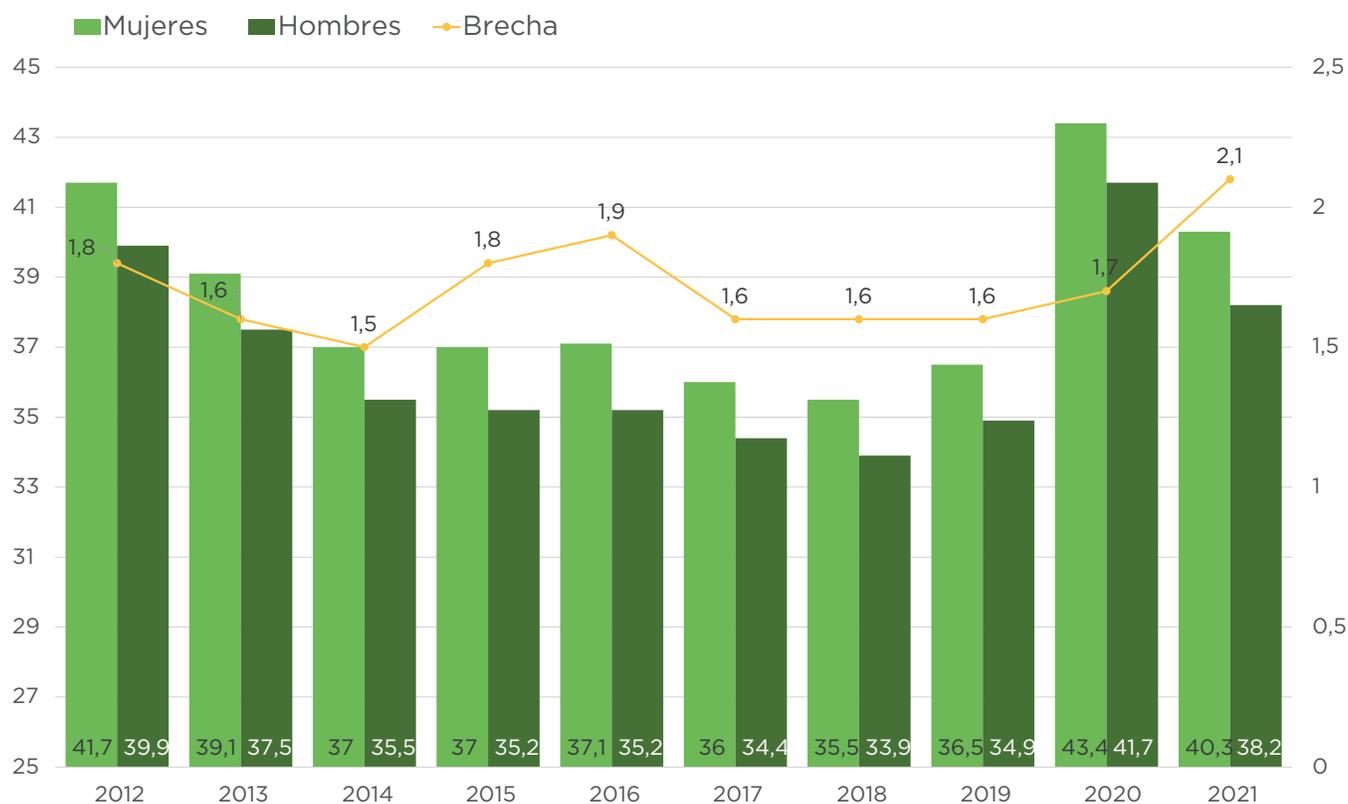
En el año 2021, cuatro de cada diez personas en Colombia vivían en pobreza monetaria. Históricamente, la incidencia de la pobreza monetaria²⁹ ha sido ligeramente mayor en las mujeres que en los hombres (DANE, 2021c). En 2012, el 39,9% de la población de hombres y el 41,7% de las mujeres formaban parte de hogares en situación de pobreza, esta incidencia fue disminuyendo gradualmente hasta alcanzar su punto más bajo en 2018, cuando el 33,9% de los hombres y el 35,5% de las mujeres vivían en situación de pobreza (brecha de 1,6 puntos porcentuales).

A partir de 2019 se registra un incremento en la incidencia de la pobreza para ambos sexos, y en 2020, derivado de la pandemia, se observa la incidencia más alta de la serie con un 41,7% de hombres y un 43,4% de mujeres en situación de pobreza monetaria (brecha de 1,7 puntos porcentuales). En 2021 se registró una recuperación en la economía de los hogares y nuevamente se observó un descenso en la incidencia de la pobreza, pero sin regresar a los niveles previos. La brecha en la incidencia de pobreza entre hombres y mujeres registró su punto más bajo en 2015 (1,5 puntos porcentuales) y en 2021 registró la brecha más alta (2,1 puntos porcentuales) (*ver Gráfica 26*).

²⁹ La medición de la pobreza monetaria evalúa la suficiencia de ingresos de los hogares para alcanzar un nivel mínimo de bienestar en términos de poder adquirir una canasta básica alimentaria y no alimentaria. La línea de pobreza monetaria extrema mide el costo de la canasta básica de alimentos y la línea de pobreza monetaria, además de medir el costo de los alimentos, que se agrega al de los otros bienes y servicios que consumen los hogares (DANE, 2021c).

GRÁFICA 26.

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA SEGÚN SEXO, 2012-2021



Fuente: DANE (2021c). Nota estadística. Pobreza en Colombia, un análisis con perspectiva de género.

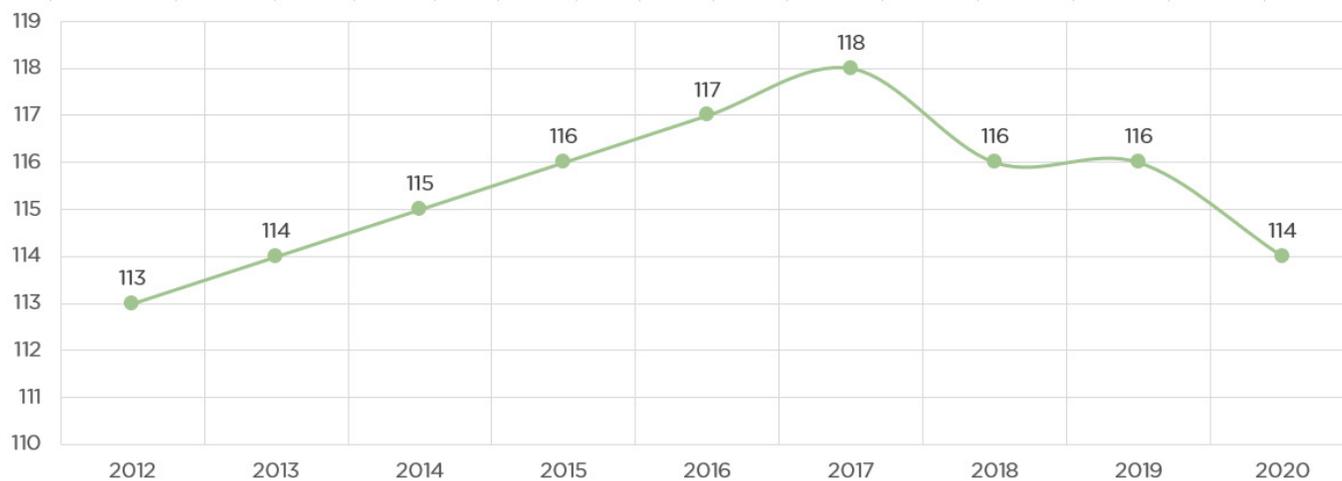
Un indicador que permite constatar las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres en el ámbito económico es el índice de feminidad de la pobreza³⁰. Para 2020, el índice en la región de América Latina y el Caribe se ubicó en 113³¹ es decir, por cada 100 hombres en hogares pobres había 113 mujeres.

Colombia se ubicó por encima de este promedio regional. De acuerdo con cifras del DANE (2021c), en 2020 había 114 mujeres en pobreza monetaria por cada 100 hombres. Al analizar la serie histórica para Colombia, es posible observar que el índice de feminidad de la pobreza fue creciendo paulatinamente hasta alcanzar su valor máximo en 2017, cuando por cada 100 hombres en situación de pobreza había 118 mujeres. A partir de ese año, se registró un descenso hasta ubicarse en 114 en 2020, incluso en el contexto de la pandemia (*ver Gráfica 27*).

³⁰ El índice de feminidad de la pobreza muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres. Un valor inferior a 100 representa una situación contraria. Este indicador es equivalente a la relación entre la tasa de pobreza de las mujeres sobre la tasa de pobreza de los hombres.

³¹ CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Estadísticas e Indicadores.

GRÁFICA 27.
ÍNDICE DE FEMINIDAD DE LA POBREZA, 2012-2020



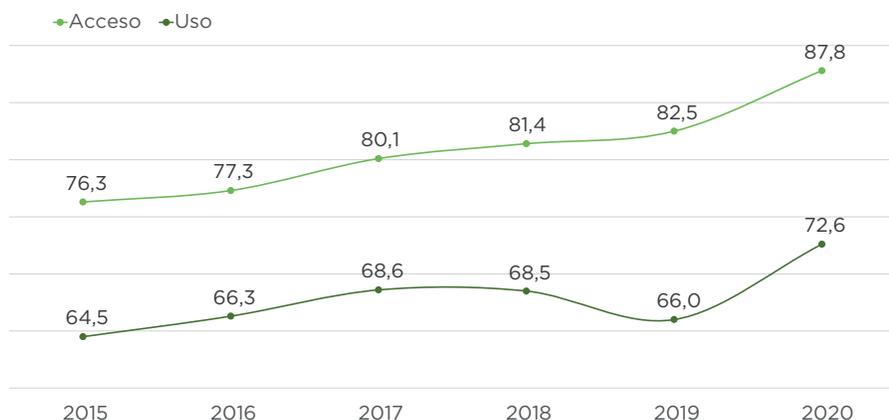
Fuente: DANE (2021c). Nota estadística. Pobreza en Colombia, un análisis con perspectiva de género.

INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES

Otro ámbito del sector económico donde se pueden advertir las desventajas a las que se enfrentan las mujeres son los indicadores de inclusión financiera. Primeramente, el indicador de acceso mide el número de personas de 18 años y más con algún producto financiero como créditos, cuentas de ahorro, seguros, entre otros, en tanto que el indicador de uso mide el número de personas, en ese mismo rango de edad, con algún producto financiero que se encuentre activo o vigente.

El indicador de acceso ha tenido un crecimiento constante desde 2015. En ese entonces el 76,3% de la población contaba con al menos un producto financiero. Cinco años después, el 87,8% de la población en Colombia ya contaba con un producto financiero. Por otra parte, el indicador de uso presenta un patrón mixto: en 2015, el 64,5% de la población de 18 años y más contaba con un producto financiero activo. Esta proporción mantuvo una tendencia al alza durante los siguientes dos años y en 2018 se registró un descenso que se prolongó hasta 2019. En 2020 nuevamente tuvo un crecimiento importante. En ese año, el 72,6% de la población tenía un producto financiero activo. Sobresale el crecimiento de los indicadores de acceso y uso entre 2019 y 2020, que fue, por mucho, superior a lo registrado en los años anteriores (5,3 y 6,6 puntos porcentuales, respectivamente) de acuerdo con el Reporte Anual de Inclusión Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de Oportunidades (2021) (*ver Gráfica 28*).

GRÁFICA 28.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FINANCIEROS, 2015-2020

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (2021). Reporte de inclusión financiera 2020.

Este mismo reporte da luz sobre el crecimiento registrado en los indicadores de acceso y uso en 2020, el cual podría explicarse por los programas gubernamentales de transferencias monetarias, donde, a mediados del año, 730.000 personas beneficiarias habían activado sus productos o habían abierto uno. A esto se sumó que, debido a la coyuntura sanitaria por la pandemia de COVID-19, se comenzó a dar un mayor uso a los productos financieros o se abrieron nuevos (Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2021).

Al analizar los indicadores de inclusión financiera por sexo y grupos de edad se observan diferencias importantes. En cuanto al indicador de acceso, el grupo más joven (18 a 25 años) registró los menores niveles de acceso a productos financieros, en tanto que el grupo de 41 a 65 años tuvo el mayor nivel. En cuanto a las brechas de género, en todos los grupos de edad, la proporción de hombres con acceso a algún producto financiero fue mayor al de las mujeres, pero el grupo que registró la mayor brecha fue el de la población de 26 a 40 años, seguido del grupo de 18 a 25 años (9,5 y 8,6 puntos porcentuales a favor de ellos) (*ver Tabla 13*).

Por otra parte, en el indicador de uso, las personas de 66 años y más registraron el mayor rezago en el uso de productos financieros. En contraparte, los hombres de 26 a 40 años y las mujeres de 41 a 65 años mostraron los mayores niveles de uso de productos financieros. En cuanto a las brechas de género, a excepción del grupo de 41 a 65 años, donde la proporción de mujeres con algún producto activo fue mayor que la proporción de hombres, en el resto de los grupos los hombres presentaron mayores porcentajes en el indicador de uso. Nuevamente, la mayor brecha de uso entre hombres y mujeres se registró en el grupo de 26 a 40 años (7,9 puntos porcentuales a favor de ellos) (*ver Tabla 13*).

TABLA 13.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2020

	Acceso		Uso	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	90,5	84,5	74,0	70,5
18 a 25 años	83,9	75,3	71,3	65,0
26 a 40 años	89,6	80,1	77,5	69,6
41 a 65 años	95,2	93,6	75,6	78,3
66 años y más	83,9	77,1	58,6	54,0

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (2021). Reporte de inclusión financiera 2020.

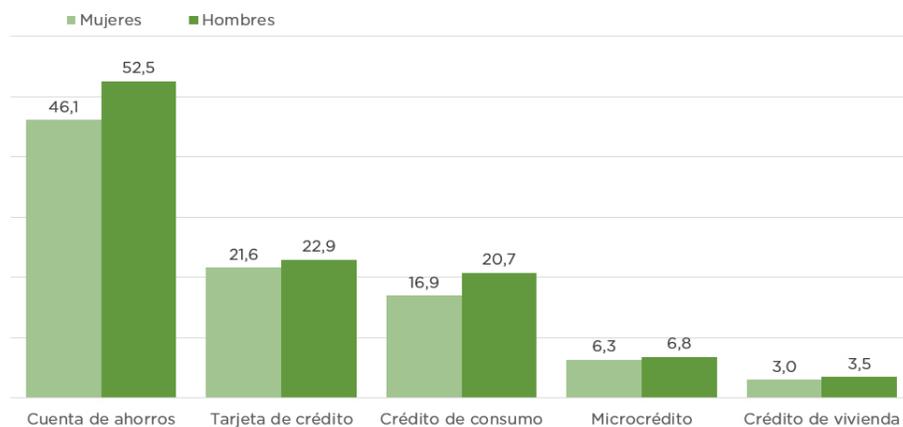
Con relación al lugar de residencia, la población en el ámbito urbano tuvo mayores niveles de acceso a los productos financieros que la población rural. En este último, las mujeres de 18 a 25 años registraron el mayor rezago en el acceso a productos financieros. En contraste, las mujeres adultas, de 41 a 65 años, mostraron los mayores niveles de acceso.

En cuanto a las brechas de género, las mujeres de 18 a 40 años y las mayores de 65 años tuvieron menor acceso en comparación con sus pares hombres, en tanto que las mujeres de 41 a 65 años registraron mayor acceso que los hombres. En cuanto al indicador de uso de productos financieros entre la población en el ámbito rural, destaca que las mujeres de 66 años y más registraron el mayor rezago en el uso de estos, y nuevamente, las mujeres de 41 a 65 años mostraron los mayores niveles de uso de productos financieros. Igual que en el indicador de acceso, las mujeres de 41 a 65 años en el ámbito rural mostraron un mayor nivel de uso que los hombres. Finalmente, cabe señalar que las brechas de género por ámbito de residencia son menores en el resto rural que en el ámbito urbano. Este cierre de brechas podría deberse, como ya se sugirió previamente, a las transferencias gubernamentales de los programas sociales a mujeres rurales (Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades, 2021).

Por tipo de producto financiero, los hombres mostraron en todos los tipos mayores niveles de uso que las mujeres. La cuenta de ahorros es el producto de mayor uso en Colombia. En 2020, el 52,5% de hombres y el 46,1% de mujeres contaban con una cuenta de ahorros activa. Con relación a los productos de crédito, las tarjetas de crédito y los créditos de consumo fueron los más usados, en tanto el crédito de vivienda es el producto al que en menor medida accedió la población colombiana (3,5% de los hombres y 3% de las mujeres) (*ver Gráfica 29*).

GRÁFICA 29.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON PRODUCTOS FINANCIEROS ACTIVOS POR TIPO DE PRODUCTO, SEGÚN SEXO, 2020



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (2021). Reporte de inclusión financiera 2020.

OTROS ACTIVOS PRODUCTIVOS: PROPIEDAD RURAL DE LAS MUJERES

Entre los importantes esfuerzos que el DANE y ONU Mujeres han hecho para generar información estadística con perspectiva de género, está la estimación que por primera vez se tiene sobre la propiedad de la tierra. La cual se ha obtenido a través de una metodología novedosa basada en el aprovechamiento intensivo de registros administrativos (particularmente el catastro integrado con el Registro Estadístico Base de Población y con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018), que permiten, a partir de la interoperabilidad de la base y formulación de algoritmos, conocer el sexo cuando no se conoce esta variable de las personas que integran los registros administrativos.

Los resultados de este ejercicio están en la nota estadística titulada *Propiedad rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos*³². A continuación, se presentan algunos indicadores incluidos en dicho documento que dan cuenta claramente de las brechas de género en la tenencia de la tierra.

En Colombia, el 63,7% de los predios de único propietario tienen a un hombre como propietario, el restante 36,3% a una mujer. En Vaupés, Bolívar, Guainía y Caquetá las mujeres no superan el 30% de participación en la titularidad de los predios. La brecha más amplia se observa en Vaupés, donde el 21,5% son propietarias únicas mujeres y un 78,5% son propietarios únicos hombres.

La copropiedad (participación de dos o más personas en la titularidad de un predio) es una forma de organización importante en el país, ya que el 47,4% de los predios

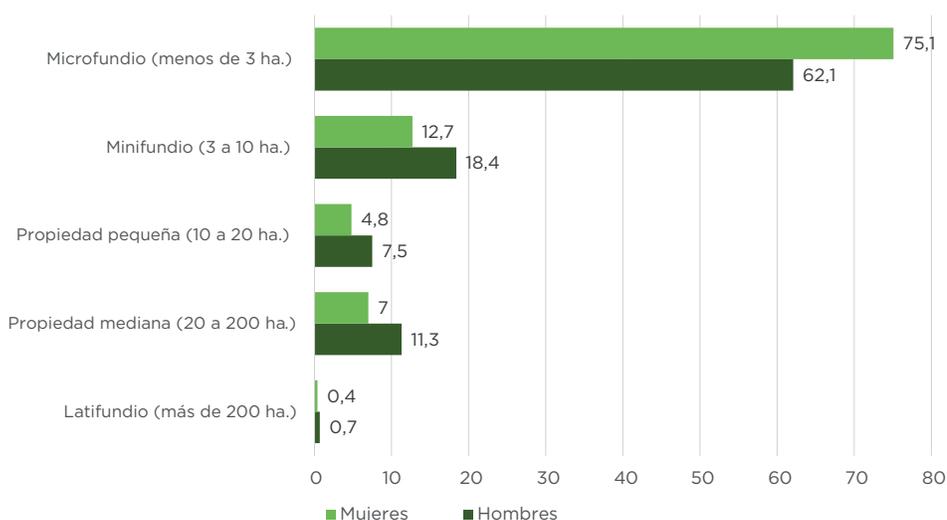
³² Disponible para consulta en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf

rurales tienen titularidad compartida, y también porque este régimen representa mayores oportunidades para que los derechos se otorguen a las mujeres. En el territorio, por un lado, hay departamentos con alrededor del 60% de los predios bajo este tipo de propiedad: Quindío (62,5%), Guainía (60,0%), Boyacá (59,7%) y Santander (59,5%). En el otro extremo están Vaupés, Chocó y Putumayo, donde más del 75% de los predios se encuentran en poder de únicos propietarios. En lo que respecta a la participación de solo mujeres copropietarias, su participación es menor que la de solo hombres en 31 de los 33 departamentos del país, siendo solo superior en Cesar y Amazonas.

Si bien la titularidad de la propiedad es clave para el empoderamiento económico de las mujeres, también lo es que puedan tomar decisiones sobre las unidades de producción. Al respecto, la investigación del DANE y ONU Mujeres arrojó que para todos los departamentos el porcentaje de propietarias es superior al porcentaje de mujeres tomadoras de decisiones en las unidades productivas.

En lo que respecta al tamaño de los predios, las mujeres están en desventaja al tener mayor participación en los pequeños y menor en los medianos y grandes. El 72,1% de la propiedad femenina se concentra en los predios menores de tres hectáreas (microfundios), frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres (ver Gráfica 30). Esto afecta las capacidades de las mujeres propietarias de un mayor desarrollo productivo y, por tanto, de generación de ingresos.

GRÁFICA 30.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PREDIOS EN TITULARIDAD ÚNICA, SEGÚN SU TAMAÑO Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2019



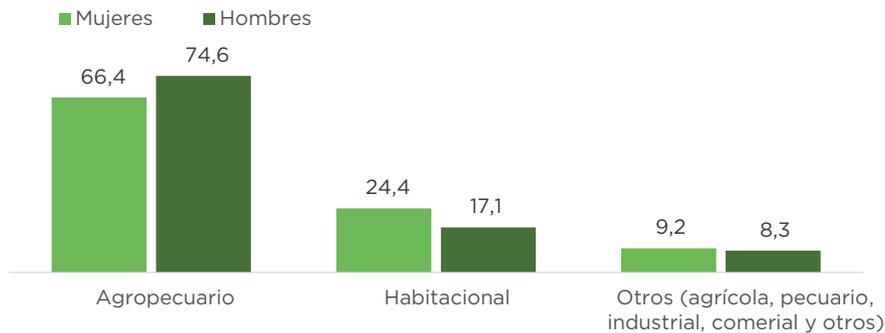
Fuente: DANE y ONU Mujeres (2022). Nota estadística. Propiedad rural en Colombia: Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos.

Nota: el 100% corresponde a la propiedad de cada sexo por separado.

En la copropiedad, la distribución de tamaños de la tierra no dista mucho del panorama anterior, en especial para los predios de menor extensión. Las mujeres que son copropietarias de la tierra solo tienen una participación mayor en la tenencia de terrenos tipo microfundios, en donde alcanza un 69,3% de la concentración del total de copropiedad solo de mujeres, frente al 62,1 % de solo hombres y el 57,0% de microfundios compartidos entre ambos sexos.

El destino económico de las unidades productivas varía según el sexo de la persona propietaria. Una quinta parte de los predios con titular mujer se dedican al uso de habitación y el 71,5% a uso agropecuario. Para los hombres esta distribución es mayor en usos agropecuarios, con un 79,3% de predios destinados a usos agropecuarios y un 14,4% de predios con destino habitacional (*ver Gráfica 31*).

GRÁFICA 31.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PREDIOS EN TITULARIDAD ÚNICA, SEGÚN DESTINO ECONÓMICO Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2019



Fuente: DANE y ONU Mujeres (2022). Nota estadística. Propiedad rural en Colombia: Un análisis con perspectiva de

Finalmente, pero sin agotar el basto análisis que efectuaron el DANE y ONU Mujeres, los datos apuntan también a desventajas por sexo y por origen étnico de las mujeres. Las diferencias por sexo de los titulares étnicos en todos los casos muestran una menor participación de las mujeres en la titularidad entre la población que se reconoció indígena y negra, afro, raizal o palenquera, con las mismas tendencias de brechas en el caso de la población total de titulares.

CONCLUSIONES

Las desventajas que viven las mujeres en indicadores clave de la economía como la participación laboral, el tipo de ocupación, los ingresos laborales, el acceso a la seguridad social, la gestión empresarial, la incidencia de la pobreza, la inclusión financiera o la tenencia de la tierra, se combinan entre sí y se agudizan cuando la condición de ser mujer se interseca con la edad, el nivel educativo, la condición de maternidad, el lugar de residencia o el autorreconocimiento étnico, lo que genera una dinámica de desigualdades acumuladas.

Los logros de las mujeres en otros espacios como la educación no se traducen en mayor inserción laboral ni en una mejor calidad de los empleos en los que se incorporan. Las ganancias educativas no han sido suficientes para reducir la segregación laboral horizontal (concentración en ramas económicas) y vertical (concentración en los niveles bajos de ingreso), ni para cerrar las brechas salariales.

Es fundamental reconocer los impactos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19 sobre las desigualdades y monitorear que la recuperación no signifique ensanchamiento de brechas y profundización de las desigualdades, sobre todo al considerar que uno de los grandes efectos de la pandemia fue el incremento del trabajo de cuidados no remunerado que recayó en las mujeres, quienes enfrentaron obstáculos para conciliar estas cargas adicionales con un trabajo remunerado, con efectos negativos sobre sus condiciones laborales y su capacidad para generar ingresos³³. A esto se suman otras brechas de género como la digital y el acceso a productos financieros y activos productivos.

³³ En la primera edición de Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia se incluyó un capítulo que analizaba los efectos de la pandemia en sus inicios, donde se destacó la ampliación de la brecha de género en la participación económica y en el desempleo, el incremento dentro de la población fuera de la fuerza de trabajo de la población femenina dedicada a los oficios del hogar. Asimismo, la OIT y ONU Mujeres en 2021 publicaron El impacto de la COVID-19 en las trabajadoras de Colombia, en el que sobresale que si bien toda la población fue afectada por las consecuencias de la pandemia en el mercado de trabajo, la crisis en Colombia tuvo un marcado rostro de mujer joven. Además, que la pérdida de empleos para las mujeres se concentró en ocupaciones de calificación media, relacionadas con los oficios asociados a los servicios personales, el comercio y las ventas. Sin embargo, también entre los trabajadores de alta calificación, la mayor cantidad de empleos que se perdieron correspondió a las mujeres. De igual modo, la destrucción del empleo afectó desproporcionadamente a las trabajadoras del sector de servicios, el comercio y la industria manufacturera, al igual que a las trabajadoras asalariadas, las trabajadoras por cuenta propia y las empleadas del servicio doméstico. Este estudio compara el trimestre julio-septiembre de 2019 con el mismo trimestre del año anterior. Para mayor detalle puede consultarse en <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2021/03/COVID19%20-%20Colombia.pdf>

03

DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

En Colombia, la carga de trabajo diaria de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres.

El papel y las responsabilidades que socialmente se imponen a las mujeres en relación con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que suele darse por descontado, impactan la actuación del Estado. En este sentido, las políticas públicas suelen no estar orientadas a asumir las responsabilidades con relación al cuidado y, con ello, tampoco lo está la inversión para responder a las necesidades de los hogares y, en particular, de las mujeres en esta materia. Así, a lo largo de la vida –y de manera acumulativa– las niñas y las mujeres ven limitadas sus opciones de elección, realización personal y protección social, siendo todas ellas más restringidas que para los hombres.

Este capítulo presenta un conjunto de indicadores que muestran las brechas de desigualdad en la participación y el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR). Además, se incluyen indicadores sobre las percepciones de la población en torno a este trabajo, la sobrecarga de tareas y los estereotipos de género alrededor de la distribución de este trabajo en los hogares. El apartado integra cifras que provienen principalmente de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)³⁴ y de la Encuesta Pulso Social (EPS).

BRECHAS DE GÉNERO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

La carga global de trabajo suma el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado para quienes realizan los dos tipos de trabajo³⁵. En Colombia, de acuerdo con la ENUT 2020-2021³⁶, la carga de trabajo diaria de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos). Esta diferencia es 49 minutos mayor a la que se identificó en la ENUT 2016-2017, lo cual probablemente se deba a las cargas adicionales de TDCR derivadas de la pandemia del COVID-19.

Por lugar de residencia, la mayor carga de trabajo en ambos periodos se registró en las mujeres que viven en las cabeceras municipales, donde la tasa de participación económica femenina es mayor. Sin embargo, el cambio en estos tres años fue de 11 minutos más para las mujeres en las cabeceras y 55 minutos más para las que residen en el ámbito rural, lo que sugiere que los efectos de la pandemia en

³⁴ La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) se realiza en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1413 de 2010 que regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales de Colombia, de acuerdo con lo estipulado en la Declaración de la Plataforma de Beijing de 1995, y que establece que el DANE debe diseñar un instrumento que capture información sobre el Trabajo de Hogar no Remunerado y su recolección sea trienal. De modo que la ENUT se ha convertido en la encuesta de uso del tiempo más frecuente en la región.

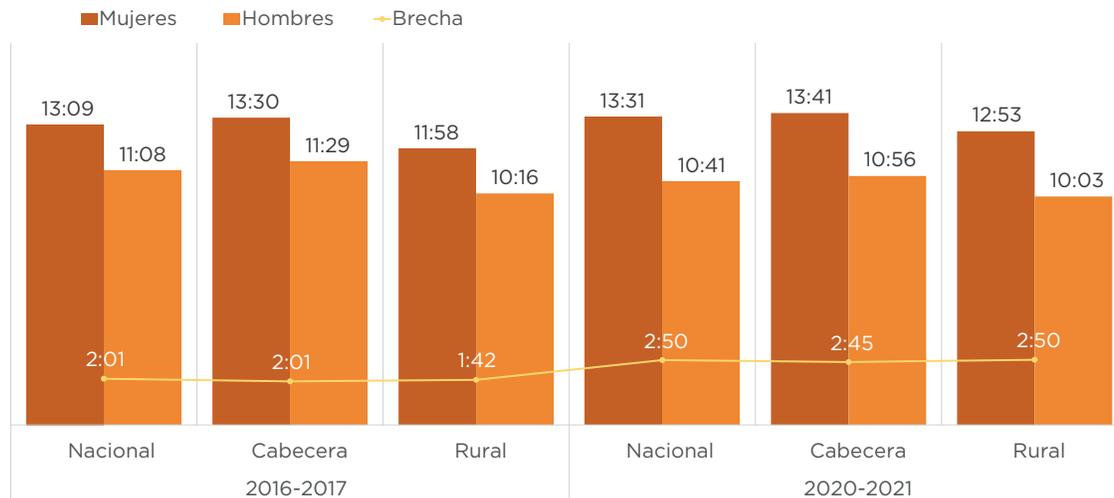
³⁵ La ENUT contempla un número amplio de actividades de trabajo no remunerado, clasificadas en grandes grupos. Para fines analíticos, en este documento se adoptó la definición de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), empleada en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, que considera las siguientes actividades: preparación de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza del hogar, administración y compras (incluyendo traslados), voluntariado (incluyendo traslados), actividades de cuidado a menores de cinco años, cuidado físico a otras personas del hogar y apoyo a otras personas del hogar. Por tal motivo, los datos presentados aquí para el TDCNR pueden diferir de los resultados públicos de la ENUT 2020-2021 (anexos y presentaciones de resultados) para los indicadores de trabajo no remunerado, ya que en estos se considera un conjunto más amplio de actividades correspondiente al trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), simplificado como trabajo no remunerado. Esta última agrupación tiene en cuenta las actividades de preparación de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza del hogar, compras y administración del hogar, cuidado a menores de cinco años, cuidado físico a otras personas del hogar, apoyo de personas en el hogar, voluntariado, cuidado pasivo, traslados asociados a todas las actividades anteriores y otras actividades no comprendidas en el SCN.

³⁶ El periodo considerado en el levantamiento de la ENUT 2020-2021 fue de septiembre de 2020 a agosto de 2021. El DANE también dio a conocer los resultados para el cuatrimestre mayo-agosto 2021.

términos de cargas adicionales impactaron más a las mujeres en zonas rurales. Se destaca que la carga global de trabajo se redujo para los hombres en el periodo 2020-2021, especialmente en el ámbito rural (13 minutos) (ver Gráfica 32).

GRÁFICA 32.

CARGA GLOBAL DE TRABAJO SEGÚN SEXO (HORAS DIARIAS, HH:MM), 2016-2017 Y 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

La brecha en la carga global de trabajo entre hombres y mujeres se explica principalmente por la distribución desigual del TDCNR, el cual recae mayoritariamente en ellas, quienes además realizan una doble jornada de trabajo, situación que se acentuó por la pandemia.

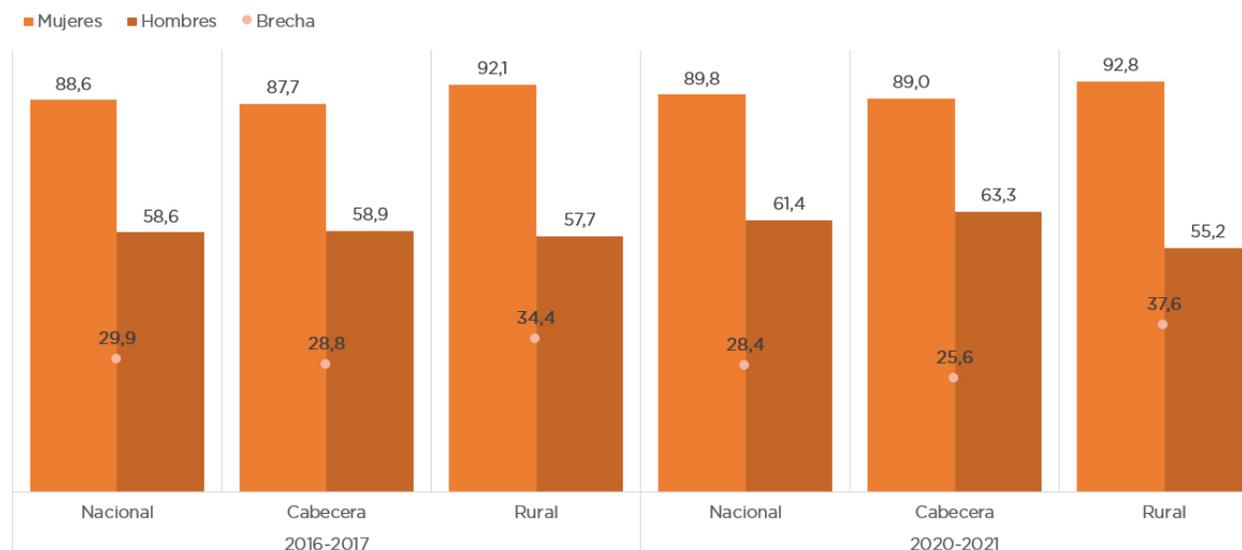
En 2016-2017³⁷, en términos de participación, el 88,6% de las mujeres realizaba al menos alguna actividad de trabajo doméstico o de cuidados no remunerado; para 2020-2021, esta proporción aumentó ligeramente al 89,8%. En el mismo periodo, la participación de los hombres en el trabajo no remunerado creció 2,8 puntos porcentuales, al pasar del 58,6% en 2016 al 61,4% en 2020. Este crecimiento en la participación de los hombres se tradujo en una reducción de apenas 1,5 puntos porcentuales en la brecha de género.

Al analizar por lugar de residencia, se observa un comportamiento mixto: las mujeres aumentaron su participación tanto en el ámbito rural como en el urbano, principalmente aquellas en las cabeceras municipales. Por el contrario, los hombres en el ámbito rural redujeron ligeramente su participación, al pasar del 57,7% en 2016 al 55,2% en 2020. En cambio, la participación de los hombres de las cabeceras aumentó 4,4 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor brecha de género se registró entre la población rural, donde se observó un aumento de 3,2 puntos porcentuales entre los periodos 2016-2017 y 2020-2021 (ver Gráfica 33).

³⁷ En su mayoría, la información presentada en este documento corresponde a la ENUT 2020-2021. Varios de los indicadores y sus desagregaciones se retomaron de la edición anterior, donde la fuente fue la ENUT 2016-2017, de manera que es posible consultarla para efectos de comparar en el tiempo. No obstante, al momento de la publicación anterior, los factores de expansión de la ENUT no habían sido ajustados con el CNPV 2018, por lo que las comparaciones deben realizarse con cautela.

GRÁFICA 33.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES DE TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR), POR LUGAR DE RESIDENCIA, SEGÚN SEXO, 2016-2017 Y 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

En relación con las actividades de TDCNR, aquellas con la mayor participación de hombres y mujeres en los dos levantamientos de la ENUT fueron el suministro de alimentos y la limpieza y mantenimiento del hogar. Los hombres aumentaron su participación en todas las actividades excepto en el cuidado físico; la actividad que registró el mayor crecimiento en la participación de hombres fue el suministro de alimentos (7,2 puntos porcentuales).

En el caso de las mujeres, ellas apenas redujeron su participación en las tareas de mantenimiento de vestuario y cuidado físico (0,8 y 4,6 puntos porcentuales, respectivamente); en contraste, su participación en el suministro de alimentos y limpieza aumentó (4,7 y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente).

En la pandemia, las restricciones de movilidad y el aislamiento implicaron cargas adicionales en el hogar, como el cuidado de personas adultas mayores, el acompañamiento a niñas y niños en el proceso de educación a distancia y el mantenimiento y la preparación de alimentos.

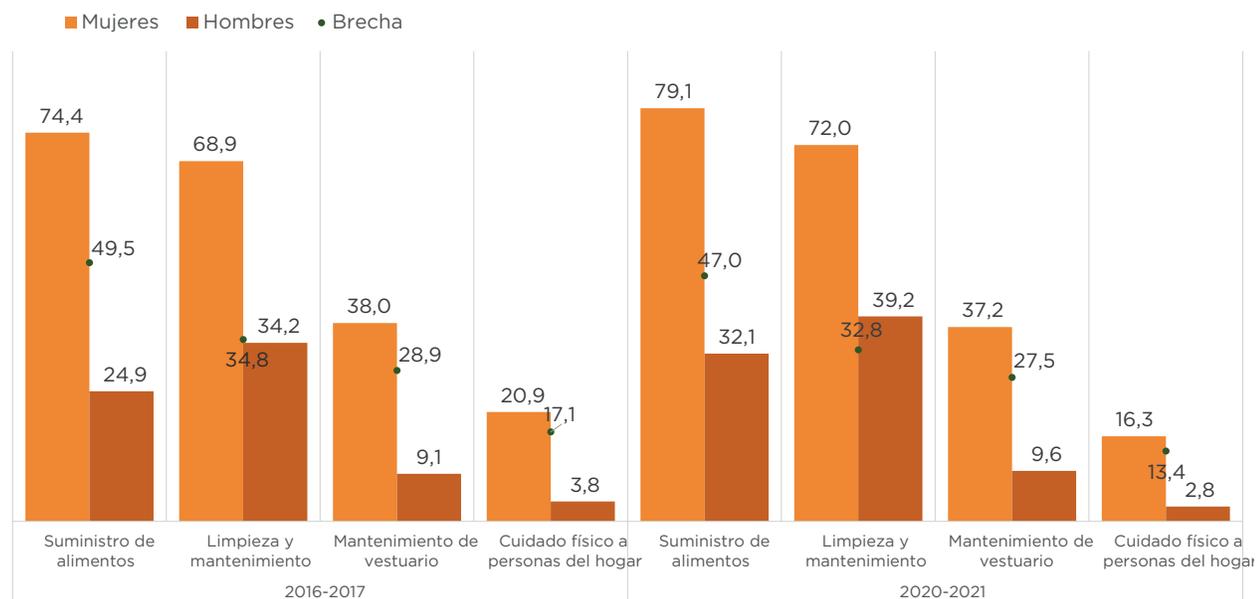
Si bien los datos apuntan a que los hombres se insertaron un poco más en esta dinámica y, en consecuencia, las brechas de género se redujeron, estas continúan siendo muy amplias. Por ejemplo, en 2020-2021 la brecha de participación en el suministro de alimentos fue de 47 puntos porcentuales, y en el mantenimiento y limpieza fue de 32,8 puntos porcentuales (ver Gráfica 32).

La creciente participación masculina, aunque deseable, aún es lejana a una situación caracterizada por una redistribución corresponsable al interior de los hogares. No obstante, el hecho de que los hombres pasaron y continúan pasando

más tiempo en casa podría ser una oportunidad para cambiar estereotipos vinculados con los roles de género que se imponen en la distribución del TDCNR. Tendrán que generarse más evidencias para saber si la tendencia de mayor participación de los hombres en el TDCNR continúa.

GRÁFICA 34.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES DE TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR), POR TIPO DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO, 2016-2017 Y 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

El panorama basado únicamente en los porcentajes de participación de mujeres y el panorama basado únicamente en los porcentajes de participación de mujeres y hombres es un primer vistazo de las desigualdades. Las brechas de género más pronunciadas y con efectos significativos sobre las oportunidades de las mujeres se presentan en el tiempo que unas y otros dedican al TDCNR, donde queda claro que, dada la división sexual del trabajo, esta labor –por la cual no se recibe un pago– está altamente feminizada.

Si se considera el total de las actividades de trabajo no remunerado, es decir, el trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), las brechas de género son amplias. En el periodo 2020-2021, las mujeres destinaron al día siete horas y 46 minutos al trabajo no remunerado, en tanto que los hombres solo destinaron tres horas y seis minutos. En comparación con el periodo anterior (2016-2017), el tiempo que las mujeres destinaron a las actividades de trabajo no remunerado aumentó 51 minutos, en contraste, el de los hombres se redujo 18 minutos. Por tanto, la brecha de género aumentó 69 minutos entre un periodo y otro.

Por lugar de residencia, en ambos periodos las mujeres en el ámbito rural destinaron más tiempo al trabajo no remunerado que sus pares en el ámbito urbano, caso contrario con los hombres, donde aquellos que residían en las

cabeceras dedicaron más tiempo a las actividades no remuneradas que los del ámbito rural. El cambio en estos tres años fue de 46 minutos más para las mujeres en las cabeceras y 67 minutos más para las que residían en el ámbito rural. En cuanto a los hombres, disminuyó 25 minutos para los que vivían en las cabeceras y aumentó tres minutos para los que vivían en el ámbito rural. Como consecuencia, la brecha de género en el tiempo destinado al trabajo no remunerado aumentó una hora y 11 minutos entre la población residente en las cabeceras y una hora y cuatro minutos entre la población en el resto rural. Estos datos indican que los efectos de la pandemia en términos de cargas adicionales impactaron más a las mujeres en zonas rurales.

CUADRO 4

CUENTA SATÉLITE DE ECONOMÍA DEL CUIDADO 2021

En 2021, el total de horas dedicadas a TDCNR en Colombia por la población de 10 años o más fue de 41.061.821 de horas, de las cuales las mujeres aportaron el 77,7%, mientras que los hombres, el 22,3% restante. En el ámbito urbano las mujeres aportaron el 77,1% del total de horas y en el ámbito rural el 79,7%.

En todas las edades, la contribución de las mujeres a las horas totales es mayor. Por ejemplo, en el grupo de edad de 10 a 14 años ellas aportan el 60,1% de las horas, entre los 15 y 18 años, el 70,6%, y a partir de los 19 años hasta antes de los 60 años, ellas contribuyen prácticamente en todos los grupos de edad con ocho de cada diez horas. Después de los 60 años, la contribución se reduce ligeramente a un 75,7%. Por lo tanto, las brechas de género existen y son amplias en todas las edades.

A nivel nacional, por funcionalidad, las mujeres aportaron el 84,3% de las horas dedicadas al suministro de alimentos, el 71,5% de las dedicadas a limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar y el 79% del tiempo dedicado al cuidado y apoyo a personas del hogar. La funcionalidad en la cual se presentó una participación similar en TDCNR por parte de hombres y mujeres fue en

compras y administración del hogar, en la cual las mujeres aportaron el 52,4% y los hombres el 47,6%.

Si se valoran las horas de TDCNR a partir de los salarios e ingresos medios laborales por hora de las personas, que en el mercado laboral desempeñan ocupaciones que podrían reemplazar las actividades de TDCNR (que se conoce como método especialista), se obtiene un valor total de 230.338 miles de millones de pesos para 2021 a precios corrientes, lo cual equivale al 19,6% del PIB.

Para ponerlo en perspectiva, el valor económico del TDCNR es mayor al que tienen las actividades económicas más representativas de la economía colombiana:

- Comercio al por menor y al por mayor: 209.098 miles de millones de pesos.
- Administración pública y defensa, educación y salud: : 177.694 miles de millones de pesos.
- Industrias manufactureras: 135.560 miles de millones de pesos.

Fuente: DANE (2022). Boletín técnico. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) 2021. Consultado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_TDCNR_Val_econ_2021.pdf

A partir de la estimación del TDCNR con base en la agrupación de actividades, empleada en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (que es más reducida) y que es la utilizada de aquí en adelante, en 2020-2021 el tiempo promedio diario que las mujeres destinaron al TDCNR fue de cuatro horas y 21 minutos (lo que representa más de media jornada laboral), mientras que, en el mismo periodo, los hombres destinaron una hora y 47 minutos. Lo anterior arroja una diferencia de dos horas y 34 minutos. Esto puede también expresarse de la siguiente forma: por cada 10 minutos que los hombres dedican a este trabajo, las mujeres le dedican 22 minutos; o también, que el TDCNR absorbe el 7% del día de un hombre y el 15% del día de una mujer.

Es claro que la cantidad de tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado es significativamente mayor al de los hombres; en Colombia, es más del doble. Además, el tiempo que dedican ellos a este tipo de trabajo no suele variar según condiciones como edad, nivel educativo y situación conyugal, entre otras. No sucede así entre las mujeres, para quienes factores como la composición de los hogares y el acceso a servicios e infraestructura social básica y de cuidados sí marcan importantes diferencias.

CUADRO 5

INDICADOR ODS 5.4.1. PROPORCIÓN DE TIEMPO DEDICADO A QUEHACERES DOMÉSTICOS Y CUIDADOS NO REMUNERADOS, SEGÚN SEXO.

Una de las metas del Objetivo 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” es la referente a valorar el cuidado no remunerado y promover las responsabilidades domésticas compartidas, así como a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

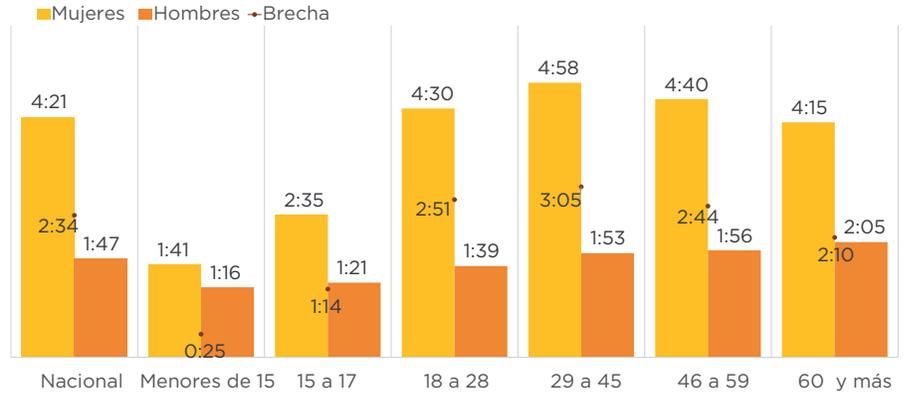
Para darle seguimiento, se estableció el indicador 5.4.1. Al respecto, en el sistema de seguimiento de los ODS del Departamento de Planeación Nacional, se reporta la “brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres”, que se refiere a la diferencia porcentual entre el tiempo anual dedicado a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) por las mujeres y el dedicado por los hombres, respecto al tiempo de TDCNR dedicado por las mujeres. Los valores reportados son: en 2012, 74,1% y en 2016, 71,2%. En este caso, no se ha establecido una meta hacia 2030.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DPN). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sección “Seguimiento”, consultada en ods.dnp.gov.co/es/data-explorer?state=%7B%22goal%22%3A%221%22%2C%22indicator%22%3A%221.1.G%22%2C%22dimension%22%3A%22COUNTRY%22%2C%22view%22%3A%22line%22%7D

Por grupos de edad, se observa que a mayor edad mayor es el tiempo destinado al TDCNR. En el caso de los hombres, son los adultos mayores (60 años y más) quienes más tiempo dedican. En el caso de las mujeres, son las jóvenes y adultas entre 29 y 45 años. La menor brecha de género se registra en el grupo de menores de 15 años (25 minutos); en contraste, la mayor brecha se observa en el grupo de 29 a 45 años (tres horas y cinco minutos), edades que coinciden con la formación y consolidación familiar, lo cual exige grandes cantidades de tiempo de cuidado y también son las edades en que las familias requieren mayor cantidad de recursos (ver Gráfica 35).

GRÁFICA 35.

TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR) POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

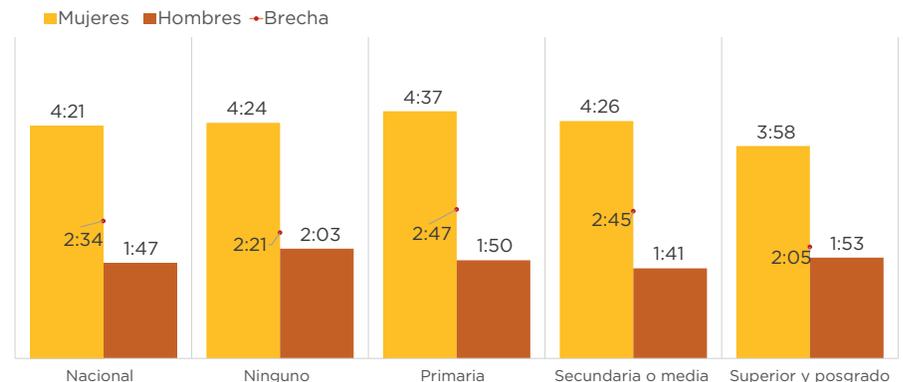
Una mayor escolaridad se relaciona con menos tiempo dedicado al TDCNR. En 2020-2021, las mujeres con estudios de primaria le destinaron en promedio cuatro horas y 37 minutos, mientras que las mujeres con estudios superiores y de posgrado le dedicaron tres horas y 58 minutos, una diferencia de 39 minutos.

Entre los hombres, los que no tienen escolaridad son quienes más tiempo destinaron al TDCNR (dos horas y tres minutos) y los que menos dedicaron son quienes tienen educación secundaria o media (una hora y 41 minutos); una diferencia de 22 minutos.

La menor brecha de género se observó en el nivel educativo superior y de estudios de posgrado (dos horas y cinco minutos). Por el contrario, la mayor brecha entre mujeres y hombres se presentó entre quienes tienen un nivel educativo de primaria (dos horas y 47 minutos) (*ver Gráfica 36*).

GRÁFICA 36.

TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR), POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN SEXO, 2020-2021

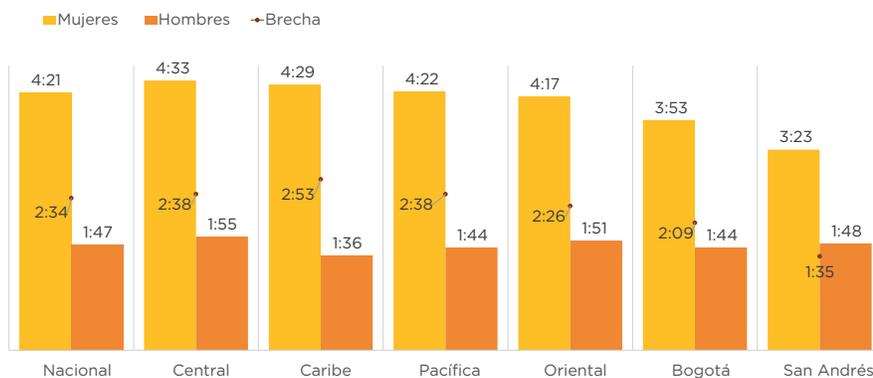


Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

El tiempo destinado al TDCNR no es homogéneo en el territorio colombiano. La región Central es donde más tiempo le destinaron mujeres y hombres (cuatro horas y 33 minutos, y una hora y 55 minutos, respectivamente). En contraste, en la región de San Andrés, la carga para las mujeres fue la menor (tres horas y 23 minutos), en tanto que la región donde los hombres dedicaron menos tiempo al TDCNR fue en la Caribe (una hora y 36 minutos). La brecha de género más baja se registró en la región de San Andrés (una hora y 35 minutos) y la más amplia en la región Caribe, con una diferencia entre hombres y mujeres de casi tres horas (*ver Gráfica 37*).

GRÁFICA 37.

TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR) POR REGIÓN, SEGÚN SEXO, 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Al desagregar la información según autorreconocimiento étnico se advierte que, en comparación con el promedio nacional, la población indígena y la población negra, mulata, afrodescendiente y afrocolombiana destinaron más tiempo al TDCNR, principalmente las personas que se autorreconocen como indígenas: los hombres, 10 minutos más que el promedio nacional y las mujeres, 26 minutos más. La brecha de género más amplia también se observa en la población indígena, donde ellas dedicaron cuatro horas y 47 minutos y ellos, una hora y 57 minutos (brecha de dos horas y 50 minutos) (*ver Tabla 14*).

Otra característica que condiciona la distribución del tiempo dedicado al TDCNR es la composición del hogar. En hogares con presencia de al menos una persona menor de edad, el tiempo que destinaron las mujeres fue 44 minutos mayor al que destinaron las mujeres sin presencia de menores de edad. En los hombres no se observaron diferencias según la presencia de menores de edad (*ver Tabla 14*).

Por otra parte, cuando en un hogar hay presencia de menores de seis años, tanto hombres como mujeres dedican más tiempo al TDCNR. En el caso de las mujeres, ellas dedicaron en promedio una hora y 51 minutos más que las mujeres en hogares sin niñas y niños. El tiempo que destinaron los hombres cuando vivían con menores de seis años fue 17 minutos mayor al de sus pares sin niñas y niños (*ver Tabla 14*).

Es claro que la presencia de menores tiene un impacto significativo en el tiempo que las mujeres dedican al TDCNR y que es mayor al impacto que tiene en el tiempo que le dedican los hombres. Esto evidencia que la carga adicional de cuidado se distribuye inequitativamente y con un sesgo considerable hacia las mujeres.

Lo anterior contrasta con la opinión expresada por hombres y mujeres sobre si “una madre que trabaja fuera de su casa es tan buena madre como una que solo trabaja en su casa”, con lo cual el 82,5% de los hombres y el 86,1% de las mujeres dicen estar de acuerdo o muy de acuerdo³⁸.

TABLA 14.

TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR), POR CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS, SEGÚN SEXO, 2020-2021

	Hombres	Mujeres	Brecha
Autorreconocimiento étnico			
Indígena	1:57	4:47	2:50
Negra(o), mulata(o), afrodescendiente, afrocolombiana(o)	1:52	4:30	2:38
Presencia de menores de edad en el hogar			
Con menores de edad	1:52	4:37	2:45
Sin menores de edad	1:52	3:53	2:01
Presencia de menores de 6 años en el hogar			
Con menores de 6 años	2:00	5:42	3:42
Sin menores de 6 años	1:43	3:51	2:08

Fuente: DANE (2021). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Por quintiles de ingreso, se observa un decremento en el tiempo dedicado al TDCNR por parte de las mujeres conforme el ingreso aumenta. Las brechas de género siguen esta misma tendencia: a mayor ingreso, menor diferencia entre hombres y mujeres en el tiempo dedicado al TDCNR, aunque no necesariamente debido a un mayor TDCNR de los hombres (ver Gráfica 38).

En los hogares con presencia de niñas y niños, los hombres que se ubicaron en los tres quintiles más altos destinaron más tiempo al TDCNR. Por el contrario, las mujeres en los quintiles 1 y 2 fueron quienes destinaron más tiempo. La mayor brecha de género se observó en el quintil 2, con una diferencia entre hombres y mujeres de cuatro horas y 14 minutos.

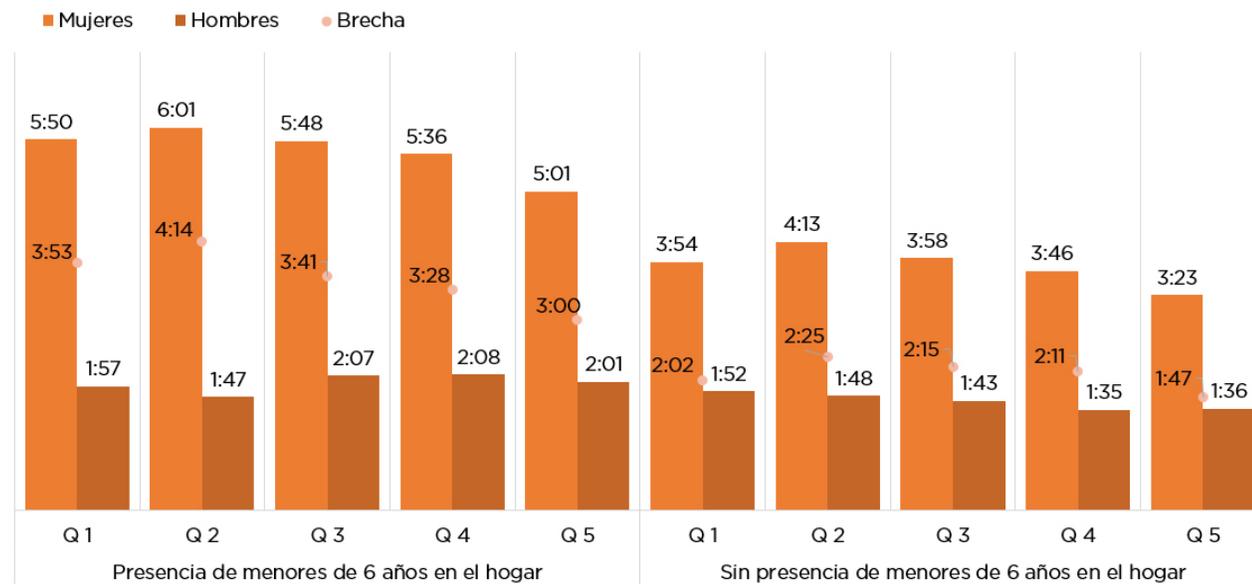
En cuanto a las brechas según la presencia de niñas y niños en el hogar, las mujeres del quintil 1 que no vivían con infantes destinaron una hora y 56 minutos menos que sus pares que tenían menores de seis años en el hogar, en tanto que en el quintil 5, la diferencia para las mujeres según la presencia o ausencia de menores es de una hora y 38 minutos.

³⁸ Datos correspondientes a la ENUT 2020-2021, periodo de mayo a agosto de 2021.

La disminución del tiempo que dedican las mujeres al TDCNR en los quintiles más altos se debe, en parte, a que con mayores ingresos es posible contratar servicios domésticos y de cuidado, así como hacer uso de servicios privados de cuidado infantil³⁹ que suelen ofrecer horarios extendidos, a diferencia de los servicios públicos que suelen ofrecer horarios de atención más reducidos. Esto acentúa las desigualdades entre mujeres de diferentes alcances socioeconómicos.

GRÁFICA 38.

TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR) POR QUINTIL DE INGRESO, SEGÚN PRESENCIA DE MENORES DE 6 AÑOS EN EL HOGAR Y SEXO, 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Otra desagregación interesante que permite entender mejor el comportamiento del TDCNR en distintos grupos de mujeres es considerar el vínculo entre este y algunas variables relativas a la inserción de las mujeres al mercado de trabajo, como su condición de actividad y ocupación.

En los tres casos (ocupados, desocupados y fuera de la fuerza laboral), las mujeres dedican más tiempo que los hombres al TDCNR. De los tres, la población desocupada fue la que más tiempo le dedicó. La mayor brecha de género se registró en la población inactiva (dos horas y 52 minutos), mientras que la menor diferencia entre sexos se observó en la población ocupada (una hora y 58 minutos).

Independientemente de la condición en el mercado laboral, la población de 10 a 14 años registró las menores brechas de género en el tiempo dedicado al TDCNR. En cambio, la brecha más amplia –tanto para la población ocupada como la desocupada– ocurrió en el grupo de 29 a 45 años (dos horas y seis minutos, y dos horas y 59 minutos, respectivamente).

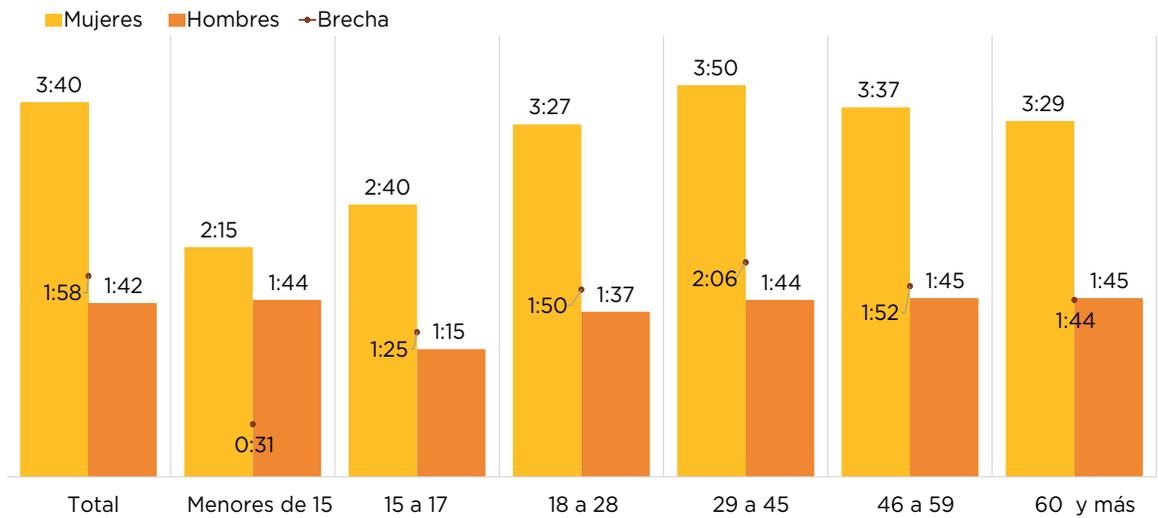
³⁹ Casi la mitad de las hijas e hijos menores de cinco años de madres ocupadas en el quintil 5 asisten a un jardín o colegio privado, porcentaje que en el quintil 1 no llega al 10%. En el quintil 1, casi una tercera parte de los menores asiste a un hogar infantil o jardín de Bienestar Familiar; en el quintil de mayores ingresos, el 12,5% de los menores lo hace. Las prevalencias de estos datos son muy bajas y, por lo tanto, los coeficientes de variación son altos. Es por lo que no se presentan en el cuerpo del documento, al ser únicamente indicativos.

En cuanto a la población fuera de la fuerza laboral, es importante recordar que representa una proporción considerable de la población que realiza TDCNR y que prácticamente se dedica de manera exclusiva a las labores domésticas. Las afectaciones que la pandemia provocó en el mercado laboral resultaron en el incremento de la población fuera de la fuerza de trabajo. En esta población las brechas de género más amplias corresponden a las edades reproductivas de 18 a 45 años.

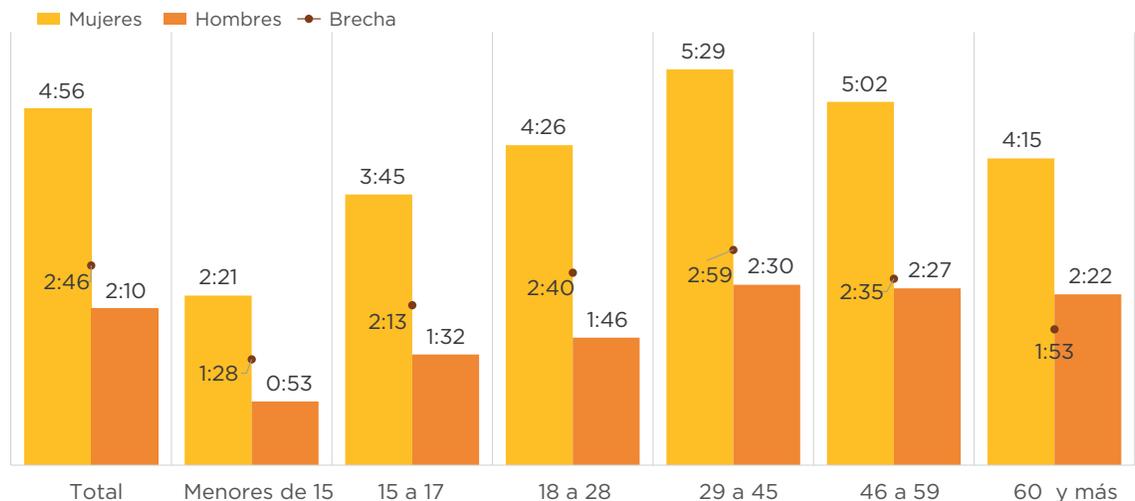
GRÁFICA 39.

TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR), POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN CONDICIÓN LABORAL, 2020-2021

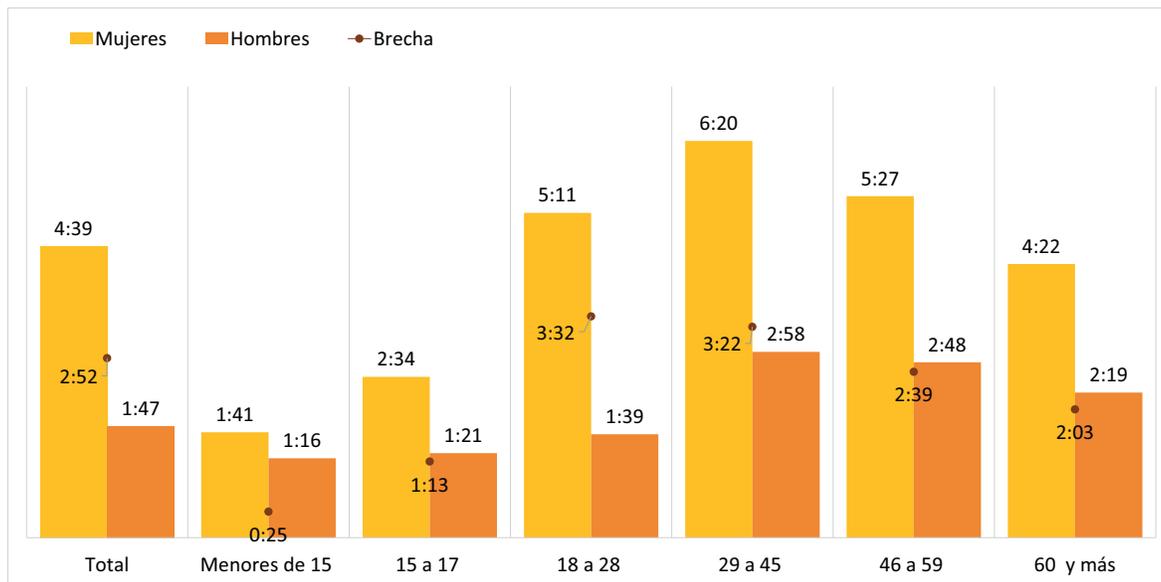
POBLACIÓN OCUPADA



POBLACIÓN DESOCUPADA



POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

En definitiva, los datos corroboran las grandes brechas de desigualdad en el tiempo dedicado al TDCNR. Esta carga desproporcionada que recae en las mujeres de todas las edades, regiones, niveles de ingreso y condición de ocupación, condiciona su grado de participación en otras actividades fundamentales, como estudiar o insertarse y permanecer en el mercado laboral, así como en actividades relacionadas con la toma de decisiones sociales y políticas.

PERCEPCIONES Y ROLES DE GÉNERO RELACIONADOS CON EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

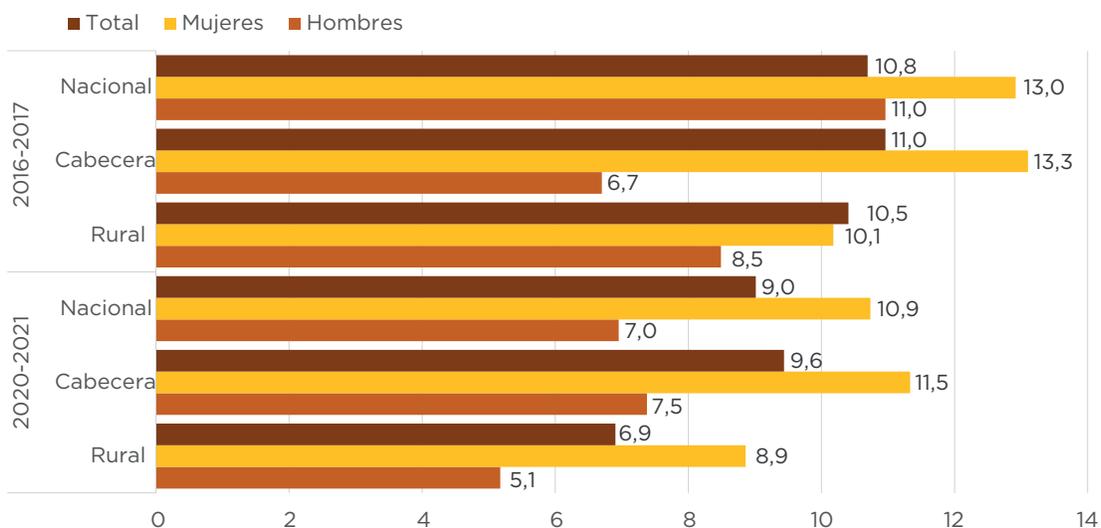
Analizar las percepciones sociales para conocer cuáles y en qué medida los estereotipos de género continúan vigentes, y cómo estos se traducen en discriminación contra las mujeres al normalizar discursos que coartan sus libertades y oportunidades e impiden que ellas ejerzan plenamente sus derechos, es un aspecto ineludible para entender la lentitud con la que se han producido cambios en la distribución del TDCNR.

Sobre la percepción de pobreza de tiempo en la ENUT 2016-2017, el 8,5% de los hombres y el 13% de las mujeres manifestaron que no les alcanzó el tiempo para realizar todas sus actividades. En 2020-2021, esta percepción disminuyó 1,5 puntos porcentuales entre los hombres (7%) y 2,1 puntos porcentuales entre las mujeres (10,9%). Sin embargo, la percepción de pobreza de tiempo se acentuó entre la población en las cabeceras municipales: en 2020, mientras el 11,5% de las mujeres percibió que el tiempo no les alcanzaba, solo el 8,9% de las mujeres en el ámbito rural compartió esta opinión, una diferencia de 2,6 puntos porcentuales (ver Gráfica 40).

Respecto a los datos anteriores, sería interesante conocer cuáles son las actividades que más ponderan mujeres y hombres para determinar si el tiempo para realizarlas les es suficiente o no. En este sentido, es importante tomar en cuenta que ambos grupos tienen condiciones muy distintas desde las cuales hacen esta valoración: para ellas, por ejemplo, el tiempo disponible para las actividades que pueden juzgar importantes, como el autocuidado, pasa por las consideraciones sobre el tiempo que dedican al trabajo no remunerado.

GRÁFICA 40.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS QUE PERCIBE POBREZA DE TIEMPO POR LUGAR DE RESIDENCIA, SEGÚN SEXO, 2016-2017 Y 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

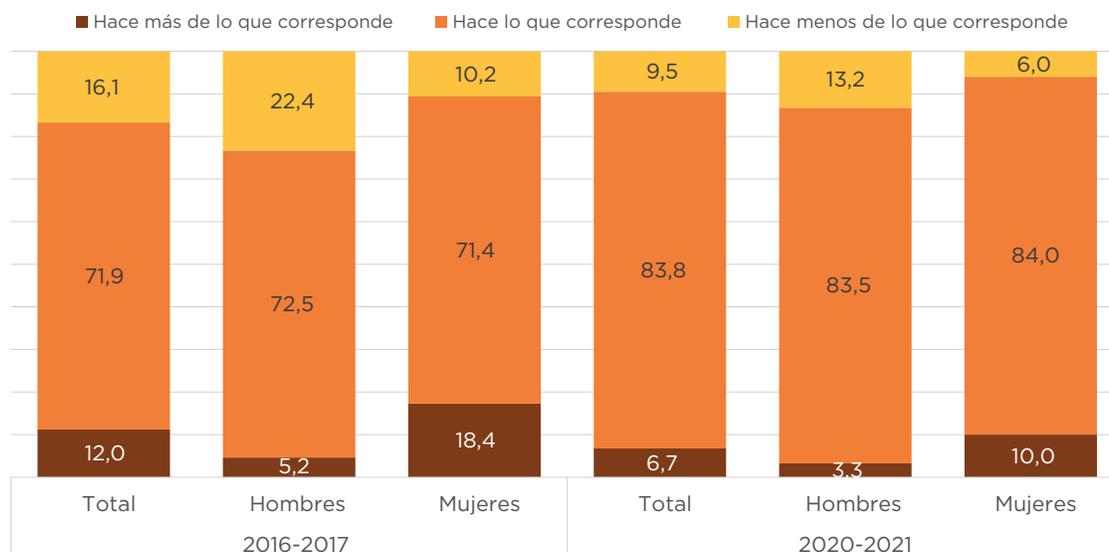
Con relación a la distribución de tareas, las mujeres percibieron en mayor medida que los hombres haber realizado más de lo que les correspondía. Por el contrario, entre los hombres fue más común la opinión de haber realizado menos de lo que les correspondía. Al comparar los resultados de los periodos 2016-2017 y 2020-2021, se encontró que una mayor proporción de hombres y mujeres declaró hacer lo correspondiente, al pasar del 71,9% en 2016 al 83,8% en 2020, una diferencia de 12,0 puntos porcentuales. En consonancia con esto, la opinión de las mujeres de hacer más de lo que les correspondía disminuyó 8,4 puntos porcentuales, en tanto que la proporción de hombres que señaló hacer menos de lo que les correspondía disminuyó 9,2 puntos porcentuales (*ver Gráfica 41*).

Quizá estos cambios se deban a que, a raíz de la pandemia, los hombres se involucraron más en las tareas domésticas y de cuidado, modificando las percepciones en dos sentidos. Primero, ellos expresaron en menor medida hacer menos de lo que les corresponde, moviéndose hacia considerar que hacen lo que les corresponde. Segundo, las mujeres tradujeron esa mayor presencia y posible aumento en el involucramiento de los hombres en las tareas del hogar en una percepción más balanceada, incrementando el porcentaje que expresa hacer lo que es correspondiente.

Al respecto, sería interesante conocer la “elasticidad” de estas percepciones, es decir, cuál fue el incremento marginal en la participación de los hombres en el TDCNR debido a la pandemia, que logró modificar la percepción de ambos sexos, si es que fue así.

GRÁFICA 41.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS POR PERCEPCIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN A TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS, SEGÚN SEXO, 2016-2017 Y 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Relacionado con el punto anterior, resulta interesante revisar cómo se sintieron mujeres y hombres con las cargas adicionales de TDCNR que trajo la pandemia. Al respecto, la Encuesta Pulso Social (EPS) incluyó una pregunta en varias de sus rondas⁴⁰.

En julio de 2020, poco después del inicio del confinamiento, el 37,6% de las mujeres expresaron sentirse sobrecargadas con las tareas del hogar en comparación con la rutina previa a la cuarentena, opinión compartida por el 23,1% de los hombres. Para septiembre de ese mismo año, esta opinión fue respaldada por el 35,8% de las mujeres y el 16,9% de los hombres. Para diciembre de 2020, los porcentajes habían caído al 29,5% y el 13,6%, respectivamente. Durante la primera mitad de 2021, este indicador se ubicó en niveles prácticamente iguales, pero para finales de ese año, los porcentajes cayeron hasta situarse en el 18,1% y el 9,2%. En la última ronda, realizada en marzo de 2022, menos de una quinta parte de las mujeres (17,0%) y el 8,2% de los hombres manifestaron sentirse sobrecargados.

Este comportamiento resulta el esperado, ya que conforme se levantaron las medidas de confinamiento y, con ello, el regreso a las escuelas y los lugares de trabajo, se redujo la presencia permanente de los miembros de los hogares en sus viviendas. No obstante, este comportamiento también es indicativo de las brechas de desigualdad. Particularmente, al inicio de la pandemia, las mujeres fueron quienes se sintieron rebasadas con las tareas adicionales, y aunque se ha dado cierto proceso de adaptación a las nuevas realidades, la brecha persiste. De la primera ronda a la última, en términos porcentuales, la proporción de hombres que perciben una sobrecarga se ha reducido más que la de las mujeres.

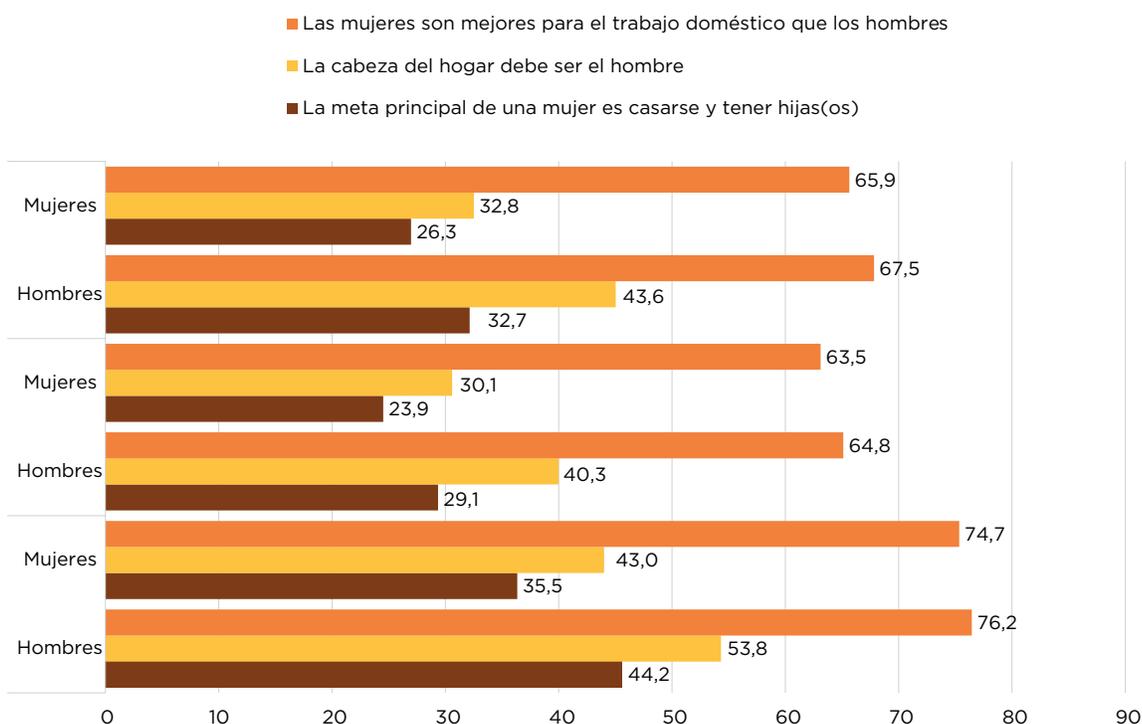
⁴⁰ La pregunta específica fue: durante los últimos 7 días, y en comparación con la rutina diaria antes del inicio de la cuarentena/aislamiento preventivo, ¿siente que usted está más sobrecargado/a con las tareas del hogar?

Otro punto que notar es la división sexual del trabajo, la cual se sustenta en prejuicios sobre las aptitudes naturales de las mujeres para hacerse cargo del cuidado de sus familias y hogares. Al respecto, dos terceras partes de los hombres (67,5%) consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres, con lo cual un porcentaje similar de mujeres (65,9%) está de acuerdo. En el ámbito rural, estos porcentajes son incluso mayores, rondando el 75% en ambos sexos. Asimismo, el 32,8% de las mujeres y el 43,6% de los hombres expresan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la cabeza del hogar debe ser un hombre. Al igual que en la observación anterior, esta opinión es aún más frecuente en el ámbito rural, donde seis de cada diez hombres (53,8%) y cerca de la mitad (43,0%) de las mujeres opina así (ver Gráfica 42).

Cabe destacar que la maternidad sigue siendo vista como la meta principal de una mujer por un importante porcentaje de la población, en particular de la masculina: el 26,3% de las mujeres y el 32,7% de los hombres están de acuerdo o muy de acuerdo con ello. En las cabeceras municipales, los porcentajes son menores: 23,9% y 29,1%, respectivamente, mientras que en las zonas rurales prácticamente la mitad de los hombres respalda esta percepción (ver Gráfica 42).

GRÁFICA 42.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS QUE ESTÁ DE ACUERDO O MUY DE ACUERDO CON PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SELECCIONADOS, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA Y SEXO, 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).

Nota: los porcentajes mostrados corresponden a la población que expresó estar "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con las afirmaciones.

En síntesis, los tres prejuicios y estereotipos presentados en la Gráfica 42 tuvieron una menor respuesta positiva entre las mujeres que entre los hombres, aunque no muy alejada de la opinión de ellos. Lo mismo se aprecia entre la población de las cabeceras municipales en comparación con la población rural. Llama la atención que la afirmación que arrojó la mayor discrepancia entre hombres y mujeres fue la que plantea que el hombre debe ser la cabeza del hogar (10,9 puntos porcentuales). En cambio, la mayor coincidencia entre hombres y mujeres se observó en la afirmación sobre que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico (una diferencia de apenas 2,2 puntos porcentuales). Esto es un reflejo de la normalización de los roles de género históricos, que se traducen en relaciones de poder desiguales que relegan a la mujer al espacio privado.

Los indicadores seleccionados corresponden a percepciones que tienen un carácter subjetivo y temporal y que dependen de las condiciones sociales y económicas desde las cuales se expresan. En este sentido, puede haber interpretaciones diversas sobre las respuestas, su significado o motivaciones de entrevistadas y entrevistados para responder de la forma en que lo hicieron. No obstante, resultan muy útiles para conocer el “pulso” sobre lo que socialmente se espera sea el papel que desempeñen mujeres y hombres a partir de su pertenencia a un sexo determinado y, con ello, poder diseñar mejores intervenciones públicas que busquen inducir transformaciones en las normas de género.

CONCLUSIONES

Existe una franca distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado derivada de la división sexual del trabajo que se sustenta en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, desigualdad que se reproduce sobre las bases de estereotipos y roles de género.

Los estereotipos sobre el TDCNR provocan que se le considere como tareas y obligaciones propias de las mujeres y que no requiere calificación, lo que le resta valor frente a la sociedad y reproduce la discriminación incluso en el mercado laboral, donde dichos estereotipos son absorbidos sin resolver las dificultades que enfrentan las mujeres para realizar el trabajo remunerado que puede darles mayores grados de autonomía. La creciente presencia de mujeres en el mercado de trabajo se ha dado en un contexto en el cual la corresponsabilidad social del trabajo no remunerado entre el Estado, el mercado y las familias sigue siendo uno de los desafíos más importantes.

El trabajo de cuidados no remunerado es esencial para los hogares, para la sociedad y para la economía, ya que sufragar el costo en cuidados de las familias y suplir la carencia de servicios sociales provistos por el Estado. Con todo, continúa siendo infravalorado y un obstáculo estructural para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como para el disfrute de sus derechos en igualdad de circunstancias que los hombres.

La pandemia representó cargas adicionales de trabajo de cuidados no remunerado, las cuales no se distribuyeron igualitariamente entre mujeres y hombres. Aunque ellos incrementaron su participación, el tiempo adicional dedicado por ellas fue mayor, lo que resultó en brechas de género que no se cierran y que además afectan desproporcionadamente a las mujeres con condiciones más desventajosas: las mujeres rurales, de menores ingresos y con menor nivel de educación.



04

MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Colombia tiene vicepresidenta, su capital es gobernada por una mujer, la mitad de sus ministerios son dirigidos por mujeres.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida social, política e incluso en sus hogares y sobre sus propias vidas, es un aspecto fundamental del ejercicio de todos sus derechos. Es un hecho ampliamente documentado que su creciente participación ha abierto nuevos espacios que en el pasado estuvieron vedados y ha permitido el establecimiento de nuevas rutas y estrategias para avanzar en la agenda por sus derechos humanos. Se trata no solo de actos de justicia hacia ellas por la discriminación y exclusión históricas que han padecido, sino también de un requisito fundamental para la democracia, el desarrollo y la paz.

A la letra, la Plataforma de Acción de Beijing señala que “las relaciones de poder que impiden que las mujeres puedan vivir plenamente funcionan a muchos niveles de la sociedad, desde el más personal al más público. La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. La igualdad en la adopción de decisiones políticas ejerce un poder de intercesión sin el cual es muy poco probable que resulte viable la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales”.

Es por ello que en este capítulo se describe la participación de las mujeres en distintos espacios de toma de decisiones, con base en diversos registros administrativos, informes gubernamentales y encuestas del DANE. Se incluye el análisis de cargos de elección popular y nombramientos directos en el sector público, así como datos de tres ejercicios recientes innovadores del DANE: una exploración de la participación de las mujeres como gerentes de empresas relacionadas con la manufactura, la Encuesta Pulso Empresarial (EPE) y un análisis sobre la toma de decisiones al interior de los hogares con base en la ENUT.

MUJERES EN CARGOS DECISORIOS DEL ESTADO COLOMBIANO

El Departamento Administrativo de la Función Pública presenta anualmente un informe sobre los porcentajes de participación de las mujeres en cargos de la administración pública de los órdenes nacional y territorial a nivel directivo, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 581 del año 2000.

La ley establece una cuota mínima de 30% de representación de mujeres en los cargos directivos de las entidades públicas, con objeto de garantizar su participación en los espacios de toma de decisiones sobre políticas públicas, provisión de bienes y prestación de servicios públicos. Al respecto, el Gobierno nacional ha implementado estrategias que contribuyen a superar obstáculos que enfrentan las mujeres y eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres al interior de las entidades públicas.

Para dar seguimiento al cumplimiento de la cuota, se definen dos niveles de cargos decisorios: los de máximo nivel decisorio (MND) y otros niveles decisorios

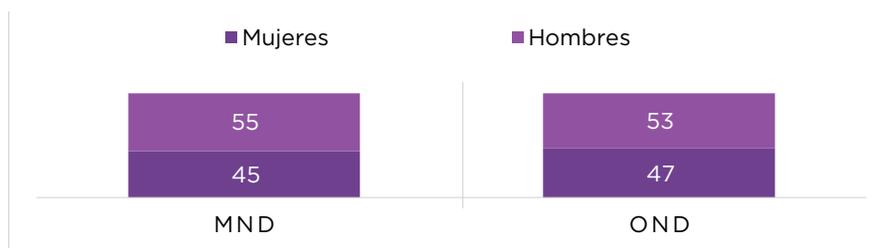
⁴¹ De acuerdo con la Ley 581, se entiende como "máximo nivel decisorio" el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público en los niveles nacional,

(OND)⁴¹. En cada entidad pública se determinan cuáles son estos cargos y cuántos son ocupados por mujeres.

Al respecto, en la integración del informe más reciente que corresponde al año 2021, solo 2.406 entidades (62,4%) remitieron información de las 3.853 que están obligadas a hacerlo. De los 9.105 cargos de máximo nivel decisorio (MND) reportados, 8.919 fueron provistos⁴², de los cuales 3.976 eran ocupados por mujeres (45%). En el caso de otros niveles decisorios (OND), se reportaron 10.217 cargos y fueron provistos 9.672, con 4.561 ocupados por mujeres (47%) (ver Gráfica 43). Con estos datos, el porcentaje ponderado (indicador agregado de los dos tipos de puestos) para 2021 fue de 46%, superando la meta de 44,55%, establecida en el marco de los ODS (ver Gráfica 42).

GRÁFICA 43.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL QUE OCUPA CARGOS DIRECTIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGÚN SEXO Y NIVEL DECISORIO, 2021



Fuente: Función Pública, (2021). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano.

GRÁFICA 44.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL ESTADO COLOMBIANO, 2015-2021



Fuente: Función Pública, (2021). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano.

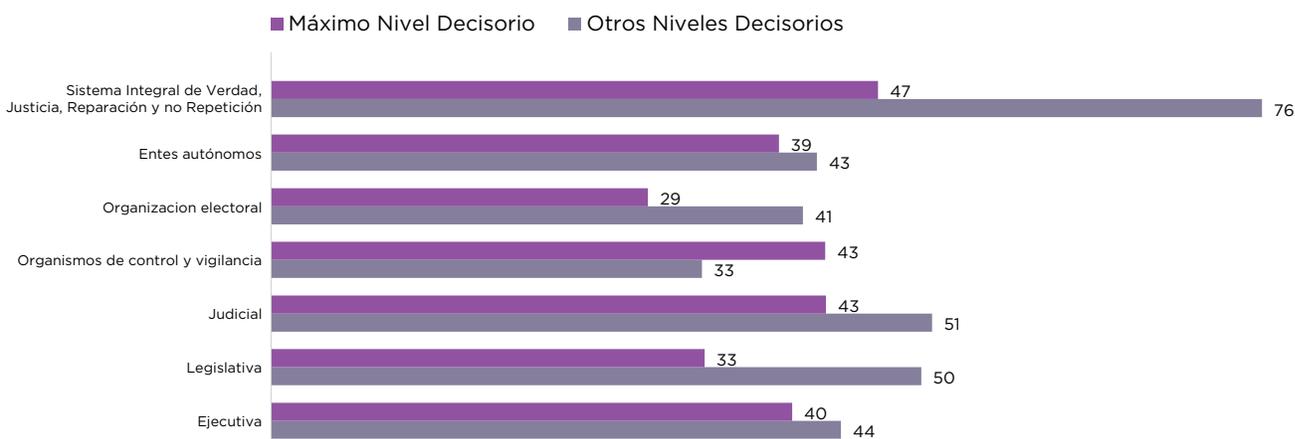
departamental, regional, provincial, distrital y municipal. Por “otros niveles decisorios” se entiende aquellos que corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva, personal administrativo de la Rama Legislativa y demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Judicial. De esta forma, la identificación de los cargos requeridos para reportar conlleva una revisión de la planta de personal de cada entidad y el manual de funciones, donde se seleccionan cargos de libre nombramiento y remoción que pertenezcan al nivel decisorio, que posteriormente se clasifican en MND y en OND.

⁴² Cargos de los que se tiene información completa y actualizada.

En lo que concierne al orden nacional del Estado Colombiano y al desagregar por órganos y ramas, la participación de las mujeres en cargos MND es menor que en los cargos OND. En particular, los porcentajes para los MND se alejan de la meta de los ODS y de una posible meta paritaria, lo que no sucede en los OND, donde la meta ya se alcanzó en las ramas judicial y legislativa, e incluso se superó en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (*ver Gráfica 45*).

GRÁFICA 45.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DEL ORDEN NACIONAL DEL ESTADO POR RAMAS Y ÓRGANOS, SEGÚN NIVEL DECISORIO, 2021

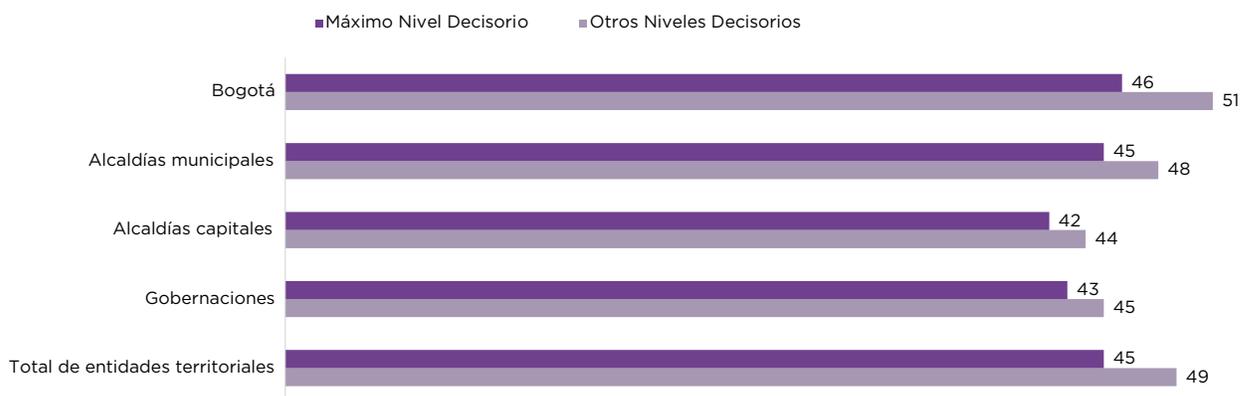


Fuente: Función Pública, (2021). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano.

En el orden territorial⁴³, los porcentajes de participación superan el 40% en ambos tipos de cargos, siendo mayores en los OND que en los MND. Destacan las cifras de Bogotá, donde ya se superó el 50% en los OND y está a cuatro puntos de lograrlo en los MND. Las alcaldías capitales son las que presentan menores porcentajes, con el 44% de cargos OND y el 42% de cargos MND ocupados por mujeres (*ver Gráfica 46*).

GRÁFICA 46.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS EN EL ORDEN TERRITORIAL DEL ESTADO, SEGÚN NIVEL DECISORIO, 2021.



Fuente: Función Pública, (2021). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano.

⁴³ Los cargos MND en las alcaldías y gobernaciones corresponden a los secretarios de despacho. Por su parte, los OND son subsecretarios, directores o jefes de oficina. Se trata de funcionarios con cargos de libre nombramiento y remoción.

En suma, la institucionalidad en Colombia tiene cada vez una mayor representación de mujeres en los puestos de toma de decisiones. En el nivel nacional, las ramas y los órganos del poder público están avanzando. En el orden territorial, Bogotá, D.C., las gobernaciones y alcaldías también arrojaron niveles altos de participación de mujeres. Esto se ha logrado fijando metas ambiciosas que apuntan a lograr la paridad entre mujeres y hombres en el sector público en el mediano plazo.

MUJERES EN LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL

En Colombia, ninguna mujer ha ocupado el cargo de presidenta⁴⁵. En 2018, arribó al poder la primera vicepresidenta, cargo de elección popular que se define el mismo día y con la misma fórmula del presidente de la República y para ejercer el mismo periodo. En junio de 2022 fue elegida nuevamente una mujer, quien además será la primera mujer afrodescendiente que ocupa este cargo.

Continuando con el Poder Ejecutivo, pero ahora en el siguiente nivel jerárquico, la representación de mujeres titulares de los ministerios a nivel mundial que conforman los gabinetes se ha multiplicado casi cuatro veces en los últimos 25 años, pasando del 6% en 1994 al 22% en 2020. En promedio, solo una de cada cinco personas (22%) que ocupaban estos cargos era mujer (Naciones Unidas. DAES, 2020b).

En Colombia, a noviembre de 2022, de los 18 ministerios que fungen como cuerpos administrativos –encargados en su mayoría del desarrollo y la formulación de políticas públicas, y que forman parte de la Rama Ejecutiva del Gobierno Colombiano–, 9 ministerios (50%) estaban dirigidos por mujeres y 9 (50%) por hombres, de acuerdo con información pública del sitio web de cada uno de los ministerios⁴⁵. Entre los dirigidos por mujeres, se encontraban el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ministerio de Cultura y Ministerio de Deporte, lo que habla de que las mujeres están en áreas que típicamente son dirigidas por hombres, lo que se conoce como el “portafolio principal o el portafolio duro” (ver **Tabla 15**).

De acuerdo con ONU Mujeres, a septiembre de 2021, solo 26 mujeres eran jefas de Estado o jefas de gobierno en 24 países en el mundo. Solo diez países eran presididos por una jefa de Estado y 13 tenían de gobierno. A este ritmo, la igualdad de género en las posiciones más altas del poder se alcanzaría en 130 años⁴⁴.

⁴⁴ Hechos y cifras: liderazgo y participación política de las mujeres <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

⁴⁵ En la publicación anterior de Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia se analiza con detalle la participación de las mujeres en los gobiernos departamentales y municipales, con datos de la última elección para esos niveles de gobierno. A nivel departamental hay dos gobernadoras, mientras que a nivel municipal son 132 alcaldesas, que representan el 12,0% del total.

⁴⁶ En la base de datos CEPALSTAT se incluye el indicador “porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales”, el cual se actualiza anualmente y corresponde a un cálculo acumulado del porcentaje de mujeres ministras en el periodo presidencial para cada país, es decir, se calcula sobre todos los nombramientos ocurridos en un periodo presidencial y no sobre el número de ministerios. Al respecto, en América Latina y con corte a julio de 2019, el promedio regional se ubicaba en 28,5%; en Colombia era de 50,0%, cifra superior al promedio regional y de otros países como Chile, Brasil y México, donde las mujeres ocupaban el 35,7%, 4,9% y 36,4% de los ministerios, respectivamente

TABLA 15.

LISTA DE MINISTERIOS NACIONALES DIRIGIDOS POR MUJERES Y HOMBRES, COLOMBIA, 2022

Ministerios con titular mujer	Ministerios con titular hombre
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Interior
Ministerio de Salud y Protección Social	Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Trabajo	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Minas y Energía	Ministerio de Justicia y del Derecho
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Cultura	Ministerio de Transporte
Ministerio de Deporte	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: información pública disponible en los sitios web de los ministerios nacionales. Actualización a noviembre de 2022.

El Gobierno Nacional está formado por la Presidencia de la República, los ministerios y los departamentos administrativos⁴⁷, los cuales, bajo la dirección del presidente de la República, se encargan de formular las políticas correspondientes a su portafolio, de dirigir la actividad administrativa y de ejecutar la ley. A diciembre de 2021, de los seis departamentos administrativos, únicamente el Departamento Nacional de Planeación (DNP) tenía a una mujer como directora⁴⁸.

El Informe de Función Pública analiza la participación de las mujeres en la Rama Ejecutiva del orden nacional, agrupando las entidades que la integran en 24 sectores administrativos. Con esto es posible complementar lo antes descrito sobre las titularidades de las oficinas de la burocracia de alto nivel, lo cual brinda información sobre la eventual segregación horizontal de las mujeres, quienes suelen concentrarse en las entidades encargadas de temas alineados a las expectativas sociales de género.

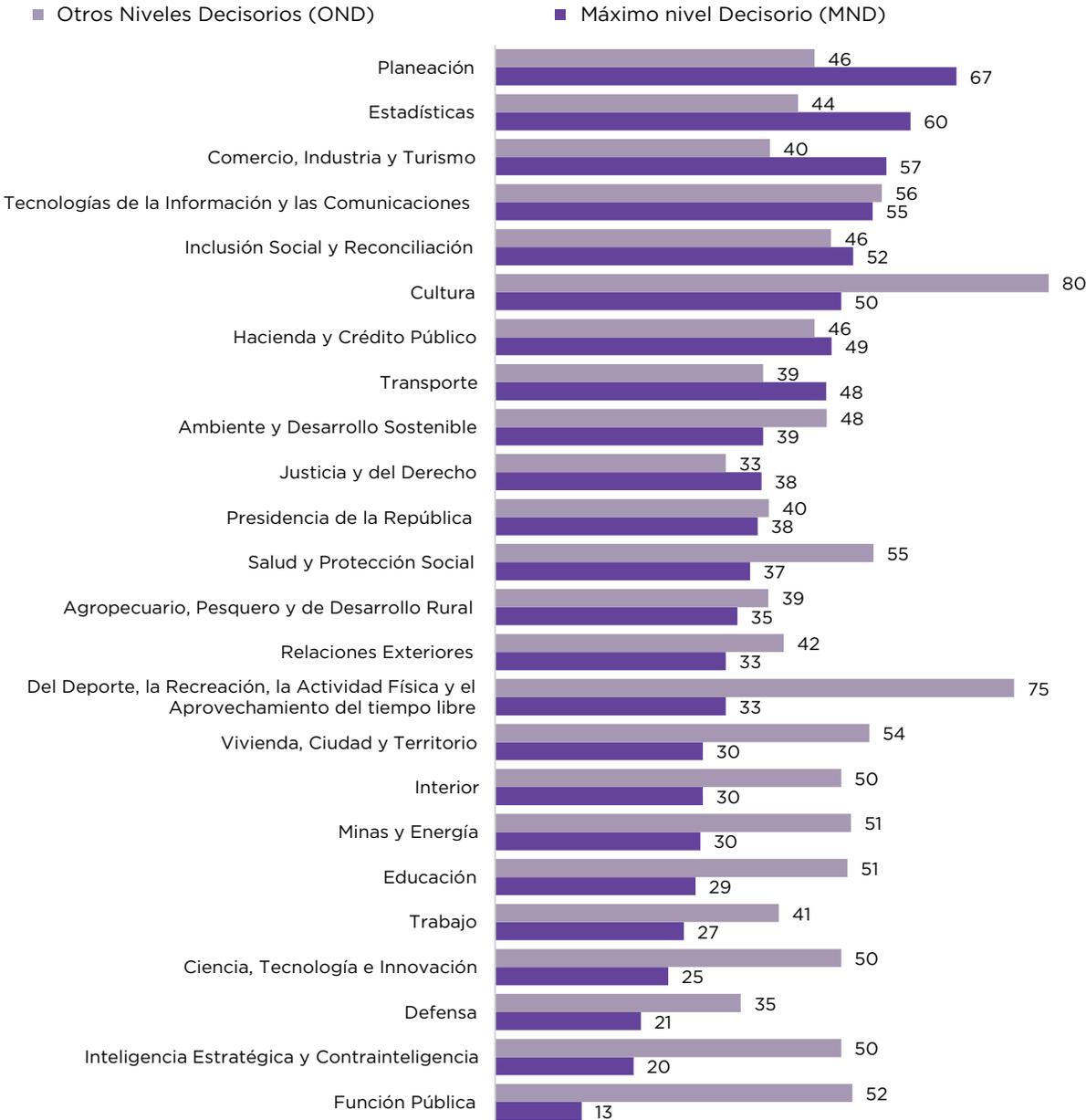
En 2021, de los 519 cargos MND, el 40% estaba ocupado por una mujer, lo cual significó un incremento de dos puntos porcentuales respecto al año previo; 18 sectores cumplieron con la cuota del 30%, entre los que destacan: Planeación (67%), Información Estadística (60%), Comercio, Industria y Turismo (57%), Tecnologías de Información y las Comunicaciones (55%), Inclusión Social y Reconciliación (52%) y Cultura (50%). Es loable que sectores tradicionalmente masculinizados como Hacienda y Transporte estén tan cerca de la paridad. Por otro lado, son seis los sectores rezagados que incumplen la Ley de Cuotas: Educación Nacional (29%), Trabajo (27%), Ciencia y Tecnología (25%), Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia (20%), Defensa Nacional (21%) y Función Pública (13%) (*ver Gráfica 47*).

⁴⁷ Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Dirección Nacional de Inteligencia y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Consultado en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/ejecutiva-orden-nacional.php>

⁴⁸ En conjunto, en el gabinete ministerial y los departamentos administrativos hay 24 entidades cabeza de sector que reportan a la Función Pública sobre la participación de las mujeres en altos cargos directivos. En 2021, ocho (33%) de las 24 entidades eran dirigidas por mujeres, con lo que cumplían con el porcentaje establecido en la Ley de Cuotas de 2000.

De los 1.908 cargos OND, 836 eran ocupados por mujeres, es decir, un 44% de representación femenina. Los 24 sectores cumplen con la cuota mínima y los de niveles más altos de participación de mujeres son Cultura (80%), Deporte (75%), Tecnologías de Información y las Comunicaciones (56%), Salud y Protección Social (55%), Vivienda, Ciudad y Territorio (54%), Función Pública (52%), Educación Nacional (51%), Minas y Energía (51%), Ciencia y Tecnología (50%), Interior (50%) e Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia (50%). Todos ellos ya lograron la meta paritaria de 2022. En el otro extremo, los de menores porcentajes (por debajo de 40%) son Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural (39%), Transporte (39%), Comercio, Industria y Turismo (39%), Defensa Nacional (35%) y Justicia y del Derecho (33%) (ver Gráfica 47).

GRÁFICA 47.
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR SECTOR EN TODOS LOS ÓRGANOS Y RAMAS DEL GOBIERNO COLOMBIANO, 2021



Fuente: Función Pública, (2021). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano, 2021.

A partir de lo expuesto, es posible concluir que la Rama Ejecutiva ha logrado avances sustanciales en cuanto a la representación de las mujeres en puestos clave. Cada vez más mujeres ocupan puestos donde se toman decisiones importantes para el país. Será importante mantener este impulso y avanzar en aquellos sectores en los cuales aún existen ciertas resistencias, algunos comportamientos inerciales y otros con profundas raíces estructurales, que es preciso remontar, como se aprecia en el sector Defensa, Justicia y en la propia Función Pública.

MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Durante los últimos 25 años se aprecia una mejora en el acceso de las mujeres a los parlamentos del mundo, con un avance lento pero constante. De 1995 a 2020, la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres aumentó del 11,3% al 24,9%, principalmente como resultado de la adopción de cuotas de género (medidas especiales de carácter temporal en el ámbito legislativo dirigidas a incrementar la participación de las mujeres) y la influencia de hitos alcanzados en países de América Latina y el Caribe (Naciones Unidas. DAES, 2020b).

En términos regionales, América Latina y el Caribe es una de las regiones que mayor porcentaje de mujeres tiene en sus parlamentos nacionales. En 2020, las mujeres ocuparon el 32,1% del total de escaños en los congresos nacionales (ONU Mujeres, 2021a). En ese mismo año, entre los diez países del mundo con mayor participación de mujeres en el congreso, se encontraban cuatro países de la región: Cuba (53,2%), Bolivia (53,1%), México (48,2%) y Nicaragua (47,3%) (IPU Parline, 2020).

De acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés), entre 1995 y 2020, en Colombia se dio un incremento de 7,5 puntos porcentuales en la participación de las mujeres en el Congreso (sumando la Cámara baja y el Senado). En otras palabras, en 1995 había un 10,8% de mujeres en el Congreso, porcentaje que para 2020 ascendió a 18,3%, que ubicó a Colombia en el lugar 117 de 172 en cuanto a la variación porcentual mostrada para este período entre los países (IPU Parline, 2020).

El 13 de marzo de 2022 hubo elecciones legislativas de 108 escaños para el Senado y 187 para la Cámara de Representantes, que en su conjunto integrarían el Congreso de Colombia para el periodo 2022-2026. Al momento de la realización de esta publicación aún no había resultados públicos definitivos por parte de la Registraduría Nacional. Sin embargo, de acuerdo con los datos provistos por la Mesa de Género de Colombia con información del Consejo Nacional Electoral y a partir del escrutinio realizado el 19 de julio de 2022, al Senado de la República se eligieron 32 mujeres de las 108 curules existentes, lo que representa el 29,6%. Por su parte, para la Cámara de Representantes, 54 mujeres fueron elegidas de un total de 187 escaños, lo que representa el 28,8%. De esta forma, resultaron electas 86 mujeres de un total de 295 curules, lo que equivale al 29,2% del Congreso (**Gráfica 48**).

Este porcentaje es todavía lejano al de otros países de la región, como Bolivia, México o Argentina, pero supera el promedio global de participación de 25% y

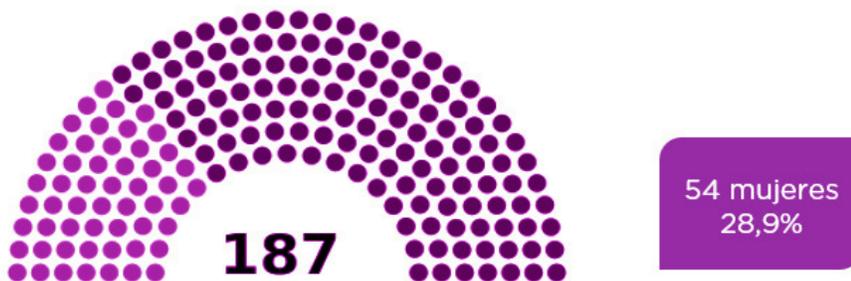
se acerca al promedio regional de 32,4% ⁴⁹, y prácticamente se alcanza la cuota mínima del país de 30%. Además, esta composición supone un incremento significativo de la participación femenina con respecto a la legislatura previa 2018-2022, en la cual el 19,7% de los escaños fueron ocupados por legisladoras, con un 21,3% en el Senado y un 18,7% en la Cámara⁵⁰.

GRÁFICA 48.

CONFORMACIÓN PORCENTUAL Y ABSOLUTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEXO, 2022-2026

PANEL A

Cámara de Representantes



PANEL B

Senado



Fuente: información disponible en el sitio web de la Mesa de Género de Colombia con información de la Comisión Nacional Electoral. Consulta realizada en julio de 2022 en:

<http://www.mesadegenerocolombia.org/sites/default/files/representantescne.pdf>

Analizando la evolución de la participación de mujeres en el Congreso de Colombia con cifras de CEPALSTAT, sobresale que Colombia ha avanzado hasta alcanzar niveles más cercanos a la paridad en otras ramas del Gobierno, no así en la Rama Legislativa (*ver Gráfica 49*).

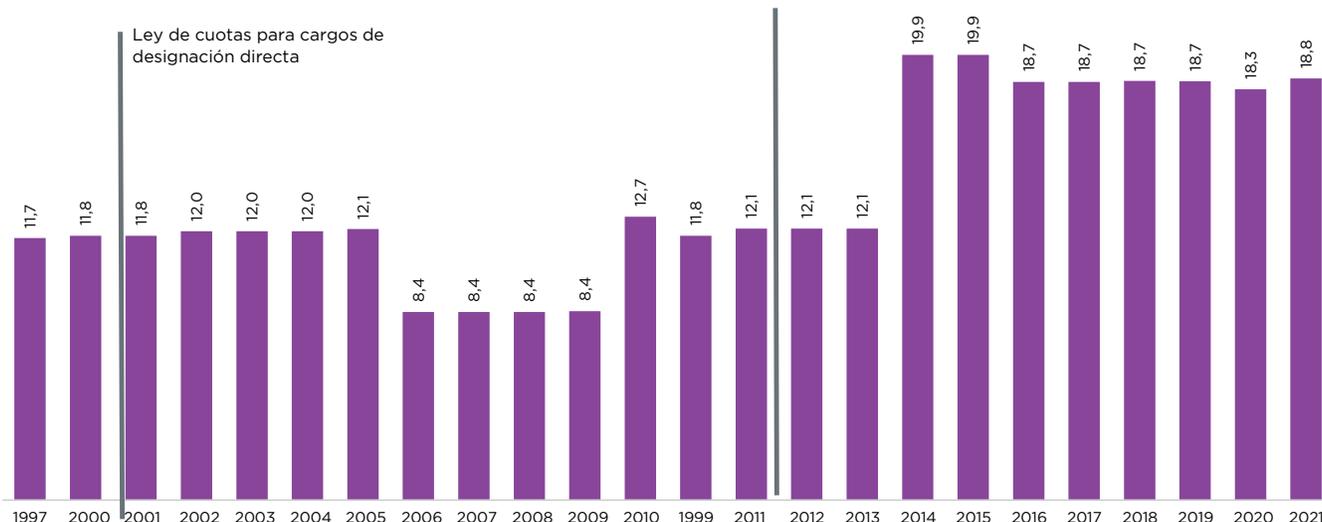
⁴⁹ A octubre de 2021, Cuba, México y Nicaragua mantienen 50% o más de representación de mujeres en sus parlamentos, mientras que Costa Rica, el Estado Plurinacional de Bolivia, Granada, Costa Rica, Perú y Argentina superan el 40%. Actualmente, 10 países no alcanzan el 20% de representación de mujeres en el parlamento: Antigua y Barbuda, Santa Lucía, Belice, Brasil, Paraguay, Bahamas, San Vicente y las Granadinas, Colombia, Guatemala y Haití. Este último se posiciona como el más bajo a nivel regional. CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, consultado en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-legislativo-porcentaje-escaños-ocupados-parlamentos-nacionales>. Se refiere al porcentaje de mujeres en la cámara única o cámara baja, dependiendo el país.

⁵⁰ En la legislatura 2018-2022 el Senado tenía 108 curules y la Cámara de Representantes 171. De los 171 escaños en la Cámara de Representantes solo 32 eran ocupados por mujeres, es decir, menos de una quinta parte de estos espacios. En el Senado, la tasa de representación no era muy distinta, de los 108 asientos solo 23 fueron ocupados por mujeres.

GRÁFICA 49.

PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 1997-2021

Ley por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones



Fuente: CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Estadísticas e Indicadores. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

CUADRO 6

REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA, REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA Y MEDIDAS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL.

Colombia es una democracia representativa. En esta forma de gobierno el pueblo no toma cada una de las decisiones que le atañen, sino que elige a sus representantes, quienes a su vez deben decidir por ellas y ellos. La democracia representativa nace con la convicción de que los representantes elegidos por su ciudadanía son capaces de juzgar cuáles son los intereses que mejor los representan. Por lo tanto, la democracia representativa se enfoca en el fin, el cual consiste en que los intereses de los ciudadanos estén debidamente representados (por sus gobernantes) (Schmitter & Karl, 1991). Así, si hay mayor número de oportunidades para expresar, organizar y representar las preferencias políticas, también habrá un mayor número y variedad de preferencias políticas presentes en la vida pública (Dahl, 1996).

La representación descriptiva se define como la presencia en órganos de decisión democráticos de personas (representantes) pertenecientes a un grupo con características comunes a quienes representan, características que las define como grupo. Por ejemplo, la representación descriptiva indicaría que una senadora es representante de las mujeres por el hecho de ser mujer. Sin embargo, los intereses de los representados, en este caso las mujeres, no siempre van a estar representados en la arena política por el

hecho de compartir ciertas características con el representante (Htun, Lacalle & Micozzi, 2013), es decir, la representación descriptiva no siempre conlleva una representación sustantiva. Es por esto que existen muchos debates respecto al traslado de una representación descriptiva a una sustantiva, la cual implica que los representantes efectivamente promuevan y avancen en la agenda legislativa los intereses de los representados.

Esto podría resultar aún más complejo al considerar todas las otras características transversales que definen a una persona (género, etnicidad, condición de capacidad o discapacidad, origen socioeconómico, nivel educativo, etc.), las cuales influyen en cada persona a la hora de definir cuáles son los problemas o situaciones lo suficientemente importantes como para catalogarse como un problema público (Grey, 2006; González, 2016). Por lo tanto, se requiere un mínimo porcentaje de miembros correspondientes a un mismo grupo para que actúen como colectivo crítico y, de esta forma, alcancen la representación sustantiva efectiva (Htun, Lacalle & Micozzi, 2013). Así, mientras más mujeres ocupen cargos de poder será más probable que su voz sea escuchada y las desigualdades de género sean consideradas como parte de la agenda pública.

Los anteriores argumentos, más la obligación de los Estados de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, vuelven imperativo poner en marcha medidas especiales de carácter temporal, conocidas también como acciones afirmativas, como lo son las cuotas, que tienen la función de corregir un desbalance histórico de género mediante la promoción de la inclusión de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades (European Institute for Gender Equality, s.f.).

De hecho, introducir medidas afirmativas en el proceso electoral de Colombia daría atención a las observaciones finales sobre el noveno informe periódico del país del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) del año 2019, el cual, en su recomendación número 30, insta al Estado Colombiano a que *“adopte medidas sostenidas, que incluyan medidas especiales de carácter temporal, para introducir, además de los cupos obligatorios de mujeres en los cargos decisorios electivos o nombrados, la obligación de la alternancia entre hombres y mujeres en las listas de candidatos de los partidos políticos y la concesión de incentivos financieros y de otra índole a los partidos políticos que tengan el mismo número de mujeres y hombres, con el mismo rango, en sus listas electorales”*.

Por último, según el Informe de Función Pública de 2021, en la estructura administrativa de la Rama Legislativa (Senado y Cámara de Representantes), conformada por quienes ocupan direcciones y jefaturas de oficina, existen tres cargos de MND; uno es ocupado por una mujer. Asimismo, se prevén ocho cargos ODN, de los cuales la mitad son ocupados por mujeres. Por lo tanto, en ambos casos se supera la cuota del 30%.

MUJERES EN EL PODER JUDICIAL

Este apartado analiza la representación de mujeres en la Rama Judicial en Colombia, la cual se compone de varias entidades. Entre ellas, las más importantes son la Corte

Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura.

La Rama Judicial cuenta con una Comisión Nacional de Género, la cual ha destacado la importancia de la incorporación y de la permanencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito judicial, no solo por derecho propio, sino para contar con perspectiva de género en la esfera judicial, sobre todo en situaciones donde se juzgan delitos donde la principal víctima es una mujer, tales como el feminicidio, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y la trata de personas, entre otros (Rama Judicial, 2019).

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 23 magistradas y magistrados. Actualmente, de los 19 puestos ocupados, cinco están a cargo de mujeres (26,3% con base en los lugares ocupados). La presidencia y vicepresidencia de la Corte son ocupadas por hombres, al igual que las presidencias de las salas⁵¹.

En 2018, este mismo indicador a nivel América Latina se ubicó en un 32,1% y ha venido creciendo, desde un 20,6% en 2010 y un 28,2% en 2015, pero no así en el caso de Colombia, donde la participación de mujeres en la Corte no solo está por debajo de los niveles de la región, sino que ha caído en el tiempo. Tan solo hace doce años, el indicador había alcanzado el 33,3%.

En cuanto al Consejo de Estado, este se compone de 31 magistrados o consejeros de Estado, distribuidos en cuatro salas: Sala Plena, Sala de lo Contencioso Administrativo (que a su vez se divide en 5 secciones), Sala de Gobierno y Sala de Consulta y Servicio Civil. En cada sala hay una persona a cargo de la presidencia. En el Consejo, las mujeres ocupan el 50% del total de presidencias⁵², sin tener en cuenta el puesto de presidente del Consejo. En total, el porcentaje de mujeres magistradas que conforman el Consejo de Estado es del 29%⁵³.

Por su parte, la Corte Constitucional es la única entidad de la Rama Judicial conformada por una mayoría de mujeres magistradas, donde ellas representan el 56%. Además, tanto la presidencia como la vicepresidencia de este órgano son ocupadas por mujeres. Por su parte, el Consejo Superior de Judicatura está compuesto por seis magistraturas, de las cuales el 50% de quienes las ostentan son mujeres⁵⁴.

Teniendo en cuenta el total de magistraturas de las cuatro entidades descritas de la Rama Judicial colombiana, el porcentaje de magistradas es del 20%, siendo la Corte Suprema la entidad con menor porcentaje de participación de magistradas y la Corte Constitucional la de mayor participación.

⁵¹ Consultado en el sitio web de la Rama Judicial, en <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/sobre-la-rama/magistrados-de-las-altas-cortes/corte-suprema-de-justicia>

⁵² Existen varias maneras de distribuir al Consejo de Estado, ya que los magistrados y las magistradas que componen las secciones se intersecan. Si bien todos ellos componen la Sala Plena (31), 27 trabajan también en la Sala de lo Contencioso Administrativo y cuatro en la Sala de Consulta y Servicio Civil.

Tomando en cuenta que existen cinco secciones que cuentan con presidente (número de secciones en las que se divide la Sala de lo Contencioso Administrativo) y una presidenta en la Sala de Consulta y Servicio Civil, en total hay tres magistradas que ocupan presidencias (de un total de seis).

⁵³ Consultado en junio de 2022 en el sitio web de la Rama Judicial, en la sección de Magistrados de las Altas Cortes, en <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/sobre-la-rama/magistrados-de-las-altas-cortes/consejo-de-estado>

⁵⁴ Consultado en junio de 2022 en el sitio web de la Rama Judicial en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/magistrados>

GRÁFICA 50.

PORCENTAJE DE MUJERES MAGISTRADAS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA RAMA JUDICIAL, COLOMBIA, 2022



Fuente: información disponible en el sitio web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inic>

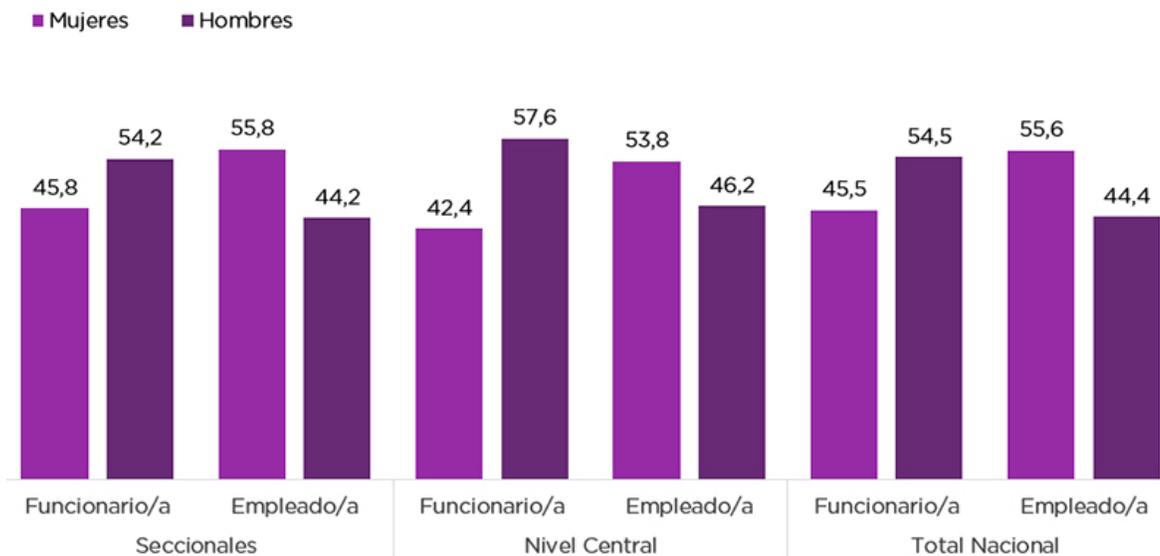
De acuerdo con el Informe de la Función Pública 2021, las dos entidades de la Rama Judicial que reportaron fueron la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En conjunto, estas entidades contemplan 75 cargos MND, de los cuales 32 (43%) son ocupados por mujeres. En el caso de los 61 cargos OND provistos, 31 (51%) son ocupados por mujeres.

En línea similar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura⁵⁵ genera información a nivel nacional –desglosada por sexo– que permite analizar la participación de mujeres funcionarias y empleadas en la planta permanente de la Rama Judicial.

La brecha de género en el funcionariado de la Rama Judicial se encuentra por debajo del 10% (a favor de la participación masculina), excepto en la participación de funcionarios a nivel central (brecha de 15,2 puntos porcentuales a favor de ellos), la participación de empleados a nivel seccional (brecha de 11,6 puntos porcentuales) y en la participación de empleados a nivel nacional (brecha de 11,2 puntos porcentuales) (*ver Gráfica 51*).

GRÁFICA 51.

PORCENTAJE DE PERSONAS FUNCIONARIAS Y EMPLEADAS DE LA RAMA JUDICIAL, POR NIVEL, SEGÚN SEXO, COLOMBIA, 2020



Fuente: Consolidado de la Planta Permanente a Nivel Nacional, elaborado por el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial (2020).

La participación de mujeres en las cortes de justicia en una sociedad democrática es importante, pues lo que confiere poder a las cortes es su potencial de expandir el efecto de las políticas públicas, situación conducida por el cambio en el balance de poder entre los otros poderes.

Con base en el total nacional, y sin desagregar por sección ni puesto, el 54% de la planta permanente de la Rama Judicial está compuesta por mujeres. Es relevante notar que mientras un mayor porcentaje de hombres son funcionarios, la mayoría de las mujeres son empleadas, situación que aplica para ambos rubros: a nivel sección electoral y a nivel central (Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Sala Disciplinaria). Cabe destacar que el funcionariado y el personal judicial se clasifican así por la naturaleza de sus funciones: las funcionarias y los funcionarios son magistrados, jueces y fiscales, mientras que las empleadas y los empleados son todas las demás personas que ocupan cargos en la Rama Judicial.

Las mujeres representan la mayoría (55,6%) de las empleadas y los empleados judiciales, mientras que los hombres representan la mayoría (54,5%) del funcionariado. Esto sugiere una mayor igualdad en los cargos de menor rango y que los puestos con mayor responsabilidad e injerencia en los asuntos públicos están ocupados mayoritariamente por hombres. No obstante, la participación de mujeres es importante y no muy lejana a la paridad.

Cabe destacar la participación de las mujeres en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que tiene como finalidad consolidar un escenario institucional transitorio o temporal, suficiente y apropiado para satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto armado y contribuir a la reconciliación nacional. En el informe de la Función Pública de 2021⁵⁶ se identificaron 15 cargos MND, de los cuales siete (47%) eran ocupados por mujeres, mientras que de los 21 cargos OND, 16 (76%) eran ocupados por mujeres; ambas cifras sobrepasan el porcentaje mínimo del 30% exigido por la ley.

Aunque las juezas y los jueces no son elegidos por la ciudadanía (como sí lo son las y los representantes de la Rama Legislativa), ellas y ellos tienen la tarea de reflejar la diversidad de valores aceptados en la sociedad. Por ello, la presencia de juezas genera legitimidad en la Rama y manda una señal a la sociedad de que las cortes están abiertas y son accesibles para quienes buscan un recurso a la justicia (Ruiz, 2019).

La participación de mujeres en las cortes de justicia en una sociedad democrática es importante, pues lo que confiere poder a las cortes es su potencial de expandir el efecto de las políticas públicas, situación conducida por el cambio en el balance de poder entre los otros poderes (Sanchez, Magaloni, & Magar, 2009). Asimismo, la forma en que exigen la rendición de cuentas refleja su carácter independiente, de conformidad con el rol que desempeña la Rama Judicial en una democracia.

Las sentencias que producen los tribunales y las cortes juegan un papel fundamental en la configuración de la sociedad, pues representan transformaciones en las construcciones sociales tradicionales. De igual manera, tienen la capacidad de intervenir para corregir desigualdades sistemáticas e históricas.

⁵⁶ Reportan dos entidades: la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Convivencia y la No Repetición.

Así, además de incorporar la perspectiva de género y la diversidad de opiniones, experiencias y conocimientos a la labor judicial, contar con más mujeres en las cortes aumenta su legitimidad y rompe estereotipos de género y barreras culturales para que las mujeres accedan a la justicia en condiciones de igualdad.

PERCEPCIONES SOBRE PARTICIPACIÓN Y CULTURA POLÍTICA

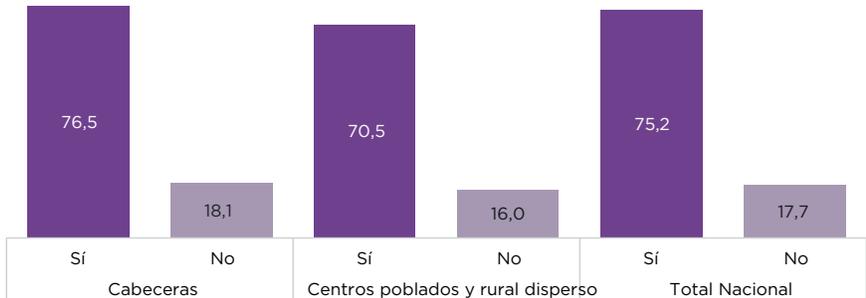
El desarrollo en una sociedad democrática no solamente requiere de la implementación de políticas públicas que atiendan los diversos problemas sociales, también necesita continuidad en dichas políticas, la cual en muchas ocasiones está ligada a la percepción de la ciudadanía acerca del desempeño de su gobierno, lo cual influye en el comportamiento electoral de la ciudadanía en una democracia.

En Colombia, el DANE, mediante la Encuesta de Cultura Política (ECP), genera información para conocer las percepciones de la población colombiana de 18 años y más acerca de distintos asuntos relevantes en el país. Uno de ellos es la opinión y participación de mujeres en la vida pública y política.

En la ECP 2021, el 75,2% de la población consideró que la representación igualitaria entre mujeres y hombres en puestos de elección popular es una condición que debe existir en una democracia. La opinión es compartida por un porcentaje de mujeres (74,6%) prácticamente igual al de los hombres (75,9%). Existe una diferencia de seis puntos porcentuales entre la población total que opina de esta forma en el ámbito rural (70,5%) y la de las cabeceras municipales (76,5%) (*ver Gráfica 52*). Cabe mencionar que, en 2019, un porcentaje mayor de la población consideraba la representación igualitaria como condición para un país democrático (84,8%).

GRÁFICA 52.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERA QUE LA REPRESENTACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN TODAS LAS CORPORACIONES QUE SE ELIJAN POR VOTO POPULAR ES UNA CONDICIÓN QUE DEBE EXISTIR PARA QUE UN PAÍS SEA DEMOCRÁTICO, 2021



Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP). Anexo Democracia.

En cuanto a la percepción sobre si en Colombia se garantiza el derecho a la igualdad ante la ley, el 26,7% de los hombres y el 26,5% de las mujeres dijeron que sí. Igualmente, al preguntar sobre si se respeta el derecho de las personas a elegir y ser elegido, el 45,0% de los hombres y el 44,9% de las mujeres dijeron que sí. En general, en las preguntas sobre el respeto a los derechos, las opiniones no difieren entre sexos.

Sobre si en el país se protegen y garantizan los derechos de las mujeres, sin importar el sexo, tres de cada cuatro personas de 18 años y más considera que los derechos de las mujeres no son protegidos ni garantizados, y una proporción similar también considera que los derechos de grupos específicos de la población, como los del campesinado y de las minorías étnicas y sociales, también son vulnerados.

Es interesante notar que el porcentaje de personas que considera que los derechos de las mujeres no son protegidos varía en el territorio: Bogotá, 81,7%, región Oriental, 71,9%, región Pacífica, 69,0%, región Central, 66,1%, y región Caribe, 62,5%⁵⁷. Con los datos disponibles no es posible explicar estas diferencias. Sin embargo, en el caso de Bogotá, podría ser que la población tiene mayores niveles educativos y acceso a información, que incluye temas como movimientos feministas y sus luchas, lo cual genera una sociedad más exigente en relación con sus derechos.

Como votantes, mujeres y hombres ejercen su voto en proporciones similares⁵⁸: el 76,3% entre ellas y el 74,9% entre ellos. Esta ligera diferencia a favor de las mujeres se presenta tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Las razones para no votar son prácticamente las mismas para ambos sexos: aproximadamente el 30% de las personas señala motivaciones relacionadas con la corrupción, el incumplimiento de las promesas durante las candidaturas y con que los partidos y movimientos políticos no representan a la ciudadanía. También hay un porcentaje alto que expresa motivos relacionados con el proceso, tanto por desconfianza como por aspectos operativos: el 27,2% expresa falta de credibilidad en el proceso electoral y el 26,7% no inscribió su cédula. El desinterés general es la respuesta de casi cuatro de cada diez personas. Finalmente, aunque menos frecuentes, aparecen motivos de infraestructura, tales como la dificultad para acceder a los puestos de votación (4,6%), los costos de transporte (3,2%) y la inseguridad (3,5%).

En cuanto a la opinión sobre si las personas están dispuestas a votar por candidatas o candidatos de ciertos grupos de la población, tampoco existen diferencias por destacar entre sexos. El 92,5% de los hombres y el 94,6% de las mujeres dijeron que sí votarían por una mujer, lo que significa que el 5,2% de los hombres y el 3,2% de las mujeres no lo harían. El resto respondió no saber. Los porcentajes de quienes expresan estar dispuestos a votar por las mujeres son algo más altos que por otros grupos: el 85,4% de la población votaría por una persona indígena, el 87,9% por una persona con discapacidad y el 90,0% por una persona campesina.

⁵⁷ Región Bogotá: en ella está incluida solo Bogotá (como región). Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre (siete departamentos). Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander (cinco departamentos, excluye Bogotá). Central: Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima (siete departamentos). Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca (cuatro departamentos).

⁵⁸ En la ECP 2021 se preguntó sobre la participación en las elecciones para alcaldes, gobernadores, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales de octubre de 2019.

El grupo que enfrenta mayor resistencia para ser votada es la población LGBTI. Explícitamente, el 23,1% de los hombres y el 19,7% de las mujeres manifestaron que no votarían por alguien de esta población. Aquí las mujeres muestran mayor apertura que los hombres. En el ámbito rural, esta última diferencia se amplía: el 26,5% de los hombres y el 20,1% de las mujeres sostuvieron que no votarían por una persona con una orientación sexual o identidad de género no normativas.

En parte, la participación política puede estar influida por el grado en que las personas están informadas sobre el acontecer político del país. Sobre esto, el porcentaje de mujeres que respondió que sí se informa, es menor que el de los hombres: el 56,2% frente al 62,5%. Además de la brecha de género, habría que considerar que en ambos sexos cuatro de cada diez personas no se informan sobre la actualidad política del país. Por grupo de edad, es la población de 18 a 25 años la que menos se informa (53,6%), siendo las personas entre 41 a 64 las que más lo hacen (61,9%).

Existen algunas diferencias en los medios a través de los cuales mujeres y hombres se informan de la actualidad política del país. Con diferencias de alrededor de cinco puntos porcentuales, los hombres usan la radio más que las mujeres (56,3% vs. 50,7%), las revistas o periódicos (30,8% vs. 26,0%) y las conversaciones con otras personas (44,7% vs. 39,0%). En el uso de internet, al igual que en las redes sociales, la diferencia es menor: tres de cada diez personas se informan mediante el primero, y cinco de cada diez mediante las segundas. La televisión es el medio al que más acuden las personas: el 88,3% de los hombres y el 90,9% de las mujeres.

En lo que respecta al conocimiento sobre mecanismos de participación ciudadana, los hombres los conocen más que las mujeres. Aunque quizá no son amplias, estas brechas se presentan en todos los mecanismos, lo que sugiere que existe algún tipo de barrera de acceso a la información al respecto. Por ejemplo, hay una diferencia de casi siete puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres que conocen o han oído hablar de la revocación del mandato (43,2% de las mujeres y 50,0% de los hombres), al igual que una diferencia de seis puntos porcentuales en el conocimiento del referendo aprobatorio o derogatorio (41,4% de las mujeres y 47,5% de los hombres).

En suma, parece existir una amplia aceptación de la participación igualitaria en la vida pública, además que las mujeres ejercen su voto en la misma proporción que los hombres. No obstante, los datos advierten algunas brechas de género, en particular en materia de información. No es claro si se trata de falta de acceso o desinterés respecto a temas políticos, o debido a que las expectativas que tienen las mujeres de lograr influir o participar en política se ven afectadas por las normas sociales que atribuyen el poder político a los hombres.

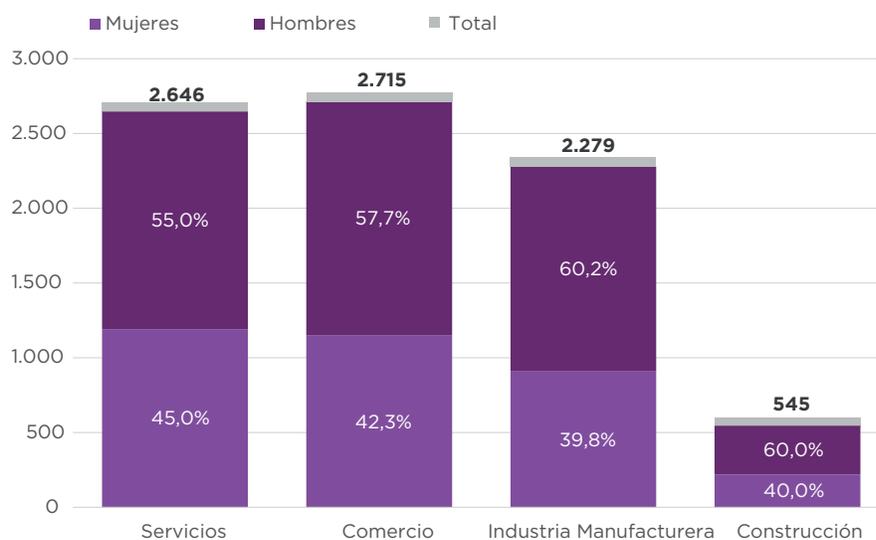
LAS MUJERES COMO DIRECTIVAS EN EL SECTOR PRIVADO

En un esfuerzo por conocer la situación de las mujeres en las empresas, el DANE ha realizado estimaciones a partir de la Encuesta Pulso Empresarial (EPE) y para el caso particular de la industria manufacturera con la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT).

En 2022, del total de las empresas que participaron en la EPS (8.185), el 42,3% (3.465) son gerenciadas/dirigidas/administradas por una mujer. Esto es, por cada diez empresas a cargo de un hombre hay siete empresas a cargo de una mujer.

En los cuatro sectores considerados en la EPE, el porcentaje de mujeres dirigiendo es inferior al 50%. La menor participación se observa en la industria manufacturera y la mayor en los servicios, aunque la diferencia entre estos sectores es pequeña (ver Gráfica 53).

GRÁFICA 53.
NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS, SEGÚN SEXO DE LA PERSONA QUE LAS DIRIGE, COLOMBIA, 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso Empresarial (EPE) 2022. Datos de mayo de 2022.

Por actividad económica, las empresas que tuvieron la participación más alta de mujeres gerenciando/dirigiendo/administrando fueron las dedicadas a actividades de asociaciones (75%), de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas (60,3%), de actividades creativas, artísticas y de entretenimiento (58,3%), de elaboración de calzado y artículos de viaje (56,8%) y de alojamiento (52,9%). Por su parte, las empresas con la menor participación de mujeres gerenciando/dirigiendo/administrando son las dedicadas a mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos (12,5%), fabricación de productos metalúrgicos básicos (24,5%), así como fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón (25,6%). Esto es consistente con la distribución agregada de los sectores de servicios y de manufactura.

Por su parte, la EDIT proporciona información más puntual sobre el sector de la industria manufacturera. Al respecto, durante el periodo 2019-2020, del total de

empresas en este sector, solo el 22,3% eran gerenciadas por mujeres. Si a esto se restan los casos donde dichas mujeres son fundadoras/familiares del fundador, el porcentaje se reduce a un 16,5%. Además, si el criterio incluye a empresas gerenciadas por una mujer que a su vez es fundadora/familiar del fundador y accionista mayoritaria o propietaria, el porcentaje cae al 15,8%.

Por tamaño de empresa, entre mayor sea esta, menor la proporción de que sea dirigida por una mujer: 23,3% en el caso de las empresas pequeñas, 17,3% en las medianas y tan solo 10,7% en las grandes empresas manufactureras. Visto desde otra perspectiva, del total de empresas gerenciadas por una mujer, el 78,2% son micro o pequeñas, el 17,5% medianas y únicamente el 4,3% son empresas grandes.

Por tiempo de funcionamiento desde la fecha de su constitución, del total de empresas gerenciadas por una mujer, el 58,3% tiene más de 20 años; el 28,7% tiene entre 10 y 20 años; el 9,4% entre 5 y 10 años, y el restante 3,6% tiene menos de 5 años de constituidas.

Del total de empresas gerenciadas por una mujer, la principal actividad industrial que desarrollaron fue la elaboración de productos alimenticios (21,4%), seguida de confección de prendas de vestir (15,6%), fabricación de productos plásticos (8,1%) y fabricación de sustancias y productos químicos (7,4%). En el otro extremo, las actividades que registraron los menores porcentajes fueron la fabricación de productos de la refinación del petróleo (0,3%) y la fabricación de productos informáticos (0,1%) (*ver Gráfica 54*).

Este comportamiento coincide con la segregación horizontal en el mercado laboral, donde las mujeres se concentran en actividades relacionadas con los roles sociales y características –e incluso aptitudes– atribuidas a las mujeres por el simple hecho de serlo, actividades que además no siempre son las más productivas ni las que generan más ingresos.

En torno a la participación de las mujeres en el mundo empresarial y según datos de la OCDE⁵⁹, en Colombia el 12,9% de los lugares en los comités ejecutivos o directivos de las empresas que cotizan en bolsa son ocupados por mujeres, nivel que prácticamente se ha mantenido desde 2016, cuando tomó el valor de 13,4%.

Esta subrepresentación no es exclusiva de Colombia, aunque otros países han avanzado más rápido. En Brasil, en 2016, el 5,8% de los asientos de los comités de las empresas que cotizan eran ocupados por mujeres; para 2021, el porcentaje se triplicó hasta alcanzar casi 17%. México, por su parte, tenía en 2016 una representación femenina de 7,2% en estos espacios; en 2021 apenas supera el 10%. El promedio de la OCDE es de 28,0%, con países como Reino Unido, Holanda e Italia cerca del 40%.

⁵⁹ Portal de Género de la OCDE, consultado en <https://www.oecd.org/gender/data/employment/>

GRÁFICA 54.

PORCENTAJE DE EMPRESAS GERENCIADAS POR MUJERES, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, 2019-2020

Fuente: DANE. Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en la industria manufacturera (EDIT), 2019-2020.

MUJERES TOMANDO DECISIONES AL INTERIOR DE SUS HOGARES

Para alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres es necesaria la autonomía de ellas, que se relaciona con las condiciones y la capacidad de toda persona para tomar decisiones sobre su vida. Analizar quién toma las decisiones al interior del hogar permite generar información que contribuya a comprender las desigualdades de género y las asimetrías de poder.

Al respecto, el DANE ha elaborado diversas notas estadísticas que incorporan un enfoque diferencial e interseccional. Una de ellas es la relativa a la toma de decisiones y poder de negociación al interior del hogar, con base en la ENUT 2020-2021⁶⁰. A continuación, se describen algunos de los resultados encontrados en dicha investigación.

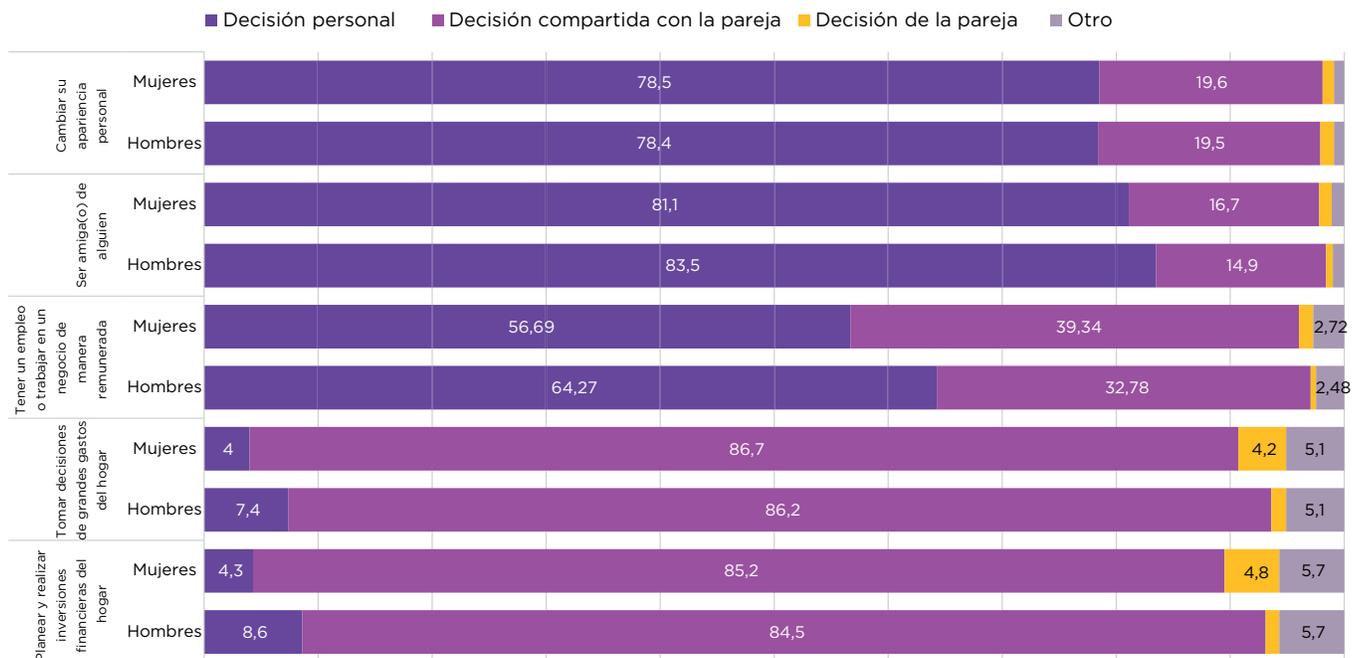
Respecto a la libertad de decisión sobre situaciones cotidianas relacionadas con trabajar por un pago, la libertad para socializar, la apariencia personal o las finanzas del hogar, los hombres tendieron a reportar, en mayor medida que las mujeres, que son ellos quienes toman las decisiones. Entre las mujeres es distinto: una mayor proporción señaló que las decisiones se toman en conjunto con la pareja o que su pareja es quien decide.

Analizando cada una de las dimensiones, se observa que aproximadamente ocho de cada diez hombres y mujeres deciden de manera individual si desean cambiar su apariencia personal o con quién pueden entablar una amistad. En relación con la decisión sobre tener un empleo o trabajar de manera remunerada, el 64,3% de los hombres manifestó tener autonomía para tomar esa decisión, frente al 56,7% de las mujeres, una diferencia de 7,6 puntos porcentuales; sobre el mismo aspecto, el 39,3% de las mujeres señaló que la decisión se toma en pareja, frente al 32,8% de los hombres.

Sobre el tema de las finanzas del hogar, como realizar grandes gastos o inversiones financieras, la decisión se toma con la pareja, sin embargo, aún en estos casos hay una mayor proporción de hombres que respondieron que toman estas decisiones individualmente. Por ejemplo, el 8,6% de los hombres reportó que decide de manera individual si realiza inversiones financieras para el hogar, frente al 4,3% de las mujeres (ver Gráfica 55).

GRÁFICA 55.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VIVEN EN PAREJA, SEGÚN QUIÉN DECIDE EN EL HOGAR SOBRE SITUACIONES COTIDIANAS, SEGÚN SEXO, 2020-2021



Fuente: DANE (2022c). Nota estadística. Toma de decisiones y poder de negociación al interior del hogar.

Nota: "otro" agrupa las respuestas: otro miembro del hogar, usted y otro miembro del hogar y ninguna de las anteriores. Por grandes gastos se refiere a vacaciones, compras de electrodomésticos, automóvil, entre otros, excepto propiedades inmuebles. Para este análisis y con fines de comparaciones entre hombres y mujeres y de representatividad estadística, únicamente se incluyen las parejas conformadas por personas del sexo opuesto. Sin embargo, las preguntas se realizaron a todo tipo de parejas y se pueden encontrar a nivel de microdato.

⁶⁰ La presentación y los anexos estadísticos de la nota son públicos y pueden consultarse en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas>

En la ENUT 2020-2021 se incluyó por primera vez un módulo corto sobre quién toma decisiones al interior del hogar, aplicado a todas las parejas que residen juntas en el mismo hogar.

La libertad de decisión que tienen las mujeres sobre situaciones cotidianas se asocia con diversas características sociodemográficas, entre ellas la edad. Se observa que las mujeres jóvenes y adultas (29 a 45 años) son quienes manifestaron en mayor medida tener autonomía para decidir si pueden trabajar, cambiar su apariencia o entablar amistad con alguna persona. En contraparte, las mujeres mayores (65 años y más) son las que reportaron en menor medida tener autonomía para decidir si pueden emplearse (un 45% frente al 59,7% de las mujeres de 29 a 45 años).

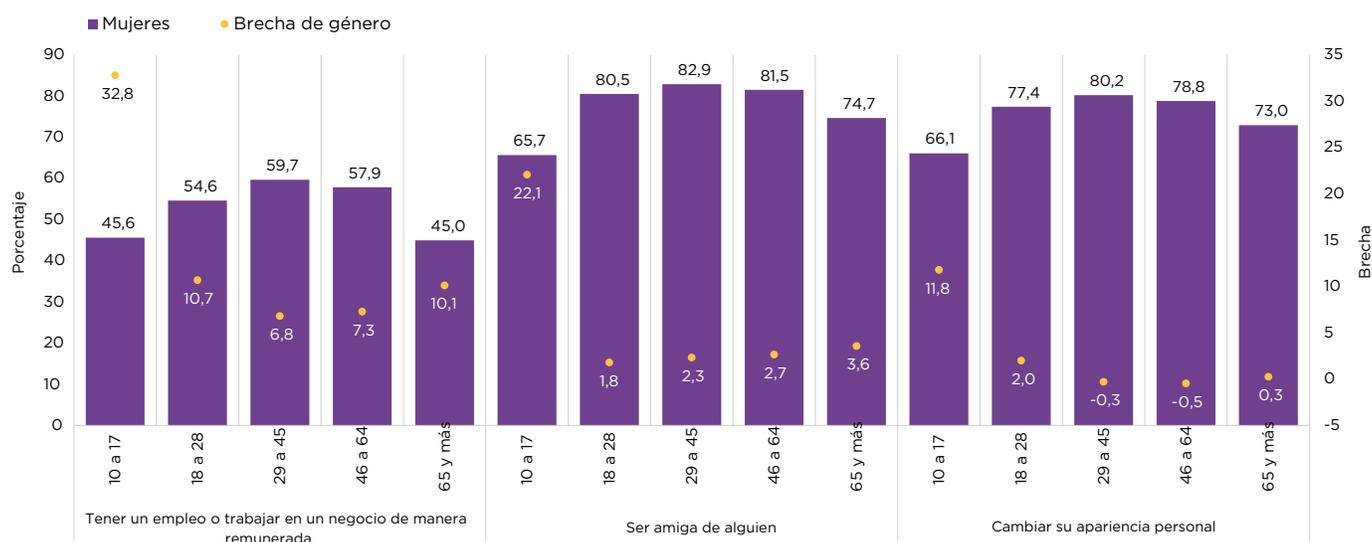
En lo que concierne a las decisiones de socialización, el grupo de mujeres de 10 a 17 años registró la menor proporción de quienes deciden de manera individual con quién pueden entablar una amistad (un 65,7% frente al 82,9% del grupo de 29 a 45 años). En cuanto a la autonomía para decidir si pueden cambiar su apariencia, así como la forma de vestir o el peinado, nuevamente las mujeres de 10 a 17 años fueron las que registraron la menor proporción (el 66,1% frente al 80,2% de las mujeres de 29 a 45 años) (ver Gráfica 56).

En la Gráfica 56 se incluye la “brecha de autonomía”, que resulta de restar el porcentaje de mujeres que toman decisiones individualmente del porcentaje de hombres que hacen lo mismo; está expresada, por tanto, en puntos porcentuales. En cuanto a estas brechas, en las tres dimensiones analizadas, las más amplias se presentan en el grupo de 10 a 17 años y descienden significativamente en el resto de los grupos de edades, para luego incrementarse –si bien ligeramente– a partir de los 65 años y más.

Llaman la atención al menos dos puntos: el primero son las brechas tan anchas en la adolescencia, porque además de que se trata de uniones tempranas que se consideran prácticas nocivas (además de ilegales en el caso de la comisión de actos sexuales con menores de 14 años), estos datos apuntan a relaciones de poder claramente asimétricas. El segundo es que las brechas en la dimensión económica son las más amplias, lo cual podría relacionarse en términos generales con la baja participación de las mujeres en el mercado laboral.

GRÁFICA 56.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE VIVEN EN PAREJA Y QUE TOMAN DECISIONES INDIVIDUALMENTE SOBRE SITUACIONES COTIDIANAS POR TIPO DE SITUACIÓN, SEGÚN GRUPO DE EDADES, 2020-2021



Fuente: DANE (2022). Nota estadística. Toma de decisiones y poder de negociación al interior del hogar.

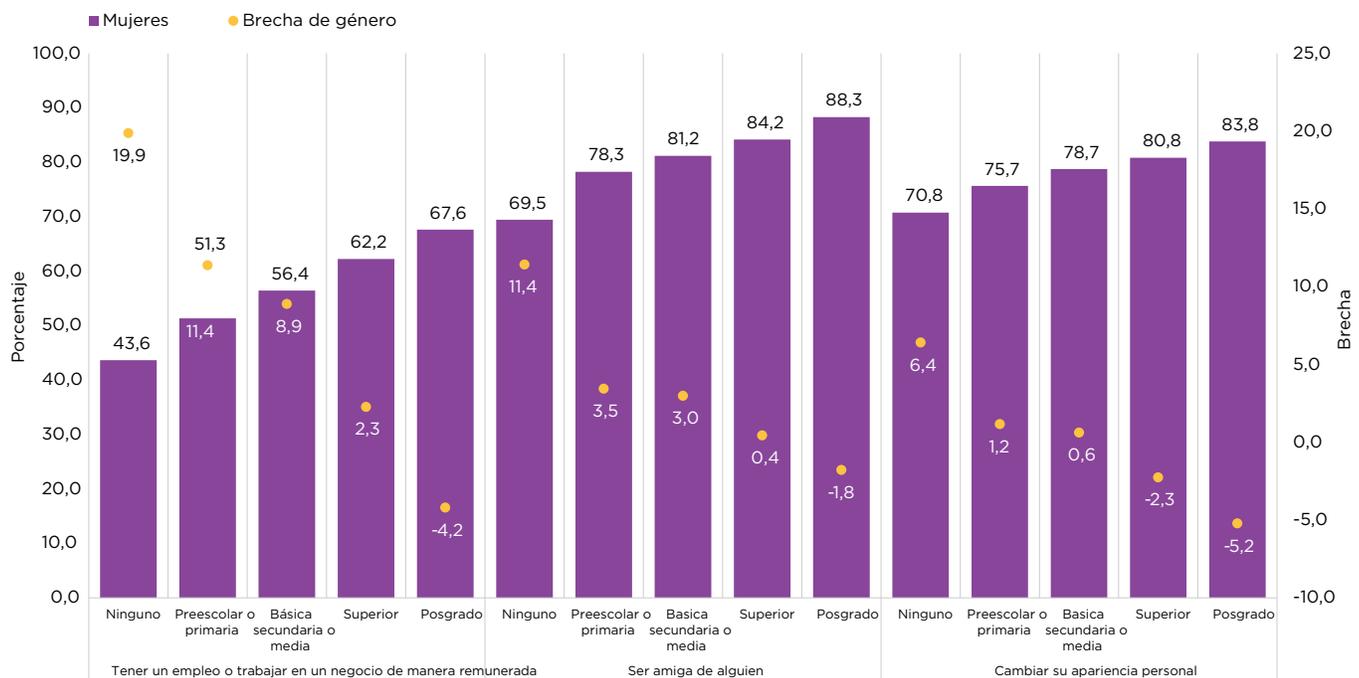
Nota: la brecha de género (H-M) es la resta del porcentaje de hombres que decide de forma individual y el porcentaje de mujeres que lo hace, expresada en puntos porcentuales. Para este análisis y con fines de comparaciones entre hombres y mujeres y de representatividad estadística, únicamente se incluyen las parejas conformadas por personas del sexo opuesto. Sin embargo, las preguntas se realizaron a todo tipo de parejas y se pueden encontrar a nivel de microdato.

Por nivel educativo, entre más alto sea, mayor la autonomía que manifiestan las mujeres para decidir sobre situaciones cotidianas y menor la brecha de género. En los niveles educativos más altos, la brecha de género incluso se invierte, es decir, que en la población con estudios de posgrado, las mujeres manifestaron en mayor medida que los hombres tener autonomía en la toma de decisiones relacionadas con el trabajo, la socialización y la apariencia personal. Las mujeres sin educación formal fueron quienes señalaron en menor medida tener autonomía en estas tres dimensiones, y también donde se registraron las mayores brechas de género.

La brecha entre mujeres según su nivel educativo también es amplia. Por ejemplo, el 43,6% de las mujeres sin instrucción formal manifestó tener autonomía para decidir si puede trabajar, frente al 67,6% de las mujeres con estudios de posgrado, una diferencia de 24 puntos porcentuales (*ver Gráfica 57*).

GRÁFICA 57.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE VIVEN EN PAREJA Y QUE TOMAN DECISIONES INDIVIDUALMENTE SOBRE SITUACIONES COTIDIANAS POR TIPO DE SITUACIÓN, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2020-2021



Fuente: DANE (2022c). Nota estadística. Toma de decisiones y poder de negociación al interior del hogar.

Nota: la brecha de género (H-M) es la resta del porcentaje de hombres que decide de forma individual y el porcentaje de mujeres que lo hace, expresada en puntos porcentuales. Para este análisis y con fines de comparaciones entre hombres y mujeres y de representatividad estadística, únicamente se incluyen las parejas conformadas por personas del sexo opuesto. Sin embargo, las preguntas se realizaron a todo tipo de parejas y se pueden encontrar a nivel de microdato.

Las mujeres en el ámbito rural manifestaron tener autonomía para decidir sobre el trabajo, la socialización o su apariencia en menor medida que las mujeres en el ámbito urbano. De igual manera, las brechas de género en la proporción de personas que tienen autonomía para decidir en estas tres dimensiones fueron más amplias en el ámbito rural que en el ámbito urbano.

En cuanto al autorreconocimiento étnico, la proporción de mujeres indígenas y

mujeres negras o afrodescendientes que manifestaron tener autonomía para decidir sobre si pueden trabajar, se ubicó por arriba del promedio nacional (58,2% y 57,7% frente a 56,7%, respectivamente). Ahora bien, en las tres dimensiones analizadas, las mayores brechas de género se registraron entre la población indígena (*ver Tabla 16*).

Al analizar por estado civil en todas las dimensiones, la proporción de mujeres casadas que manifestaron tener autonomía para decidir fue inferior al promedio nacional y, de igual forma, menor que la manifestada por las mujeres que viven en pareja pero no están casadas. En cuanto a la situación laboral, la proporción de mujeres que se encuentran fuera de la fuerza laboral y señalaron tener autonomía para decidir sobre estas tres situaciones fue inferior a la registrada para las mujeres que se encuentran ocupadas o desocupadas (incluso fue inferior al promedio nacional). En la misma línea, aquellas mujeres que no cuentan con ingresos propios manifestaron, en menor medida que sus pares con ingresos propios, tener autonomía de decisión en aspectos relacionados con el trabajo, la socialización o su apariencia; este grupo también se ubicó por debajo del promedio nacional (*ver Tabla 16*).

TABLA 16.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE VIVEN EN PAREJA CON AUTONOMÍA PARA DECIDIR SOBRE SITUACIONES COTIDIANAS POR TIPO DE SITUACIÓN, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS, 2020-2021

	Tener un empleo o trabajar en un negocio de manera remunerada		Ser amiga de alguien		Cambiar su apariencia personal	
	Mujeres	Brecha	Mujeres	Brecha	Mujeres	Brecha
Lugar de residencia						
Cabeceras municipales	57,8	-5,6	81,9	-1,6	79	0,8
Centros poblados y rural disperso	53,3	-13,5	78,9	-4,7	76,8	-2,1
Autoreconocimiento étnico						
Indígena	58,2	-17,7	79,6	-7,6	79,5	-4,5
Negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana	57,7	-6,3	81,7	-2,8	77,6	0,3
Estado civil						
No está casada, vive en pareja hace menos de 2 años	60	-9,1	83,4	-1,8	82,4	-1,1
No está casada, vive en pareja hace más de 2 años	58,2	-9	81,1	-3,2	78,8	-0,3
Casada	54,4	-5,6	80,9	-1,4	77,6	0,8
Estatus laboral						
Ocupada	64,3	-2	86,1	1,6	82,9	3,6
Desocupada	64,5	-2,7	86,2	2,4	80,7	2
Fuera de la fuerza laboral	51,5	-0,6	77,8	-0,4	75,7	2,5
Ingresos propios						
Sin ingresos	52,9	-3,6	78,4	-1,3	75,6	2,4
Con ingresos	61,6	-4,7	84,6	0,2	82	2,4

Fuente: DANE (2022c). Nota estadística. Toma de decisiones y poder de negociación al interior del hogar.

Nota: la brecha de género (H-M) es la resta del porcentaje de hombres que decide de forma individual y el porcentaje de mujeres que lo hace, expresada en puntos porcentuales. Para este análisis y con fines de comparaciones entre hombres y mujeres y de representatividad estadística, únicamente se incluyen las parejas conformadas por personas del sexo opuesto. Sin embargo, las preguntas se realizaron a todo tipo de parejas y se pueden encontrar a nivel de microdato.

La nota estadística que dio pie a este apartado explora muchas otras aristas y características socioeconómicas de las parejas, pero algunas de sus conclusiones apuntan a que hombres y mujeres no gozan de la misma autonomía para tomar decisiones al interior de los hogares, donde ellas toman decisiones por sí mismas con menos frecuencia que ellos. Asimismo, algunas características individuales o de la pareja se asocian con una menor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

La sociedad en conjunto, pero especialmente las instituciones responsables de garantizar y proteger los derechos de las mujeres a tomar decisiones, sean estas relativas a sus derechos político-electorales, económicos, sociales o culturales, o sobre su autonomía física, tienen una deuda histórica con mujeres que han quedado rezagadas del acceso a la toma de decisiones.

Dado que ellas conforman más de la mitad de la población, es indispensable para la democracia que puedan participar en la configuración de sus gobiernos e incidir en la definición del rumbo del país, ya sea como funcionarias públicas y lideresas con cargos de designación o resultado de una elección, y también como ciudadanas que ejercen libremente sus derechos.

En este sentido, es importante reconocer los avances alcanzados, que distan aún de la igualdad sustantiva esperada. A pesar de ello, también hay señales positivas y alentadoras de cambio, muchas de ellas como resultado de medidas afirmativas como las cuotas, ejemplo de ello es el incremento de la participación de las mujeres en el Congreso recién integrado.

No solo el espacio político impone límites a la participación de las mujeres, también el sector empresarial. Ellas tienen menos probabilidades de estar al frente de empresas, además de que cuando lo hacen, se replica la segregación ocupacional y por sectores que se observa en el mercado laboral asalariado.

Por último, en el espacio de los hogares, las relaciones asimétricas restan autonomía a las mujeres. Contar con educación e ingresos propios son elementos que brindan alternativas a las mujeres para negociar al interior de sus familias y elegir con mayor libertad lo que más convenga a sus intereses y prioridades.



05

DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

El deporte es una de las plataformas más poderosas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas

El deporte es una de las plataformas más poderosas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas. Visto desde el enfoque de género, el deporte ejemplifica un proceso social y cultural en el que la construcción social de la feminidad y la masculinidad influye sobre los comportamientos de hombres y mujeres, como en los enfoques institucionales, públicos y privados que lo promueven y gestionan.

Al igual que en otros ámbitos, el acceso, las condiciones en que participan y los resultados que alcanzan las mujeres y las niñas están condicionados por desigualdades estructurales históricas relacionadas con aquello que es permitido y esperado socialmente de ellas y ellos: quiénes pueden participar, cómo deben participar, qué pueden o no hacer y a qué pueden aspirar.

Este capítulo analiza indicadores de género de distintas fuentes estadísticas para dar cuenta de las brechas y desigualdades en razón del género, con el propósito de brindar insumos para orientar la política de igualdad de género en este sector. Cabe mencionar que aún no hay una encuesta nacional especializada en el tema, así que se acudió a otras, cuyos objetivos son otros, pero que al analizarse con perspectiva de género arrojan resultados interesantes sobre las brechas entre mujeres y hombres.

CUADRO 7

EL DEPORTE COMO DERECHO HUMANO

El derecho al acceso y a la participación en los deportes se ha reconocido en diversas convenciones e instrumentos internacionales. La UNESCO, por ejemplo, reconoció el deporte y la educación física como un derecho fundamental para todo el mundo (1978). De acuerdo con la Carta Internacional Revisada de la Educación Física y el Deporte:

Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya sea basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor [...].

La igualdad de oportunidades de participar e intervenir a todos los niveles de supervisión y adopción de decisiones en la educación física, la actividad física y el deporte, ya sea con fines de esparcimiento y recreo, promoción de la salud o altos resultados deportivos, es un derecho que toda niña y toda mujer debe poder ejercer plenamente [...].

La educación física, la actividad física y el deporte pueden ser un poderoso instrumento para prevenir el fenómeno universal de la violencia sexista al hacer frente a sus causas subyacentes, especialmente las desigualdades entre hombres y mujeres, las normas sociales perniciosas y los estereotipos de género [...].

Los programas de deporte en favor del desarrollo y la paz deberían ser inclusivos, tomar en consideración las cuestiones de cultura, género, edad y discapacidad, y comprender mecanismos sólidos de seguimiento y evaluación.

En uno de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing, relacionado con el fortalecimiento de los programas de prevención que promueven la salud de la mujer, exhorta a los Estados a crear y apoyar programas en el sistema educacional, en el lugar de trabajo, y en la comunidad para que las niñas y las mujeres de todas las edades puedan participar en los deportes, las actividades físicas y de recreo a su disposición, sobre la misma base en que participan los hombres y los muchachos en las actividades puestas a la disposición de ellos.

Colombia en su Constitución (artículo 52) establece:

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El deporte ha demostrado ser un mecanismo eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo de las sociedades. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se considera que el deporte puede contribuir al desarrollo y la paz al promover la tolerancia y el respeto, y al respaldar el empoderamiento de las mujeres, de las niñas y los niños, así como de las jóvenes y los jóvenes. En este sentido, el deporte se considera como un poderoso medio en la consecución de los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

La participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios sociales y para la salud. No solo tiene una incidencia directa en la forma física, también inculca opciones de estilos de vida saludables en la niñez y la juventud. Asimismo, el ejercicio se ha vinculado a la mejora de la autoestima y la autoconfianza.

El deporte ofrece aprendizaje permanente: trabajo en equipo, respeto de las normas y de los demás, cooperación, solidaridad, disciplina; aptitudes esenciales para participar en otras actividades grupales y en la vida profesional.

El deporte contribuye al bienestar, independientemente de la edad, el sexo, el género o la etnia. Además, la participación femenina en el deporte cuestiona los estereotipos y papeles sociales que se asocian comúnmente a las mujeres. El deporte puede ayudar a las mujeres y las niñas a mostrar a la sociedad su talento y sus logros al hacer hincapié en sus aptitudes y capacidades; también ofrece oportunidades de interacción social y amistad, que pueden sensibilizar a sus homólogos masculinos sobre los papeles asignados al género.

Fuentes:

Naciones Unidas. (2015). Crónica ONU. El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible>

UNESCO. (2015). Carta internacional de la Educación Física, la actividad física y el deporte. SHS/2015/PI/H/14 REV. Disponible en

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000235409_spa

BRECHAS DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD FÍSICA

En todas las regiones del mundo, con excepción del este y sureste asiático, las mujeres practican menos actividad física que los hombres (OPS, 2019). Por ello, las políticas que abordan la brecha de género tienen un impacto sustancial en la salud y el bienestar general de la población, en especial de las mujeres.

En 2016 se estimó una prevalencia de inactividad física⁶¹ del 27,5% entre la población adulta a nivel mundial: el 23,4% de los hombres y el 31,7% de las mujeres. En América Latina y el Caribe los porcentajes son incluso más altos: el 39,1% de la población total, el 34,3% para los hombres y el 43,5% para las mujeres. Colombia registró una tasa y una brecha de género mayor a la de la región: un 44,0%, y una brecha de 10 puntos porcentuales, con una prevalencia de inactividad física del 48,9% entre las mujeres y del 38,8% entre los hombres (Guthold, Stevens, Riley, & Bull, 2018).

Las estimaciones para la población joven no son más alentadoras. En 2016, a nivel global se estimó que el 81% de las y los estudiantes de 11 a 17 años eran insuficientemente activos (el 77,6% de los jóvenes y el 84,7% de las jóvenes)⁶². En ALyC la prevalencia de inactividad física se ubicó en un 84,3% entre toda la población: el 88,9% de ellas y el 79,9% de ellos. Colombia registró una tasa de inactividad similar: un 83,9% y, por sexo, del 87,0% entre las jóvenes y del 81,0% entre los jóvenes (Guthold, Gretchen, Riley, & Bull, 2019).

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, el 11,5% de la población practica de manera libre algún deporte, porcentaje que es mayor entre los hombres (14,8%) que entre las mujeres (8,4%). La brecha de género más amplia se presenta entre adolescentes de 10 a 17 años (15,2 puntos porcentuales), seguida de la observada en el grupo de 18 a 29 años (9,9 puntos porcentuales); después de los 50 años, la brecha es relativamente pequeña (**ver Gráfica 58**).

Estos datos significan que 62 de cada 100 personas que declararon practicar un deporte son hombres. Entre la población de 10 a 17, ellos representan siete de cada diez personas. En el grupo de 60 y más, 51 de cada 100 personas que practican un deporte son hombres.

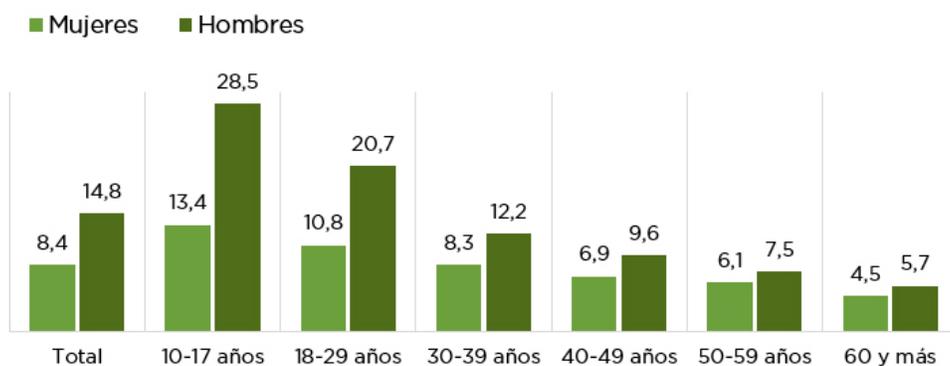
⁶¹ Personas de 18 años y más que no cumplen con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de hacer al menos 150 minutos de intensidad moderada o 75 minutos de actividad física de intensidad vigorosa por semana, o cualquier combinación equivalente de los dos. La actividad física puede realizarse en el trabajo, hogar, transporte y durante el tiempo de ocio o esparcimiento.

⁶² En el caso de la población joven (11 a 17 años), se refiere al porcentaje que realiza menos de 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa.

⁶³ La ENUT pregunta por la actividad: practicar de manera libre algún deporte, bailar, hacer yoga, ejercicio físico o ir al gimnasio.

GRÁFICA 58.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PRACTICAN DE MANERA LIBRE ALGÚN DEPORTE COMO BAILAR, HACER YOGA, EJERCICIO FÍSICO O IR AL GIMNASIO, POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2020-2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

La práctica de algún deporte varía considerablemente con la zona. En las cabeceras, el 12,5% de la población realiza esta actividad (el 9,4% de las mujeres y el 16,0% de los hombres), mientras que en los centros poblados y rural disperso el porcentaje es del 7,9% (el 4,3% de las mujeres y el 11,3% de los hombres). En todas las regiones y ciudades⁶⁴ colombianas existe una brecha a favor de los hombres.

En cuanto al tiempo diario dedicado a la práctica de un deporte, datos de la ENUT 2020-2021 indican que los hombres lo hacen en promedio una hora y 37 minutos, mientras que las mujeres, una hora y 15 minutos, es decir, una diferencia de 22 minutos a favor de ellos y que se mantiene en todos los grupos de edad. El tiempo dedicado cambia según la zona de residencia (urbano/rural). No obstante, la brecha se mantiene en niveles similares. En las cabeceras municipales, la brecha es de 20 minutos y en los centros poblados y rural disperso, de 23 minutos.

A nivel internacional, IPSOS, en conjunto con el Foro Económico Mundial, realizó en 2021 un estudio en 29 países sobre actitudes hacia el deporte. En los países analizados, el 14% de la población dijo no hacer ejercicio alguno en la semana. Para Colombia, esta cifra fue del 12%, por lo que se ubicó a mitad de la tabla. Los porcentajes más altos se registraron en Japón (34%) y Brasil (31%), y el menor en Holanda, donde solo el 4% de la población dice no realizar ejercicio.

En los países analizados en ese mismo estudio, los hombres dedican un promedio semanal de 6,9 horas a hacer ejercicio físico: casi una hora al día. Holanda (con 15,2 horas) es el país donde dedican más tiempo y Brasil donde menos (3,4 horas). Colombia se posiciona también a la mitad de la tabla, con 6,4 horas semanales, no muy lejos del promedio global de una hora al día.

Entre las mujeres, el tiempo promedio del agregado de países fue de 5,4 horas a la semana. Salvo en Alemania y China, donde el tiempo promedio de ambos sexos es prácticamente el mismo, el tiempo dedicado por ellas a hacer ejercicio es siempre superado por el de ellos. Las mujeres colombianas se acercan más al extremo bajo de la lista de países, con un promedio de 4,1 horas semanales. En términos de brecha de género, los datos arrojan una diferencia de 2,3 horas a la semana, lo que significa que por cada 60 minutos que los hombres se ejercitan, ellas lo hacen 38 minutos.

⁶⁴ Para la ENUT 2020-2021 se constituyeron los siguientes dominios: región Caribe, región Oriental, región Central, región Pacífica, cabecera de Bogotá D.C. y la cabecera de la isla de San Andrés.

Antes de la pandemia, el 8,6% de los hombres y 11,4% de las mujeres reportaron “nada frecuente” la práctica de actividad física. Durante la pandemia, los porcentajes de ambos sexos que expresaron “nada frecuente” fueron mayores: 23,7% de los hombres y 23,3% de las mujeres.

Otra fuente estadística que indaga sobre la práctica de actividad física y deporte es la encuesta de 2021 sobre el impacto del COVID-19 en el deporte y el uso de los parques, realizada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Dado el contexto de la pandemia, se les preguntó a las personas la frecuencia con la que realizaban actividad física antes y durante la misma.

Antes de la pandemia, el 8,6% de los hombres y el 11,4% de las mujeres reportaron “nada frecuente”. En el otro extremo, una proporción mayor de hombres (40,3%) que de mujeres (32,2%) consideró que antes de la pandemia realizaba actividad física muy frecuentemente. Sumando los porcentajes de “algo frecuente” y “muy frecuente”, es decir, la población que reporta haber sido la más activa antes de la pandemia, las mujeres (63,3%) acumulaban casi nueve puntos porcentuales menos que los hombres (72,1%).

Durante la pandemia, los porcentajes de ambos sexos que expresaron “nada frecuente” fueron mayores: el 23,7% de los hombres y el 23,3% de las mujeres. Existieron reducciones importantes en los porcentajes de las personas que manifestaron practicar actividad física con mucha frecuencia: el 16,6% de los hombres y el 15,2% de las mujeres. Las brechas parecen haberse cerrado durante la pandemia, pero esto se debió al efecto que tuvo en la actividad física de todas las personas y no a una reducción de las desigualdades de género.

Por su parte, los resultados de la Encuesta de Prácticas Deportivas y Recreativas 2021-2022, también de la Alcaldía de Bogotá, sugieren que además de haber una brecha en la actividad física, también hay diferencias en el tiempo que han realizado esta práctica de manera regular. Así, el 52,6% de las mujeres respondió que no realiza actividad física de manera regular, porcentaje que entre los hombres es casi 12 puntos menor (41,0%); y el 42,7% de los hombres dijo realizar actividad física con regularidad hace más de seis meses, mientras que solo el 32,7% de las mujeres respondió en el mismo sentido.

Hasta aquí, es importante señalar que todas las fuentes citadas indican brechas de género en la práctica de actividad física y deporte, pero también resulta de interés conocer cuáles son las actividades físicas específicas que realizan mujeres y hombres.

Al respecto, no se cuenta con información estadística a nivel nacional, pero sí para Bogotá, donde antes de la pandemia las actividades físicas más populares entre las mujeres eran caminar (como ejercicio físico), donde casi la mitad de ellas lo hacía, seguida de montar en bicicleta (22,7%) y realizar ejercicios en casa (22,5%). Los hombres señalaron montar en bicicleta, con cerca del 40%, caminar, practicar algún deporte y correr o trotar, las tres con porcentajes cercanos al 30%.

Esta dinámica cambió durante la pandemia. Para las mujeres, las actividades al aire libre se redujeron más que entre los hombres, y para ambos sexos el ejercicio en casa aumentó significativamente, aunque dicho incremento fue más pronunciado entre las mujeres. Esto, además de ser resultado de las restricciones a la movilidad, también puede explicarse por el aumento de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado que durante la contingencia sanitaria recayeron de manera desproporcionada en las mujeres.

La Encuesta Bogotá 2022 preguntó a las personas con quién practican deporte o actividad física. Lo más común para ambos sexos es realizar ejercicio solos (39,3%), con amigos (34,4%) o con familiares (18,9%). No obstante, hay diferencias que vale la pena remarcar. Los hombres suelen realizar ejercicio con amigos (hombres 39,6% y mujeres 27,3%) y ellas en compañía de familiares (hombres 13,3% y mujeres 26,2%). Esto posiblemente se relaciona con el tipo de actividad física que realizan, lo que sugiere que ellos practican más actividades en equipo y que ellas lo hacen acompañando a alguna persona dependiente, lo cual podría aludir a roles de género o, también, a que prefieran estar acompañadas por motivos de seguridad.

LAS BRECHAS DE GÉNERO COMIENZAN EN LA NIÑEZ

La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) incluye una pregunta sobre las actividades que realizan las niñas y los niños menores de 5 años después de asistir al hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. En estas edades, aunque es poco común realizar deporte (6,0%), la brecha de género empieza a gestarse: el 7,6% de los niños frente al 4,6% de las niñas (ver Gráfica 59).

Una pregunta similar sobre actividades extracurriculares se hace a niños y jóvenes de 5 a 17 años. En total, el 10,7% asiste a cursos, prácticas o escuelas deportivas, porcentaje que entre las niñas y las jóvenes es del 6,7% y que entre sus pares hombres alcanza el 14,3%. De esta forma, 43 mujeres por cada 100 hombres de 5 a 17 años declaran realizar esta actividad (ver Gráfica 59).

GRÁFICA 59.

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE 5 A 17 AÑOS QUE REALIZAN CADA ACTIVIDAD, SEGÚN EDAD PUNTUAL Y SEXO, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

La brecha de género se amplía con la edad, sobre todo al llegar a la adolescencia, alrededor de los 12 años. El decrecimiento que se observa en ambos sexos, pero principalmente entre las niñas, también sucede en otros países y se ha relacionado con los estereotipos de género que, entre otros aspectos, influyen en cómo ellas enfrentan los cambios físicos —incluyendo la menstruación— que afectan su autoconfianza e incorporan preocupaciones por su imagen corporal.

MOTIVACIONES DIFERENCIADAS POR SEXO PARA PRACTICAR UN DEPORTE O ACTIVIDAD FÍSICA

Los datos sugieren que las motivaciones de las personas para realizar actividad física y deporte están permeadas por estereotipos de género, como “las mujeres cuidan”, “los hombres compiten” o “los deportes no son para mujeres”.

A nivel nacional no se ha desarrollado una encuesta sobre este tema, pero los sondeos de Bogotá incluyen algo al respecto. En la de 2021, por ejemplo, se les pidió a las personas que valoraran algunas posibles consecuencias de la práctica de actividad física. Casi el total de mujeres y hombres (98%) consideró que la actividad física mejora la salud. También ambos sexos, con porcentajes mayores al 60%, asociaron la práctica de actividad física con efectos positivos, como sentirse más felices, exitosos, productivos e incluso ser más tolerantes con otras personas, pero ellos asocian más la actividad física con el éxito y la popularidad en redes sociales y ellas con ser más atractivas.

La misma encuesta pidió asociar con un género (femenino, masculino, ambos) las distintas razones por las cuales una persona realiza actividad física. Competir es asociado más con el sexo masculino, tanto por ellos como por ellas. Acompañar a alguien es un motivo que asocian más ellas con el sexo femenino. Los hombres relacionan con mayor frecuencia la diversión como motivación.

Al preguntar sobre los motivos para no hacer ejercicio, la falta de tiempo es un elemento común, pero los porcentajes son muy distintos (el 32,2% de ellas y el 66,3% de ellos). Se destaca que más de la mitad (54,5%) de las mujeres expresó la falta de voluntad o de gusto como motivo, lo cual solo es expresado por alrededor del 15% de los hombres. También llaman la atención los altos porcentajes de mujeres que expresaron no hacer actividad física por falta de voluntad o pereza, o porque no les gusta.

Los datos sugieren que las motivaciones de las personas para realizar actividad física y deporte están permeadas por estereotipos de género como: “las mujeres cuidan”, “los hombres compiten” o “los deportes no son para mujeres”

USO Y SEGURIDAD DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

De acuerdo con la ECV 2021, a nivel nacional, los hogares colombianos cuentan con un parque o área verde a una distancia promedio de 14 minutos, y con un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) a 17 minutos. En las cabeceras, el tiempo promedio a un parque es de 10 minutos, mientras que en los centros poblados y rural disperso es de 34 minutos. Por su parte, la distancia a un espacio deportivo en las cabeceras es de 14 minutos y de 33 en la zona rural.

Únicamente el 15,5% de los hogares colombianos expresaron no tener un parque y el 16,4% no contar con un espacio deportivo en el sector de la vivienda. Entre los hogares ubicados en las cabeceras, el 8,0% reportó no contar con un parque, lo mismo el 43,0% de los hogares rurales; el 11,9% de los primeros y el 36,2% de los segundos dijeron no tener un espacio deportivo cercano.

En el caso de Bogotá, en la encuesta de 2021, el 89% de las personas respondió que cerca de su lugar de residencia hay parques o espacios públicos de uso recreativo. En cuanto a su uso, el 15,1% de mujeres y el 11,2% de hombres afirmaron que nunca los frecuentan, mientras que el 13,5% de las mujeres y el 14,4% de los hombres los usaban todos los días. Por lo menos una vez a la semana es una frecuencia de uso algo más común para ellos (el 17,7% de mujeres y el 21,8% de hombres), mientras que los fines de semana lo es para ellas (el 15,6% de mujeres y el 11,4% de hombres). Los datos apuntan entonces a que los hombres usan con mayor frecuencia los espacios públicos.

Las mujeres y los hombres que visitan el parque o espacio recreativo lo usan de manera distinta. La actividad principal realizada por más de la mitad de los hombres es hacer ejercicio (el 30,7% solo y el 20,4% en grupo); en contraste, una cuarta parte de las mujeres acompaña a niñas o niños y casi el 30% hace ejercicio (el 18,2% sola y el 11,0% en grupo). Pasear a una mascota es el uso que da el 15% de la población de Bogotá al parque, esto para ambos sexos.

La Encuesta de Bogotá 2022 arrojó datos en el mismo sentido: el 65% de las personas encuestadas manifestó que sí hay un parque o espacio público recreativo cerca de su casa (sin diferencias por sexo). En cuanto a la distancia a estos espacios, el 36,1% dijo que el espacio se ubica a una cuadra de su casa, la mitad, entre dos y cinco cuadras, el 12,0%, entre seis y diez cuadras y menos del 2%, a más de 10 cuadras.

En lo que concierne a las características de esos espacios, el 80,3% de los hombres y el 81,7% de las mujeres consideraron que estos espacios son agradables. El 50,9% de los hombres y el 45,5% de las mujeres opinaron que son seguros y el 69,2% de los hombres y el 63,2% de las mujeres sostuvieron que los espacios están bien equipados. Al indagar la opinión sobre el equipamiento, se da como referencia a las personas encuestadas “iluminados y con canecas”. En ese sentido, es posible que la diferencia entre los porcentajes de hombres y mujeres se relacione con la percepción de seguridad asociada a la iluminación.

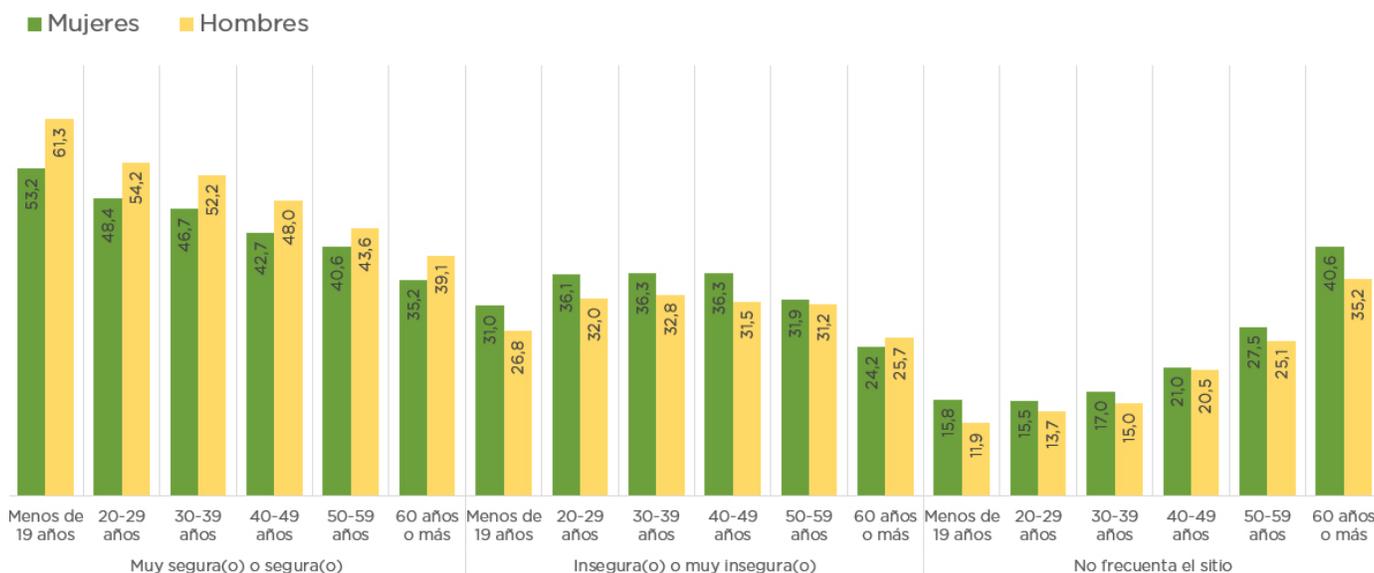
Sobre esto último, según datos de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) 2020, el 30,3% de las mujeres respondieron sentirse inseguras y el 2,5%, muy inseguras en parques públicos, espacios recreativos o deportivos. Entre los hombres, los porcentajes son similares: el 28,3% expresó sentirse inseguro y el 2,1% muy inseguro (*ver Gráfica 60*).

Los porcentajes de respuesta “no frecuenta el sitio” son relativamente altos y no es posible determinar cuántas de estas respuestas se deben a que las personas prefieren no frecuentar estos espacios por temor a la inseguridad y cuántas se deben a que en su rutina cotidiana no está visitar estos espacios. No obstante, si se suman los porcentajes de las respuestas insegura(o), muy insegura(o) y que no frecuenta el sitio para la población más joven (menor de 19 años), para las mujeres

el resultado es del 46,8% y para los hombres del 38,7%, lo cual podría sugerir que las mujeres jóvenes, además de sentirse inseguras, optan por no frecuentar estos espacios como resultado de esa percepción.

GRÁFICA 60.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN SU PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD E INSEGURIDAD EN PARQUES PÚBLICOS, ESPACIOS RECREATIVOS O DEPORTIVOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2020



Fuente: DANE. Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC), 2020.

Con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), también es posible conocer qué tipos de delitos suceden en estos espacios públicos. En 2021, con datos preliminares, se registraron en total 72.424 delitos, de los cuales 1.092 sucedieron en áreas deportivas o recreativas, 26 en espacios acuáticos al aire libre (mar, río, arroyo, humedal, lago, etc.) y 477 en espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, playa, etc.). Del total de 1.595 delitos cometidos en estos tres espacios, 410 se cometieron contra mujeres (25,7%) y 1.185 contra hombres (71,1%).

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo. En Colombia, en 2021, de los 122 presuntos delitos sexuales cometidos en áreas deportivas o recreativas, 91 (74,6%) se cometieron contra mujeres y, de estos, 63 contra menores de edad.

De esta manera, aunque los delitos que ocurren en los espacios relacionados con la recreación y el deporte representan un porcentaje pequeño del total, el que sucedan puede dar lugar a una percepción de inseguridad que se generaliza. No solo son los hechos, sino la posibilidad de que ocurran, lo que puede desalentar, en particular a las jóvenes, a acudir a estos espacios con libertad y seguridad.

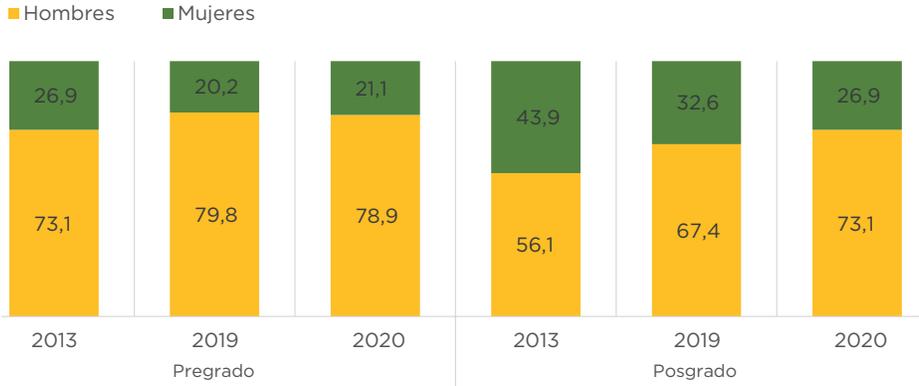
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

La participación de las mujeres en el sector deporte, recreación y actividad física (DRAF) abarca

tanto su representación en la población que lo practica, como en los diversos roles que componen el sector y los espacios donde se toman decisiones, incluyendo la participación de las mujeres en la formación y capacitación del capital humano para el sector. La alternativa para indagar al respecto fue analizar el comportamiento de las matrículas y de la población que se gradúa⁶⁵ de programas académicos relacionados con el sector DRAF⁶⁶, con base en la información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)⁶⁷.

Al analizar la participación de mujeres en programas académicos relacionados con el sector DRAF se observa que, para los tres años analizados (2013, 2019 y 2020), el porcentaje de mujeres matriculadas en el primer curso de educación superior es significativamente menor que el de hombres. Para 2020, el número de estudiantes matriculados en un primer curso de educación superior relacionado al sector ascendió a 8.956, de quienes el 21,4% fueron mujeres (1.116) y el 78,6%, hombres (7.040). Esta disparidad en la composición del alumnado contrasta con la composición balanceada de estudiantes matriculados en el primer semestre de todos los programas académicos. De acuerdo con el SNIES, en 2020 el número de estudiantes matriculados en un primer curso de educación superior en el primer semestre del año ascendió a 481.487, de quienes el 52,1% fueron mujeres (250.884) y el 47,9%, hombres (230.603). Esta diferencia en participación entre hombres y mujeres se torna aún más evidente al analizar por niveles académicos: pregrado y posgrado (ver Gráfica 61).

GRÁFICA 61.
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PRIMER CURSO DE UN PROGRAMA RELACIONADO AL SECTOR DRAF, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y SEXO, 2013, 2019, 2020



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Bases consolidadas.

En conclusión, tanto a nivel de pregrado como de posgrado, las mujeres en Colombia eligen emprender carreras académicas relacionadas con el sector DRAF en menor medida que los hombres. Esta distribución desigual de mujeres

⁶⁵ En este documento solo se presentan los resultados para la población matriculada, pero las brechas de género en la población graduada se comportan de manera similar.

⁶⁶ El análisis consiste en filtrar los programas educativos de educación superior a partir de su nombre cuando sea clara su relación con el deporte y la actividad física. Por tanto, no se incluye el aprovechamiento del tiempo libre, ya que no es posible establecer una relación con la misma claridad a partir del nombre del programa.

⁶⁷ El Ministerio de Educación Nacional de Colombia considera como educación superior a la educación de pregrado y posgrado. En pregrado se incluyen los niveles tecnológicos, técnico profesional y universitario, mientras que el posgrado incluye estudios de especialización, maestría y doctorado.

y hombres en las disciplinas y currículos académicos puede afectar la futura empleabilidad, así como las condiciones y las opciones de empleo en el sector.

MUJERES EN POSICIONES DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE

Para lograr la igualdad de género en el deporte a pasos más certeros y veloces se requiere que las mujeres accedan a puestos de liderazgo, donde puedan influir sobre los procesos y la toma de decisiones.

Este hecho no ha pasado desapercibido para el Comité Olímpico Internacional (COI), que en 2021 hizo un llamado para que los países establezcan mecanismos estratégicos que incrementen el número de mujeres en puestos directivos y comités ejecutivos, para abonar al objetivo 2021-2024 de alcanzar una representación igualitaria de género con un mínimo de representación femenina del 30 % en los cargos directivos del COI, además de alentar a las Federaciones Internacionales (FI) y a los Comités Olímpicos Nacionales (CON) a hacer lo mismo.

En el caso de Colombia, desde su creación en 1936, el Comité Olímpico Colombiano (COC) siempre ha sido presidido por un hombre (en 18 ocasiones). Actualmente, siguiendo las orientaciones del COI, el COC ya cuenta con una Comisión de Equidad de Género y Diversidad en el Deporte.

En cuanto a la participación de mujeres en el Comité Ejecutivo del COC, hasta abril de 2022⁶⁸, de los nueve miembros de la Asamblea General, tres son mujeres (33%): la Vicepresidenta segunda, la Secretaria general y una Vocal. Cabe mencionar que el representante de atletas es un hombre. Además, la participación de mujeres en las comisiones del COC –salvo en las de Equidad de Género y Administración– es limitada, lo cual se espera debido a la segregación horizontal en organizaciones donde las mujeres se concentran en áreas relacionadas a las funciones sociales de género.

En lo que respecta al Comité Paralímpico Colombiano (CPC), la Presidencia es ocupada por un hombre, la Secretaría General por una mujer y de las tres vicepresidencias, una es ocupada por una mujer.

En la sección de federaciones del sitio web del COC, a mayo de 2022 se desplegaba la información de 59 de ellas. De estas, 47 eran presididas por un hombre y únicamente cinco por una mujer (esgrima, lucha, tiro con arco, disco volador y wushu), es decir, menos del 10% (siete estaban por definirse⁶⁹).

Los registros administrativos del Ministerio del Deporte (MinDeporte) reportan información para 62 Federaciones,⁷⁰ de las cuales 48 (77,4%) tienen un hombre como representante legal, 6 (9,7%) a una mujer (arquería, baile deportivo, esgrima, esquí náutico, lucha y wushu) y 8 aún no cuentan con representante legal.

⁶⁸ Con base en la información consultada en el sitio web del COC olimpicocol.co/web/

⁶⁹ Las federaciones sin persona a cargo de la Presidencia al momento de la búsqueda de la información eran: bridge, beisbol, canotaje, futbol de salón, golf, hockey sobre césped y ráquetbol.

⁷⁰ Las tres federaciones que están en los registros administrativos, pero que no están en el sitio web del COC son: Federación Colombiana de Escalada Deportiva, Federación Colombiana de Hockey sobre Hielo y Federación Colombiana de Levantamiento de Potencia; la primera sin representante legal y las otras dos con representantes legales hombres.

En lo que respecta a las federaciones del CPC, de acuerdo con la información del sitio web del propio comité, de las cinco, tres son presididas por hombres (Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral, Federación de Deportes de Limitados Visuales y Federación Colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física) y dos por mujeres (Federación Colombiana de Deporte Especial y Federación Colombiana Deportiva de Sordos)⁷¹. Por su parte, en los registros administrativos del Ministerio se enlistan seis federaciones paralímpicas, incluyendo la Federación Colombiana de Boccia, con una mujer como representante legal.

Los datos anteriores apuntan a una subrepresentación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisión, lo que llama a establecer planes de mejora para que las organizaciones deportivas comprendan y atiendan mejor los procesos de democracia y responsabilidad social, incluyendo la igualdad de género como base para la promoción y práctica del deporte a nivel nacional.

CONCLUSIONES

El deporte ha sido tradicionalmente y continúa siendo dominado por los hombres, tanto en términos de participación como de gobernanza. Desde edades tempranas, las brechas de género se van gestando, con base en el impacto de los estereotipos y en expectativas sociales sobre la condición de las niñas y mujeres y sobre su capacidad de disfrutar y participar en las actividades físicas, deportivas y recreativas.

Las mujeres están subrepresentadas en espacios como la formación profesional en programas educativos relacionados con la actividad física y el deporte, así como en posiciones de liderazgo. Esto se da pese a los logros alcanzados por mujeres deportistas representando al país en competencias internacionales.

Si bien el reto que tiene Colombia es grande, también se han dado grandes pasos para cerrar la brecha que existe entre la participación de mujeres y hombres en el sector. Elaborar diagnósticos como el presente aporta al conocimiento de la situación actual y de lo que hace falta, además de ayudar a identificar los retos para planear, fortalecer lo que está funcionando y reorientar aquello que muestra deficiencias.

⁷¹ Con base en información consultada en la sección "Federaciones" del sitio web del CPO www.cpc.org.co/



06

ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En Colombia, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) ha mantenido una tendencia decreciente.

Todas las personas tienen derecho a elegir sus opciones preferidas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, incluyendo la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin violencia, sin riesgos y también la libertad para decidir si procrear o no, cuándo y con qué frecuencia.

La discriminación en razón de género se expresa en la ausencia de condiciones adecuadas que permiten a las mujeres ejercer sus derechos sexuales y reproductivos con libertad y dignidad, teniendo como consecuencia que otros derechos como la educación, el trabajo y a una vida libre de violencia se vean afectados.

En este capítulo se describen las tendencias de los indicadores considerados más relevantes sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el país, y que reflejan las principales preocupaciones de las políticas públicas en la materia como la fecundidad, el embarazo adolescente, la mortalidad materna, el uso de anticonceptivos y la gestión menstrual. Las fuentes de información son principalmente las Estadísticas Vitales, la Encuesta Pulso Social y la Encuesta de Calidad de Vida del DANE.

FECUNDIDAD A LA BAJA

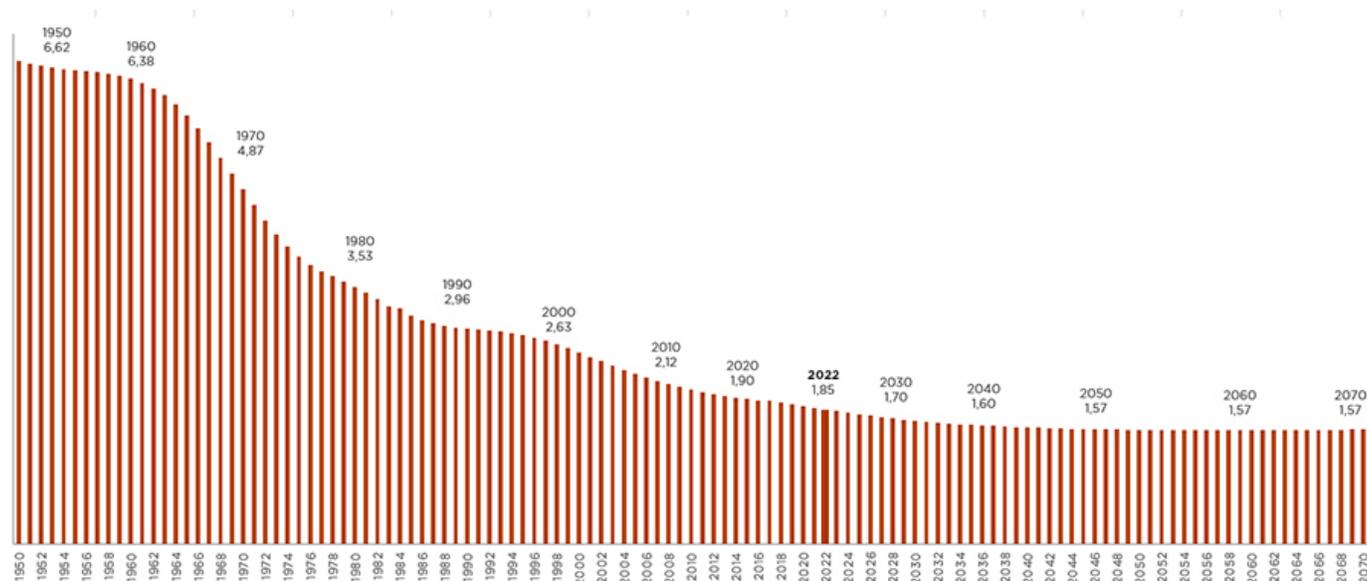
Las tendencias en la fecundidad arrojan información importante sobre los avances en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género y la autonomía de las mujeres para tomar decisiones sobre sus cuerpos.

En Colombia, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) ha mantenido una tendencia decreciente. Su reducción más importante ocurrió entre las décadas de 1960 y 1990, con una tasa que pasó de 6,38 a 2,96 hijas o hijos por mujer, tendencia semejante a la observada para la región de ALyC, donde descendió de 5,83 a 3,45 hijas o hijos por mujer en el mismo periodo. Para 2020, la TGF fue de 1,9 hijas o hijos por mujer, es decir, por primera vez Colombia registró una fecundidad por debajo del nivel del reemplazo poblacional (2,1 hijas o hijos por mujer). Para 2022 y hacia adelante, se espera que la tendencia de la TGF continúe decreciendo y se mantenga en 1,57 hijas o hijos por mujer entre 2050 y 2070 (**ver Gráfica 62**).

Para poner lo anterior en perspectiva, en 1990 la TGF en ALyC era de 3,3 hijas o hijos por mujer, cifra que para 2019 había caído a 2,0. Se estima que en 2030 la tasa se ubique en 1,9 hasta llegar a 1,7 en 2050. En 2019, la TGF de otros países de la región era similar a la de Colombia. Algunos de ellos mostraban una tasa mayor, como México con 2,1, Argentina y Perú con 2,2 y otros con tasas menores, como Brasil y Chile, con 1,7 y 1,6, respectivamente (Naciones Unidas, DAES, 2020c).

GRÁFICA 62.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (TGF), 1950-2070



Fuente: de 1950 a 1984 se utiliza la retroproyección de la población del DANE, de 1985 a 2017 se considera la retroproyección de la población del DANE con base en el CNPV 2018 y de 2018 a 2070 se toman las proyecciones del cambio demográfico, fecundidad del DANE, a partir del CNPV 2018.

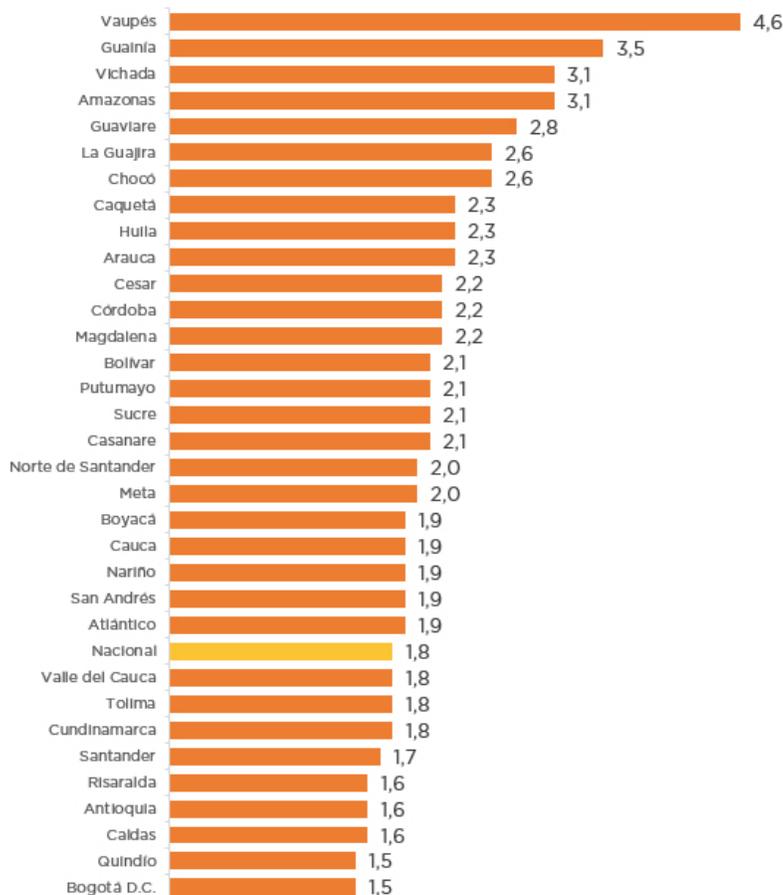
El descenso en la TGF no se ha dado de la misma manera en las distintas poblaciones del país. Se estima que para 2022 en las cabeceras municipales sea de 1,6, mientras que en los centros poblados y rural disperso sea de 2,6, es decir, casi una hija o hijo más. Hacia el futuro, para el ámbito urbano se proyecta una tasa de 1,5 en 2030 y 1,4 en 2050, mientras que para el ámbito rural se estima que descenderá a 2,3 y 2,1, respectivamente. Tomando las TGF de 2022, una mujer que vive en la zona rural tiene 1,6 veces el nivel de fecundidad de una que reside en la zona urbana, es decir, la brecha rural-urbana persiste.

La TGF muestra también un comportamiento diferenciado por departamento. Por ejemplo, en el Distrito Capital de Bogotá y en Quindío, la TGF se ubica en niveles de 1,5 hijas o hijos por mujer –cifra ligeramente inferior al promedio nacional–, mientras los departamentos de Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés presentaron tasas superiores a las tres hijas o hijos por mujer. Vaupés es el departamento con la mayor TGF: un promedio de 4,6, cifra 2,5 veces mayor al promedio nacional (*ver Gráfica 63*).

Fuente: DANE. Proyecciones del cambio demográfico.

GRÁFICA 63.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (TGF) POR DEPARTAMENTO, 2022



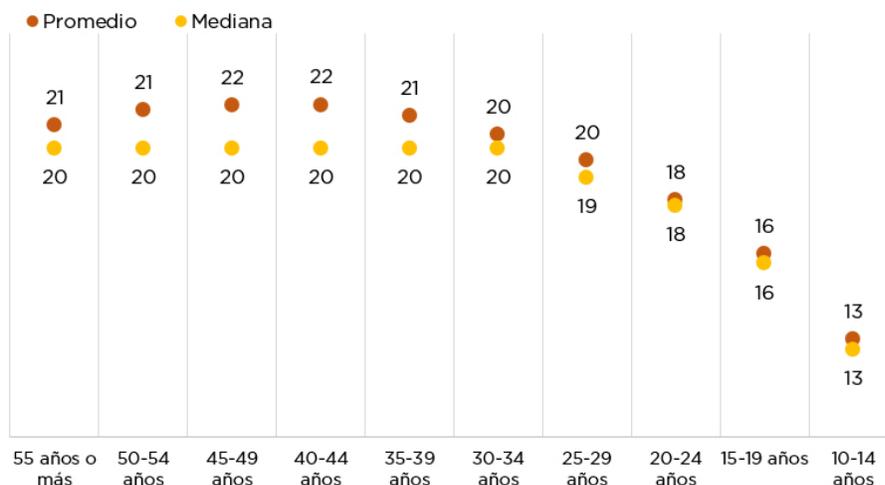
Cabe señalar que la edad es clave para comprender la tendencia de la fecundidad a la baja. La edad a la que las mujeres se convierten en madres por primera vez es un indicador clave de empoderamiento, el cual influye sobre su comportamiento reproductivo y se vincula con aspectos tan importantes como las oportunidades de educación y empleo. Además, entre más temprano se tenga una hija o un hijo, el periodo reproductivo se alarga, lo que propicia una exposición al riesgo de un embarazo y por ende a un mayor número de hijas o hijos.

En Colombia no se ha levantado recientemente una encuesta especializada de salud sexual y reproductiva, por lo que una alternativa para abordar el comportamiento reproductivo por edad es analizar los datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), la cual contiene una pregunta dirigida a las mujeres referida a la edad en la que se convirtieron en madres. De esta manera, al contrastar la edad promedio de las mujeres de edades más avanzadas con las más jóvenes, es posible identificar si han ocurrido cambios en el tiempo que sugieran la postergación de la maternidad.

En promedio, las mujeres que actualmente superan los 50 años se convirtieron en madres a los 21, mientras que entre las mujeres que hoy tienen entre 40 a 49 años, la edad promedio fue de 22, es decir que en las décadas de los setenta y ochenta las mujeres tardaron un año más en ser madres que aquellas nacidas en décadas anteriores (ver Gráfica 64). Pese al incremento en la edad promedio al inicio de la maternidad, las proporciones de mujeres, de prácticamente todos los grupos de edad actuales, que fueron madres por primera vez siendo todavía adolescentes (antes de cumplir 20 años) siguen siendo considerablemente altas (ver Tabla 17).

GRÁFICA 64.

EDAD PROMEDIO Y MEDIANA A LA QUE TUVO LA PRIMERA HIJA O HIJO POR GRUPO DE EDAD ACTUAL DE LA MADRE, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

TABLA 17.

MUJERES QUE SON MADRES, SEGÚN GRUPO DE EDAD ACTUAL Y GRUPO DE EDAD EN QUE TUVIERON A SU PRIMERA HIJA O HIJO, 2021

Grupo de edad actual de la madre	Grupo de edad en que tuvieron su primera hija o hijo									
	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55 años o más
10 a 14 años	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 a 19 años	9,5	90,5	-	-	-	-	-	-	-	-
20 a 24 años	4,2	64,9	30,9	-	-	-	-	-	-	-
25 a 29 años	2,3	50	38,7	9	-	-	-	-	-	-
30 a 34 años	2,2	41,2	33,5	18,4	4,7	-	-	-	-	-
35 a 39 años	2,1	39,7	31,9	14,8	8,4	3,1	-	-	-	-
40 a 44 años	2	34	36	15,7	7,3	4,2	0,9	-	-	-
45 a 49 años	1,9	34,4	34,2	18,1	6,7	3	1,5	0,2	-	-
50 a 54 años	1,5	31,4	39	18,2	6,2	2,7	1	0,04	-	-
55 años o más	1,7	33,5	36,9	17,6	6,9	2,4	0,8	0,1	0,04	0,04

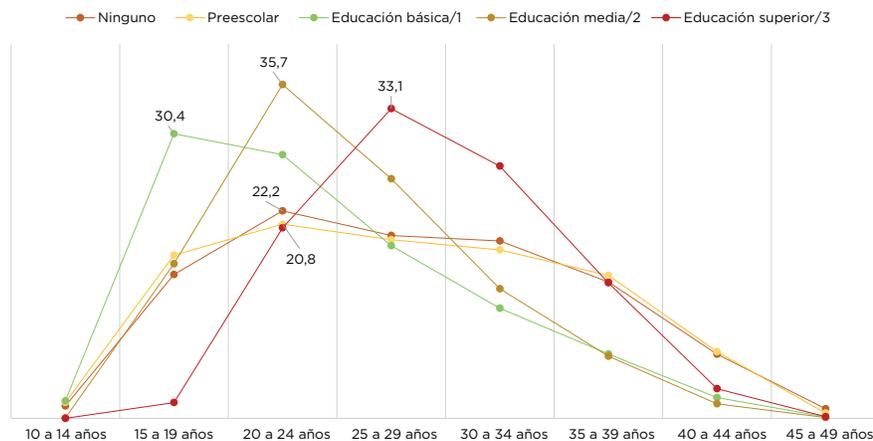
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

Vale la pena destacar que la edad al inicio de la maternidad y el número de hijos o hijas están fuertemente vinculados con la educación. La Gráfica 65 ilustra cómo la mayor proporción de nacimientos entre las madres, en los distintos grupos de edad reproductiva, guarda relación con los logros educativos, es decir, una mayor proporción de nacimientos para las más educadas se da en las edades más avanzadas.

Otra forma de interpretar la Gráfica 65 es que cada línea o serie de datos muestra la distribución de las madres por grupo de edad en cada nivel de escolaridad, es decir, los valores de cada línea suman 100%. Los picos de cada serie corresponden a las edades en las que se concentran las madres que cuentan con cada uno de los niveles de escolaridad. En general, entre mayor el nivel de escolaridad alcanzado, el pico se desplaza más hacia la derecha de la gráfica, es decir, hacia mayores edades, lo que indica la postergación de la maternidad.

GRÁFICA 65.

PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS REGISTRADOS SEGÚN GRUPO DE EDAD Y ESCOLARIDAD DE LA MADRE, 2020



Fuente: DANE (2020). Estadísticas Vitales.

Nota: no se consideran los registros sin información de la escolaridad y edad de la madre.

/1 Incluye: primaria y secundaria.

/2 Comprende: media académica o clásica y media técnica.

/3 Incluye: normalista, técnica profesional, tecnológica, profesional, especialización, maestría y doctorado.

CUADRO 8

CARACTERIZACIÓN DE LA FECUNDIDAD DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS

La migración tiene un impacto en la estructura y dinámica poblacional, tanto en el país de origen como en el de destino. Además de la llegada de personas con determinadas características como la edad y el sexo, el comportamiento de la fecundidad en la población inmigrante es un factor que se tiene que considerar, principalmente ante un evento sin precedente como el que están viviendo las venezolanas que han emigrado a Colombia. Es importante conocer sus implicaciones en términos de la estructura de la población, la demanda de servicios y la oferta y la capacidad que tiene Colombia como país de destino.

En este sentido, en un estudio reciente elaborado por el DANE se realizó una caracterización de la fecundidad en mujeres procedentes de Venezuela con hijas e hijos nacidos vivos en Colombia, para el cual se hizo un análisis comparativo de los nacimientos de madres procedentes y no procedentes de Venezuela ocurridos entre 2017 y 2020, utilizando como fuente el registro de nacimientos de Estadísticas Vitales. A su vez, para el primer grupo, se desagregó por país de residencia de la madre, es decir, quienes residen en Colombia y quienes lo hacen en Venezuela.

Los principales hallazgos del estudio son los siguientes:

- Los nacimientos de madres procedentes de Venezuela durante el periodo de estudio mostraron un incremento importante. A diferencia de lo ocurrido con las madres no procedentes de Venezuela, entre quienes se observó una disminución gradual.
- El análisis departamental reveló que Vichada, Arauca, Norte de Santander, Guainía y La Guajira son los departamentos con mayor aporte de nacidos vivos y nacidas vivas de madres procedentes de Venezuela durante toda la serie, los cuales son todos fronterizos.
- La mayor parte de nacimientos de madres procedentes de Venezuela ocurren en las cabeceras municipales.
- En cuanto a la maternidad en edades tempranas, entre las mujeres procedentes de Venezuela se observa una participación más alta de nacimientos en adolescentes (15 a 19 años) y con un bajo nivel educativo (preescolar y primaria), en particular en las mujeres que residen en este país. Asimismo, el promedio de nacidos vivos y nacidas vivas fue más alto todos los años entre quienes proceden de Venezuela. Sin embargo, estos hallazgos deben tomarse con precaución debido a la estructura por edad de la población inmigrante procedente de Venezuela en Colombia. Según datos del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia, para 2018 el 8,7% de las mujeres de este flujo migratorio tenía entre 15 y 19 años.
- Respecto a la asistencia a servicios de salud, las madres procedentes de

Venezuela reportaron porcentajes más bajos de asistencia a cuatro consultas prenatales o más en contraste con las madres no procedentes de este país. E incluso, para quienes proceden y residen en Venezuela, se observó una tendencia decreciente en la asistencia a este número de controles prenatales.

- Entre las niñas y adolescente entre los 10 a 14 años sin escolaridad se reportaron las participaciones más bajas de nacidas vivas y nacidos vivos, cuya madre asistió a cuatro o más consultas prenatales.
- Alrededor del 85,0% de las madres procedentes de Venezuela con nacidas vivas o nacidos vivos en Colombia no contaban con aseguramiento en salud. Sin embargo, en promedio, el 99,0% de nacidas vivas y nacidos vivos de estas madres tuvieron partos institucionales y atendidos por un médico o médica.

Fuente: DANE (2021e). Caracterización de la fecundidad en mujeres procedentes de Venezuela. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada. Consultado en www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/informes-de-estadistica-sociodemografica-aplicada

En suma, aunque la tendencia de la fecundidad es decreciente, factores como la edad, la educación, la condición de migrante y el lugar de residencia tienen efectos importantes sobre el comportamiento reproductivo de las poblaciones, ya que median aspectos materiales como el acceso a infraestructura sanitaria y médica que satisfaga las necesidades de salud reproductiva, además de otros, como las normas sociales y costumbres que afectan la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y vulneran sus derechos sexuales y reproductivos, sobre todo de aquellas en condiciones económico-sociales más desfavorables, lo cual da por resultado brechas de desigualdad entre mujeres.

MADRES NIÑAS Y ADOLESCENTES

El embarazo adolescente y su consecuencia inmediata, la maternidad temprana, configuran uno de los mayores desafíos sociales, políticos y económicos para los países de AlyC. Cuando una adolescente se convierte en madre, sus derechos sexuales y reproductivos, así como sus derechos a la salud y educación, entre otros, se ven vulnerados en el corto plazo, con consecuencias adversas a mediano y largo plazo (UNFPA, 2020a).

La evolución de la fecundidad adolescente en la región se ha caracterizado por un lento descenso, no solo en comparación con la disminución registrada de la TGF en la misma región, sino también en comparación con el descenso de la fecundidad adolescente en el resto del mundo. AlyC es la región con el segundo nivel más alto de fecundidad adolescente, con 53 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. En 2021, la contribución más alta de la fecundidad adolescente a la fecundidad total se registró en esta región con el 14%, nivel incluso más alto que el observado en África subsahariana (Naciones Unidas. DAES, 2022), lo cual implica que una gran cantidad de jóvenes y niñas verán afectadas -cuando no trucadas-

sus trayectorias educativas y laborales debido al trabajo de cuidados que significa la maternidad.

Es tal la relevancia de este problema de salud pública para la consecución de una agenda sostenible e incluyente, que el indicador ODS 3.7.1 justo corresponde a la tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años. El último valor reportado por Colombia en el sistema de seguimiento del Departamento Nacional de Planeación es de 2018 y corresponde a 58,8 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social informó que la tasa en 2019 y 2020 fue de 57,9 y 53,8⁷², respectivamente, lo que si bien implica la continuidad de la tendencia a la baja, todavía las cifras son considerablemente altas como lo muestra el dato promedio de los países de la región arriba citado⁷³.

En el Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, también se reporta la tasa de fecundidad específica para niñas de 10 a 14 años. Al respecto, los datos para Colombia apuntan a una tasa que se ha mantenido más o menos constante, con un promedio entre 2000 y 2020 de 2,9 nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años. La OPS y el DANE (2022), con datos preliminares de 2020, reportaron una tasa de 2,2, lo que significa que por cada 1.000 niñas en Colombia 2,2 de ellas se convirtieron en madres durante ese año.

De acuerdo con la nota estadística conjunta de la OPS y el DANE titulada *Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia*, las tasas de fecundidad para los dos grupos de edades son más altas en los centros poblados y rural disperso que en las cabeceras municipales.

Además, según la misma nota, el panorama en el territorio es heterogéneo. Por ejemplo, 17 departamentos presentaron tasas de fecundidad de niñas superiores a las registradas en el promedio nacional, entre ellos, Caquetá (4,4) y Guaviare (4,8), que son los que presentaron las mayores tasas. En cuanto a la tasa de fecundidad de 15 a 19 años, 16 departamentos presentaron niveles superiores al nacional, donde sobresalen Magdalena (88,8), La Guajira (88,4) y Cesar (81,6).

Los nacimientos registrados en 2020 en Colombia ascendieron a 629.402, de los cuales 4.301 ocurrieron en niñas de entre 10 y 14 años y 110.672 correspondieron a adolescentes de 15 a 19 años⁷⁴. En conjunto, los nacimientos en ambos grupos de edades representaron el 18,3% del total de nacimientos de ese año, cifra superior al porcentaje de nacimientos ocurridos entre las mujeres de 30 años y más⁷⁵.

⁷² En el Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe de Naciones Unidas la tasa reportada para 2020 es de 52,6. Los datos pueden consultarse y descargarse en <https://agendazo3olac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>

⁷³ MinSalud. Boletín de Prensa No 965 de 2021, consultado en <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-redujo-la-tasa-de-embarazo-adolescente-.aspx#:~:text=%E2%80%8BPas%C3%B3%20de%2057%2C95,del%20sector%20en%20ese%20sentido.&text=%E2%80%8BAudio%20de%20Ana%20Mar%C3%ADa,23%20de%20septiembre%20de%202021.>

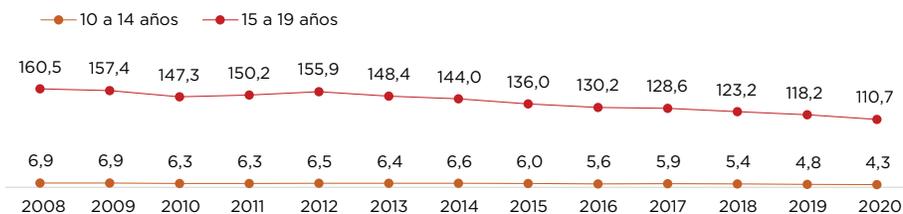
⁷⁴ Las cifras preliminares de nacimientos entre enero y octubre de 2021 ascienden a 505.114 (3.884 entre madres de 10 a 14 años y 88.217 entre madres de 15 y 19 años) y en enero de 2022 suman 46.942 casos (371 de 10 a 14 años y 8.142 de 15 a 19 años).

⁷⁵ La proporción de nacimientos por grupo de edades de las madres respecto al total de nacimientos ascendió al 29% de las mujeres de 20 a 24 años, 24,8% de 25 a 29 años, 16,4% de 30 a 34 años, 8,8% de 35 a 39 años, 2,3% de 40 a 44 años, 0,2% de 45 a 49 años, 0,02% de 50 a 54 años y 0,4% casos para los cuales no se dispone de la edad de la madre.

Si bien estas cifras muestran una disminución durante los últimos diez años (ver Gráfica 66), su continua ocurrencia impacta de manera profunda la vida de niñas y adolescentes. La infancia y la adolescencia son etapas claves en las que se desarrollan capacidades de aprendizaje, vínculos interpersonales y se comienzan a trazar los proyectos de vida, por lo que un embarazo no planeado puede modificar completamente el curso de vida de la mujer, afectando su asistencia escolar y futura inclusión profesional, así como puede limitar su bienestar y oportunidades de desarrollo, todas ellas situaciones que al mismo tiempo denotan violaciones a sus derechos y requieren ser investigadas y erradicadas (UNFPA, 2020a).

GRÁFICA 66.

NACIMIENTOS REGISTRADOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2008-2020 (MILES DE NACIMIENTOS)

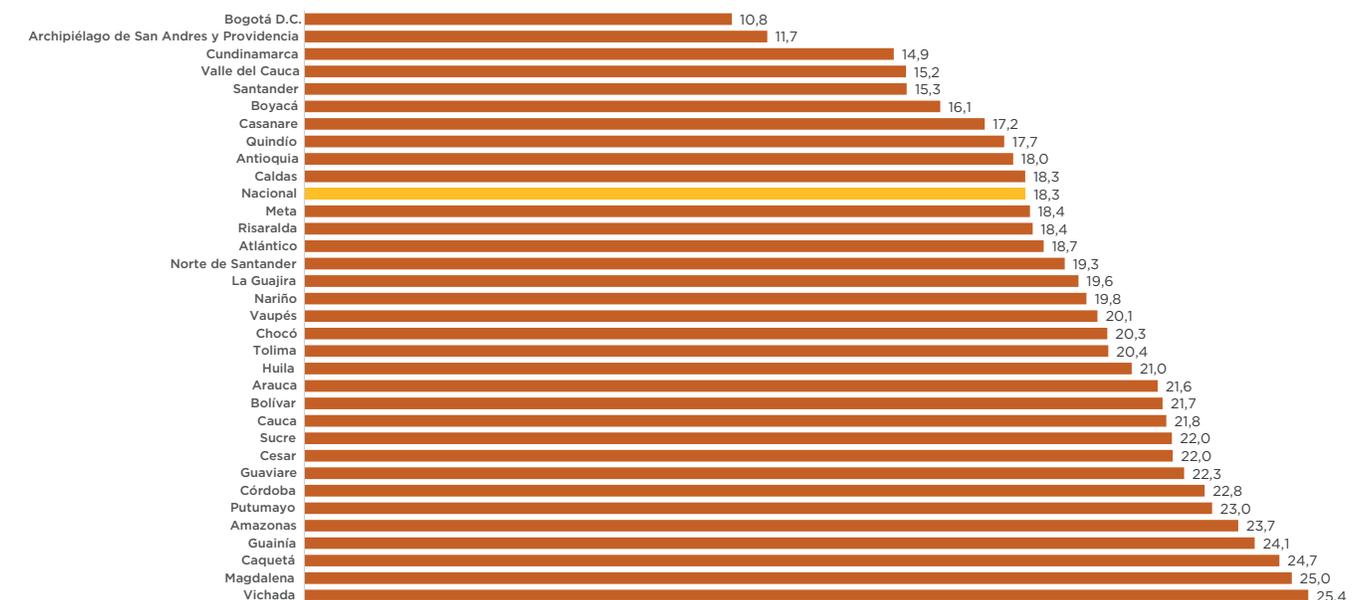


Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Los embarazos en niñas y adolescentes se distribuyen de manera heterogénea en el territorio. Bogotá es el distrito con el menor porcentaje de nacimientos de madres de 10 a 19 años (10,8%), por debajo del porcentaje nacional de 18,3%. En contraste, en los departamentos de Vichada, Magdalena y Caquetá, uno de cada cuatro nacimientos fueron de madres en la infancia y adolescencia (ver Gráfica 67).

GRÁFICA 67.

PORCENTAJE DE NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 19 AÑOS CON RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS POR DEPARTAMENTO, 2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

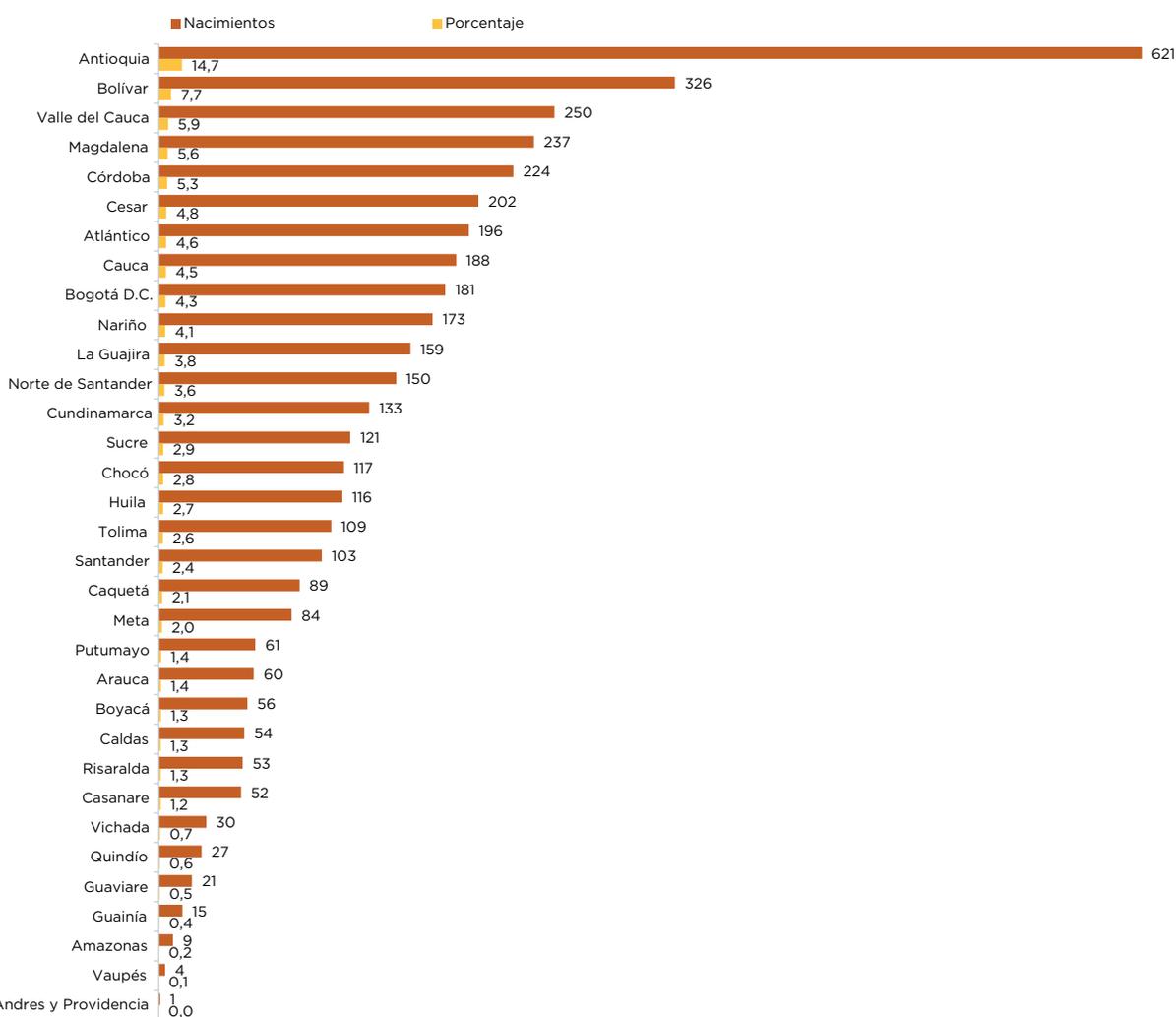
Nota: el número de nacimientos registrados de extranjeros en Colombia de madres de 10 a 19 años corresponde a 2.740 casos, lo cual representa el 28% del total de nacimientos de extranjeros en 2020.

A nivel nacional, los nacimientos de madres de 10 a 14 años representan el 0,7% del total. Sin embargo, se trata de violaciones graves a los derechos humanos de las niñas, las cuales deben investigarse desde una perspectiva de género y de la protección amplia a la niñez. Además, el Código Penal establece como delito los actos sexuales con personas menores de 14 años, entendiendo esta como la edad de consentimiento sexual en Colombia. En Vichada y Guaviare este porcentaje llega al 1,7%.

Una tercera parte de los nacimientos de madres de 10 a 14 años ocurren en cuatro departamentos: Antioquia (14,7%), Bolívar (7,7%), Valle del Cauca (5,9%) y Magdalena (5,6%). En números absolutos, en Antioquia, en un año, más de 600 niñas se convierten por primera vez en madres o ya lo eran (*ver Gráfica 68*). Esta información resulta de la mayor relevancia para llevar a cabo acciones focalizadas para la protección de los derechos de las niñas.

GRÁFICA 68.

DISTRIBUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 14 AÑOS EN EL TERRITORIO (NÚMERO DE NACIMIENTOS Y PORCENTAJE), COLOMBIA, 2020



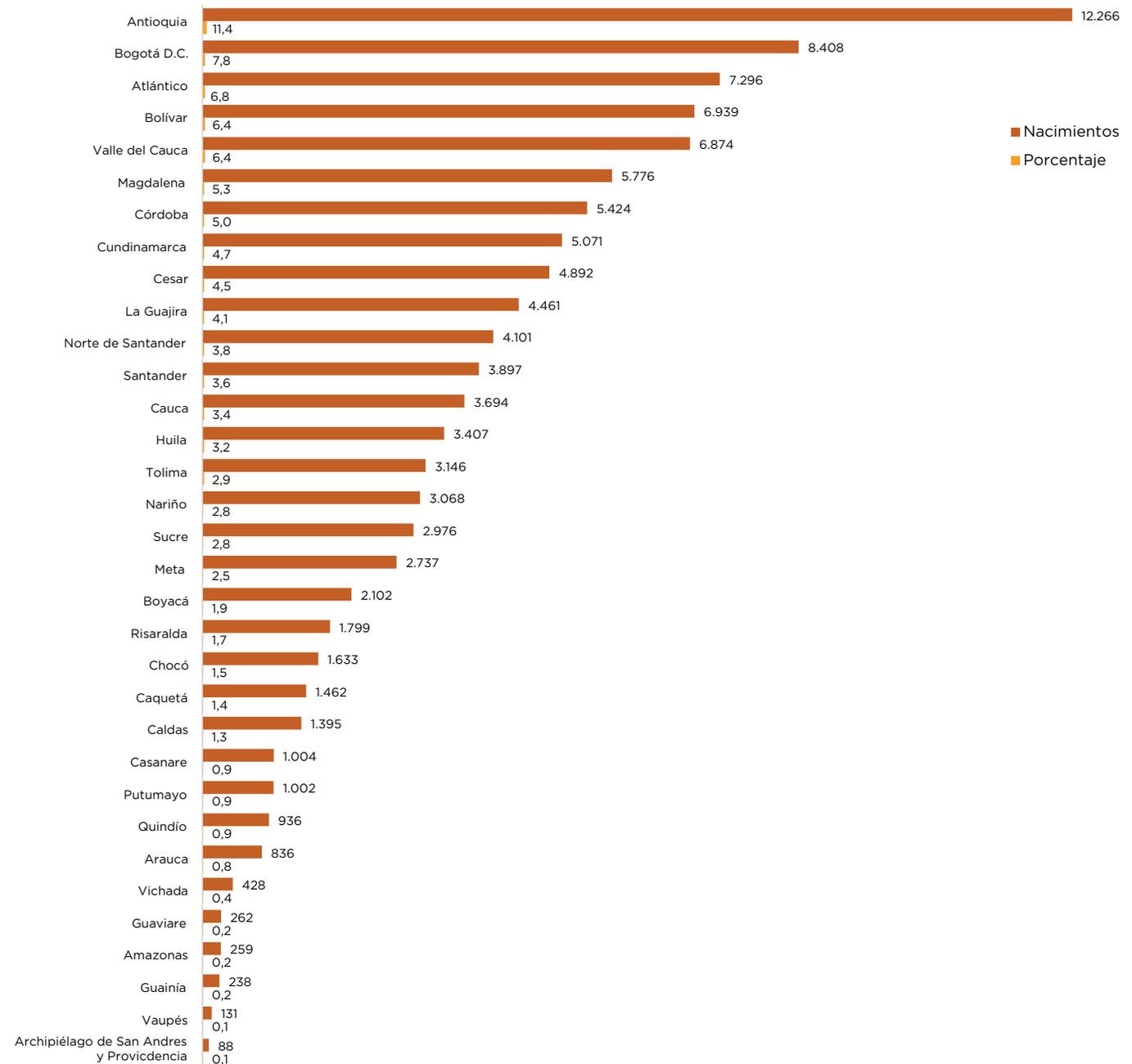
Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: el número de nacimientos registrados de extranjeras en Colombia de madres de 10 a 14 años fue de 79 casos.

En cuanto a los nacimientos de madres de 15 a 19 años, Antioquia es el departamento que más contribuye al número total de nacimientos, con un 11,4%, seguido de Bogotá (7,8%), Atlántico (6,8%), Bolívar y el Valle del Cauca (ambos con 6,4%) (ver Gráfica 69).

GRÁFICA 69.

DISTRIBUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE MADRES DE 15 A 19 AÑOS EN EL TERRITORIO (NÚMERO DE NACIMIENTOS Y PORCENTAJE), 2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: el número de nacimientos registrados de extranjeros en Colombia de madres de 15 a 19 años corresponde a 2.661 casos, lo cual representa el 28% del total de nacimientos de extranjeros en 2020.

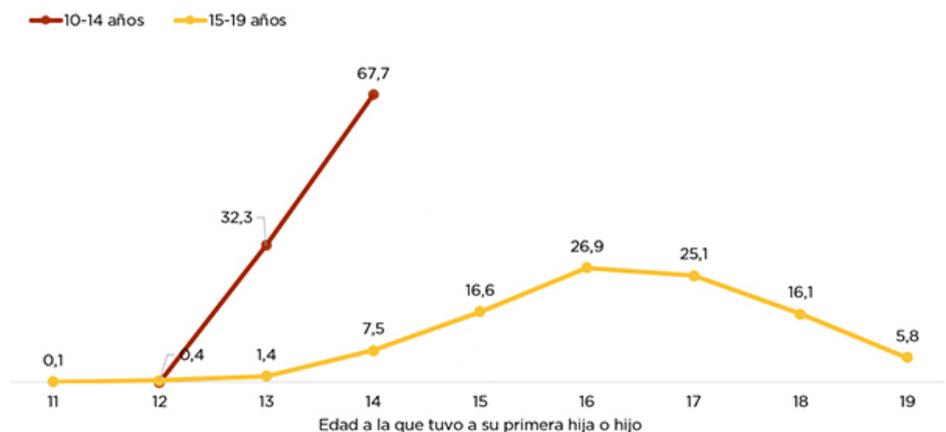
Con las Estadísticas Vitales también es posible conocer cuántos de estos nacimientos son producto de un primer embarazo o si ya ha habido anteriores. En 2020, uno de cada cinco nacimientos que se registraron de madres de 10 a 19 años se trató de un segundo o tercer embarazo. En total, 78 niñas de entre 10 y 14 años que registraron a una hija o hijo en 2020 ya habían estado embarazadas en otro momento.

Cabe señalar que entre mayor es el número de embarazos, menor es el número de nacimientos, lo que podría deberse a que algunas de estas adolescentes han tenido abortos previos —quizá en condiciones inseguras—, dando cuenta de los riesgos de salud que representa la maternidad a edades tempranas. Este es un aspecto por revisar con mayor detalle en las Estadísticas Vitales.

Si bien los contextos de cada niña y adolescente son distintos, convertirse en madre a los 10 años probablemente tendrá repercusiones distintas a convertirse en madre cerca de los 19 años. De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021, entre el grupo de niñas que actualmente se encuentran entre los 10 y los 14 años, en dos de cada tres casos (67,7%) la maternidad ocurrió por primera vez a los 14 años, mientras que entre el grupo de adolescentes de 15 a 19 años es más frecuente que la maternidad haya iniciado a los 16 (26,9%) y los 17 años (25,1%) (*ver Gráfica 70*).

GRÁFICA 70.

PORCENTAJE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON MADRES, SEGÚN EDAD A LA QUE TUVIERON A SU PRIMERA HIJA O HIJO, 2021



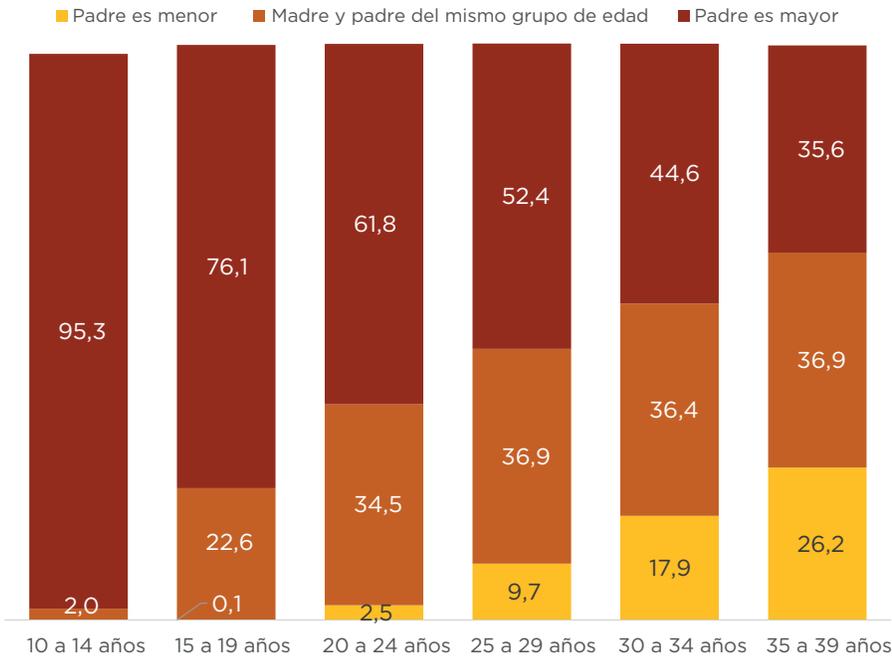
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

Lo anterior es importante y está en línea con los hallazgos de la investigación global (excluyendo a China y países de ingreso alto) más reciente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU): casi una de cada tres mujeres jóvenes de 20 a 24 años ha dado a luz en la adolescencia —etapa comprendida entre los 10 y los 19 años. Prácticamente la mitad de estas madres adolescentes eran niñas —17 años o menos— y, por lo general, habían seguido teniendo hijos durante el resto de su infancia. El 50% de todos los partos de madres adolescentes son de niñas que se iniciaron en la maternidad durante su infancia y más de la mitad de los partos de adolescentes no primerizas fueron partos repetidos, es decir, que el intervalo entre un nacimiento y

el otro no fue superior a 24 meses, lo que acarrea un alto riesgo de mortalidad y morbilidad infantil. Cabe señalar que las mujeres que inician la maternidad en la adolescencia suelen dar a luz, a lo largo de su vida, dos veces más que las mujeres que empiezan su vida reproductiva a los 20 años o más tarde (UNFPA, 2022a).

Además, el embarazo adolescente suele no darse entre pares. La diferencia entre las edades de la madre y el padre tiende a incrementarse conforme las madres son más jóvenes y, con ello, la asimetría de poder en estas relaciones. En 2020, en el 95,3% de los nacimientos de madres de 10 a 14 años y en el 76,1% de los nacimientos de madres de 15 a 19 años, la edad del padre supera a la de la madre. En el caso de las madres de 10 a 14 años, la edad de los padres se concentra entre los 15 y los 24 años (3.471 casos), y se registran incluso 55 nacimientos en los que el padre tiene entre 40 y 69 años (ver Gráfica 71).

GRÁFICA 71.
PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS, SEGÚN DIFERENCIA DE EDAD ENTRE LA MADRE Y EL PADRE Y GRUPO DE EDAD DE LA MADRE, 2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: la suma de los porcentajes no da 100 porque en las categorías presentadas no se incluyen los registros sin información.

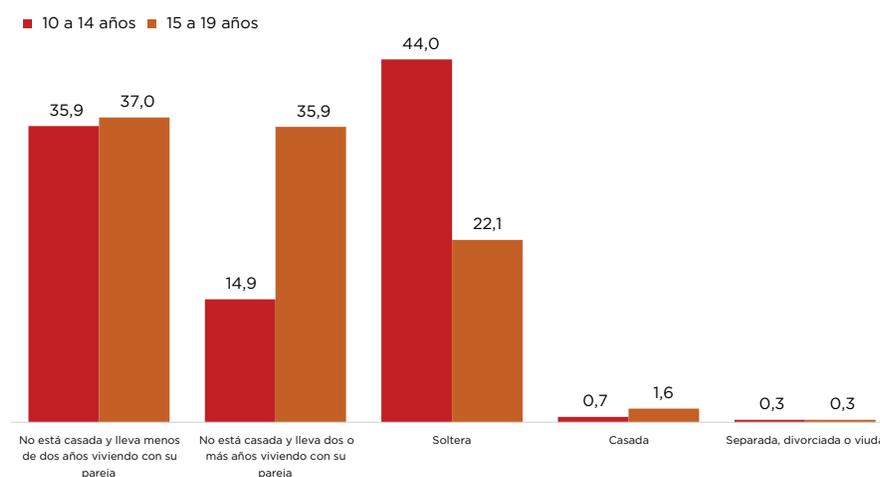
La maternidad temprana en niñas y adolescentes está estrechamente vinculada con la práctica nociva de la unión o matrimonio infantil. El matrimonio antes de los 18 años es una violación de los derechos de la niñez. El desarrollo de las niñas que se casan en la infancia puede verse comprometido por tener que abandonar la educación, por las perspectivas laborales atrofiadas y el aislamiento social y, también frecuentemente, por el embarazo precoz y sus riesgos concomitantes. Además, las niñas casadas pueden entrar en uniones que las ponen en riesgo de violencia de pareja o en las que no están empoderadas para ejercer autonomía

en las decisiones que afectan sus vidas, incluida su salud reproductiva (Naciones Unidas. DAES, 2020a).

De acuerdo con la información sobre el estado conyugal registrado en los certificados de nacimiento, no es usual que las madres de 10 a 19 años estén casadas, aunque más de la mitad vive con su pareja (50,9% en el grupo de edades de 10 a 14 años y 72,9% en el de 15 a 19 años)⁷⁶ (ver Gráfica 72).

GRÁFICA 72.

PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL Y GRUPO DE EDAD DE LA MADRE, 2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: la suma de los porcentajes no da 100 porque en las categorías presentadas no se incluye los registros sin información.

Los efectos negativos sobre la salud tanto de las madres como de sus bebés están ampliamente documentados. Por ejemplo, las madres adolescentes (de 10 a 19 años) enfrentan un mayor riesgo de desarrollar endometriosis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de entre 20 y a 24 años. Los bebés de madres adolescentes enfrentan riesgos más elevados de nacer de manera prematura y con bajo peso o de sufrir trastornos neonatales graves (OPS y UNFPA, 2020).

Para mitigar los riesgos, resulta fundamental dar seguimiento antes, durante y después del embarazo para poder detectar oportunamente problemas de salud e incrementar la posibilidad de un buen desenlace para la madre y su hija o hijo. Según datos de las Estadísticas Vitales, el porcentaje de nacimientos por parte de madres de 10 a 14 años que no tuvieron consultas prenatales es mayor que para otros grupos de edad, por ejemplo, el 10,2% frente al 5,7% de los nacimientos de madres de 20 a 29 años. Poco más del 10% de los nacimientos de madres niñas tienen ocho o más consultas, que son las recomendadas por la OMS, en contraste con las madres de 30 a 39 años, donde la proporción alcanza el 35,5% (ver Tabla 18).

⁷⁶ A partir de la información de los nacimientos provenientes de las Estadísticas Vitales en 2020, no es posible determinar si las madres entre 10 y 19 años viven con otros miembros de sus familias o únicamente con las parejas.

Una muestra de los mayores riesgos de salud para las hijas y los hijos de las madres jóvenes es el porcentaje de nacimientos de embarazos con periodos de gestación menores a 38 semanas entre las madres de 10 a 14 años (27,9%), que es mayor que entre las madres de 15 años en adelante, con porcentajes que rondan el 20%. Un comportamiento similar se observa en el peso al nacer (*ver Tabla 18*).

TABLA 18.

PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 19 AÑOS, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL EMBARAZO, COLOMBIA, 2020

Característica	Edad de la madre (años)			
	10 a 14	15 a 19	20 a 29	30 a 39
Número de consultas				
Ninguna	10,2	8,4	5,7	3,7
1 a 4 consultas	40,3	33,8	24,2	17,3
5 a 7 consultas	38,1	41,7	44,5	43,4
8 consultas o más	11,5	16,1	25,5	35,5
Semanas de gestación				
21 a 37 semanas	27,9	21,5	20,2	22,4
38 a 41 semanas o más	70,4	77,5	78,9	76,5
Peso al nacer				
Menos de 2,5 kilos	12,6	9,8	8,4	9,6
2,5 kilos o más	85,8	89,2	90,8	89,4
Talla al nacer				
Menos de 40 centímetros	1	1	0,9	1,1
40 centímetros o más	97,3	98	98,2	97,8

Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: la suma de los porcentajes no da 100 porque en las categorías presentadas no se incluyen los registros sin información.

Además de las afectaciones a la salud, convertirse en madres a temprana edad significa para las mujeres menores oportunidades de estudio, trabajo y bienestar en general, al hacerse cargo de las responsabilidades domésticas y de cuidado, lo cual aumenta su dependencia económica y reproduce roles y estereotipos de género en los distintos ámbitos de su vida, incluyendo el reproductivo y la autonomía física.

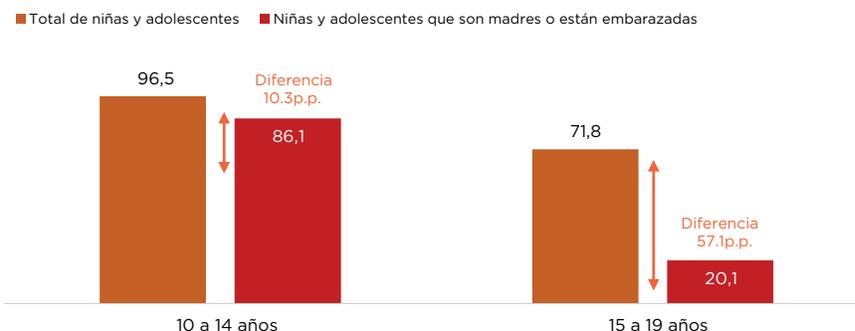
De acuerdo con datos de la ECV 2021, el 86,1% de las niñas de 10 a 14 años que eran madres o estaban embarazadas asistían a sus actividades escolares⁷⁷, en comparación con el 96,5% del total de niñas en ese rango de edad. La mayor brecha en la asistencia escolar se identifica entre las adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas y el total de adolescentes del mismo grupo de edad, que es de 51,7 puntos porcentuales (el 20,1% frente al 71,8%) (*ver Gráfica 73*).

Esta situación no se debe exclusivamente a que niñas y adolescentes se encuentren embarazadas, sino que aquellas que ya son madres también se encargan de las actividades de cuidado de niñas, niños u otras personas en el hogar, además de que pudieran enfrentar restricciones económicas que les impidan continuar sus estudios (*Tabla 19*).

⁷⁷ De acuerdo con información de la nota estadística del DANE y OPS (2020), la asistencia escolar corresponde a los datos reportados por la Encuesta de Calidad de Vida y no necesariamente son comparables con la información de inasistencia escolar de otras fuentes y metodologías, debido a las características de las actividades escolares durante la pandemia.

GRÁFICA 73.

PORCENTAJE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LA ESCUELA POR GRUPOS DE EDADES, SEGÚN SI ESTÁN EMBARAZADAS O SON MADRES, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

TABLA 19.

PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE ESTÁN EMBARAZADAS O SON MADRES Y NO ESTUDIAN, SEGÚN RAZÓN PRINCIPAL PARA NO ESTUDIAR, COLOMBIA, 2021

Motivo	15 a 19 años
Cuidado de personas	34,7
Por embarazo	23,1
Falta de dinero o costos educativos elevados	16,7
Considera que ya terminó	6,5
Necesita trabajar	4,6
Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual	4,6
No le gusta o no le interesa el estudio	3,8
Otra razón	3,2
Considera que no está en edad escolar	1,9
Se retiró a raíz de la pandemia del coronavirus	0,6
Por situaciones académicas	0,3
No existe un centro educativo cercano o es muy lejano	0,02
Falta de cupo	0,01

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

Para resumir, si bien se han dado avances en cuanto a la reducción del embarazo adolescente, incluyendo el que ocurre entre niñas de 10 a 14 años, los datos revelan importantes disparidades entre mujeres de distintos contextos, así como la prevalencia de efectos adversos en la vida de estas niñas y mujeres, cuya integridad física y emocional se pone en riesgo debido a un conjunto de prácticas sociales e institucionales que las colocan en desventaja, evento que trunca sus proyectos de vida y mina el ejercicio de sus derechos.

USO DE ANTICONCEPTIVOS

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos constituye un aspecto fundamental para el ejercicio de otros derechos de las mujeres y para el logro de la autonomía y la libertad en la toma de decisiones sobre sus propias vidas. En este sentido, la planificación familiar segura y voluntaria es una condición necesaria para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y un factor clave para reducir la pobreza. Sin embargo, millones de mujeres en el mundo que quieren utilizar métodos de planificación familiar seguros y eficaces no pueden hacerlo, porque carecen de acceso a la información, de los servicios necesarios o del apoyo de sus parejas y comunidades.

Los anticonceptivos evitan embarazos no deseados, reducen el número de abortos y disminuyen la incidencia de la mortalidad y la discapacidad, relacionadas con complicaciones del embarazo y el parto. Si todas las mujeres con una necesidad de anticonceptivos no cubierta pudiesen utilizar métodos modernos, las muertes maternas se reducirían en una cuarta parte (UNFPA, 2020b).

La prevalencia de anticonceptivos y la necesidad insatisfecha de planificación familiar son indicadores clave para medir las mejoras en el acceso a la salud reproductiva, como se afirma en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la meta 3.7: "De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales".

En América Latina y el Caribe, la proporción de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos⁷⁸ se ubica actualmente en un 82,9%, lo que evidencia avances respecto a lo observado hace dos décadas (75,9%) y en 2010 (80,9%).

Al respecto, el último dato de Colombia es de 2016⁷⁹, cuando dicho indicador ascendía al 86,6%, porcentaje superior al promedio observado del 82,8% en la región para ese año. En 2000, esta proporción se situaba en el 73,3%, lo que refleja que se han logrado avances en los últimos 20 años.

Además, se observa que el uso de anticonceptivos ha incrementado en todos los grupos de edades, independientemente del estado conyugal, pero aún más entre las mujeres más jóvenes (15 a 24 años) y las solteras (*ver Gráfica 74*).

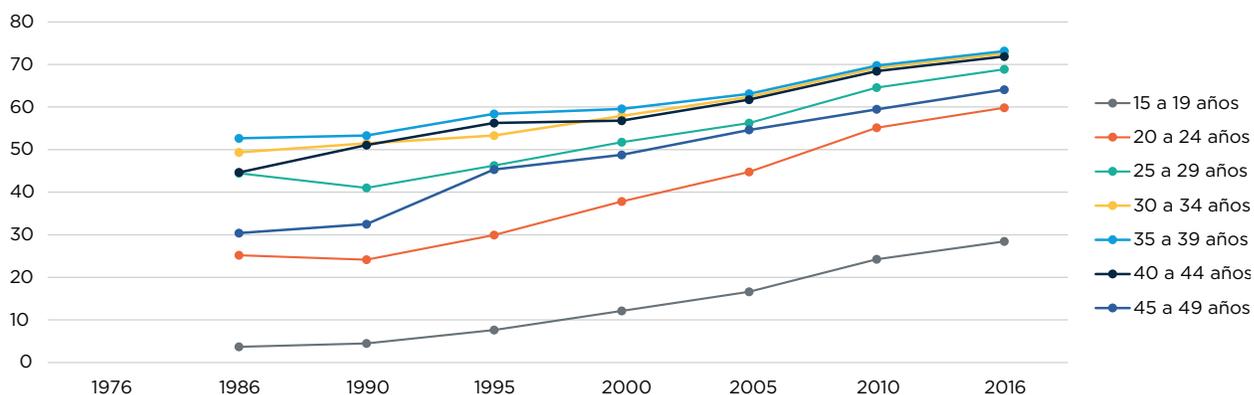
⁷⁸ En específico el indicador se define como el porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que desean no tener hijos (adicionales) o posponer al próximo hijo y que actualmente están utilizando un método anticonceptivo moderno. El indicador también se conoce como la demanda de planificación familiar satisfecha con métodos modernos. Naciones Unidas. Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico. Consultado en <https://agenda2030lac.org/estadisticas/index-es.html>

⁷⁹ Con base en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015.

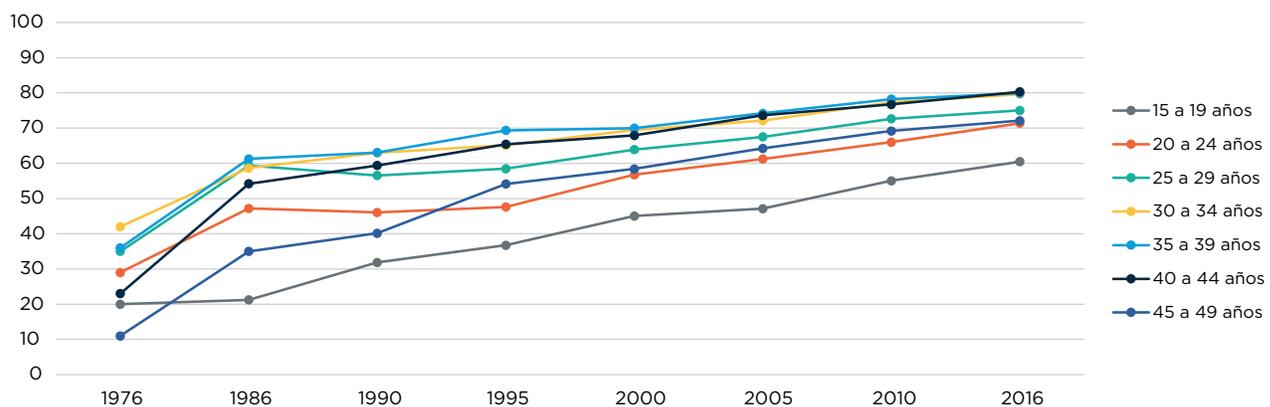
GRÁFICA 74.

PREVALENCIA DE USO DE ANTICONCEPTIVOS POR GRUPOS DE EDADES, SEGÚN ESTADO CONYUGAL, 1986-2016

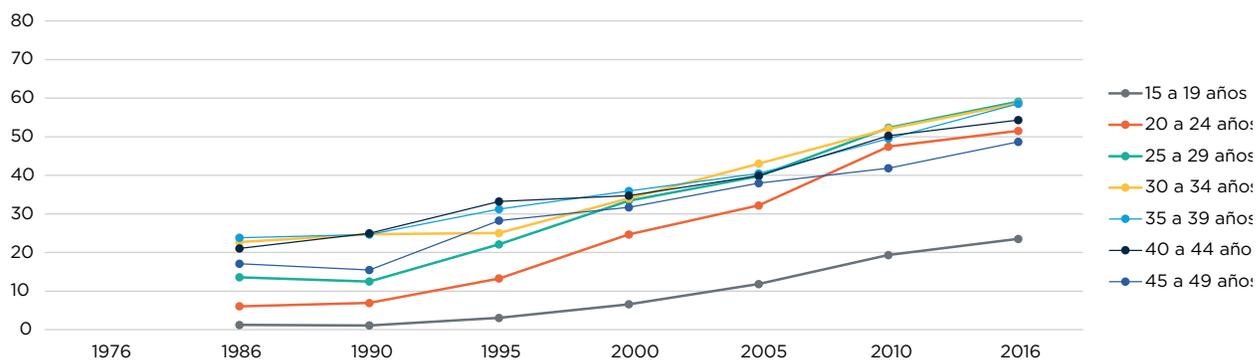
PANEL A - TODAS LAS MUJERES



PANEL B - MUJERES CASADAS O UNIDAS



PANEL C - MUJERES CASADAS O UNIDAS



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2020). Base World Contraceptive Use 2020 con datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1986, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015. Consultado en www.un.org/en/development/desa/population/publications/dataset/contraception/wcu2020.asp

Una de las fuentes de información que brinda los datos más actuales sobre salud sexual y reproductiva en Colombia es la Encuesta Pulso Social (EPS), la cual incluyó un módulo sobre anticoncepción motivado principalmente por la posibilidad de que la pandemia por COVID-19 pudiese haber causado interrupciones en el acceso a métodos anticonceptivos por diversas causas. En él se pregunta a las personas sobre el uso de estos métodos antes del confinamiento y al momento de la encuesta. A continuación, se presentan los datos del segundo trimestre de 2021 y del primer trimestre de 2022.

Al contrastar ambos trimestres con lo que ocurría previo al confinamiento motivado por la crisis epidemiológica, los datos advierten un incremento en el porcentaje de mujeres y hombres que no usan métodos anticonceptivos⁸⁰. En la ronda de mayo de 2021, el 46,0% de las mujeres declaró no haber usado método alguno durante el mes anterior a la entrevista, mientras que antes de la pandemia, el 41,2% estaba en igual condición; un incremento de casi cinco puntos porcentuales. En la ronda de marzo de 2022, el 46,9% de las mujeres declaró no usar método alguno, a diferencia del 38,9% antes de la pandemia (un aumento de ocho puntos porcentuales) (ver Tabla 20).

Esta fuente de datos también permite observar un incremento en el uso de métodos definitivos y métodos hormonales (métodos más efectivos) entre 2021 y 2022. El uso del preservativo o diafragma disminuyó, en tanto que el porcentaje de mujeres y hombres que no usan algún método se mantuvo prácticamente igual. Esto podría sugerir un cambio en las preferencias a partir del confinamiento, pero se requiere más evidencia para corroborarlo.

TABLA 20.

PROPORCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES (O SUS PAREJAS) QUE UTILIZAN MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, SEGÚN MÉTODO, 2021 Y 2022

Método	Antes de la cuarentena o confinamiento				Durante el último mes			
	2021		2022		2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Condón, preservativo o diafragma	6,8	20,3	4,3	14,8	6,9	18,8	4,2	13,2
Método hormonal ^{/1}	20,4	16,8	22,6	21,2	18,6	16,5	19,1	20,4
Método definitivo ^{/2}	29	25,4	34,4	25,4	25,9	23,6	29,3	27,2
Anticoncepción de emergencia ^{/3}	0,1	0,1	0,1	0	0,1	0,02	0,04	0,01
Método tradicional ^{/4}	1,1	0,6	0,9	1,2	1,1	0,8	0,9	0,8
No usaba ningún método	41,2	37,8	38,9	39,7	46	40,5	46,9	40,2
Otro no especificado	2,7	1,5	0,01	0,002	2,8	1,5	0,01	0,002

Fuente: DANE. Encuesta Pulso Social (EPS). Décima primera ronda con datos acumulados para el trimestre marzo, abril y mayo de 2021 y vigésima primera ronda con datos acumulados para el trimestre enero, febrero y marzo de 2022.

Nota: la suma de los porcentajes es superior a 100 porque se puede emplear más de un método.

/1 Incluye: pastillas diarias, inyección, dispositivo intrauterino o implante como "la T".

/2 Se refiere a ligadura de trompas o vasectomía.

/3 Se refiere a la píldora del día siguiente.

/4 Incluye: coito interrumpido, ritmo del periodo menstrual, moco cervical, lactancia materna exclusiva y temperatura corporal.

⁸⁰ La pregunta específica es: "¿durante el último mes, usted o su pareja usó alguno de los siguientes métodos para evitar un embarazo y/o enfermedades de transmisión sexual?".

En América Latina y el Caribe, la evidencia preliminar apunta fuertemente a una disminución de la fecundidad en algunos países afectados por la primera ola de la pandemia de COVID-19.

Durante la pandemia, los sistemas de salud pública alrededor del mundo se vieron saturados, situación que interrumpió o retrasó servicios de atención médica, como la planificación familiar. Estimaciones señalan que la pandemia del COVID-19 dejó un saldo de 1,4 millones de embarazos no deseados en 2020 (países de ingresos medios y bajos), tras provocar la suspensión de los servicios de planificación familiar para centrarse en el combate al coronavirus⁸¹.

No obstante, en América Latina y el Caribe, la evidencia preliminar apunta fuertemente a una disminución de la fecundidad en algunos países afectados por la primera ola de la pandemia del COVID-19, y sugiere un aplazamiento de la maternidad en Brasil y una caída acelerada de la fecundidad adolescente en Chile. También se observó una disminución significativa en el número de nacimientos en Cuba y Perú. Sin embargo, a largo plazo, se espera que la región regrese a los patrones y tendencias de fecundidad previos a la pandemia. Será necesario continuar monitoreando los indicadores de fecundidad para comprender mejor el impacto de la pandemia en sus niveles y tendencias (Naciones Unidas. DAES, 2021).

En los anexos de resultados de la encuesta EPS no se incluyen desagregaciones por sexo simultáneamente con otras características, pero hay algunos puntos interesantes por destacar, como el hecho de que mientras mayor sea el nivel educativo, menor es el porcentaje de la población que no usa métodos anticonceptivos. Por ejemplo, en marzo de 2022, el 68,1% de la población sin escolaridad no usaba algún método, con un 53,6% entre quienes tienen estudios de primaria y un 31,9% entre quienes cuentan con educación técnica.

Al ir avanzando en los niveles educativos, el uso de anticonceptivos hormonales se incrementa notablemente: del 12,8% entre las personas con primaria o secundaria al 25,3% entre quienes tienen educación técnica. Igualmente, el uso de métodos definitivos es mucho más frecuente entre personas con mayor nivel educativo: el 20,0% de la población sin escolaridad lo hace, cifra que aumenta al 28,4% en quienes tienen primaria o secundaria y alcanza el 34,2% entre las personas con educación técnica⁸².

Sobre los motivos para no usar algún método, en 2022, 9 de cada 10 mujeres y hombres dijeron no necesitar hacerlo, 4% dijeron no haber tenido relaciones sexuales el mes anterior (periodo de referencia de la encuesta) y 6% respondieron “otros”. Un año atrás, el porcentaje que expresó no necesitar hacerlo fue menor: 83,0% de los hombres y 81,0% de las mujeres y, en complemento, 13,1% de los hombres y 17,7% de las mujeres no tuvieron relaciones sexuales; el resto respondió “otro motivo”.

⁸¹ Naciones Unidas. Noticias ONU. Mirada Global. Historias Humanas. Nota de marzo de 2021, consultada en news.un.org/es/story/2021/03/1489372#:~:text=Los%20nuevos%20datos%20del%20Fondo,en%20el%20combate%20al%20coronavirus.

⁸² Los porcentajes entre quienes tienen grado profesional o posgrado caen respecto a quienes tienen educación técnica. Habrá que explorar qué motiva esto, si se debe al diseño muestral que no captura de forma adecuada la población con estos niveles educativos, o si hay aspectos como normas sociales tradicionales que pudieron incidir en el comportamiento de la población más educada y, probablemente, con mayores ingresos.

Será necesario dar seguimiento a la prevalencia del uso de anticonceptivos, aprovechando que esta información –aún con sus limitaciones– se levanta con regularidad en la encuesta EPS. Con ello, sería posible responder oportunamente si es que continúa la tendencia a la baja en la prevalencia de uso de anticonceptivos.

Los anticonceptivos permiten a las mujeres en edades reproductivas ejercer su derecho a decidir ser madres o no, el número y espaciamiento de sus hijos, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras sin riesgo de embarazos no deseados, lo cual significa para ellas alcanzar una mayor autonomía física, tomar las decisiones que juzguen valiosas y tomar las opciones y las oportunidades socioeconómicas más favorables para ellas y sus familias; además de gozar mayores oportunidades educativas cuando están en la adolescencia.

MORTALIDAD MATERNA Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Muchas mujeres mueren de complicaciones que se producen durante el embarazo y el parto, o después de ellos. La mayoría aparecen durante la gestación y son prevenibles o tratables; otras pueden estar presentes desde antes del embarazo, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la asistencia sanitaria a la mujer.

La mortalidad materna, por su indiscutible condición de ser evitada, constituye un trazador crítico de la discriminación que sufren las mujeres en el sistema de salud. En el marco de los ODS, Colombia fijó como meta reducir la mortalidad materna hasta llegar a una razón (RMM)⁸³ de 32 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2030.

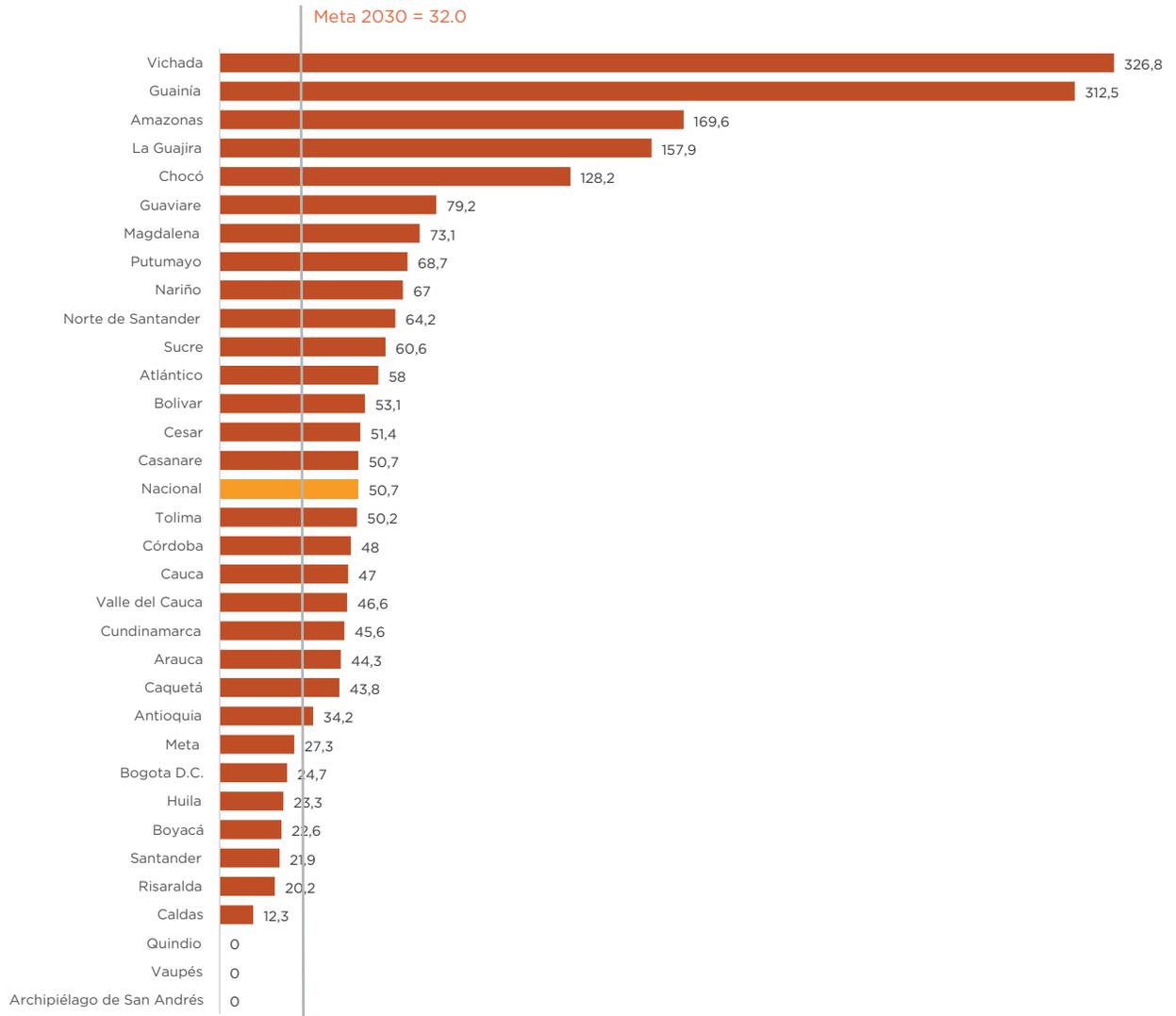
En 2005, dicha razón se ubicó en 70,1, cinco años más tarde se elevó ligeramente a 71,6, mientras que en 2015 cayó a 53,7. Pese a esta última caída, entre 2018 y 2019 se observó un aumento, donde los decesos de mujeres durante el embarazo o en los 42 días posteriores a su terminación por cada 100.000 nacidos vivos pasaron de 45,3 a 50,7 (326 muertes maternas en 2019). Datos recientes de las Estadísticas Vitales arrojan una tasa aún mayor en 2020, con 65,8 muertes, lo cual se relaciona con la agravación de la mortalidad materna ocasionada por la pandemia, lo que significa un incremento del 23,8% respecto a 2019.

Aunque a nivel nacional –de retomar la tendencia previa a la pandemia– se podría cumplir la meta fijada, el reto cobra una dimensión mayor cuando se observan las diferencias territoriales y las brechas entre departamentos (*ver Gráfica 75*).

⁸³ La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días posteriores a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con, o agravada por, el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. De esta forma, la RMM es el cociente del número de defunciones maternas ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio y el número de nacimientos en un periodo específico, multiplicado por 100.000.

GRÁFICA 75.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA (RMM) POR CADA 100 MIL NACIDOS VIVOS, 2019



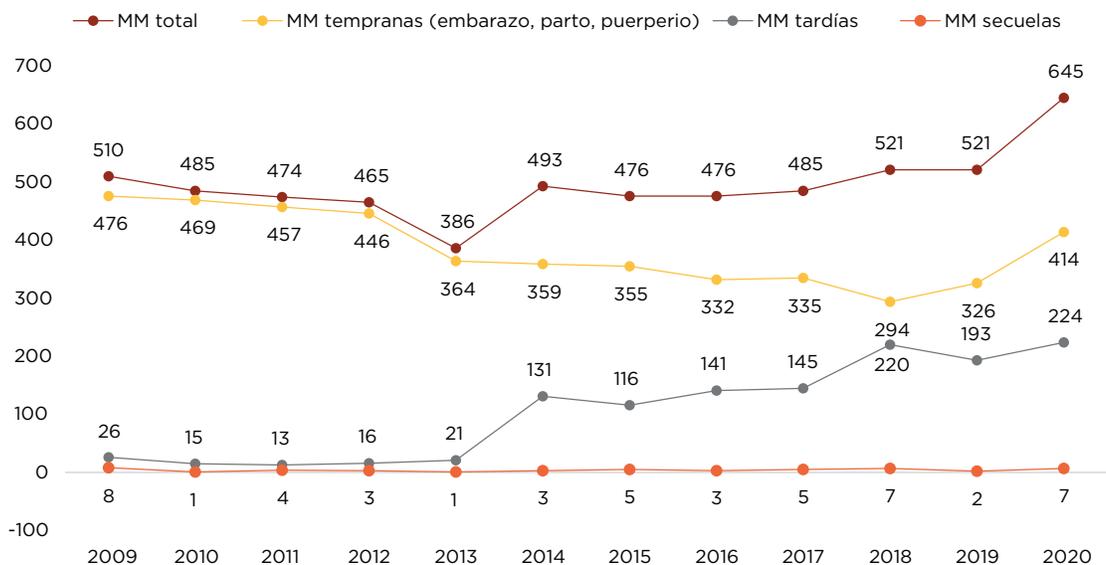
Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Seguimiento. Consultado en www.ods.gov.co/es. Con base en DANE. Estadísticas Vitales.

En valores absolutos, de las 326 muertes registradas, 35 sucedieron en la Guajira, 25 en Antioquia, 25 en Atlántico, 22 en el Valle del Cauca, 21 en Bogotá, 18 en Bolívar y el resto en los otros departamentos.

Mientras la razón de mortalidad a 42 días (RMM) ha caído consistentemente (salvo el incremento en 2019 y 2020), la razón total de mortalidad materna (RTMM)⁸⁴ –que es la muerte de una mujer originada por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días, pero antes de un año de la terminación del embarazo– ha ido al alza desde 2013, cuando su comportamiento se separó de la RMM, y registró valores de 58,6 muertes, 73,7 en 2014 y 81,1 en 2019 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021). En 2020 esta razón alcanzó las 102,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

GRÁFICA 76.

NÚMERO DE MUERTES MATERNAS POR MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN, 2009-2020

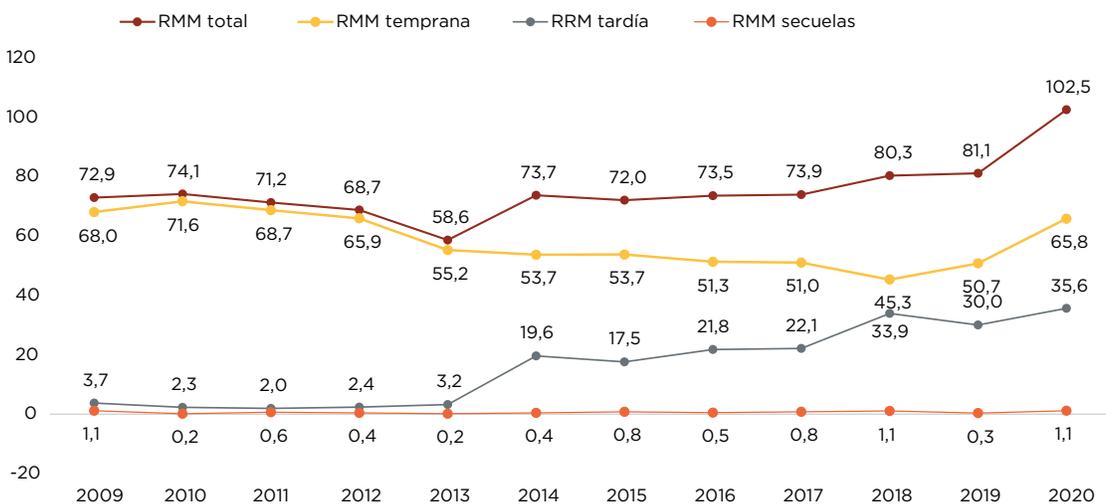


Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: muertes maternas (MM total) corresponde al número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo, parto o hasta un año después del parto. Muertes maternas tempranas (MM temprana) se refiere al número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo, parto o hasta 42 días después del parto. Muertes maternas tardías (MM tardía) corresponde al número de muertes maternas ocurridas después de los 42 días del parto, pero antes de un año de la terminación del embarazo. Muertes maternas por secuelas (MM secuelas) se refiere al número de muertes maternas ocurridas después del año de la terminación del embarazo y asociadas a secuelas de causa obstétrica.

GRÁFICA 77.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN, 2009-2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: la Razón de Mortalidad Materna total (RMM total) corresponde al número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo, parto o hasta un año después del parto por cada 100.000 nacidos vivos. La Razón de Mortalidad Materna temprana (RMM temprana) se refiere al número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo, parto o hasta 42 días después del parto por cada 100.000 nacidos vivos. Este es el indicador ODS. La Razón de Mortalidad Materna tardía (RMM tardía) corresponde al número de muertes maternas ocurridas después de los 42 días del parto, pero antes de un año de la terminación del embarazo, por cada 100.000 nacidos vivos. La Razón de Mortalidad Materna por secuelas (RMM secuelas) se refiere al número de muertes maternas ocurridas después del año de la terminación del embarazo y asociadas a secuelas de causa obstétrica por cada 100.000 nacidos vivos.

⁸⁴ La Razón Total de Mortalidad Materna (RTMM) toma las defunciones maternas ocurridas hasta un año después del parto, es decir, muertes ocurridas debido a cualquier causa relacionada con, o agravada por, el embarazo mismo, el parto o su atención. El número de estas defunciones se divide entre el número de nacidos vivos en el periodo de periodo evaluado.

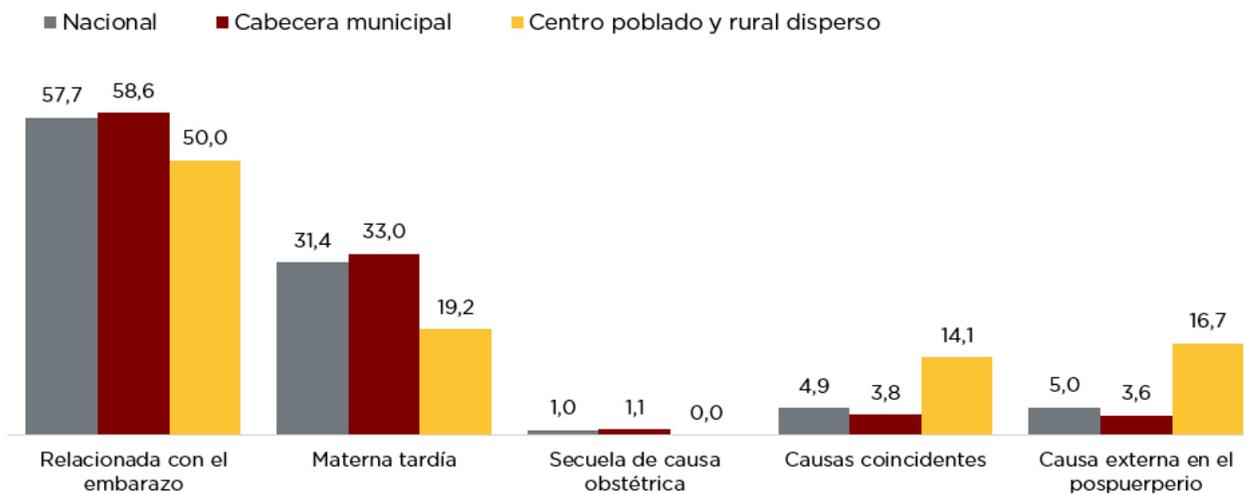
En el mundo, las principales complicaciones causantes del 75% de las muertes maternas, son hemorragias graves (en su mayoría tras el parto), infecciones (generalmente tras el parto), hipertensión gestacional (preeclampsia y eclampsia), complicaciones en el parto y abortos peligrosos (OMS, 2019).

En el caso de Colombia, se observa que entre el 70% y el 80% de las muertes maternas se deben a causas obstétricas directas (resultan de complicaciones obstétricas del embarazo, parto o puerperio, intervenciones, omisiones, tratamiento incorrecto o una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas) y entre el 20% y el 30% restante son muertes por causas obstétricas indirectas (resultan de una enfermedad existente antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo).

Las Estadísticas Vitales de 2020 indican que la mortalidad materna ocurre en mayor medida por causas relacionadas con el embarazo y en menor medida por secuelas de causa obstétrica. Es de notar que en los centros poblados y rural disperso una de cada seis muertes maternas tiene como causa las condiciones del posparto, lo cual sugiere desigualdades en el acceso a atención médica para el seguimiento posnatal (*ver Gráfica 78*).

GRÁFICA 78.

PROPORCIÓN DE MUERTES MATERNAS POR MOTIVO Y LUGAR DE OCURRENCIA, 2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

CUADRO 9

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUERTES MATERNAS EN COLOMBIA

El DANE, en su serie Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada, elaboró un número dedicado a la mortalidad materna en Colombia en la última década y el efecto del COVID-19 con base en las variables

disponibles en el certificado de defunción.

En los últimos años, se observa un incremento en la proporción de muertes tardías en el total de las defunciones maternas: entre 2009 y 2013 no superaban el 6%, a partir de 2014 se incrementaron sustancialmente hasta alcanzar en 2018 un 42,2% del total de defunciones. En contraste, la proporción de defunciones maternas tempranas (durante el embarazo, parto y puerperio) tiene una tendencia descendente.

Sobre las características sociodemográficas de las mujeres que fallecieron por esta causa, se encuentra que:

- La mayor proporción de defunciones maternas se presenta dentro del régimen subsidiario (60,5% en 2019), mientras que la proporción de muertes que ocurren en el régimen contributivo es mucho menor (22,1% en 2019). Aparece también que la menor proporción de muertes ocurre entre las personas no afiliadas, pero esto se explica por el bajo número de nacimientos que ocurren sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto significa que la RMM de las mujeres en el régimen subsidiario es de 79,8 decesos por cada 100.000 nacidos vivos y en el régimen contributivo es de 47,7.
- En cuanto a la edad de la madre, la mayor RMM se da entre el grupo de 40 años y más, donde existe el mayor riesgo de muerte materna. Cabe destacar que, en 2020, se observó un incremento sustancial de las RTMM en todos los grupos de edad de las madres, incluso entre las jóvenes de 10 a 25 años.
- Las mayores RTMM se presentan en las madres que no reportaron algún nivel educativo. Las RTMM de esta categoría presentan un incremento sustancial entre 2019 y 2020, pasando de 264,6 a 416,1 por cada 100.000 nacidos vivos. El segundo grupo con RTMM más altas es el de las madres con educación primaria como máximo grado de escolaridad, aunque es considerablemente más baja que la categoría anterior, con 167 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.

Lo mismo sucede con la RMM: la mayor se da entre las mujeres sin escolaridad y entre aquellas con solo educación primaria. Además, en todas las categorías educativas también se observa un incremento sustancial durante 2020, que alcanzó los niveles de 2010. En 2019, la RMM de las mujeres sin escolaridad fue de 205,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; 106,9 con primaria, cae hasta 45,9 para mujeres con secundaria y 29,6 para mujeres con educación superior.

- Las brechas según lugar de residencia también son evidentes. En volumen, la mayor parte de las muertes maternas ocurre entre mujeres urbanas, pero la RMM es mucho más pronunciada entre las mujeres rurales. En 2019, la RMM de las mujeres urbanas se ubicó en 57,7 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; la cifra es de casi el doble en los centros poblados y rural disperso, donde llegó a las 98,7 muertes. En 2020, en centros poblados y rural disperso se alcanzó un pico en RTMM de 133,4 y de RMM de 98,7.
- En cuanto al autorreconocimiento étnico, la RTMM más elevada se observa entre mujeres indígenas, con un máximo de 332,7 en 2020. Les siguen las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (NARP), con una RTMM de 169,2 en 2020, cifra elevada, pero mucho menor a la de las mujeres indígenas y además más estable en el tiempo. Al comparar con la RTMM de las personas sin reconocimiento étnico, que fue de 87,5, se evidencia que las mujeres pertenecientes a un grupo étnico tienen un riesgo más alto de morir por causas relacionadas a la maternidad, lo cual a su vez se debe a un acceso deficiente a servicios públicos y de atención a la salud.
- Al observar la RTMM y la RMM a nivel departamental, los departamentos con las razones más altas corresponden a aquellos ubicados en las zonas periféricas del país, principalmente La Guajira, Chocó, región Amazónica, Caquetá, Nariño y Cauca.

Fuente: DANE (2021). Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada. Número 9. Mortalidad Materna en Colombia en la última década y el efecto del Covid-19. Consultado en www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-12-20-mortalidad-materna-en-colombia-en-la-ultima-decada.pdf

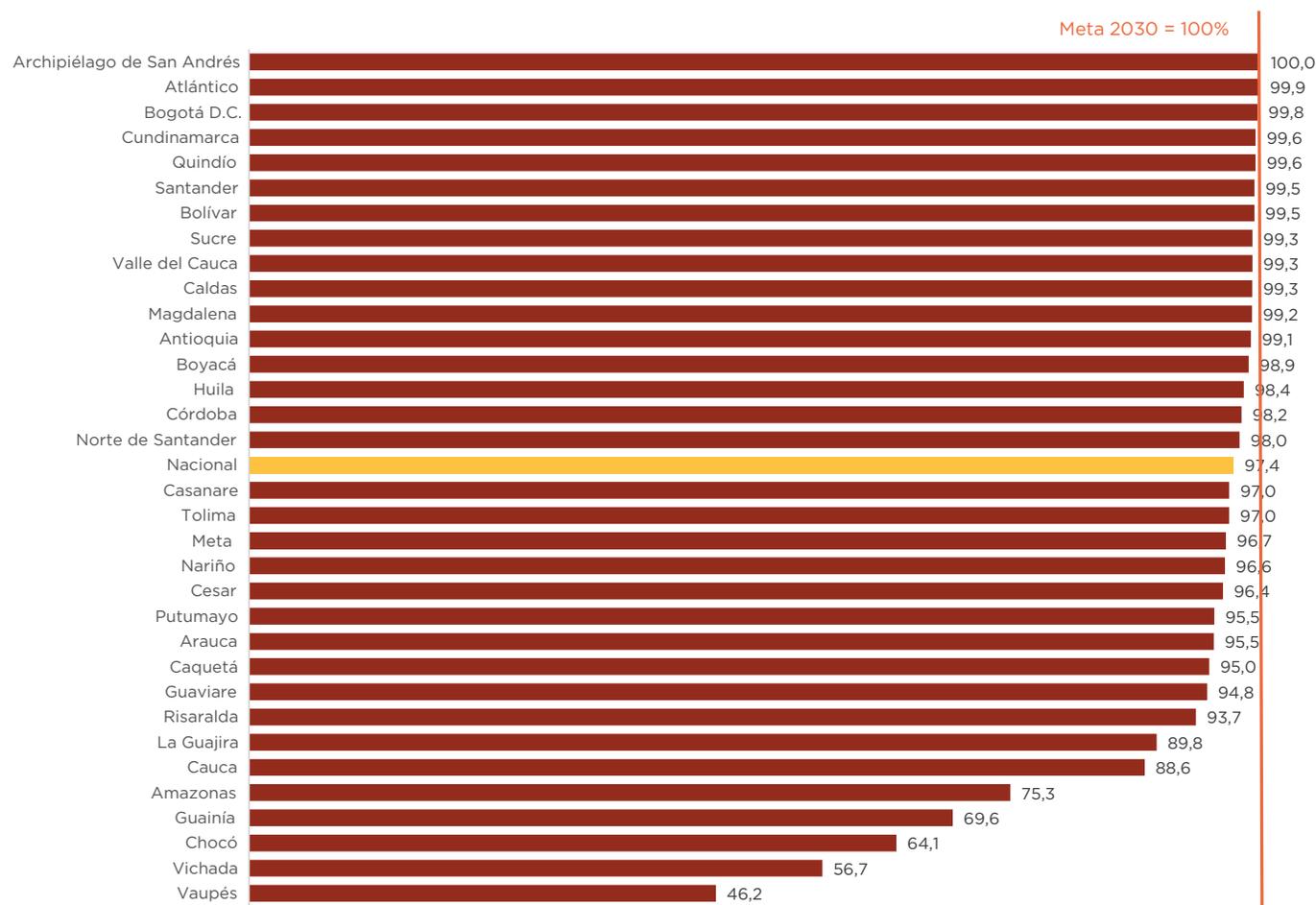
Los datos de 2020 son preliminares.

La atención de los partos por personal calificado está relacionada con la mortalidad materna. Para el conjunto de los países de América Latina y el Caribe, el porcentaje de partos atendidos por personal especializado ascendió al 94,5% en 2020, lo que representa un avance significativo con respecto al 91,7% de 2010. En Colombia también se han dado avances importantes con miras a lograr la meta de los ODS para 2030 de alcanzar el 99% de los partos atendidos por personal calificado, al pasar del 86,1% en 2000 al 94,8% en 2010 y al 97,4% en 2020.

De acuerdo con las Estadísticas Vitales de 2020, la meta establecida sobre el porcentaje de partos atendidos por personal calificado se alcanzó en el Archipiélago de San Andrés y está próxima a conseguirse en Atlántico (99,9%) y en Bogotá (99,8%). Sin embargo, hay otros departamentos con porcentajes de cobertura considerablemente menores: Amazonas (75,3%), Guainía (69,6%), Chocó (64,1%), Vichada (56,7%) y Vaupés (46,2%). Esto se debe probablemente a una mezcla de falta de acceso a infraestructura hospitalaria y prácticas culturales que limitan el acceso de las mujeres a los servicios médicos. Estos departamentos presentan altas concentraciones de grupos étnicos (*ver Gráfica 79*).

GRÁFICA 79.

PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO, 2020

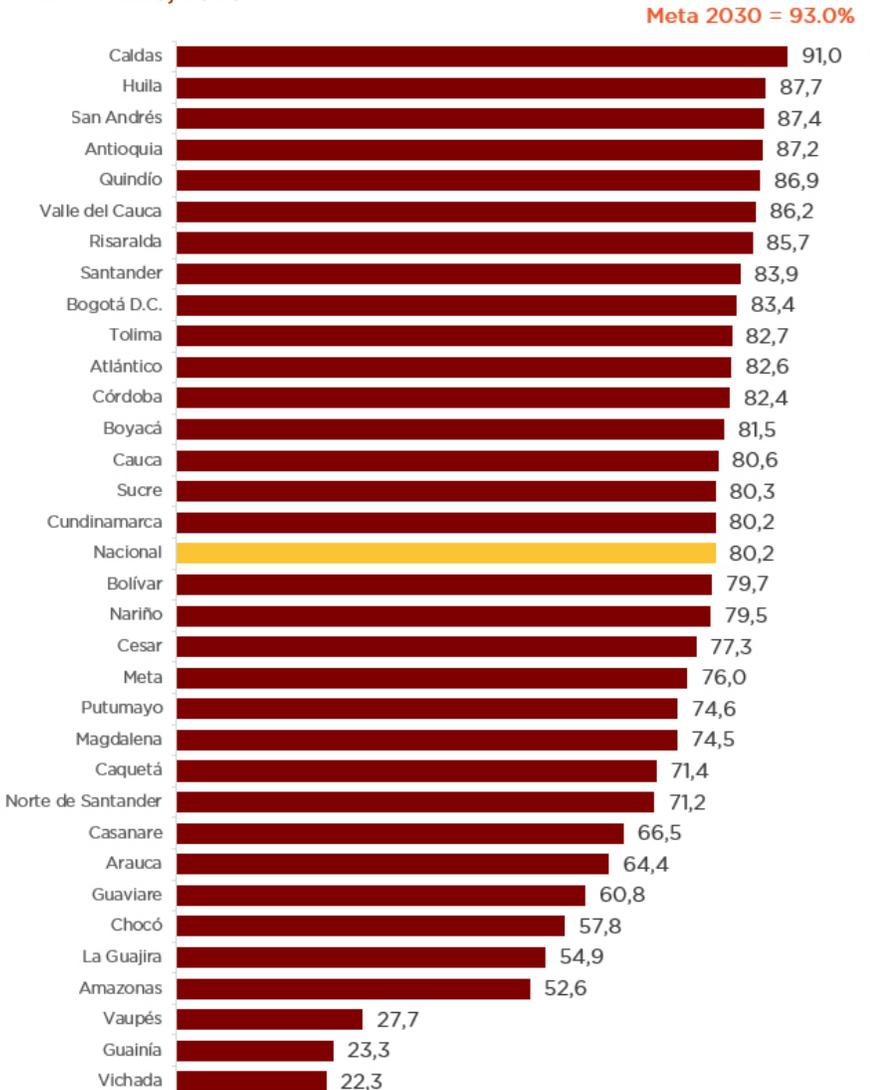


Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Por su parte, para lograr la meta ODS de que el 93% de los nacidos vivos tengan cuatro o más controles prenatales, aún son necesarios esfuerzos en los siguientes 10 años, ya que en 2020 este indicador se ubicó en un 80,2%, siendo los departamentos de Vichada (22,3%), Guainía (23,3%) y Vaupés (27,7%) los que enfrentan mayores retos al ubicarse muy por debajo de la mitad de la meta planteada (*ver Gráfica 80*).

GRÁFICA 80.

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CUATRO O MÁS CONTROLES PRENATALES, 2020

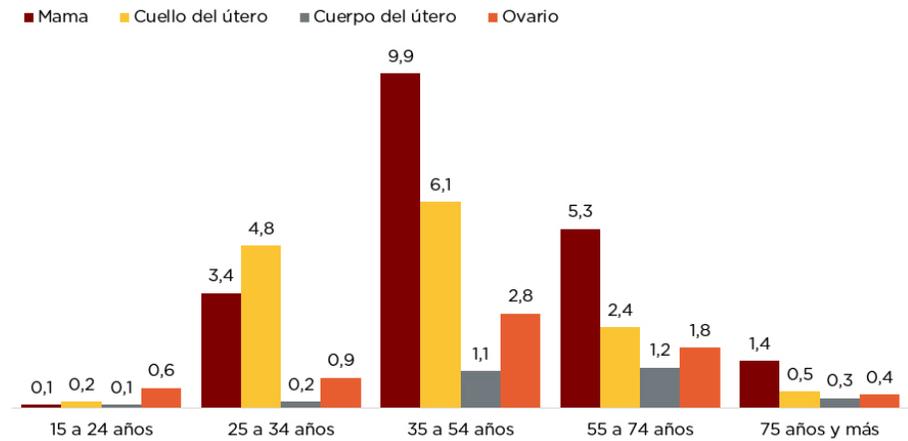


Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

En cuestión de enfermedades, datos de la OMS para Colombia señalan que entre aquellas no transmisibles y que afectan a las mujeres, el cáncer de mama representó el 9,9% del total de muertes de mujeres entre 35 y 54 años en 2019 y el 5,3% de las muertes de mujeres entre 55 y 74 años. En el caso de las mujeres de 25 a 34 años, es más frecuente el fallecimiento a causa del cáncer de cuello uterino (*ver Gráfica 81*).

GRÁFICA 81.

PORCENTAJE DE MUERTES POR CÁNCER EN MUJERES CON RESPECTO AL TOTAL DE MUERTES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y TIPO DE CÁNCER, 2019



Fuente: OMS. Base de datos de mortalidad OMS. Consultado en platform.who.int/mortality/themes/theme-details/MDB/noncommunicable-diseases

En 2020 se detectaron en Colombia 1.095 nuevos casos de cáncer entre las mujeres, lo que representa el 39,1% de la ocurrencia de enfermedades no transmisibles en este grupo. El principal tipo de cáncer fue el de mama, con 561 nuevos casos, es decir, el 20% de los nuevos casos de cáncer de la lista principal de acuerdo con su localización. Este hecho muestra la importancia de continuar los esfuerzos para la detección y atención temprana en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia (*ver Tabla 21*).

TABLA 21.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE NUEVOS CASOS DE CÁNCER EN MUJERES POR LOCALIZACIÓN, 2020

Localización	Casos nuevos	Porcentaje
Mama	561	20
Vulva	16	0,6
Vagina	14	0,5
Cuello del útero	301	10,7
Cuerpo del útero	98	3,5
Útero, SAI	13	0,5
Ovario	90	3,2
Otras localizaciones del apartado genital femenino	1	0,04
Placenta	1	0,04
Total	1.095	39,1

Fuente: Instituto Nacional de Cancerología. Anuario estadístico 2020. Volumen 18. Consultado en www.cancer.gov.co/recursos_user/files/libros/archivos/Anuario_INC_2020-_19_NOV.pdf

El cáncer de cuello uterino es el cuarto cáncer más común a nivel mundial entre mujeres. Sin embargo, es una enfermedad prevenible y curable si se detecta a tiempo y se trata adecuadamente. Las muertes por esta enfermedad pueden evitarse con medidas preventivas como vacunación, tamizaje y tratamiento de lesiones precancerosas.

A finales de 2020 se logró el primer acuerdo global para acabar con el cáncer de cuello uterino, el cual se basa en tres pilares u objetivos para el año 2030: 1) vacunación del 90% de las niñas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) antes de los 15 años, 2) examen del 70% de las mujeres mediante una prueba diagnóstica de alto rendimiento a los 35 años y de nuevo a los 45 y 3) tratamiento del 90% de las mujeres identificadas con enfermedad cervical (tratamiento para el 90% de las mujeres con precáncer y para el 90% de las mujeres con cáncer invasivo)⁸⁵.

En Colombia, la vacuna contra el VPH se incluyó desde 2012 en el programa nacional de vacunación, teniendo como población objetivo a niñas de 9 a 17 años. En cuanto a la cobertura de esta vacuna, entre las niñas que cumplieron 15 años en 2020, tres de cada diez habían recibido su dosis final de vacunación (OMS, 2021).

GESTIÓN DE UNA MENSTRUACIÓN DIGNA

La menstruación, pese a ser un aspecto natural en la vida de las mujeres, es estigmatizada en todo el mundo. La falta de información conlleva a prejuicios dañinos que terminan por discriminar a niñas, adolescentes y mujeres adultas, lo que causa que muchas de ellas se pierdan de experiencias y actividades valiosas de todo tipo.

Es importante señalar que una higiene menstrual deficiente puede plantear riesgos para la salud física, ya que se relaciona con infecciones urogenitales. El no contar con productos de higiene menstrual asequibles, así como acceso a instalaciones sanitarias adecuadas (agua corriente, retretes limpios, privados y seguros), también puede afectar la experiencia de las niñas en la escuela y orillarlas a ausentarse durante su periodo. Dicha situación no solo afecta a las alumnas, sino también al personal educativo femenino. En emergencias derivadas de desastres naturales o conflictos, muchas mujeres y niñas no tienen acceso a productos para gestionar su menstruación dignamente (UNICEF, 2018).

El costo de los productos para la menstruación deja a muchas niñas y mujeres sin maneras de gestionar su periodo, teniendo que recurrir a periódico, papel higiénico, bolsas de plástico, calcetines o trapos. Además, debido a los diversos tabús y mitos alrededor de la menstruación, niñas y mujeres son excluidas de espacios físicos cotidianos, son forzadas a confinarse, se les pide o se les impide bañarse y se les prohíbe cocinar o tocar la comida (ONU Mujeres 2019).

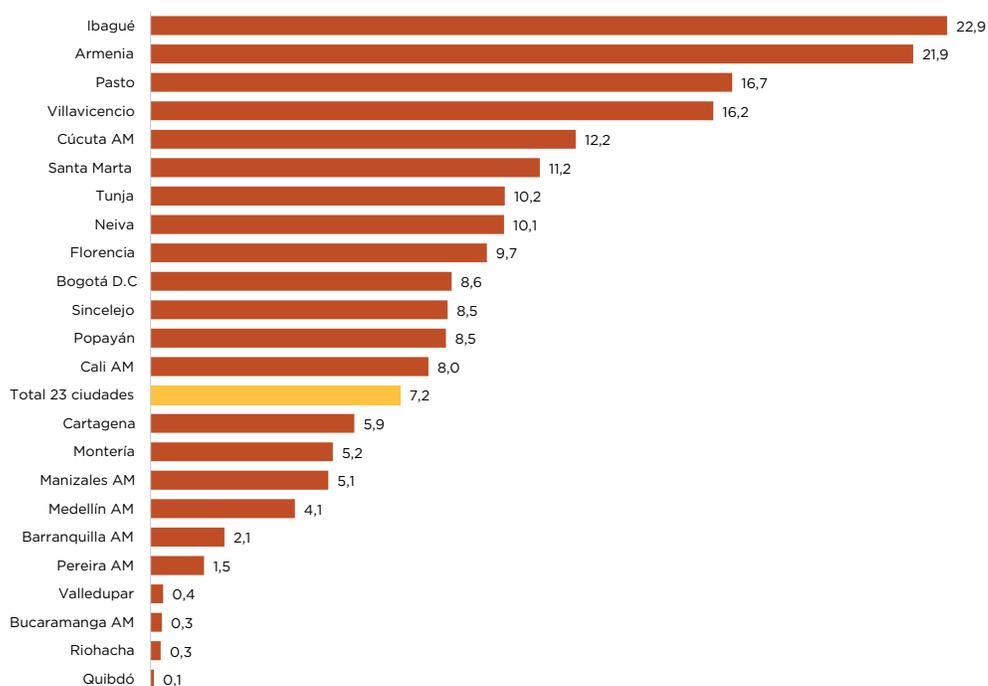
Las niñas y los niños suelen ser educados con la idea de que la menstruación es algo negativo, sucio y vergonzoso; que es el fin de la niñez. Algunas restricciones incluso son autoimpuestas: las niñas o mujeres pueden temer participar en actividades como la escuela, el atletismo y otros deportes, o las reuniones sociales. Estas prácticas pueden reforzar la idea de que ellas tienen menos derecho a los espacios públicos y que son menos capaces de participar en la vida pública (UNFPA, 2022b).

⁸⁵ OMS. Comunicado de Prensa de noviembre de 2020 consultado en www.who.int/es/news/item/17-11-2020-a-cervical-cancer-free-future-first-ever-global-commitment-to-eliminate-a-cancer

Para ponerlo en perspectiva, una mujer menstrúa entre seis y siete años en promedio durante su vida, tiempo en el cual podría enfrentarse a la exclusión, el maltrato y la discriminación que se relacionan con la menstruación (UNFPA, 2022b).

Reconociendo la importancia de la gestión menstrual, el DANE incluyó preguntas al respecto en la Encuesta Pulso Social (EPS)⁸⁶. De acuerdo con los resultados de la ronda de marzo de 2022⁸⁷, el 7,2% de las mujeres ha tenido que suspender o interrumpir sus actividades laborales, de estudio o tareas del hogar a causa de su periodo menstrual. Este porcentaje varía considerablemente entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas de la EPS. Por un lado, hay ciudades donde menos del 2% de las mujeres manifestó esta situación, pero en ciudades como Ibagué y Armenia más de una quinta parte de las mujeres ha suspendido sus actividades cotidianas por su periodo. Esto habla de experiencias muy distintas de las niñas y mujeres según su lugar de residencia (*ver Gráfica 82*).

GRÁFICA 82.
PORCENTAJE DE MUJERES QUE TUVIERON QUE SUSPENDER O INTERRUMPIR SUS ACTIVIDADES USUALES A CAUSA DE SU PERIODO MENSTRUAL, COLOMBIA (23 CIUDADES), ENERO-MARZO 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso Social (EPS). Vigésima primera ronda con datos acumulados para el trimestre enero, febrero y marzo de 2022.

Nota: la cobertura geográfica de la EPS considera a 23 ciudades capitales de departamento y áreas metropolitanas (AM) y únicamente a personas en la jefatura del hogar y sus cónyuges.

⁸⁶ Es necesario tener en cuenta que la Encuesta de Pulso Social únicamente es representativa de las personas en la jefatura del hogar y sus cónyuges. Al no tener en cuenta otros parentescos del hogar, los indicadores sobre el tema de menstruación únicamente incluyen a mujeres jefes de hogar y cónyuges, lo cual excluye de esta medición a mujeres que pueden estar en los grupos de edad en los extremos o a quienes menos ingresos propios perciben.

⁸⁷ Entre rondas de la EPS, los valores de los indicadores, aunque varían, se mantienen relativamente cercanos. En el caso de las desagregaciones por ciudades, el orden (ranking) en diferentes rondas puede variar, pero nuevamente sin brinco abruptos. Cabe señalar que, en los anexos estadísticos, los valores para las 23 ciudades y sus áreas metropolitanas (presentados como el gran total) varían ligeramente respecto al valor del indicador para el total de 23 ciudades en los tabulados desagregados por ciudad. De ahí las diferencias entre lo descrito en los párrafos y las gráficas. No obstante, se decidió tomar los datos tal cual los reporta el DANE.

También se preguntó a las mujeres si en el último mes tuvieron dificultades económicas para adquirir los elementos necesarios para atender su periodo menstrual. El 12,1% respondió que sí⁸⁹. Entre las mujeres de 10 a 24 años, el porcentaje que respondió afirmativamente es mayor que entre las mujeres de 25 a 54 años: 23,7% y 11,9%, respectivamente. Las mujeres que residen en hogares más grandes también respondieron con mayor frecuencia que sí han enfrentado dificultades económicas para hacerse de productos de higiene menstrual: el 15,9% de quienes viven en hogares de tres personas y el 11,3% de quienes son miembros de hogares de cuatro personas o más, en contraste con el 4,3% de quienes viven en hogares unipersonales (3,3%) o de dos personas (10,2%). Visto desde otro ángulo, del total de mujeres que enfrentaron dificultades económicas, el 38,3% pertenecía a hogares de tres personas y el 45,3% a hogares de cuatro o más integrantes.

La EPS en algunas rondas⁸⁹ permite generar desagregaciones con el marcador de pobreza monetaria para los hogares. Para el periodo de octubre a diciembre de 2021, el 11,4% de las mujeres manifestó tener dificultades económicas para adquirir elementos de higiene menstrual. Sin embargo, este porcentaje fue del 15,4% para las mujeres residentes en hogares con pobreza monetaria y del 9,3% en el caso de mujeres de hogares no pobres.

Las condiciones en el territorio varían considerablemente. En Ibagué, Florencia y Sincelejo más de una quinta parte de las mujeres reporta haber tenido dificultades económicas para adquirir estos productos, mientras que en Barranquilla o Santa Marta prácticamente no hay mujeres que manifiesten haber tenido dificultades de índole económica. Del total de mujeres que tuvieron dificultades económicas, cuatro de cada diez viven en Bogotá, el 12,1% en Medellín y cerca del 10% en Cali.

Los productos de gestión menstrual más comunes entre las mujeres son las toallas higiénicas (93,2%), cuyo uso es más generalizado y existe mayor disponibilidad en el mercado. Después, se encuentran los tampones (13,0%) y la copa menstrual (4,4%). El uso de estos dos productos aumenta con el nivel de escolaridad: entre las mujeres sin escolaridad, el 7,7% usa tampones; entre aquellas con educación técnica, casi el 16% lo hace, y entre las mujeres con estudios profesionales o de posgrado, más de una quinta parte (22,2%) los utiliza. Un comportamiento similar se observa con la copa menstrual, pero con valores de uso menores: el 3,2% entre las mujeres con primaria o secundaria y el 10,3% entre quienes tienen un nivel educativo profesional o de posgrado.

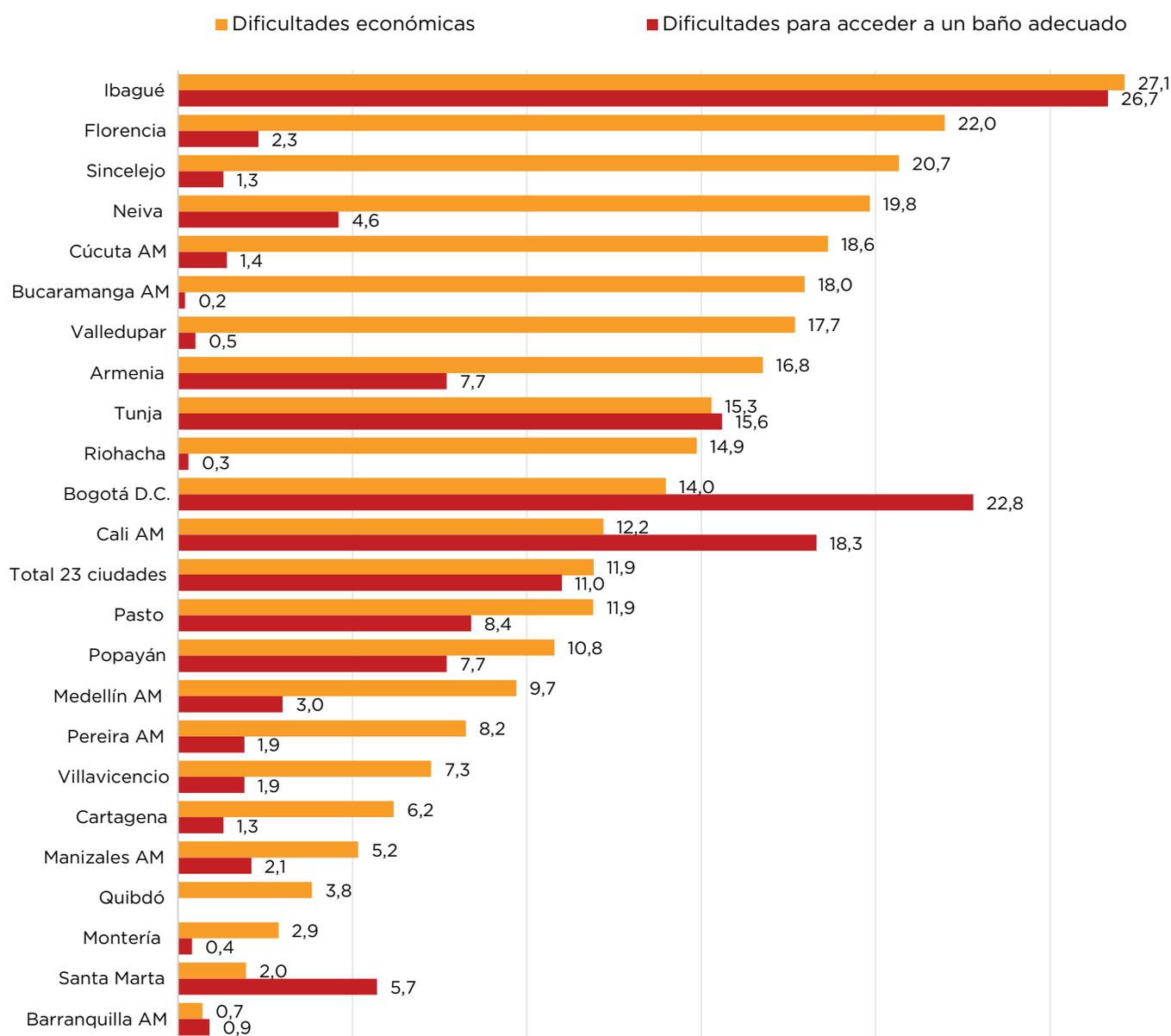
La gestión de una menstruación digna implica –además del conocimiento informado sobre este proceso y de contar con productos de higiene– acceder plenamente al derecho a instalaciones de agua, saneamiento e higiene en los diferentes contextos en que las niñas, adolescentes y mujeres se desenvuelven. En el primer trimestre de 2022, el 9,4% de las mujeres enfrentó dificultades para acceder a un baño cercano, privado y limpio para cambiar sus implementos de higiene y atender su periodo menstrual.

⁸⁹ La EPS es una submuestra de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y obtiene algunas de sus variables del pegue de las dos encuestas. La GEIH tuvo una actualización metodológica y de marco muestral a partir de 2021. Por esto, a la fecha de cierre de la presente publicación, algunos datos de la nueva GEIH (marco 2018) para 2022, como el marcador de pobreza monetaria, aun no se encuentran disponibles. Para más información, consulte el sitio oficial de la EPS.

A nivel de las ciudades, los escenarios son diversos: desde lugares donde más de una quinta parte de las mujeres tuvieron problemas para acceder a instalaciones adecuadas, como Ibagué, Bogotá y Cali, hasta aquellas donde esta problemática parece ser prácticamente inexistente (ver Gráfica 83). En términos de distribución en el territorio, casi siete de cada diez mujeres que enfrentaron esta situación viven en Bogotá.

GRÁFICA 83.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN TENIDO DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA ADQUIRIR PRODUCTOS PARA ATENDER SU PERIODO MENSTRUAL, Y PORCENTAJE DE MUJERES QUE ENFRENTARON DIFICULTADES PARA ACCEDER A INSTALACIONES ADECUADAS, COLOMBIA (23 CIUDADES), ENERO- MARZO 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso Social (EPS). Vigésima primera ronda con datos acumulados para el trimestre enero-marzo de 2022.

Nota: la cobertura geográfica de la EPS considera a 23 ciudades capitales de departamento y áreas metropolitanas (AM). Las instalaciones adecuadas se refieren al acceso a un baño cercano, privado y limpio para cambiar sus implementos de higiene para atender su periodo menstrual.

En suma, la gestión menstrual digna es un asunto de derechos humanos vinculado con la garantía de otros derechos fundamentales, como son el acceso al agua y saneamiento, a la educación, a la salud, a un empleo digno y a la igualdad de género. Las políticas públicas en esta materia requieren una agenda de trabajo permanente para garantizar que la sociedad en su conjunto –con énfasis en las niñas y los niños– esté bien informada sobre la menstruación como un proceso natural, libre de tabús y prejuicios, y también garantizar condiciones materiales (productos de higiene menstrual e instalaciones adecuadas) acordes a los contextos y que permitan una gestión menstrual digna.

CONCLUSIONES

Se observan avances importantes en la atención de la salud sexual y reproductiva que se reflejan en la reducción de la fecundidad, el acceso y uso de métodos anticonceptivos modernos, la reducción de la mortalidad materna, la atención de partos por personal calificado y el número de controles prenatales. Sin embargo, persisten importantes retos para garantizar que las mujeres ejerzan de manera libre e informada sus derechos sexuales y reproductivos, y sobre todo para que los avances lleguen a todos los rincones del país, ya que actualmente las brechas entre mujeres que residen en los distintos territorios son considerables.

Es importante destacar la labor que se ha hecho en Colombia para contar con información estadística actualizada sobre aspectos tan relevantes como el uso de anticonceptivos y la inclusión de temas estadísticos emergentes como la gestión menstrual, lo cual, si bien no constituyen problemas nuevos que enfrentan las mujeres y las niñas, sí se han convertido en temas preponderantes en la agenda pública. Ante la dificultad técnica, operativa y financiera de realizar encuestas especializadas, Colombia ha encontrado espacios para desarrollar instrumentos novedosos para evitar conducir a ciegas sus decisiones de política pública.

07

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La violencia contra las mujeres y las niñas se expresa de diversas formas y en distintos ámbitos.

Las mujeres y las niñas se enfrentan al riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia en razón del género sin importar sus condiciones sociodemográficas o socioeconómicas. Es decir que la violencia de la cual son sujetas no responde a características específicas como la edad, el nivel educativo, el nivel de ingreso o el lugar donde residan. Además, es ejercida en todos los ámbitos en los que interactúan: en el espacio público, la escuela, el trabajo, las instituciones de gobierno e incluso en el espacio privado de los hogares, que es donde deberían sentirse más seguras.

La violencia contra las mujeres es una violación recurrente de sus derechos humanos que, además, es ampliamente tolerada, ya que se encuentra profundamente arraigada en las sociedades. Esto se traduce en obstáculos para el desarrollo personal de las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, lo que a su vez las coloca en situaciones de desventaja y subordinación (ONU Mujeres e INMUJERES, 2020). Esta violencia es, al mismo tiempo, causa y consecuencia de la desigualdad y discriminación de género que constituye un freno a la construcción de sociedades igualitarias entre mujeres y hombres.

La magnitud de esta violencia contra las mujeres y las niñas, aunada a los altos niveles de impunidad judicial y tolerancia social, ha propiciado que sea un asunto público de atención urgente, un problema de salud y de derechos humanos con graves consecuencias sistemáticas y generalizadas para las mujeres y las niñas.

En este capítulo se presentan indicadores que dan cuenta de la magnitud y características de la violencia contra las niñas y mujeres, a partir, principalmente, de los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También se presentan algunos indicadores de percepción con información recabada en la Encuesta Pulso Social (EPS).

ASESINATOS DE MUJERES: LA PUNTA DEL ICEBERG DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres y las niñas se expresa de diversas formas y en distintos ámbitos. Sin embargo, los asesinatos que se cometen en su contra por razones de género son una forma extrema de violencia contra las mujeres y las niñas que ocurre como un encadenamiento de diversas y variadas violencias ejercidas contra las mujeres antes, durante y después del asesinato, en las que se desvaloriza y degrada socialmente al considerar su cuerpo como prescindible e inhabilitado para ejercer sus derechos intrínsecos (Lagarde y de los Ríos, 2005).

Diversas autoras y estudios han señalado que el feminicidio es solo la punta del iceberg, es decir, una pequeña parte visible de la violencia contra las mujeres y las niñas, que es consecuencia de la reiterada y sistemática violación de los derechos humanos de estas por el hecho de ser mujeres. Adicionalmente, la brutalidad con la que se cometen estos asesinatos y la impunidad que los rodea evidencian la negación del derecho a la vida, la integridad y la libertad de las mujeres (ONU Mujeres e INMUJERES, 2020).

CUADRO 10

TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN COLOMBIA

En Colombia, el feminicidio se tipificó como delito autónomo con la Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely), la cual en su artículo 2 modifica la Ley 599 de 2000 y se adiciona el artículo 104A en el Código Penal, que establece:

Artículo 104 A. Feminicidio. Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses.

- a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.
- b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.
- c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.
- d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.
- e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.
- f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella (Ley 1761 de 2015).

Asimismo, en su artículo 3, la ley agrega los agravantes al delito de feminicidio en el artículo 104 B del Código Penal, entre ellas, cuando la persona agresora ostente un cargo de servidor público, o cuando la víctima sea menor de 18 años, mayor de 60 o esté embarazada (Ley 1761 de 2015). Así como cuando el delito fuere cometido por más de una persona o en contra de una persona con discapacidad física, psíquica, sensorial, en situación de desplazamiento forzado, por su condición socioeconómica o por perjuicios relacionados con su condición étnica u orientación sexual o la persona agresora fuese integrante de la unidad doméstica (Ley 1761 de 2015).

Respecto de las características de la investigación del feminicidio, el artículo 80 de la ley sostiene que la investigación deberá iniciarse de oficio de forma inmediata y exhaustiva por personal especializado cuando exista evidencia clara o de sospecha fundada de perpetración de un feminicidio (Ley 1761 de 2015). Esto tiene el objetivo de garantizar el acceso de las víctimas a la administración de justicia.

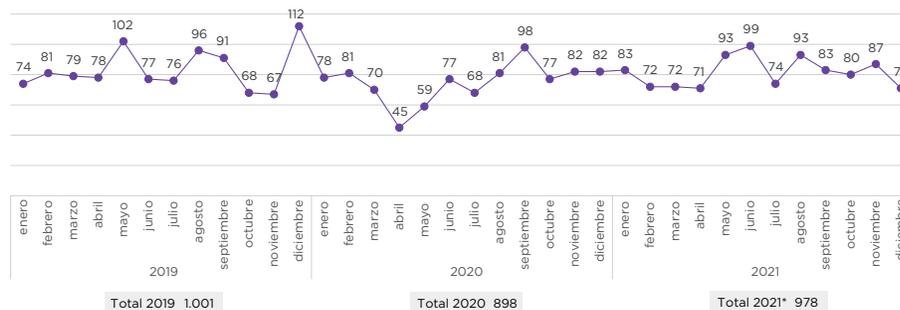
Al igual que en otros países, en Colombia aún no existe un sistema integrado de información sobre violencia contra las mujeres, aunque sí existen distintas fuentes que registran los actos o delitos desde diferentes ángulos de la cadena de hechos. Una de estas fuentes son los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), que recaban información que permite analizar las modalidades de violencia y desagregarla por algunas características sociodemográficas, como sexo, edad, estado civil y lugar de la agresión, entre otros.

Cabe aclarar que la investigación de los delitos no es competencia del INMLCF, por lo tanto, los registros de la institución refieren a homicidios o asesinatos de mujeres, no así a feminicidios, por lo cual no se tiene información completa de este fenómeno. Sin embargo, en ocasiones el personal médico encargado de realizar las necropsias puede hallar evidencias en los cuerpos de las mujeres, que permiten catalogar el homicidio como ocurrido bajo la presunción de la existencia de circunstancias de feminicidio, lo cual puede aportar elementos a la investigación en las instancias judiciales. Dicho esto, a continuación, se presentan las características que rodean los homicidios de mujeres como una aproximación a la violencia feminicida de que son víctimas las mujeres y las niñas.

En la Gráfica 84 se aprecia la evolución de los homicidios de mujeres entre 2019 y 2021. De acuerdo con los datos, 2.877 mujeres fueron asesinadas en este periodo. Los casos que se registraron como homicidios pasaron de 1.001 en 2019 a 978 en 2021, es decir, una disminución del 2,3%. El mes de diciembre de 2019 fue en el que se atendió el mayor número de lesiones letales de causas externas que se registraron como homicidios (112 casos).

El año 2020 presentó un comportamiento distinto al de otros años, con una caída pronunciada en el primer trimestre, para luego recuperar los niveles registrados en otros meses. Esta caída, en especial en los meses de abril y mayo⁹⁰, coincide con la emergencia sanitaria, a partir de la cual se establecieron medidas de confinamiento y aislamiento social y los gobiernos se abocaron a tomar acciones para evitar la propagación del virus y atender a la población enferma, lo que tuvo

GRÁFICA 84.
NÚMERO DE HOMICIDIOS DE MUJERES, 2019-2021



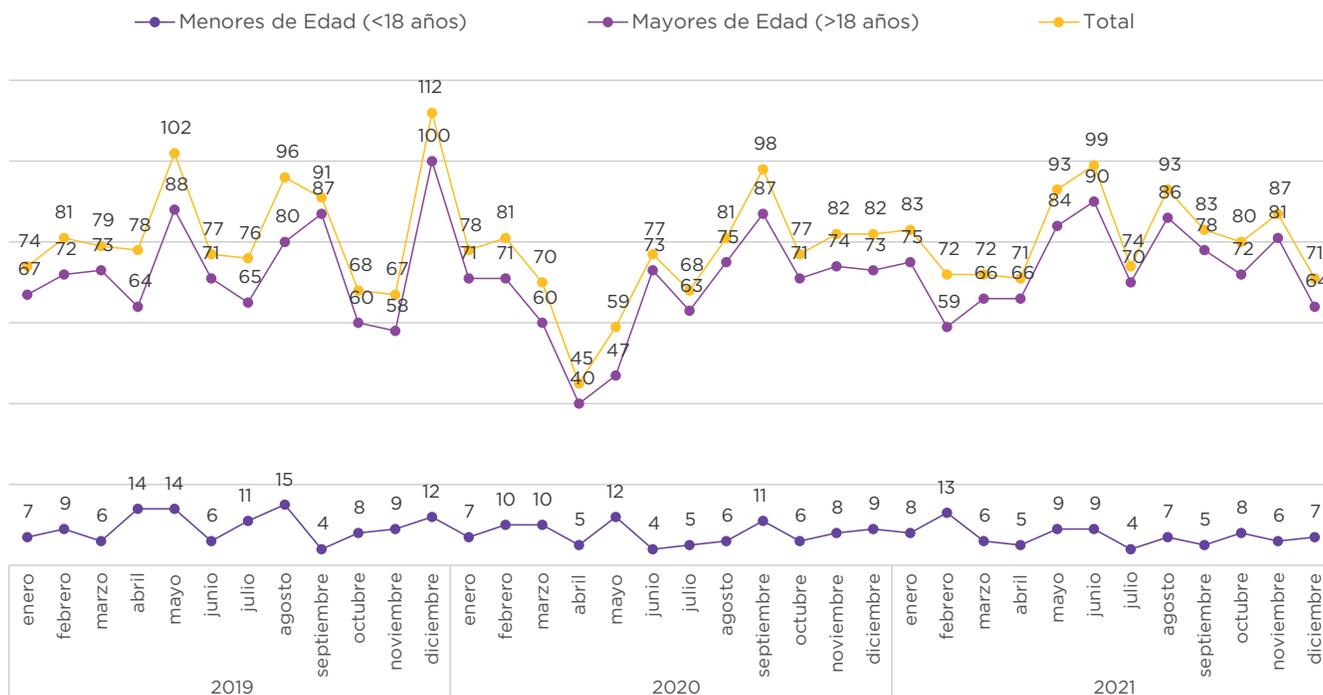
Fuente: INMLCF. Cifras de lesiones de causa externa 2019, 2020 y 2021.
Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización.

⁹⁰ Colombia emitió la Declaración de emergencia sanitaria el 12 de marzo de 2020.

como resultado una reducción en la atención de asuntos distintos al COVID-19. Esto pudo repercutir en un menor acceso de las mujeres a instituciones tanto de salud como de impartición de justicia, evento aunado a la dificultad de desplazamiento y la posible constante vigilancia de sus parejas y probables agresores.

Al analizar los homicidios de mujeres por edad se aprecia que el 11,4% de ellos se cometieron contra niñas y adolescentes menores de 18 años. Mientras los homicidios de mujeres mayores de edad siguen el comportamiento del total de casos, se observa que los homicidios a menores de edad tienen un comportamiento diferenciado. La cifra más elevada de víctimas menores de edad se registró en los meses de abril, mayo y agosto de 2019. En mayo de 2020, en plena contingencia, la cifra se elevó a 12 homicidios de niñas y adolescentes menores de edad. Este valor es superior a los meses previos e incluso muestra un comportamiento contrario a los datos de homicidios contra mujeres mayores de edad en ese mismo mes. Este comportamiento se repitió en febrero de 2021, con 13 homicidios de niñas y adolescentes (*ver Gráfica 85*).

GRÁFICA 85.
NÚMERO DE HOMICIDIOS DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD, 2019-2021



Fuente: INMLCF. Cifras de lesiones de causa externa 2019, 2020 y 2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización.

El comportamiento de las agresiones letales hacia mujeres y niñas es distinto a lo largo del territorio, lo cual es importante entender para orientar de mejor manera las acciones públicas para erradicarlas. En la Tabla 22 se presenta la posición relativa de los departamentos de Colombia de acuerdo con la tasa de homicidios de mujeres, calculada para el periodo de 2019 a 2021.

En algunos departamentos se observan amplias variaciones en la posición que ocupan y en las tasas registradas en este corto periodo. Putumayo fue el departamento que ocupó la primera posición en 2019 y 2020, con una tasa de 14,8 y 9,5 homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres, respectivamente, mientras que en 2021 ocupó la posición número cinco, con una tasa de 8,8. En cambio, Guaviare, que en 2019 ocupó la segunda posición con una tasa de 12,6, pasó a la posición número 23 en 2020, con una tasa de 2,5, y repuntó a la primera posición en 2021 con una tasa 10 veces mayor: 23,9. Un caso similar es el del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que en 2021 ocupaba la tercera posición con una tasa de 9,0 homicidios por cada 100,000 mujeres, a diferencia de 2019, cuando no registró ningún homicidio de mujeres.

En contraparte, Boyacá se colocó entre las posiciones 30 y 33 del periodo, con tasas de 1,3, 1,4 y 1,9 homicidios de mujeres en 2019, 2020 y 2021, respectivamente. En Amazonas no se registró homicidio alguno de mujeres en 2019 y en 2021, pero en 2020 la tasa fue de 5,3. Sin duda, estos datos muestran importantes cambios en la violencia letal contra las mujeres entre 2019 y 2021. No obstante, es necesario considerar este periodo como atípico, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, que implicó cambios en los procesos de atención a la violencia. Para tener una aproximación más clara, es necesario profundizar en los análisis del comportamiento previo al periodo estudiado, así como tomar en cuenta los procesos de restablecimiento de los servicios de atención a la violencia tanto en el ámbito social como en el de salud y de justicia.

TABLA 22.

POSICIÓN QUE OCUPAN LOS DEPARTAMENTOS SEGÚN TASA DE HOMICIDIOS POR 100.000, MUJERES, COLOMBIA, 2019-2021

Posición	Departamento del hecho y tasa por cada 100.000 mujeres		
	2019	2020	2021
1	Putumayo	Putumayo	Guaviare
	14,8	9,5	23,9
2	Guaviare	Cauca	Guainía
	12,6	8,6	16,1
3	Arauca	Arauca	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	12,2	6,1	9
4	Caquetá	Valle del Cauca	Vaupés
	9,5	6	8,9
5	Guainía	Chocó	Putumayo
	(8,4)	5,4	8,8
6	Cauca	Amazonas	Cauca
	7,2	5,3	8,8
7	Risaralda	Quindío	Norte de Santander
	5,6	5,2	6,4
8	Antioquia	Meta	Valle del Cauca
	5,3	4,9	6
9	Norte de Santander	Vaupés	Arauca
	5,3	4,7	6
10	Nariño	Casanare	Chocó
	5,3	4,6	5,7

Posición	Departamento del hecho y tasa por cada 100.000 mujeres		
	2019	2020	2021
11	Casanare	Norte de Santander	Magdalena
	5,2	4,6	5
12	Valle del Cauca	Caquetá	Caquetá
	5,2	4,4	4,9
13	Meta	Nariño	Meta
	5	4,2	4,7
14	Quindío	Guainía	Risaralda
	4,9	4,1	4,5
15	Vaupés	Antioquia	Nariño
	4,9	3,9	4,4
16	Caldas	Vichada	Antioquia
	3,8	3,7	4,3
17	Atlántico	Huila	Huila
	3,8	3,7	4,2
18	Magdalena	Magdalena	Casanare
	-	3,4	3,7
19	Huila	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Quindío
	3,6	3	3,4
20	Santander	Cesar	Tolima
	3,4	2,9	3,4
21	Tolima	Atlántico	Cesar
	3,4	2,7	3,1
22	Sucre	Bolívar	Atlántico
	2,8	2,5	3
23	Cesar	Guaviare	Sucre
	2,5	2,5	2,7
24	Bogotá, D.C.	Santander	Bolívar
	2,5	2,4	2,3
25	Cundinamarca	Córdoba	Bogotá, D.C.
	2,4	2,4	2,3
26	Bolívar	Bogotá, D.C.	La Guajira
	2,1	2,4	2,2
27	La Guajira	Tolima	Cundinamarca
	2,1	2,2	2,1
28	Córdoba	Risaralda	Córdoba
	2	2,2	2
29	Chocó	Cundinamarca	Santander
	1,8	2,1	2
30	Boyacá	La Guajira	Boyacá
	1,3	2	1,9
31	Amazonas	Sucre	Vichada
	0	1,9	1,8
32	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Caldas	Caldas
	0	1,9	1,5
33	Vichada	Boyacá	Amazonas
	0	1,4	0

INMLCF. Cifras de lesiones de causa externa 2019, 2020 y 2021.

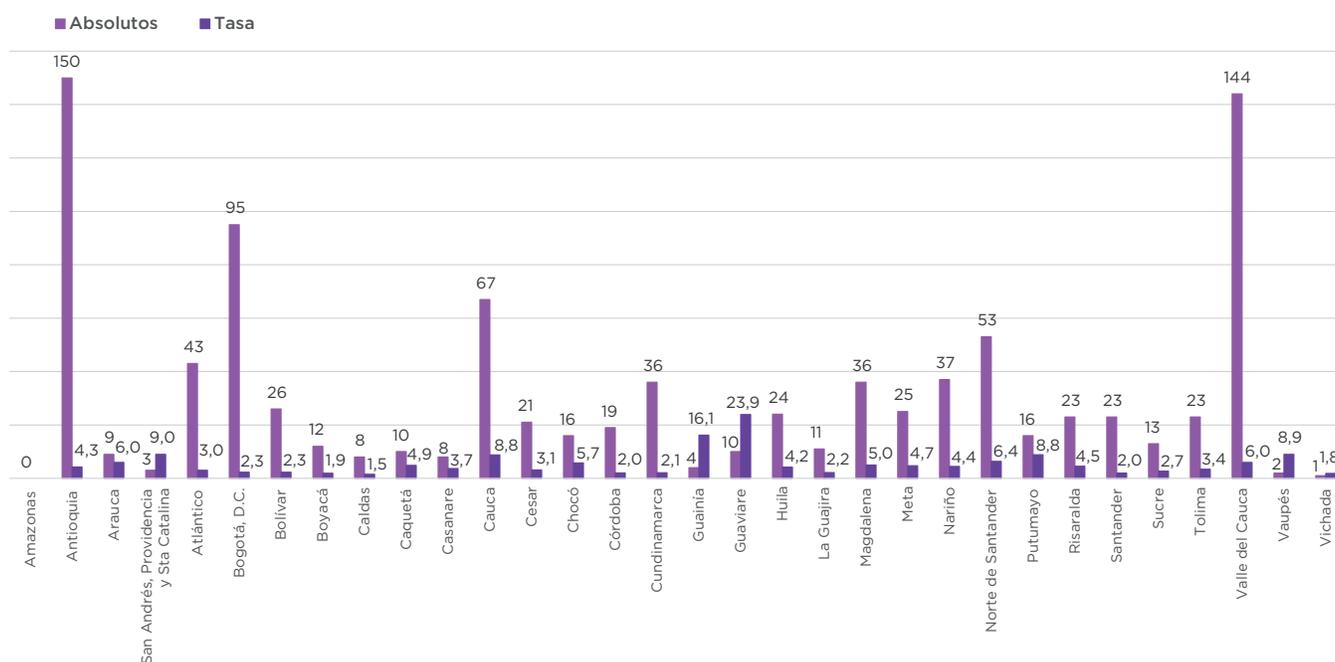
Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización.

Las tasas permiten hacer comparaciones válidas entre territorios y en el tiempo, y su análisis se complementa con la revisión de los valores absolutos. Por ejemplo, en 2021, el número de homicidios de mujeres en Colombia fue de 978; el mayor número de ellos se concentró en Antioquia, con 155, y en Valle del Cauca, con 144. Ambos departamentos, en conjunto con Bogotá, D.C., Cauca y Norte de Santander, representaron el 52,0% de los homicidios de mujeres ese año. En contraste, en Amazonas no se registraron homicidios de mujeres, y Vichada, Vaupés, Archipiélago de San Andrés, Provincia y Santa Catalina sumaron en conjunto diez homicidios de mujeres, apenas el 1% (ver Gráfica 86).

La tasa nacional en 2021 se estimó en 3,7 homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres; 17 departamentos tenían tasas superiores, que iban desde 4,2 hasta 23,9 – con Guaviare en la primera posición–, mientras que 15 departamentos tenían tasas menores a la nacional. Entre estos últimos está Amazonas, donde la tasa es cero, y Caldas, con una tasa de 1,5. Cabe notar que Antioquia y Valle del Cauca tenían tasas de homicidios de mujeres considerablemente menores a las del departamento que ocupa la primera posición, pero aun así sus tasas están por arriba de la nacional (ver Gráfica 86).

GRÁFICA 86.

NÚMERO DE HOMICIDIOS DE MUJERES Y TASA POR CADA 100.000 MUJERES, COLOMBIA, 2021



Fuente: INMLCF. Cifras de lesiones de causa externa 2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización. El número absoluto a nivel nacional es de 978 y la tasa es de 3,7.

Para mostrar cómo los asesinatos de mujeres presentan características muy particulares asociadas con su discriminación, a continuación se presentan las distribuciones porcentuales, conforme a distintas características de la víctima o las circunstancias del hecho para cada año del período 2019-2021. También se presentan los porcentajes de los asesinatos de hombres. Es necesario enfatizar que

presentar esta última información no tiene como propósito comparar el volumen de homicidios entre unas y otros, sino mostrar las diferencias de los asesinatos de unos y otras, vinculadas con la desigualdad y la discriminación en razón de género.

En 2019 casi 12 de cada 100 homicidios fueron de una niña o una adolescente menor de edad. En 2020 la cifra fue menor, con 10 de cada 100 homicidios de mujeres y 12 de cada 100 en 2021. Las defunciones de menores de 18 años se concentran entre los 12 y 17 años, con casi 70 de cada 100 homicidios de niñas y adolescentes de tres años. Con respecto a las defunciones por homicidios de mayores de 18 años, en 2021 ascendieron a 891, cifra mayor a los 885 que ocurrieron en 2019. Más del 50% de los homicidios ocurridos en mujeres se concentran entre los 29 y 59 años. En comparación, nueve de cada diez homicidios de hombres ocurre entre los 18 y 59 años.

Respecto de la situación conyugal, el 45,2% de las mujeres asesinadas en 2019 eran solteras. En 2020 y 2021 representaron el 45,3% y el 42,9%, respectivamente. Entre el 34,8% y el 39,5% vivían en unión libre y entre el 5,7% y el 8,3% eran casadas. En el caso de los hombres, el porcentaje de solteros es más alto, lo cual es consistente con el mayor porcentaje de homicidios de hombres jóvenes (18 a 28) que de mujeres jóvenes y con que los hombres suelen casarse a una edad mayor que las mujeres.

Menos del 50% de los casos en el período analizado cuenta con información de la persona agresora. Entre los que sí la tienen, en poco más del 40%, la persona agresora era conocida por la mujer asesinada. En 2019, el 28,3% de las personas agresoras de menores de edad fue un familiar; en 2021, este dato fue del 20%. En cambio, en 2020, la principal persona agresora de menores de 18 años fue la pareja o expareja, con el 18,4%, seguida de un familiar, con el 14,3%. Esta situación requiere especial atención, ya que es preocupante el incremento en la proporción de asesinatos de menores de edad por parte de la pareja o expareja durante la crisis sanitaria. Por otro lado, tres de cada diez homicidios de mujeres mayores de 18 años fueron cometidos por la pareja o expareja.

A diferencia de lo que sucede en los asesinatos de mujeres, en el caso de los hombres la persona agresora es desconocida en más de siete de cada diez casos, y únicamente en uno de cada diez casos el asesinato fue cometido por una persona amiga o conocida.

Llama la atención que en los homicidios de niñas y adolescentes menores de 18 años en 2019, cerca de uno de cada diez fue cometido por miembros de las Fuerzas Armadas o policías, mientras que entre las mujeres mayores de 18 años, lo mismo ocurrió en uno de cada 100 homicidios, cifra que en 2021 aumentó a cuatro de cada 100. Lo anterior significa que los asesinatos de mujeres menores de edad por parte de las Fuerzas Armadas incrementaron en un 33,3% entre 2019 y 2021, mientras que en las mujeres mayores de edad el incremento fue del 146%.

En cuanto a las circunstancias del hecho, únicamente cuatro de cada diez homicidios cuentan con información al respecto. En el período estudiado, alrededor de dos de cada diez homicidios de mujeres fueron resultado de violencia intrafamiliar, mientras que tres de cada diez casos se registraron como feminicidios. Como se señaló previamente, el INMLCF no tiene entre sus competencias la investigación de feminicidio del tipo penal, pero puede clasificar la circunstancia del hecho como tal,

En 2019 casi 12 de cada 100 homicidios fueron de una niña o adolescente menor de edad; en 2020 la cifra fue menor, con 10 de cada 100 homicidios de mujeres y, de nuevo, 12 de cada 100 en 2021.

derivado de la evidencia encontrada en la necropsia. Así, los feminicidios son la circunstancia del hecho más común, lo cual confirma la importancia de investigar todos los homicidios de mujeres con base en un análisis de género.

En términos del lugar donde se perpetró el hecho, en 2019, tres de cada diez homicidios de mujeres ocurrieron en la vía pública, cifra que aumentó a cuatro de cada diez en 2020 y a 3,5 de cada diez en 2021. Este comportamiento es de alguna manera contrario a lo esperado, ya que incluso con las medidas de confinamiento, un número importante de mujeres fueron asesinadas en la vía pública. Asimismo, en 2019, cuatro de cada diez asesinatos de mujeres ocurrieron en la vivienda, cifra que descendió a 3,6 de cada diez durante 2020 y 2021. En contraste, más del 55% de los casos de homicidio de hombres se perpetraron en la vía pública. Esto evidencia el riesgo sistemático de violencia que enfrentan las mujeres en cualquier espacio, incluyendo la vivienda, un lugar que debería ser seguro para ellas.

Con relación al mecanismo causal, el que se usa con mayor frecuencia en los homicidios de mujeres es el arma de fuego (más del 55% de los casos), seguido del uso de objetos cortopunzantes (alrededor del 20%) en todos los años. En tercera posición se ubica la asfixia, con aproximadamente el 8% de los casos en cada año analizado. Entre las víctimas mayores y menores de edad se aprecian algunas diferencias: en 2019, hubo una mayor prevalencia de la asfixia en menores de edad, con el 16,5% frente al 15,7% de objetos cortopunzantes. En contraste, los asesinatos de mujeres mayores de edad se llevan a cabo con objetos cortopunzantes en el 23,3% de los casos y mediante asfixia en el 7,3%. En 2020, después del arma de fuego, los mecanismos más usados para asesinar a niñas y adolescentes menores de edad fueron objetos contundentes (14,0%) y objetos cortopunzantes (12,9%). En cambio, en las mujeres mayores de edad, los objetos cortopunzantes se mantuvieron en segunda posición (21,9%), detrás de las armas de fuego. En 2021, el mecanismo causal más usado en los homicidios de menores de edad fue la asfixia, en el 20,7% de los casos, a diferencia de los casos de mujeres mayores de 18 años, donde los objetos cortopunzantes tuvieron una prevalencia del 21,7%.

En el caso de los hombres, el uso de arma de fuego corresponde a más del 74% de los casos, seguido de objetos cortopunzantes en aproximadamente un 16% de los casos. Esta diferencia alude al hecho de que, en general, los homicidios de mujeres son cometidos con mayor brutalidad, usando mecanismos cortopunzantes, contundentes y asfixia.



TABLA 23.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOMICIDIOS POR CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA Y DEL HECHO, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, COLOMBIA 2019-2021

Característica	2019				2020				2021			
	Mujeres menores de 18 años	Mujeres mayores de 18 años	Mujeres total	Hombres	Mujeres menores de 18 años	Mujeres mayores de 18 años	Mujeres total	Hombres	Mujeres menores de 18 años	Mujeres mayores de 18 años	Mujeres total	Hombres
Casos de homicidios	115	885	1.001	10.874	93	805	898	10.426	87	891	978	12.050
Grupos de edad / Ciclo vital												
(00 a 05) Primera Infancia	20,9		2,4	0,3	26,9		2,8	0,2	21,8		1,9	0,3
(06 a 11) Infancia	11,3		1,3	0,1	8,6		0,9	0,1	10,3		0,9	0,1
(12 a 17) Adolescencia	67,8		7,8	5,2	64,5		6,7	4,2	67,8		6,0	3,6
(18 a 28) Juventud		35,7	31,6	41,6		39,0	35,0	42,1		36,8	33,5	42,5
(29 a 59) Adultez		55,9	49,5	48,5		53,4	47,9	48,8		54,1	49,3	49,4
(Más de 60) Adulto Mayor		8,4	7,4	4,3		7,6	6,8	4,5		9,1	8,3	4,1
Estado Conyugal												
Homicidios con información	102	778	881	9.267	84	704	788	8.939	73	766	839	10.280
Soltero(a)	60,8	43,2	45,2	53,2	47,6	45,0	45,3	51,3	50,7	42,2	42,9	51,9
Unión libre	6,9	38,6	34,8	36,9	14,3	38,2	35,7	39,0	17,8	41,5	39,5	38,5
Casado(a)	0,0	9,4	8,3	6,3	0,0	6,4	5,7	6,7	0,0	8,0	7,3	6,2
Separado(a), Divorciad(a)	0,0	5,5	4,9	2,8	0,0	7,2	6,5	2,3	0,0	5,6	5,1	2,7
Viudo(a)	0,0	3,3	3,0	0,4	0,0	3,1	2,8	0,4	0,0	2,7	2,5	0,4
No aplica	32,4	0,0	3,9	0,4	38,1	0,0	4,1	0,3	31,5	0,0	2,7	0,5
Presunto agresor												
Homicidios con información	60	406	467	4.236	49	393	442	4.551	45	385	430	4.677
Desconocido/s desconocida	43,3	48,3	47,5	72,3	49,0	50,6	50,5	73,0	28,9	44,2	42,6	65,7
Amigo/amiga o conocido/conocida	8,3	5,4	5,8	9,8	8,2	7,6	7,7	9,6	11,1	7,0	7,4	9,9
Familiar	28,3	5,7	8,6	2,2	14,3	4,1	5,2	2,2	20,0	4,7	6,3	2,3
Pareja o expareja	5,0	32,0	28,5	0,6	18,4	29,0	27,8	0,7	11,1	30,1	28,1	0,8
Delincuencia común	1,7	3,4	3,2	4,2	0,0	3,3	2,9	5,3	8,9	6,5	6,7	7,7
Miembros de las Fuerzas Armadas, de Policía, Policía Judicial y servicios de inteligencia	10,0	1,5	2,8	5,1	8,2	2,0	2,7	4,3	13,3	3,6	4,7	5,2
Circunstancia del hecho												
Homicidios con información	52	344	397	3.392	36	295	331	2.970	33	325	358	3.213
Feminicidio	7,7	30,5	27,5	0,0	27,8	27,1	27,2	0,0	33,3	29,2	29,6	0,0
Violencia interpersonal	11,5	17,2	16,4	46,1	22,2	23,1	23,0	62,8	15,2	35,1	33,2	74,3
Violencia intrafamiliar	34,6	19,5	21,4	3,5	25,0	23,4	23,6	4,5	24,2	20,9	21,2	4,5
Violencia sociopolítica	19,2	4,1	6,3	11,6	11,1	6,8	7,3	10,7	21,2	8,0	9,2	12,4
Otra	26,9	18,9	19,9	30,6	5,6	8,8	8,5	11,7	0,0	0,0	0,0	0,1
Escenario del hecho												
Homicidios con información	108	851	960	10.339	89	771	860	9.758	81	847	928	11.394
Vía Pública	23,1	32,4	31,4	55,4	31,5	37,1	36,5	55,1	28,4	36,0	35,3	58,1
Vivienda	39,8	39,1	39,2	13,5	38,2	35,5	35,8	13,0	40,7	36,5	36,9	13,3
Espacio al aire libre	25,9	9,8	11,7	8,7	18,0	7,8	8,8	9,8	18,5	9,9	10,7	8,5
Mecanismo causal												
Homicidios con información	115	885	1.001	10.874	93	805	898	10.426	87	891	978	12.050
Contundente	11,3	6,2	6,8	2,8	14,0	5,3	6,2	2,2	6,9	4,8	5,0	2,7
Cortopunzante	15,7	23,3	22,4	17,8	12,9	21,9	20,9	15,3	10,3	21,7	20,7	15,8
Generadores de asfixia	16,5	7,3	8,4	1,3	10,8	7,3	7,7	1,5	20,7	6,7	8,0	1,2
Proyectil de arma de fuego	45,2	56,5	55,1	74,3	54,8	60,0	59,5	77,3	55,2	59,4	59,0	77,0

Fuente: INMLCF. Cifras de lesiones de causa externa 2019, 2020 y 2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización. Los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada. No todas las columnas suman 100 porque solamente se incluyen las categorías con las mayores frecuencias para cada variable.

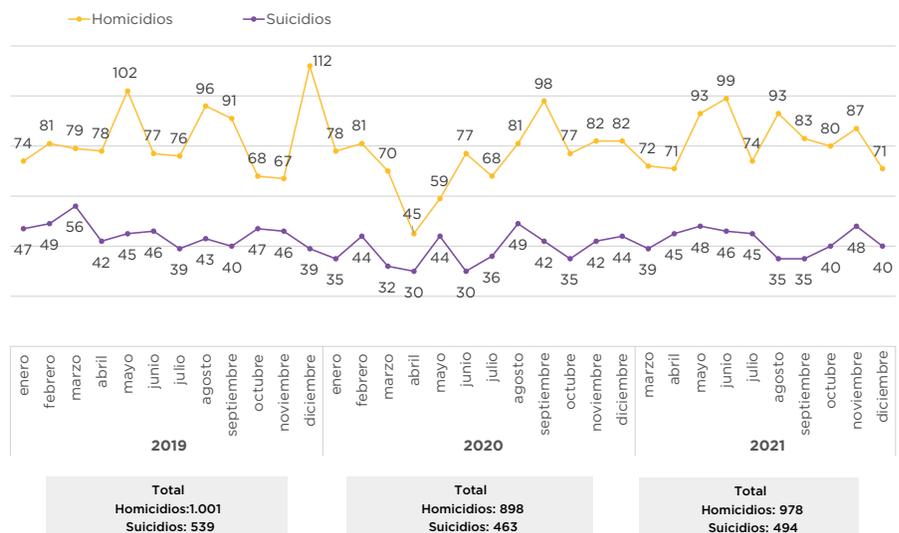
El riesgo feminicida está presente cuando se perpetra violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo cuando se trata de agresiones físicas y sexuales. Por ello, se ha insistido en el análisis del comportamiento de otras muertes violentas de mujeres cuando se estudia el feminicidio, como los suicidios, que aunque en principio quedarían fuera de la definición penal de feminicidio, instancias internacionales han considerado importantes por ser evitables, sobre todo cuando se analiza el contexto en el cual ocurren (ONU Mujeres, 2022). Considerar los suicidios es relevante, puesto que al conducirse una investigación por parte de

las instancias de procuración de justicia, las circunstancias de causa externa de la defunción y la intencionalidad pueden modificarse si existen los elementos para ello, aunque no deben omitirse las razones de género en el proceso de la investigación (ONU Mujeres e INMUJERES, 2020).

De acuerdo con cifras del INMLCF, de 2019 a 2021 se registraron 1.496 suicidios de mujeres, los cuales tuvieron un comportamiento mensual variable, aunque con menos fluctuaciones que los homicidios de mujeres. En marzo y abril de 2020, cuando iniciaron las medidas de confinamiento, se registró el menor número de suicidios, con 32 y 30 casos, respectivamente, los cuales son los valores más bajos del periodo analizado. En mayo y agosto ocurrieron repuntes, con 44 y 49 casos, respectivamente. En el periodo de tres años analizado, ocurrieron en promedio 1,4 suicidios de mujeres por día. Sin embargo, es necesario continuar prestando atención al comportamiento de este fenómeno y, en especial, profundizar en el contexto que rodeó a la pandemia y su aparente disminución frente al repunte de 2021.

De acuerdo con estudios previos y más detallados, se sabe que una parte de los suicidios de mujeres ocurren en la vivienda, en el marco de violencia familiar previa. En ocasiones, estos son una forma de ocultar un homicidio por parte de la persona agresora; en otras, abrir una investigación de una muerte violenta como suicidio abre la posibilidad de que el caso se cierre y termine así con un proceso que se supondría más largo y con mayor carga de trabajo en la investigación, lo que encubriría de esta manera los feminicidios. Por ello, se reitera la importancia de que las muertes violentas de mujeres (incluidos los suicidios y muertes accidentales) sean investigadas con perspectiva de género, tal cual lo indica el Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (ONU Mujeres, 2022).

GRÁFICA 87.
NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES (HOMICIDIOS Y SUICIDIOS), 2019-2021



Fuente: INMLCF. Cifras de lesiones de causa externa 2019, 2020 y 2021.

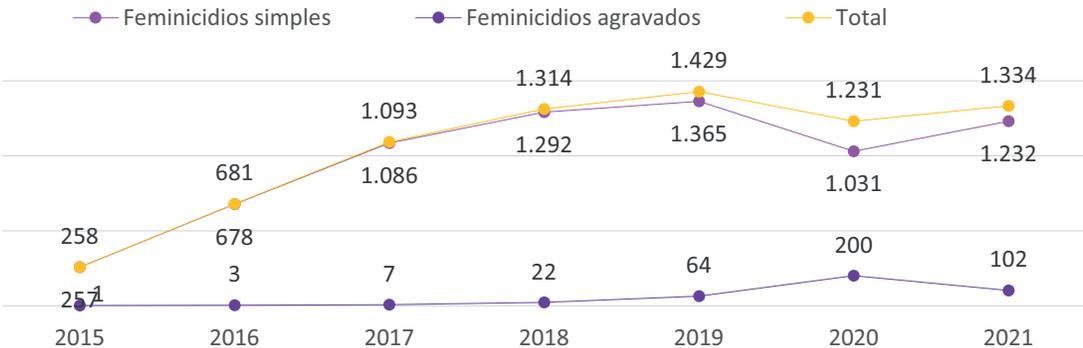
Por otro lado, la Fiscalía General de la Nación (FGN) es otra fuente importante de información. Este organismo se encarga de la coordinación y el control de las funciones de investigación y acusación de los presuntos infractores de la ley penal. En este sentido, los datos corresponden a las noticias criminales, las cuales se corresponden a todo conocimiento o información sobre la comisión de una conducta punible, obtenidos por la Policía Judicial o la Fiscalía (MINJUSTICIA, 2022). Esta institución registra las noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), de acuerdo con la entrada en vigor de la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006 (FGN, 2022).

Los datos de la FGN dan cuenta del incremento de los feminicidios entre 2015 y 2021. Parte de este incremento puede deberse a la mejora en la captación de la información, así como a la implementación de protocolos durante las investigaciones para incorporar la perspectiva de género, pero no es posible confirmar que así fue a partir de la información disponible.

El número de notas criminales de feminicidios, de acuerdo con la definición del artículo 104 del Código Penal, ocurridos en 2015 ascendió a 258, mientras que en 2019 se registró el mayor número de noticias criminales del periodo, con 1.429 feminicidios, es decir, un incremento del 450%. En 2020, el registro de feminicidios fue 13,9% menor respecto a 2019, con 1.231. Esto pudo ser un efecto de la crisis sanitaria, ya que para 2021 la cifra repuntó con un incremento del 8,4%, con 1.334 noticias criminales registradas.

En la Gráfica 88 se presentan los casos de feminicidio agravado por alguna de las razones establecidas en el artículo 104A del Código Penal, como que la víctima sea menor de edad, que haya existido agresión sexual, física o psicológica, o que la persona agresora sea servidora pública, entre otras. Esta información debe tomarse con cautela, ya que la consolidación de los sistemas de información aún está en proceso y puede haber subregistros importantes, lo que puede representar por lo tanto una realidad con sesgos. Por lo pronto, la información apunta a que el 16,2% de los feminicidios ocurridos en 2020 fueron agravados, mientras que en 2021 el porcentaje se redujo a la mitad.

GRÁFICA 88.
NOTICIAS CRIMINALES REGISTRADAS COMO FEMINICIDIOS, 2015-2021



Fuente: FGN. Datos abiertos. Estadísticas gráficas 2019, 2020 y 2021.

En resumen, los homicidios de mujeres y niñas presentan características muy particulares, vinculadas con las relaciones asimétricas de poder con los hombres, en sociedades que normalizan y toleran la violencia en su contra. Estas muertes de mujeres ocurren en mayor proporción durante edades productivas y reproductivas, se cometen con brutalidad y suelen ser perpetradas en las viviendas por personas conocidas de las víctimas. Muchas de estas muertes pudieron evitarse, ya que se enmarcan en contextos de violencia previa y reiterada que escaló en el seno familiar, por ello es también relevante analizar el comportamiento de la violencia doméstica y de pareja como un elemento por considerar en las políticas de prevención y erradicación de los feminicidios.

VIOLENCIA DE PAREJA EN EL ENTORNO FAMILIAR

La violencia familiar es un tipo de violencia que está penada en Colombia. Su tipificación como delito se creó con la Ley 294 de 1996 y se modificó con la Ley 575 de 2000, en la que se ampliaron los derechos de las víctimas y las medidas de protección. Asimismo, la Ley 1959 de 2019 modificó y amplió el delito de violencia familiar, al incluir a sujetos pertenecientes al núcleo familiar, así como el artículo 229 de Código Penal, que establece el delito de violencia intrafamiliar como maltrato físico o psicológico en contra de cualquier miembro del núcleo familiar, siendo las mujeres y niñas las principales víctimas de este tipo de violencia.

En los registros del INMLCF es posible conocer algunas características de estos actos como parte de las lesiones no letales bajo el concepto de violencia familiar, que a su vez se clasifica en violencia contra niñas, niños y adolescentes, de pareja, entre otros familiares y contra personas adultas mayores.

En primera instancia, la violencia no letal disminuyó entre 2019 y 2021. Sin embargo, como se ha advertido previamente, el periodo analizado puede considerarse atípico, derivado del contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19. En este sentido, los registros de 2020 y 2021 podrían subestimar la magnitud del fenómeno de violencia intrafamiliar en los últimos años, debido a que las víctimas –por temor al contagio y por el cierre o la reducción de servicios públicos– no pudieron denunciarlo.

En 2019, se registraron 77.303 casos de lesiones no letales, donde casi siete de cada diez tuvieron como víctima a una mujer o niña. En 2020 y 2021, las mujeres o niñas representaron ocho de cada diez víctimas registradas (ver Tabla 24). En los casos de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes, así como contra personas adultas mayores, las víctimas mujeres superan apenas la mitad de los casos. En los incidentes de violencia familiar no letal de pareja, más de ocho de cada diez víctimas son mujeres.

En los tres años analizados, la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar corresponden a violencia no letal de pareja. Adicionalmente, se aprecia que el peso de esta violencia entre 2019 y 2021 ha aumentado del 71,5% al 73,9%, respecto al total de casos de violencia familiar. Dada la magnitud de la violencia de pareja en la violencia intrafamiliar, el análisis subsecuente se centra en esta.

TABLA 24.

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA, SEGÚN SEXO, COLOMBIA, 2019-2021

Tipo de violencia intrafamiliar	2019				2020				2021			
	Mujeres	%	Total	% de casos de mujeres con respecto del total	Mujeres	%	Total	% de casos de mujeres con respecto del total	Mujeres	%	Total	% de casos de mujeres con respecto del total
Contra niñas, niños y adolescentes	5.514	9,4	10.468	52,7	2.677	7,4	5.069	52,8	2.636	6,6	5.009	52,6
No letal de pareja	42.134	71,5	49.026	85,9	26.470	72,7	30.558	86,6	29.609	73,9	34.042	87
Entre otros familiares	10.034	17	15.440	65	6.473	17,8	10.060	64,3	6.825	17	10.688	63,9
Contra el adulto mayor	1.249	2,1	2.369	52,7	787	2,2	1.495	52,6	988	2,5	1.871	52,8
TOTAL	58.931	100	77.303	76,2	36.407	100	47.182	77,2	40.058	100	51.610	77,6

Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización.

La violencia de pareja se entiende como cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona (ONU Mujeres, s.f).

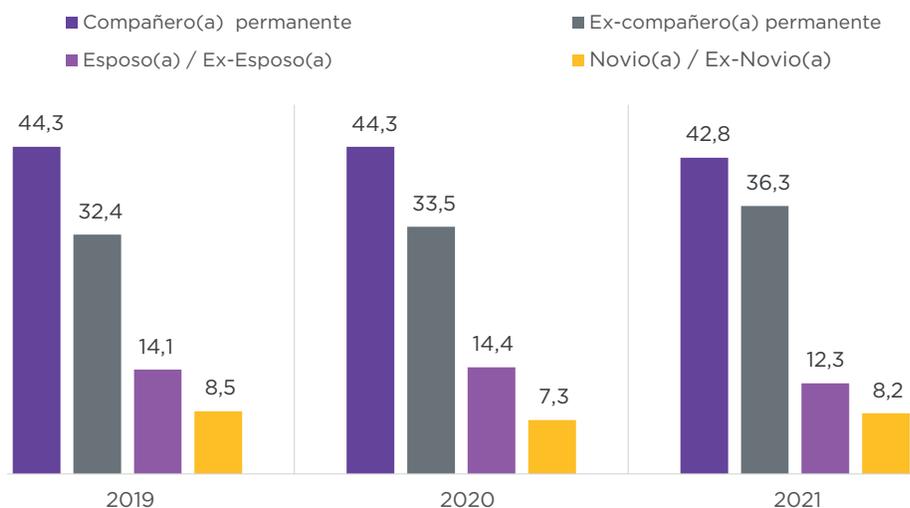
En los registros del INMLCF correspondientes a los tres años analizados, el 96% de las víctimas mujeres tenía entre 18 y 59 años. En 2019, siete de cada diez víctimas mujeres de violencia de pareja tenían educación básica o secundaria baja o inferior, mientras que en 2020 y 2021, esta distribución cambió: casi siete de cada diez víctimas de violencia de pareja contaban con educación media o secundaria alta y educación técnica y tecnológica. Este cambio en el nivel de escolaridad de las víctimas merece especial atención, ya que pudo ser el resultado de las medidas de confinamiento, la pérdida del empleo, o podría existir otra causa subyacente que sería importante averiguar a fin de orientar las acciones de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.

Por otro lado, casi la mitad de las víctimas de violencia de pareja se encontraba en unión libre, seguida de una tercera parte de mujeres solteras, mientras que una de cada diez estaba casada. Cabe resaltar que entre 2019 y 2021 la prevalencia de violencia en las uniones libres disminuyó tres puntos porcentuales, pasando del 45,3% al 42,3%, mientras que en las solteras aumentó 4,6 puntos porcentuales, del 33,6% al 38,2%.

Respecto a quien agrede a las mujeres, en el 98,5% de los casos la persona agresora fue un hombre. En más de cuatro de cada diez casos, las mujeres fueron agredidas por su compañero permanente, seguido de las agresiones de exparejas permanentes en tres de cada diez casos. Entre 2019 y 2021, la prevalencia de exparejas en las agresiones se incrementó casi cuatro puntos porcentuales, dato que debe considerarse para los mecanismos de prevención, ya que como mencionamos, la violencia escala y los datos evidencian que no termina con la relación conyugal o de cohabitación (ver Gráfica 89).

GRÁFICA 89.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA NO LETAL DE PAREJA O EXPAREJA CONTRA MUJERES, POR TIPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR, 2019-2021



Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Según la clasificación del mecanismo causal de las lesiones no letales por violencia de pareja, el de mayor prevalencia es el objeto contundente, con más de la mitad de los casos. De igual manera, es de notar que este tipo de violencia ocurre en la vivienda en el 75% de los casos (ver Tabla 25).

Por otro lado, se aprecia un patrón de ocurrencia de agresiones respecto al día de la semana: entre lunes y sábado, los porcentajes de lesiones no letales oscilan entre el 10% y el 15%, mientras que los domingos este porcentaje asciende al 24% (ver Tabla 25). Esto podría explicarse por el hecho de que los domingos son días de descanso laboral, en los que las familias conviven regularmente e incluso las exparejas podrían acudir a los hogares de las mujeres.

En el marco territorial, la mitad de las agresiones hacia mujeres cometidas por sus parejas se concentraron en los mismos cuatro departamentos en el periodo de 2019 a 2021: Bogotá, D.C., con un acumulado de 23.750 casos, Antioquia, con 10.685, Cundinamarca, con 8.583 y el Valle del Cauca, con 7.358 casos. En estos cuatro departamentos se concentró el 51,2% de los casos de 2019, el 52,2% de 2020 y el 50,6% de 2021.

Por otro lado, los departamentos que mostraron las mayores tasas por cada 100.000 mujeres en 2019 fueron el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (362,0), Casanare (341,4) y Meta (338,8); en 2020 fueron Casanare (239,8), Amazonas (213,2) y Meta (208,2), y en 2021 Amazonas (273,4), Casanare (253,9) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (239,0) (ver Gráfica 90).

TABLA 25.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA NO LETAL DE PAREJA O EXPAREJA CONTRA MUJERES, POR CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS, COLOMBIA, 2019-2021

Características de las víctimas	2019			2020			2021		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	42.134	6.892	49.026	26.470	4.088	30.558	29.609	4.433	34.042
Grupo de edad / Ciclo de vida									
(10 a 11) Infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(12 a 17) Adolescencia	2,6	0,4	2,3	2,3	0,3	2	2,1	0,4	1,9
(18 a 28) Juventud	43,3	29,7	41,4	42,7	26,7	40,6	40,8	27,5	39,1
(29 a 59) Adultez	52,7	65,4	54,5	53,7	68,5	55,7	55,6	68,2	57,3
(Más de 60) Adulto mayor	1,4	4,4	1,8	1,3	4,4	1,7	1,4	3,9	1,7
Escolaridad									
Con información	41.745	6800	48545	26214	4029	30243	29323	4353	33676
Educación inicial y educación preescolar	4,7	6	4,9	4,5	5,6	4,6	4,1	5,3	4,3
Educación básica primaria	24,3	24,3	24,3	18,1	18,5	18,1	17,7	17,3	17,6
Educación básica secundaria o secundaria baja	45,3	44,9	45,2	8,3	6,6	8,1	7,7	6,4	7,6
Educación media o secundaria alta	5,1	4,7	5	47,2	46,5	47,1	47,5	49,3	47,7
Educación técnica profesional y tecnológica	19,3	17,8	19,1	20,5	20,1	20,4	21,5	19,2	21,2
Universidad y más	0,7	1,4	0,8	0,8	1,9	1	0,8	1,4	0,9
Estado Conyugal									
Con información	41.745	6.800	48.545	26.386	4.064	30.450	29.323	4.353	33.676
Soltero(a)	33,6	30,6	33,2	34,1	30,8	33,6	38,2	34,6	37,7
Unión libre	45,3	45,8	45,4	44,6	46,9	44,9	42,3	44	42,5
Casado(a)	11,5	14,6	12	11,8	14,2	12,1	10,5	13,4	10,9
Separado(a), Divorciado(a)	9,3	8,8	9,3	9,4	7,8	9,2	8,9	7,9	8,7
Viudo(a)	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Mecanismo causal									
Abrasivo	1,7	9,2	2,7	1,7	10,2	2,9	1,7	9,8	2,7
Contundente	56,7	23	52	53,2	20,6	48,9	51	19,9	46,9
Corto contundente	2,8	18,2	5	2,8	14	4,3	2,6	15,3	4,3
Mecanismo múltiple	20,1	30,4	21,5	21,1	33,7	22,8	21,1	32,8	22,6
Por determinar	16,4	10,6	15,6	18,5	12,4	17,7	20,9	14,1	20
Escenario del hecho									
Con información	42.057	6.878	48.935	26.437	4.083	30.520	29.553	4.420	33.973
Calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad)	13,3	14,5	13,5	11,2	12,6	11,4	12,7	14,6	13
Lugares de hospedaje (hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente, moteles, etc)	3,4	4,7	3,5	2,1	3,1	2,2	2	3,2	2,2
Vía Pública	6,1	6,7	6,2	6,1	5,9	6	6	6	6
Vivienda	71,4	67,1	70,8	76,3	73,6	75,9	73,4	69,5	72,9
Día del hecho									
lunes	14,7	15,4	14,8	15,1	15,2	15,1	14,6	15,8	14,8
martes	12,7	13,2	12,8	12	12,9	12,1	11,7	12,4	11,8
miércoles	12,4	13,3	12,6	12,5	12,2	12,4	11,6	12,1	11,7
jueves	10,9	11,3	11	11	11,5	11,1	10,8	10,5	10,7
viernes	10,3	10,7	10,4	10,9	11,1	11	11,2	11,5	11,2
sábado	14,6	13,5	14,4	14,8	14,4	14,7	15,7	15,2	15,7
domingo	24,3	22,6	24	23,7	22,6	23,6	24,4	22,5	24,1

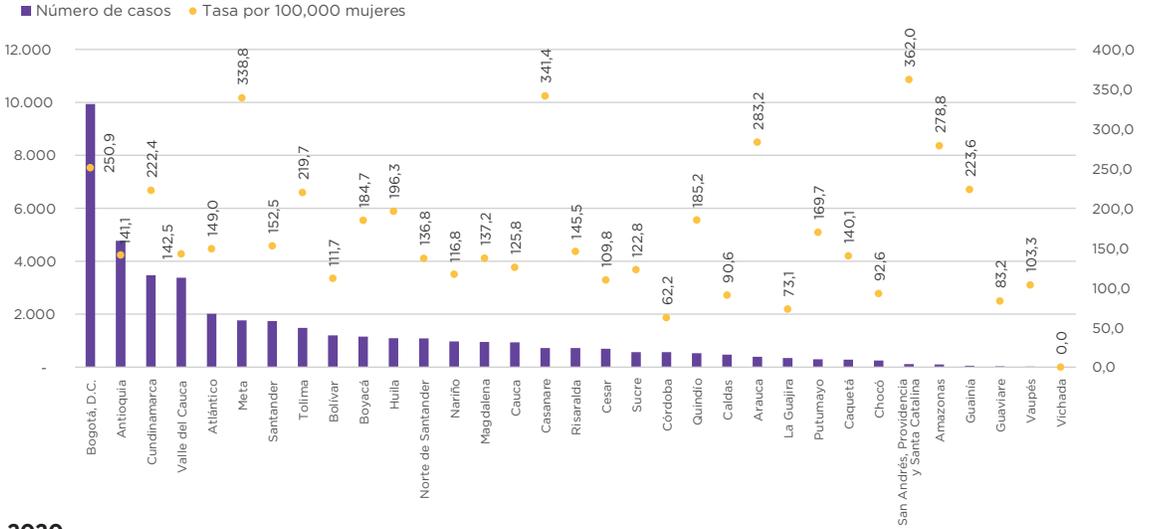
Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización. Los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada. No todas las columnas suman 100 porque solamente se incluyen las categorías con las mayores frecuencias para cada variable.

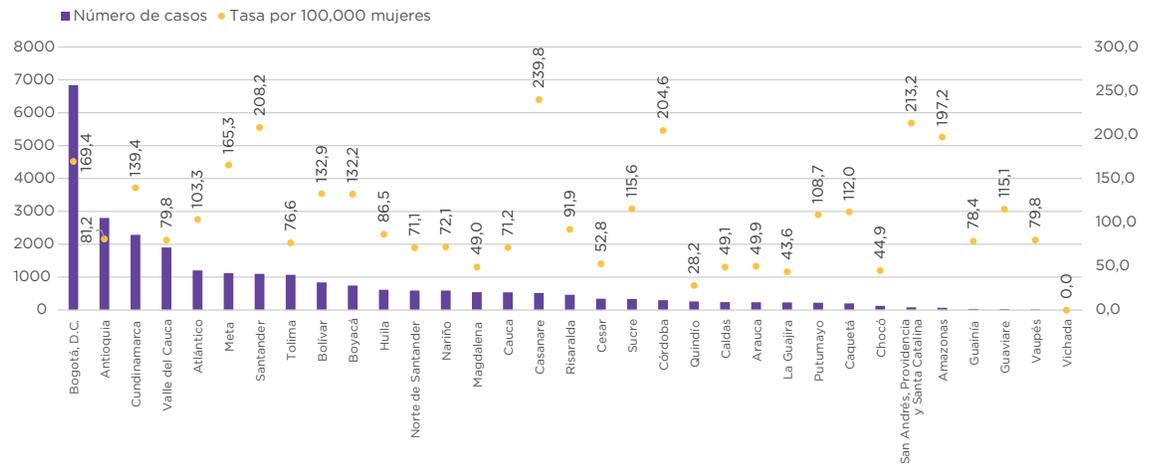
GRÁFICA 90.

NÚMERO DE CASOS Y TASAS DE VIOLENCIA NO LETAL DE PAREJA O EXPAREJA CONTRA LAS MUJERES POR CADA 100,000 MUJERES, POR DEPARTAMENTO, 2019-2021

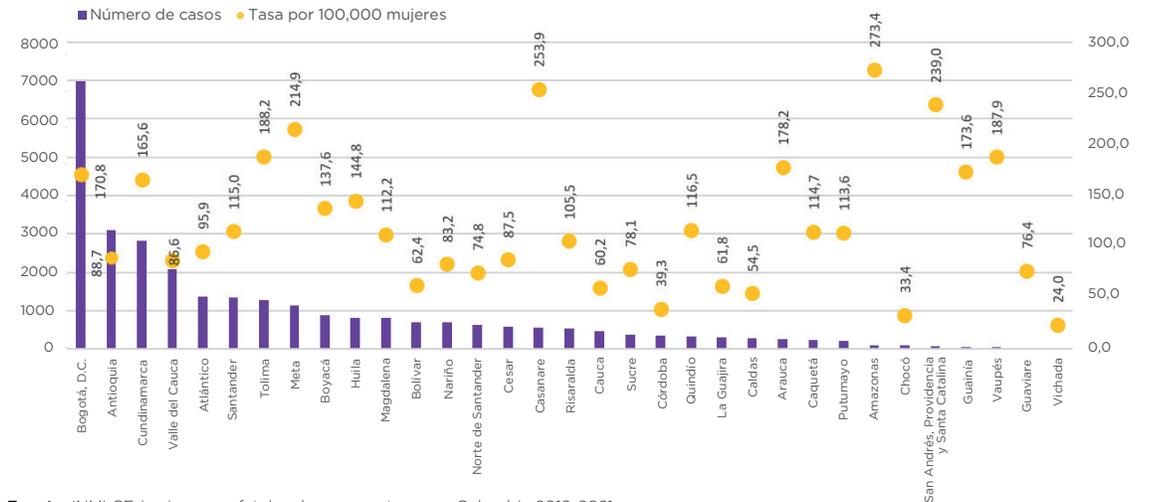
2019



2020



2021



Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

En suma, las mujeres violentadas por su pareja o expareja lo son en sus propias viviendas, primordialmente en los días de descanso, lo cual es una expresión de la condición de inseguridad de su entorno más cercano, además que la violencia continúa incluso después de la disolución de las relaciones.

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La violencia sexual es cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, por sufrir una discapacidad mental o por encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente bajo el efecto del alcohol o drogas (ONU Mujeres, s.f.). Estos delitos dañan la libertad e integridad sexual de las mujeres y las niñas, y las deja en situaciones de vulnerabilidad y desventaja frente a relaciones de poder que obstaculizan su desarrollo.

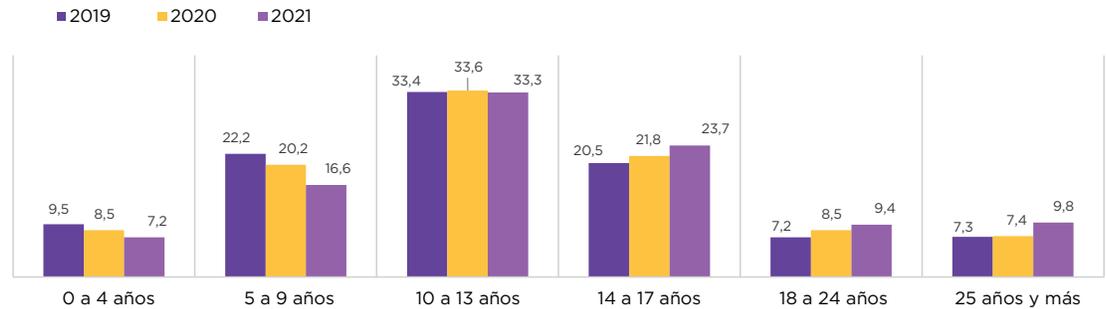
En Colombia, la Ley 1257 de 2008 define la violencia sexual como daño o sufrimiento sexual con consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas (artículo 3 de la Ley 1257 de 2008). Se incluyen también dentro de la clasificación de estos delitos el acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, el acceso carnal abusivo con menor de catorce años y los actos sexuales con menor de catorce años, entre otros (ONU Mujeres, 2022).

De acuerdo con datos del INMLCF, entre 2019 y 2020 se practicaron 56.719 exámenes médico-legales a mujeres y niñas por presuntos delitos sexuales, de los cuales ocho de cada diez casos fueron a menores de 18 años. Del periodo analizado, 2019 fue el año que registró el mayor número de casos, con 22.523, mientras que 2020 fue el año que registró el menor, con 15.470. Como se ha mencionado, esto no es necesariamente indicativo de una disminución de la violencia, sino del menor acceso a los servicios de salud y atención a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Del total de presuntos delitos sexuales, el grupo de edades en el que se concentra la mayoría de los exámenes médico-legales es el de 10 a 13 años, con una tercera parte del total de casos registrados entre 2019 y 2021. Asimismo, el porcentaje de víctimas menores de 13 años en 2019 representó el 31,7%, frente a un 23,7% en 2021, es decir, parece haberse reducido este grupo etario en contraste con los grupos de edades mayores de 14 años, cuyo peso relativo pasó del 34,9% al 43,0% (ver Gráfica 89). Esto último sugiere que el perfil de edades de las víctimas pudo haberse modificado durante el confinamiento, sin embargo, se requeriría un análisis más profundo para llegar a conclusiones sólidas.

GRÁFICA 91.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EXÁMENES MÉDICO-LEGALES PRACTICADOS POR PRESUNTO DELITO SEXUAL A MUJERES, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2019-2021



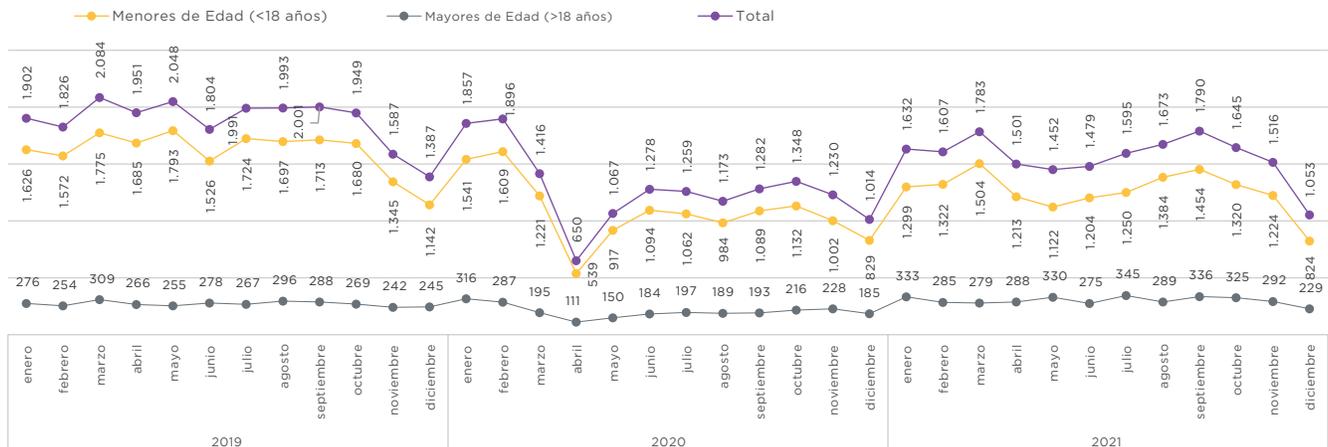
Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

La tendencia mensual en el comportamiento de las presuntas agresiones sexuales presenta diferencias entre mujeres mayores y menores de edad. Una mayor proporción de víctimas son menores de 18 años y las agresiones sexuales en su contra en el periodo atípico de 2019 a 2021 presentan variaciones importantes, con un mayor número de registros en 2019. En cambio, los casos de mujeres mayores de edad presentan una tendencia más estable a lo largo del periodo.

Un efecto notorio de la crisis sanitaria por el COVID-19 es la disminución abrupta de los exámenes médico-legales realizados por presuntos delitos sexuales en el mes de abril de 2020, respecto a marzo de ese mismo año: un 55,9% menos de exámenes a niñas menores de 18 años y un 43,1% menos a mujeres mayores de edad (Gráfica 92). En principio, esta situación podría explicarse de dos maneras. La primera es que ante las medidas de confinamiento mujeres y niñas tuvieron menor oportunidad de acudir a centros de salud y justicia a reportar el hecho, situación que es más compleja para las niñas. La segunda es la presencia de más integrantes en el hogar y una mayor posibilidad de vigilancia, la cual podría haber reducido las ventanas de oportunidad para las personas agresoras. El peso de la primera explicación parece ser el más importante ya que, en los meses siguientes, el número de agresiones sexuales continuó en aumento –si bien el número de registros no llegó a niveles previos a la pandemia.

GRÁFICA 92.

NÚMERO DE EXÁMENES MÉDICO-LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL PRACTICADOS A MUJERES, 2019-2021



Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización. El total de exámenes médico-legales por presunto delito sexual practicados a mujeres para 2019, 2020 y 2021 son 22.523, 15.470 y 18.726, respectivamente.

En nueve de cada diez ocasiones, los presuntos delitos sexuales contra mujeres y niñas son perpetrados por personas conocidas, amigos, familiares, parejas o exparejas. En lo que respecta a las víctimas menores de edad, en más de la mitad de los casos la persona agresora es un familiar, y en dos de cada diez, es una persona conocida. En las mujeres mayores de edad, tres de cada diez agresiones fueron por parte de conocidos y dos de cada diez por un familiar. Las personas agresoras desconocidas atacaron en mayor proporción a mujeres mayores de 18 años: 16,3% (2019), 14,0% (2020) y 11,5% (2021). Lo anterior probablemente se deba a que las mujeres de estas edades suelen hacer un mayor uso del espacio público, salen a solas de casa por motivos de estudio, laborales o de cuidados.

En los casos donde la persona presunta agresora de menores de 18 años fue un familiar, se observó que en tres de cada diez se trató del padrastro, seguido del padre en dos de cada diez y el tío en alrededor de 1,5 de cada diez agresiones sexuales (*ver Gráfica 91*).

En más de ocho de cada diez casos de niñas menores de 18 años, el lugar en el que ocurren estas agresiones es la vivienda, misma situación para seis de cada diez mujeres mayores de edad, quienes también son agredidas en otros sitios como la calle, lugares al aire libre y establecimientos o espacios de hospedaje (20,5% en 2019, 16,4% en 2020 y 16,3% en 2021).

En resumen, las mujeres y las niñas son atacadas por personas de confianza y que representan figuras de poder y autoridad.

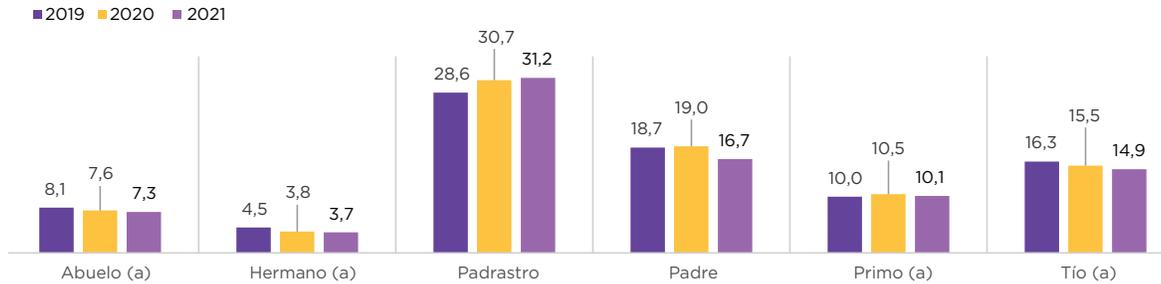
Por otro lado, se observa un patrón en la ocurrencia de presuntos delitos sexuales respecto a los días de la semana. Las agresiones hacia niñas menores de edad tuvieron mayor prevalencia los días martes y miércoles en 2019 (17,5% por día) y 2020 (16,9% y 17,3%), en tanto que en 2021 también se incluyó el jueves (17,0% por día) (*ver Tabla 26*).

En cambio, entre las mujeres mayores de edad, estos delitos se cometieron en mayor proporción los domingos (dos de cada diez casos). Este comportamiento coincide con el de las lesiones no letales, lo cual podría explicarse en mayor medida en contextos donde las menores se quedan solas en casa o bajo el cuidado de familiares debido a la necesidad de la madre de salir a trabajar o realizar actividades vinculadas con el cuidado, a diferencia de las mujeres mayores de edad, quienes permanecen más tiempo en la vivienda los días de descanso laboral y conviven con personas que podrían agredirlas.

Aunque la proporción es relativamente menor, entre 2019 y 2021 se realizaron 131 exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales hacia mujeres y niñas cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas, de Policía, Policía Judicial y servicios de inteligencia, así como 47 casos de miembros de grupos alzados al margen de la ley, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esto es de suma importancia, ya que dichos casos fueron cometidos en contextos armados y por personas activas en instancias gubernamentales. Esto podría significar que el Estado es quien vulnera los derechos de mujeres y niñas, cuando debería ser su prioridad protegerlas.

GRÁFICA 93.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS PRESUNTAS AGRESORAS DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MUJERES MENORES DE 18 AÑOS, COLOMBIA, 2019-2021



Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización. Los porcentajes no suman 100 porque solamente se incluyen las categorías con las mayores frecuencias para cada variable.

TABLA 26.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EXÁMENES MÉDICO-LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL PRACTICADOS A MUJERES, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL HECHO, 2019-2021

Características	2019			2020			2021		
	Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	TOTAL	Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	TOTAL	Menores de Edad (<18 años)	Mayores de Edad (>18 años)	TOTAL
Total de casos	19.278	3.245	22.523	13.019	2.451	15.470	15.120	3.606	18.726
Relación con la persona agresora									
Casos con información	18.168	2.958	21.126	12.346	2.267	14.613	13.594	3.153	16.747
Desconocido	3,5	16,3	5,3	3,2	14	4,9	3,3	11,5	4,8
Amigo	7,6	10,7	8,1	8,6	12	9,1	9,1	11,9	9,7
Conocido	21,5	30,4	22,7	20,8	27,7	21,9	20,5	28	22
Familiar	54,5	18,1	49,4	53,7	21,8	48,8	56,6	20	49,7
Pareja o expareja	7,0	13,3	7,9	8,3	14,2	9,2	9,6	25,2	12,5
Escenario del hecho									
Con información	18.327	3.174	21.501	12.434	2.412	14.846	14.481	3.545	18.026
Calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad)	6,0	11,2	6,8	4,5	7,8	5,0	4,4	7,3	5,0
Carretera (fuera de la ciudad)	0,7	3,4	1,1	0,7	3,0	1,0	0,7	2,6	1,0
Espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, playa, etc)	1,7	5,2	2,2	1,6	5,1	2,2	1,7	4,5	2,3
Lugares de hospedaje (hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente, moteles, etc)	1,6	4,2	2,0	1,8	3,5	2,1	1,8	4,4	2,3
Vía pública	1,5	2,5	1,6	1,6	2,2	1,7	1,3	2,4	1,5
Vivienda	81,6	61,7	78,7	85,7	67,3	82,7	85,5	67,2	81,9
Día del hecho									
lunes	14,9	15	14,9	14,8	15	14,8	15,3	14,3	15,1
martes	17,5	13,1	16,8	16,9	11,8	16,1	17	12,9	16,3
miércoles	17,5	12,7	16,8	17,3	13,4	16,7	17	13,2	16,3
jueves	16,9	12,3	16,2	16,4	12,5	15,8	17	13,3	16,3
viernes	16,9	12,3	16,3	16,4	13,8	16	16,3	13,1	15,7
sábado	8,8	14,2	9,6	9,6	13,5	10,2	9,3	14,1	10,2
domingo	7,4	20,3	9,3	8,6	20	10,5	8	19	10,1

Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Nota: las cifras de 2021 son preliminares, sujetas a cambios por actualización. Los porcentajes se calculan sobre los casos que tienen información en la característica analizada. No todas las columnas suman 100 porque solamente se incluyen las categorías con las mayores frecuencias para cada variable.

En el territorio, los departamentos que sobresalen por la cantidad de presuntos delitos sexuales son Bogotá, D.C. (10.252), Antioquia (5.731), Valle del Cauca (4.443) y Cundinamarca (3.865). No obstante, como sucede con otros delitos, las mayores tasas por cada 100.000 mujeres se presentaron en otros

departamentos: Guainía (244,7), Arauca (212,0) y Amazonas (203,7) en 2019; Amazonas (192,2), Casanare (148,2) y Guainía (135,7) en 2020, y Vaupés (205,8), Guainía (181,6) y Guaviare (174,3) en 2021.

Ahora bien, como más del 80% de los delitos sexuales suelen perpetrarse en contra de niñas y adolescentes menores de edad, resulta importante calcular las tasas de exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual. En los tres años analizados, los departamentos con mayor prevalencia son distintos: en 2019, los departamentos con tasas de más de 500 por cada presunto delito sexual por cada 100.000 mujeres menores de edad fueron Arauca (541,0), Quindío (524,5), Risaralda (511,3), Tolima (509,6) y Casanare (501,7); en 2020, fueron Amazonas (408,6), Casanare (404,8), Tolima (401,7), Quindío (399,2) y Risaralda (384,5); y en 2021, Quindío (516,7), Risaralda (453,8), Tolima (446,30), Casanare (401,9) y Guaviare (379,7) (*ver Tabla 27*).

Las diferencias anteriores señalan que los análisis y diagnósticos territoriales son relevantes para el diseño de acciones encaminadas a erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas.

TABLA 27.

EXÁMENES MÉDICO-LEGALES PRACTICADOS POR PRESUNTO DELITO SEXUAL A MUJERES, PORCENTAJE PRACTICADO A MENORES DE 18 AÑOS Y TASAS POR 100.000 MUJERES Y MUJERES MENORES DE EDAD, 2019 - 2021

Departamento	2019				2020				2021			
	Exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual	Porcentaje de exámenes médicos practicados a menores de edad	Tasa por 100.000 mujeres	Tasa por 100.000 mujeres menores de edad	Exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual	Porcentaje de exámenes médicos practicados a menores de edad	Tasa por 100.000 mujeres	Tasa por 100.000 mujeres menores de edad	Exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual	Porcentaje de exámenes médicos practicados a menores de edad	Tasa por 100.000 mujeres	Tasa por 100.000 mujeres menores de edad
Nacional	22523	85,6	89,1	277,4	15470	84,2	60	186,1	18726	80,7	71,6	216,1
Amazonas	76	89,5	203,7	417,6	73	91,8	192,2	408,6	61	91,8	157,3	338,7
Antioquia	2355	85,1	69,6	239,3	1545	81,4	44,8	149,7	1831	78,8	52,3	172,2
Arauca	295	87,8	212	541	187	84,5	127,6	316,1	216	88,4	143,6	375,7
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	27	77,8	83,5	255,1	25	80	75,9	239,2	25	72	74,7	212,8
Atlántico	1.176	89,8	86,9	268,3	680	86,2	48,7	146,1	838	83,2	59	172,9
Bogotá, D.C.	3792	84,7	95,8	367,4	2972	83,9	73,6	284,6	3488	78,4	85,4	314,6
Bolívar	933	86,2	86,9	236,7	548	85,4	49,8	136,1	659	83,5	59,1	159,4
Boyacá	595	81,3	95,2	288,4	411	78,6	65,2	192,2	544	74,3	85,6	240,6
Caldas	479	88,5	92,1	359,8	286	84,6	54,4	205	382	81,4	72	263,5
Caquetá	328	87,8	163,5	402,4	230	87,4	113,2	280,9	306	81	148,7	347
Casanare	403	85,9	189,8	501,7	320	87,8	148,2	404,8	338	82,5	154,9	401,9
Cauca	371	80,1	49,7	136,4	335	80,9	44,4	125,2	327	71,6	43	108,8
Cesar	573	85,5	90,5	224,1	349	82,2	53,2	128,4	425	79,3	63,5	149,4
Chocó	213	79,3	77,9	160,3	125	76,8	45,3	91,5	113	76,1	40,6	82,4
Córdoba	580	89,8	63,8	182,4	405	88,1	44,1	124,8	544	86,2	58,7	164,2
Cundinamarca	1526	84,6	97,8	309,8	1041	85,2	63,5	204,3	1298	80,1	76,1	232,6
Guainía	58	86,2	244,7	433	33	75,8	135,7	216,3	45	82,2	181,6	321,3
Guaviare	56	87,5	141,2	313	52	88,5	127,4	289,7	73	83,6	174,3	379,7
Huila	708	84,6	127	336	469	80,6	83,3	212,3	531	81,9	93,5	245,2
La Guajira	343	84,8	72,4	157,1	284	86,3	57,6	129,4	324	82,1	64,2	139,4
Magdalena	451	84,5	65	162,6	297	84,2	41,6	105,3	402	81,3	55,5	137,5
Meta	786	88,2	150,9	438,6	509	84,9	96,5	274	615	83,3	115,4	326,5
Nariño	149	53	17,9	34,8	54	57,4	6,5	13,8	100	57	12	25,8
Norte de Santander	387	90,7	48,8	150	324	84,6	39,4	114,2	481	84,2	57,8	168,3
Putumayo	248	86,3	141,3	362,5	167	87,4	93,6	246,8	166	83,7	91,5	234,7
Quindío	362	87,8	127,5	524,5	284	85,6	98,6	399,2	365	86,3	125,1	516,7
Risaralda	662	88,1	133,1	511,3	490	89	97,5	384,5	616	83	121,5	453,8
Santander	1151	87,2	100,8	340,9	739	85,1	63,5	211,4	886	83,9	75,2	249,8
Sucre	391	92,3	84,5	245	252	90,9	53,3	154	286	86,7	59,6	166,5
Tolima	1090	83,3	161,7	509,6	830	85,1	122,6	401,7	982	78,9	144,6	446,3
Valle del Cauca	1.943	84,9	82,1	262,7	1141	82,6	47,9	151,4	1359	81,2	56,5	178,6
Vaupés	5	80	24,6	35,2	9	88,9	42,2	69	46	82,6	205,8	320,4
Vichada	6	83,3	11,5	20,8	2	50	3,7	4,1	15	93,3	27,7	57,9

Fuente: INMLCF. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA NIÑEZ A CAUSA DE LA VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual y física cometida contra las niñas y las adolescentes vulnera sus derechos, en particular el que tienen a vivir una vida libre de violencia y discriminación. Vulnera, en especial, a las menores de edad, al poner en riesgo su bienestar y coartar sus oportunidades de desarrollo. Por ello, esta población requiere protección y apoyo. En este sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado Colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, a través de la atención, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos (ICBF, 2022).

Dentro del ICBF existe el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), un conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para restaurar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sufrido vulneración o amenazas. A través del PARD, el ICBF busca restituir la dignidad e integridad de los niños, las niñas y adolescentes, de forma que su interés superior y la observancia del debido proceso prevalezcan (ICBF, 2020).

Los ingresos al PARD se clasifican según diversos motivos. En 2019, ingresaron 39.961 niños, niñas y adolescentes (NNA), de quienes un 22,5% lo hizo por violencia (maltrato) y un 25,4% por violencia sexual. En 2021, la cifra no varió mucho y se ubicó en 39.986 ingresos con motivos de maltrato, en un 33,2% de los casos, y un 35,6% por violencia sexual. En 2021 la cifra de ingresos al PARD creció un 38% con 55.253 casos, de los cuales un 34,3% fue por maltrato y un 33,7% por violencia sexual.

Si se analizan los ingresos totales por maltrato, se aprecia que prácticamente la mitad son mujeres, pero al desagregar la información por edad y sexo, hay diferencias que sobresalen. Para niñas y adolescentes, el grupo de edades en el que se concentró en mayor proporción la violencia o maltrato en 2019 fue el de 12 a 17 años, con casi cuatro de cada diez casos, mientras que en los niños, los grupos de 0 a 5 años y de 6 a 11 años concentraron cada uno el 35,9% de los casos. En 2020 y 2021, el comportamiento fue muy parecido.

Cabe destacar que la presencia de niñas en los ingresos a PARD por violencia (maltrato) ocurrió en mayor medida en el grupo etario de 12 a 17 años, con 56,8%, 54,4% y 56,4% en 2019, 2020 y 2021, respectivamente. La proporción de adolescentes mayores de 18 es baja, sin embargo, la mayor presencia de mujeres en estas edades (entre 62,1% y 71,0%) refleja los riesgos de sufrir violencia conforme avanza su edad.

En lo que concierne a la violencia sexual, más de la mitad de las niñas que ingresan a un PARD pertenecen al grupo de edades de 6 a 11 años, con un 54,3% en 2019, un 58,8% en 2020 y un 65,3% en 2021, seguidas de aquellas en edades de 12 a 17 años. Destaca que, en 2021, la proporción de niñas de entre 6 y 11 años que sufrieron vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos aumentó. Además, los datos

8 de cada 10 menores de edad que ingresan a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de violencia sexual son niñas o adolescentes mujeres.

muestran que más de ocho de cada diez menores de edad que ingresan a un PARD por motivo de violencia sexual son niñas o adolescentes mujeres, a diferencia de la violencia (maltrato).

TABLA 28.

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD), POR MOTIVO DE INGRESO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2019-2021

	2019			2020			2021		
	Mujeres	Hombres	% de mujeres por edad	Mujeres	Hombres	% de mujeres por edad	Mujeres	Hombres	% de mujeres por edad
Violencia (Maltrato)									
De 0 a 5 años	33,0	35,9	48,0	32,4	34,0	48,7	31,5	33,4	48,8
De 6 a 11 años	36,6	27,9	56,8	36,4	30,3	54,4	39,8	31,2	56,4
De 12 a 17 años	29,8	35,9	45,5	30,8	35,5	46,4	28,3	35,0	45,1
Mayor o igual a 18 años	0,5	0,2	71,0	0,2	0,1	68,8	0,2	0,1	62,1
Total violencia (maltrato)	4515	4496	50,1	6615	6651	49,9	9542	9396	50,4
Violencia sexual									
De 0 a 5 años	12,1	21,8	74,9	11,9	22,1	74,2	9,4	21,8	72,2
De 6 a 11 años	54,3	35,2	89,3	58,8	36,7	89,6	65,3	37,1	91,4
De 12 a 17 años	32,8	42,5	80,7	28,7	40,9	79	24,9	40,9	78,6
Mayor o igual a 18 años	0,3	0,4	81,3	0,2	0,1	93,3	0,3	0,2	89,4
Total Violencia sexual	11.839	2.193	84,4	11.988	2.237	84,3	15.975	2.640	85,8
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
TOTAL GENERAL	23.877	16.083	39.961	24.325	15.656	39.986	33.679	21.550	55.253

Fuente: Gobierno de Colombia. Datos abiertos. Ingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de NNA. Consultado en www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Ingresos-a-Procesos-Administrativos-de-Restablecim/gj35-hct5/data

Nota: en la tabla se omiten los casos sin información, por lo cual, los porcentajes en las columnas no suman 100%.

PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS HOGARES DURANTE LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID-19

Ante ello, surgió la necesidad de contar con información pertinente, confiable y oportuna. Para ello, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) realizó la Encuesta Pulso Social (EPS), con el fin de obtener datos sobre el impacto de la situación generada por la pandemia del COVID-19. La EPS aborda temas como la confianza del consumidor, el bienestar subjetivo, las redes de apoyo de los hogares, el bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes y el conocimiento y el acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares. En principio, la encuesta no incluía situaciones de violencia en los hogares, pero ante el incremento de los casos de violencia doméstica, incorporó tres preguntas al cuestionario en mayo de 2021.

La primera ronda de la EPS se realizó en el mes de julio de 2020 y en el cuestionario se incluyó una pregunta sobre conflictos en el hogar: “Usted diría que, durante los últimos 7 días, y como consecuencia de la cuarentena/aislamiento preventivo...”, para la cual se ofrecían tres respuestas posibles: a) hay más momentos de conflictos y discusiones entre los miembros del hogar, b) hay menos momentos de conflictos y discusiones entre los miembros del hogar y c) es igual que antes.

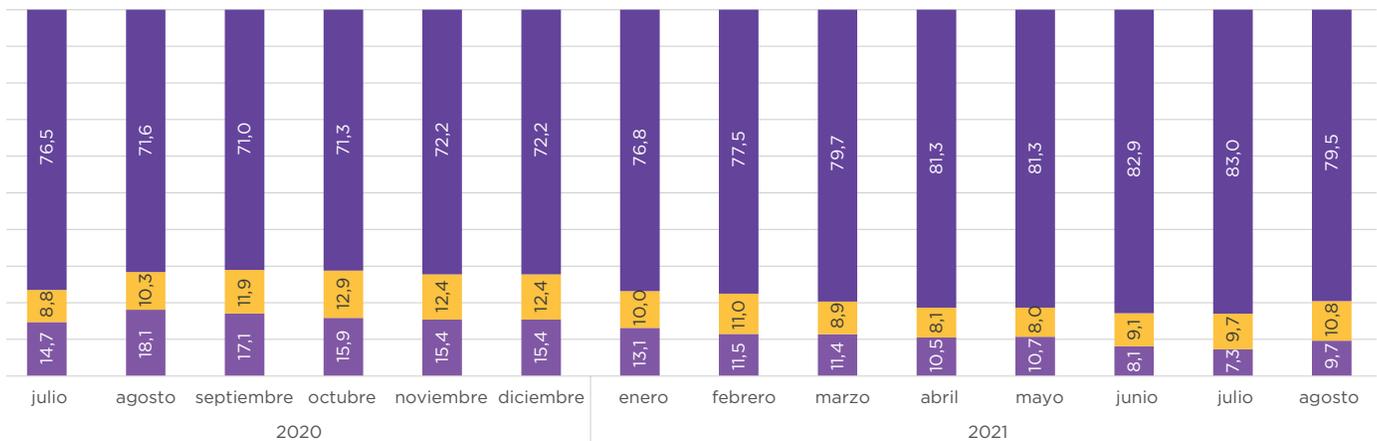
En un principio, siete de cada diez mujeres y hombres respondieron que los conflictos en el hogar permanecieron igual durante la pandemia, sin embargo, conforme avanzaba el tiempo, esta percepción aumentó a ocho de cada diez mujeres y hombres. Lo mismo ocurrió en agosto de 2021, fecha en que la pregunta apareció por última vez en el cuestionario. Por otro lado, la percepción de aumento de los conflictos fue del 18,1% en agosto y del 17,1% en septiembre de 2020. Al cabo de un año, esta percepción disminuyó a una de cada diez mujeres. Alrededor del 10% de mujeres y hombres consideró que los conflictos disminuyeron (ver Gráfica 94).

GRÁFICA 94.

PERCEPCIÓN DE PREVALENCIA DE CONFLICTOS COMO CONSECUENCIA DE LA CUARENTENA/AISLAMIENTO PREVENTIVO POR EL COVID-19, COLOMBIA, 2020 Y 2021

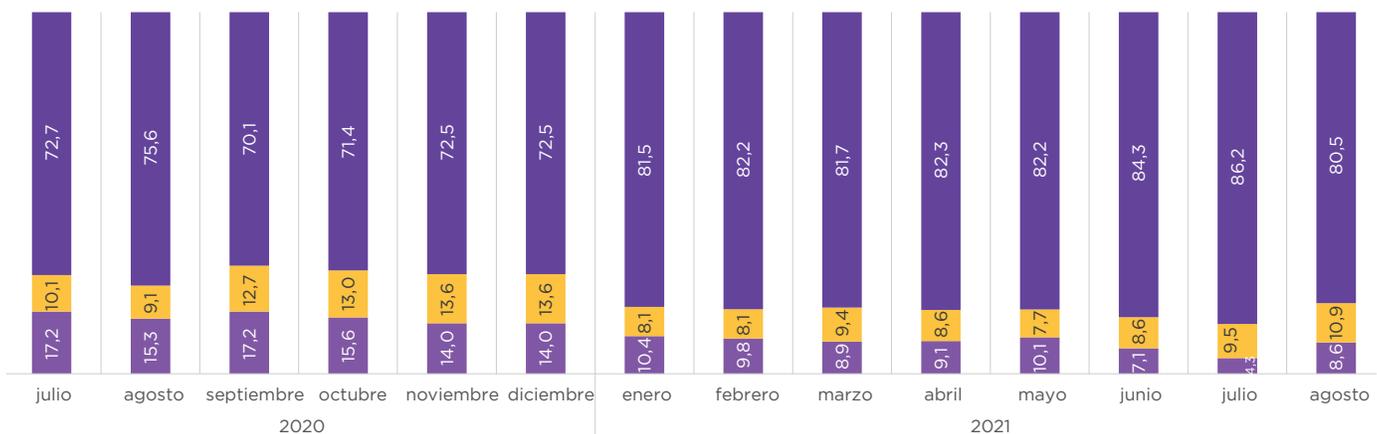
PANEL A - MUJERES

- Hay más momentos de conflictos y discusiones entre los miembros del hogar
- Hay menos momentos de conflictos y discusiones entre los miembros del hogar
- Es igual que antes



PANEL B - HOMBRES

- Hay más momentos de conflictos y discusiones entre los miembros del hogar
- Hay menos momentos de conflictos y discusiones entre los miembros del hogar
- Es igual que antes



Fuente: DANE. Encuesta Pulso Social (EPS), 2021 y 2022.

Nota: los datos se muestran hasta agosto de 2021, debido a que la pregunta no se incluyó en los meses subsecuentes.

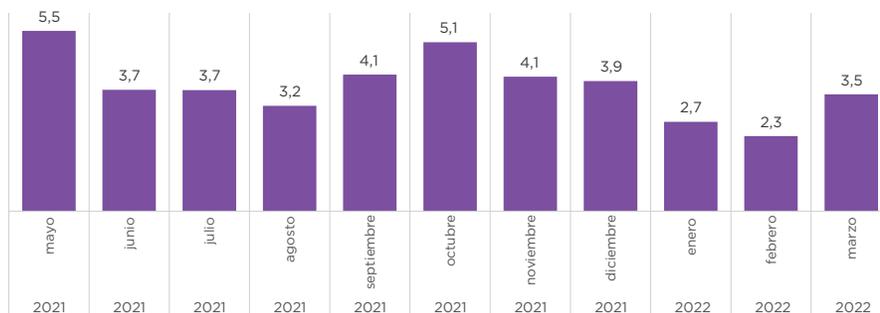
Por otro lado, en mayo de 2021 se incluyeron algunas preguntas enfocadas en la violencia. La primera pregunta del apartado fue: “Durante los últimos 7 días, alguna persona conocida, que resida o no en su misma vivienda, ¿tuvo alguno de los siguientes comportamientos hacia usted?”. Las respuestas estaban orientadas a medir la violencia psicológica, física, económica y sexual.

En mayo de 2021, más de 400.000 mujeres reportaron haber sido agredidas en los siete días previos a la entrevista. Este mes fue el que registró más casos, lo que representó el 5,5% de las mujeres entrevistadas. Entre junio y septiembre, la prevalencia de agresiones contra las mujeres fue menor, entre el 3,2% y el 4,1%. La tendencia en 2022 indicaba un decrecimiento de las agresiones hacia las mujeres, pero en marzo de 2022 se mantuvo en 3,5%. Aunque fue de 1,2 puntos porcentuales mayor a la de febrero, no alcanzó los niveles de 2021 (ver Gráfica 95).

GRÁFICA 95.

PORCENTAJE DE MUJERES QUE SUFRIERON ALGUNA AGRESIÓN EN LOS SIETE DÍAS PREVIOS A LA ENCUESTA, MAYO 2021-MARZO 2022

■ Porcentaje de mujeres que sufrieron alguna agresión



Fuente: DANE. Encuesta Pulso Social (EPS).

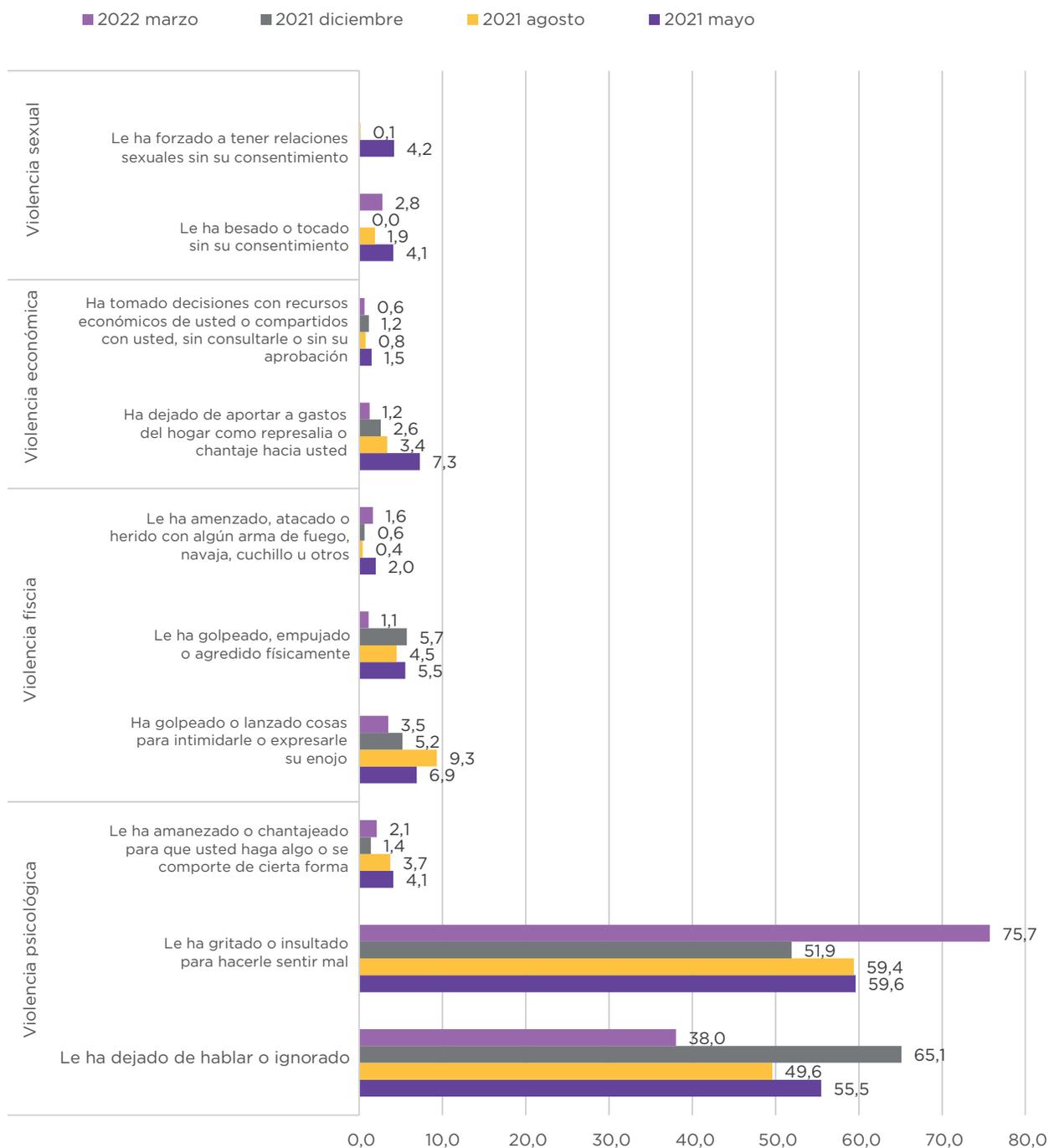
Nota: los datos se muestran de mayo de 2021 a marzo de 2022, debido a la información disponible.

En la Gráfica 96 se pueden apreciar las situaciones y los tipos de violencia perpetrados en contra de las mujeres en el marco del confinamiento por el COVID-19, de acuerdo con los resultados de la EPS. La violencia psicológica fue la que presentó mayor prevalencia. En mayo de 2021, la mitad de las mujeres agredidas reportaron ser ignoradas; para mayo de 2022, los reportes de esta conducta disminuyeron a un 38%. Gritos e insultos también fueron reportados por seis de cada diez mujeres agredidas; para marzo de 2022, la prevalencia de estos alcanzó tres cuartas partes de las mujeres que fueron agredidas.

En lo que respecta a la violencia física, los golpes e intimidaciones tuvieron la mayor ocurrencia, con siete de cada 100 mujeres agredidas en mayo de 2021 y 3,5 de cada 100 en marzo de 2022. Los golpes y empujones pasaron del 5,5% en el primer mes de registro a únicamente un 1,1% al finalizar los reportes. Respecto a la violencia económica, en el 7,3% de los casos se dejó de reportar el gasto como represalia hacia las mujeres, lo cual disminuyó al 1,2% hacia el final del periodo. A su vez, la violencia sexual presenta reportes de agresiones por besos y tocamientos en cuatro de cada 100 mujeres agredidas, pero en los últimos meses de registro no hubo reportes de ataques sexuales por la fuerza sin consentimiento de las mujeres.

GRÁFICA 96.

TIPOS DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS PERPETRADOS CONTRA MUJERES, 2021 Y 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso Social (EPS).

Nota: los datos se muestran por algunos meses seleccionados para fines gráficos.

Dado que estas agresiones ocurrieron en el contexto de la pandemia, resulta relevante conocer la relación de las mujeres con la persona agresora. En mayo de 2021, en cuatro de cada diez casos, la pareja o expareja fue quien perpetró las agresiones, así como tres de cada diez actos fueron cometidos por otras personas de la familia. En los

meses subsecuentes, el peso relativo de la pareja o expareja fue de alrededor del 30%. Otros familiares e incluso vecinos o vecinas también tuvieron participación importante en las agresiones contra las mujeres. Por ejemplo, en diciembre de 2021, casi la mitad de los actos fueron cometidos por otros familiares, y en marzo de 2022, los vecinos representaron el 23,6% de las agresiones (ver Gráfica 97). Cabe señalar que esta información debe tomarse con cautela, ya que se presenta para el conjunto de agresiones que incluyen desde ignorar a una persona hasta una agresión sexual.

GRÁFICA 97.
RELACIÓN CON LA PERSONA AGRESORA, COLOMBIA, 2021 Y 2022



Fuente: DANE (2022). Encuesta Pulso Social.
 Nota: los datos que se muestran son de algunos meses seleccionados para fines gráficos.

CONCLUSIONES

La violencia contra las mujeres y las niñas es una práctica tolerada y extendida. Los datos reseñados advierten que en cualquier momento y en cualquier lugar las mujeres y niñas están en riesgo de sufrir violencia, incluso en los sitios donde deberían sentirse seguras y por parte de personas que, en principio, deberían protegerlas.

Las estadísticas son un llamado de atención urgente para que el Estado Colombiano desarrolle, implemente y fortalezca las medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Es fundamental trabajar en acciones de prevención para evitar que la violencia escale y derive en muertes violentas de mujeres y niñas, puesto que los datos indican que muchas de esas muertes pudieron evitarse. Además, es y será importante analizar el comportamiento de la violencia contra las mujeres en el periodo de recuperación pospandemia, ya que los datos apuntan a ciertos cambios en 2020 que pueden afectar la efectividad de las políticas públicas.

La colaboración del Estado con la sociedad civil y la academia puede encontrar sinergias para avanzar hacia la protección de las mujeres y las niñas, con lo cual garantizar su derecho a vivir libres de violencia. El avance democrático y el desarrollo sostenible de Colombia no son compatibles con una violencia constante en contra de las mujeres y las niñas, al ser esta la expresión extrema de la desigualdad y la discriminación estructural hacia ellas.



DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL: DISCAPACIDAD, CONDICIÓN MIGRATORIA Y AUTORRECONOCIMIENTO CAMPESINO

Las mujeres en general son discriminadas por razón del sexo y el género, la pertenencia étnica, el color de la piel, la discapacidad, la situación económica o de salud, el estatus migratorio, la orientación sexual, la identidad de género, la etapa del ciclo de vida, entre otras.

Las mujeres en general son discriminadas por razón del sexo y el género, y entre ellas hay grupos que además lo son por otras razones, como la pertenencia étnica, el color de la piel, la discapacidad, la situación económica o de salud, el estatus migratorio, la orientación sexual, la identidad de género, la etapa del ciclo de vida, entre otras. La discriminación que resulta de la presencia simultánea de dos o más de estas características en una misma persona o grupo es abordada desde lo que se conoce como enfoque interseccional⁹¹.

Partir desde esta perspectiva significa tomar consciencia, reconocer y hacer visible que cuando el sexo y el género se cruzan con otras identidades, esta interacción afecta de manera diferente a las mujeres respecto a los hombres, pero también en relación con otras mujeres. Es decir, el acceso a oportunidades y las posibilidades del ejercicio de los derechos humanos serán desiguales. Por ejemplo, para una mujer con discapacidad, una mujer migrante en situación irregular o para una mujer que se autoidentifica como campesina sus experiencias y la discriminación que viven de acuerdo con sus identidades serán diferentes respecto a otros grupos.

Desde el punto de vista estadístico, ir más allá del desglose por sexo y, por tanto, incluir un enfoque diferencial e interseccional⁹² en la producción estadística y en su análisis, como lo ha hecho el DANE, permite contar con indicadores que hacen evidentes las consecuencias negativas y las brechas mucho más profundas que experimentan determinados grupos de mujeres, cuando otras formas de discriminación estructural se entrecruzan y agudizan las desigualdades por razón de sexo y género. Esto se puede considerar como un primer paso sumamente importante para contribuir a que se identifique a estos grupos de mujeres y a que sus realidades se tomen en cuenta desde la formulación de políticas y estrategias que tengan como objetivo la igualdad de género y el desarrollo sostenible (Echarri, 2020). Solo así se podrá lograr el compromiso de *no dejar a nadie atrás*.

En este apartado se analizan las condiciones que viven tres grupos de mujeres: aquellas con discapacidad, quienes son migrantes de origen venezolano y las mujeres que se autoidentifican como campesinas. Esto es posible a partir de distintos ejercicios estadísticos que el DANE ha realizado recientemente en su esfuerzo por visibilizar a todas las mujeres en las estadísticas nacionales.

UN ENTORNO SOCIAL QUE NO TOMA EN CUENTA LAS DIFERENCIAS: MUJERES CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad conforman un grupo de población que ha sido

⁹¹ El concepto de interseccionalidad surgió a partir del trabajo de la abogada y profesora afrodescendiente Kimberlé Crenshaw. Este enfoque reconoce que la vida de las personas está determinada por sus identidades, relaciones y factores sociales, los cuales se combinan para crear formas cruzadas de privilegio y opresión según el contexto de una persona y las estructuras de poder existentes (el patriarcado, el capacitismo, el colonialismo, el imperialismo, la homofobia, el racismo, entre otras).

⁹² Según lo retoma el DANE, el enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y discapacidad, entre otras características, con el fin de promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas). Por su parte, el enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras), que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementa la carga de desigualdad y produce experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>

históricamente excluido. Se enfrentan a múltiples barreras que limitan el ejercicio de sus derechos humanos, impactan en su autonomía, su toma de decisiones y su participación en la vida económica, social, política y cultural. Estos obstáculos se observan en el acceso a servicios, al entorno en el que las barreras físicas impiden la movilidad autónoma, la falta de una comunicación e información inclusiva y accesible, la ausencia de transporte adecuado y accesible, las barreras sistémicas en planes, programas o procedimientos, y los obstáculos que provienen de la actitud de aquellas personas que reproducen prejuicios y estereotipos.

En general, las brechas son más amplias para las personas con discapacidad en contraste con sus pares sin discapacidad: menor asistencia escolar y nivel de instrucción, baja participación en el mercado laboral y pertenencia a hogares que están afectados en mayor medida por la pobreza. Es por esto que en el contexto de la pandemia del COVID-19 se ha hecho énfasis en que las personas con discapacidad resultan más afectadas debido a las barreras actitudinales, institucionales y del entorno, puesto que antes de la pandemia ya se encontraban en situaciones de desventaja social y económica, así como con afecciones de salud preexistentes, lo cual acentuó aún más el riesgo de contagio y las dificultades para enfrentar los problemas asociados con este contexto (CEPAL, 2021).

A esto se agrega que las condiciones, experiencias y necesidades varían según el tipo de discapacidad de cada persona, y que la discriminación que viven se agudiza al entrecruzarse con otras formas de discriminación según el sexo, la edad, el lugar de residencia, el origen étnico, la condición socioeconómica, la situación migratoria, entre otras. La interseccionalidad permite hacer visible que las mujeres y las niñas con diferentes tipos de discapacidad son más propensas que los hombres con discapacidad a sufrir discriminación y están expuestas a un mayor riesgo de vivir abusos y violencia sexual (CEPAL, 2012).

CUADRO 11

LA MEDICIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha venido trabajando en la recolección y el uso de estadísticas oficiales acerca de las características sociodemográficas, económicas y situación de vida de las personas con discapacidad. Este trabajo está alineado al marco normativo internacional y nacional en cuanto a los siguientes instrumentos:

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por Colombia en 2009, y que en su artículo 31 exige a los Estados Parte recopilar datos estadísticos y de investigación sobre las personas con discapacidad, con el fin de formular e implementar políticas. Además, la convención estipula la responsabilidad de cada Estado de difundir las estadísticas y asegurar su accesibilidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular las metas 4.5, 4.a, 8.5, 10.2, 11.2, 11.7 y 17.8.

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022, pacto 3, literal a, en donde se reconoce la necesidad de superar la invisibilidad estadística de grupos poblacionales que han sido históricamente discriminados y no se han caracterizado adecuadamente, como lo es la población con discapacidad.

Como resultado de este esfuerzo, el DANE publicó la Nota Estadística *Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia*, que se basa en la definición de discapacidad a partir del modelo biopsicosocial. Este concibe la discapacidad como una interacción entre las características de las personas y el contexto en el que viven, es decir, la discapacidad es el resultado de la relación entre dos elementos:

1. *Las personas que tienen características particulares (físicas, intelectuales o mentales).*

2. *Las barreras del entorno (físicas, actitudinales, comunicacionales, normativas) que evitan su plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.*

Además, en esta publicación, el DANE presenta la metodología de identificación estadística de las personas con discapacidad, incluyendo la evolución del concepto de discapacidad en el contexto histórico y social, la medición de la discapacidad en encuestas y censos de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Washington sobre estadísticas de discapacidad y una revisión de la diversidad de fuentes de datos.

Fuente: DANE (2022d). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia, Nota Estadística. Consultado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf

En Colombia, con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020, se estima que 2,6 millones de personas se reconocen como personas con discapacidad. Esto significa que el 5,6% de la población de cinco años y más tiene dificultad para realizar alguna actividad en los niveles de mayor severidad, según la escala del Grupo de Washington⁹³, los cuales llevan a la imposibilidad (nivel 1) o a un alto grado de dificultad para llevar a cabo la acción (nivel 2). Por ubicación geográfica, la proporción es un poco más alta en las cabeceras (5,8%) que en los centros poblados y rural disperso (5,2%).

Al incorporar la desagregación por sexo se encuentra que de las personas con discapacidad, el 54,6% son mujeres (1,4 millones) y el 45,4% son hombres (1,2 millones). La mayor prevalencia de discapacidad en las mujeres que en los hombres es un patrón general que se observa en la región de América Latina y el Caribe (ALC). La proporción de mujeres con discapacidad es mayor en las cabeceras, e incluso es superior a la cifra nacional, ya que representan el 56,7%. En cambio, en los centros poblados y rural disperso el porcentaje de hombres es más alto (53,2%).

Por departamento, Quindío, Norte de Santander, Nariño y Huila registran las proporciones más altas de personas con discapacidad respecto a su población (ver Tabla 29). El departamento de Quindío se ubica en la primera posición tanto en porcentaje de mujeres (10,9%) como de hombres (9,0%). En 23 de los 33 departamentos la proporción de mujeres es mayor.

⁹³ Nivel 1. No puede hacerlo: la persona se encuentra en situación de discapacidad, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general requiere de ayudas y apoyo de terceros, y presenta un alto grado de dependencia.

Nivel 2. Sí, con mucha dificultad: la persona presenta una considerable disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y apoyo de terceros, muestra un alto grado de dependencia.

Nivel 3. Sí, con alguna dificultad: la persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo, puede realizarla por sí misma, es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda o apoyo de terceros.

Nivel 4. Sin dificultad: la persona no presenta una limitación funcional en el dominio analizado que afecte su desempeño.

TABLA 29.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN SEXO Y DEPARTAMENTO (CIFRAS EN MILES Y PORCENTAJES), 2020

Departamentos	Población Total	Personas con discapacidad			
		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)
Total nacional	46.857	1.202	45,4	1.445	54,6
Antioquia	6.274	156	5,1	165	5,1
Atlántico	2.521	51	4,2	81	6,3
Bogotá D.C	7.305	187	5,4	250	6,6
Bolívar	1.998	47	4,7	51	5
Boyacá	1.163	37	6,4	38	6,3
Caldas	962	28	6	34	6,9
Caquetá	373	13	7,2	14	7,3
Cauca	1.388	41	6	44	6,3
Cesar	1.174	20	3,5	21	3,6
Córdoba	1.69	26	3	28	3,3
Cundinamarca	3.059	73	4,8	91	5,9
Chocó	489	9	3,5	9	3,5
Huila	1.026	44	8,5	43	8,4
La Guajira	864	12	2,9	14	3,3
Magdalena	13.067	27	4,2	31	4,7
Meta	984	26	5,3	30	6,1
Nariño	1.505	64	8,6	74	9,6
Santander	1.487	58	8	79	10,4
Quindío	526	23*	9	30	10,9
Risaralda	902	23	5,3	30	6,3
Santander	2.141	42	4	40	3,6
Sucre	873	22	4,9	25	5,7
Tolima	1.259	43	7	44	6,9
Valle del Cauca	4.227	103	5,2	151	6,8
Arauca	266	5	3,4	5	3,9
Casanare	399	11	5,6	12	6,2
Putumayo	330	8	5	8	4,6
San Andrés	39	0*	0,9*	0*	1,1*
Amazonas	70	1*	1,7*	1*	2,0*
Guainía	43	1	2,2	0*	1,8*
Guaviare	78	3	6,5	3	7,4
Vaupés	39	0*	2,0*	0*	1,4*
Vichada	99	1*	1,5*	1*	1,6*

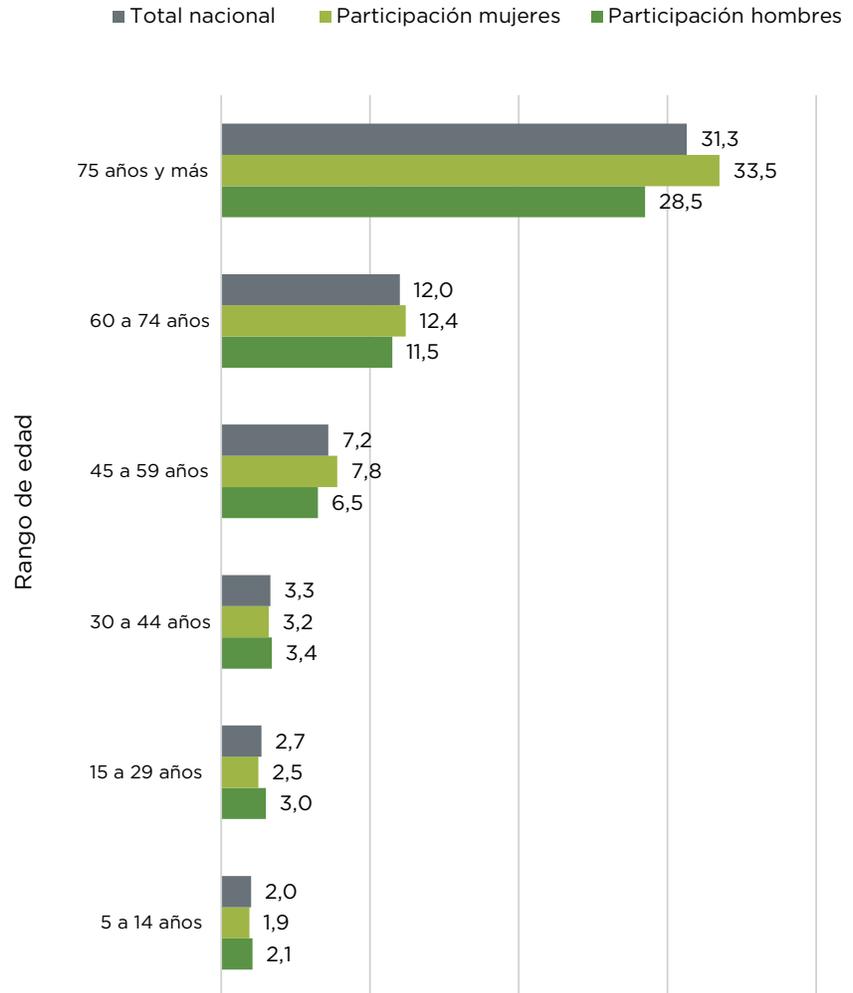
Fuente: DANE (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente a las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades. Los datos señalados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%.

La prevalencia de la discapacidad tiende a aumentar con el envejecimiento. En esta etapa del ciclo de vida hay un mayor riesgo de enfermedades crónicas y de dificultades en la funcionalidad. El 67,5% de la población con discapacidad se concentra en los grupos de edad a partir de los 45 años y entre las personas de 75 años y más representan el 31,3%. También existe una relación entre las variables de sexo, edad y discapacidad: mientras que un tercio de las mujeres de 75 años y más tienen discapacidad (33,5%), en los hombres la proporción es del 28,5%, lo cual se vincula con la llamada feminización del envejecimiento, al ser las mujeres quienes tienen mayor esperanza de vida, lo cual puede implicar que vivan más años con esta condición (*ver Gráfica 96*).

GRÁFICA 98.

PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 5 AÑOS O MÁS, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2020



Fuente: DANE (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente a las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades.

La dificultad en el funcionamiento humano más común es la relacionada con la visión. Para el 56,6% de las personas con discapacidad ver de cerca, de lejos o alrededor es la principal actividad que les genera dificultad, seguida por la discapacidad física, ya que el 31,0% declaró que mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras es la limitación que les genera afectaciones en su funcionalidad. La tercera dificultad más común es oír la voz o los sonidos (15,8%).

Si bien este comportamiento se observa tanto en mujeres como en hombres, existen variaciones importantes en las proporciones de unas y otros. Entre las personas con dificultades para ver de cerca, de lejos o alrededor, el 58,4% son mujeres y el 41,6% son hombres, es decir, hay una diferencia de 16,8 puntos porcentuales. Esto también ocurre entre quienes tienen dificultad para agarrar o

mover objetos con las manos, puesto que la proporción de mujeres (55,2%) es 10,4 puntos porcentuales mayor que la de los hombres (44,8%). La dificultad para oír es una limitación que se presenta con una proporción más alta en los hombres (52,6% frente a 47,4% en las mujeres).

En general, las tres principales condiciones (causas de origen) que dan lugar a la discapacidad son la enfermedad, la edad avanzada y las congénitas. De las actividades que más generan dificultad a las mujeres y a los hombres, las condiciones de origen son la enfermedad en lo relacionado a la visión y a mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras, y la edad avanzada lo es en la limitación de audición. Por su parte, en las mujeres, la dificultad para agarrar o mover objetos con las manos es consecuencia principalmente de la enfermedad, y en los hombres el origen congénito (de nacimiento) es la causa primordial en la dificultad para entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismos.

La discapacidad como consecuencia de un accidente laboral o enfermedad profesional u otro tipo de accidente ocurre en proporciones más altas en los hombres, lo cual se puede relacionar con la mayor participación de ellos en el mercado laboral y que tienden a estar más involucrados en accidentes relacionados con el estereotipo de masculinidad. Como señala el DANE, investigar las causas de la discapacidad aporta información útil para la elaboración de estrategias en materia de prevención y atención.

TABLA 30.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN SEXO Y ACTIVIDADES QUE LES GENERAN DIFICULTAD (CIFRAS EN MILES Y PORCENTAJES), 2020

Actividades que generan dificultad	Personas con discapacidad							
	Total nacional		Mujeres			Hombres		
	Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)
Total	2647	-	1445	-	54,6	1202	-	45,4
Oír la voz o los sonidos	418	15,8	198	13,7	47,4	220	18,3	52,6
Hablar o conversar	315	11,9	151	10,4	47,9	164	13,6	52
Ver de cerca, de lejos o alrededor	1499	56,6	876	60,6	58,4	623	51,9	41,6
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	820	31	445	30,8	54,3	375	31,2	45,7
Agarrar o mover objetos con las manos	359	13,6	198	13,7	55,2	161	13,4	44,8
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)	395	14,9	189	13,1	47,8	206	17,1	52,2
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)	315	11,9	172	11,9	54,6	143	11,9	45,4
Relacionarse o interactuar con las demás personas	256	9,7	125	8,6	48,8	131	10,9	51,2

Fuente: DANE (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente a las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades. Los datos señalados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%. Una persona pudo haber declarado más de una dificultad en el funcionamiento humano, por lo cual la cantidad de personas de esta tabla no corresponde a personas únicas y los porcentajes no suman 100%.

TABLA 31.

COLOMBIA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN SEXO Y CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD, POR TIPO DE ACTIVIDAD QUE LES GENERA DIFICULTAD, 2021

Actividades que generan dificultad	Sexo	Personas con discapacidad	Causas de la discapacidad								
			Porque nació así	Por enfermedad	Por accidente laboral o enfermedad profesional	Por otro tipo de accidente	Por edad avanzada	Por el conflicto armado	Por violencia NO asociada al conflicto armado	Por otra causa	No sabe
			Totales	%	%	%	%	%	%	%	%
Oír la voz o los sonidos	Total	459,784	17.8	26.1	4.5	4.6	41.1	0.8	0.7	2.3	1.9
	Hombre	233,413	19.0	26.3	8.5	4.2	36.2	0.8	1.1	2.4	1.5
	Mujer	226,371	16.6	25.9	0.4	5.2	46.2	0.8	0.3	2.3	2.4
Hablar o conversar	Total	498,798	33.5	28.7	0.6	1.8	7.7	0.0	0.7	18.2	8.9
	Hombre	276,857	36.0	31.0	0.9	1.8	4.3	0.0	1.2	16.1	8.8
	Mujer	221,941	30.4	25.8	0.2	1.9	11.9	0.0	0.2	20.7	8.9
Ver de cerca, de lejos o alrededor	Total	1,570,952	12.5	41.6	1.9	2.2	36.2	0.1	0.2	2.6	2.8
	Hombre	632,443	14.0	43.0	3.1	3.7	32.0	0.2	0.2	2.0	1.8
	Mujer	938,509	11.5	40.6	1.1	1.1	39.0	0.1	0.1	3.1	3.4
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	Total	1,093,299	7.0	45.3	3.8	10.6	21.9	0.5	0.6	7.4	3.0
	Hombre	493,846	9.7	41.0	6.8	13.6	15.1	1.0	1.1	8.4	3.3
	Mujer	599,453	4.9	48.8	1.4	8.0	27.6	0.1	0.1	6.5	2.7
Agarrar o mover objetos con las manos	Total	453,984	10.7	47.8	5.4	10.3	15.3	0.2	0.8	7.3	2.2
	Hombre	212,944	14.6	39.7	9.0	14.4	9.0	0.5	1.6	8.1	3.0
	Mujer	241,041	7.2	54.9	2.2	6.6	20.9	0.0	0.1	6.7	1.5
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)	Total	626,102	28.9	28.9	0.6	1.1	11.3	0.0	0.6	20.0	8.6
	Hombre	331,555	32.3	29.1	1.0	1.6	7.7	0.0	1.1	19.4	7.9
	Mujer	294,547	25.1	28.6	0.1	0.6	15.4	0.0	0.1	20.8	9.4
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)	Total	582,792	12.5	31.2	1.6	4.2	10.4	0.1	0.6	29.2	10.3
	Hombre	282,387	14.9	29.1	2.8	6.1	4.9	0.1	1.2	30.0	10.9
	Mujer	300,405	10.2	33.1	0.5	2.4	15.5	0.0	0.1	28.5	9.8
Relacionarse o interactuar con las demás personas	Total	418,255	29.2	33.8	0.5	0.9	7.3	0.0	0.9	19.6	7.9
	Hombre	242,325	32.7	35.3	0.6	1.4	4.2	0.0	1.4	17.3	7.0
	Mujer	175,931	24.4	31.6	0.4	0.2	11.6	0.1	0.1	22.7	9.1

Fuente: DANE. Cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

Nota: se incluyen únicamente a las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades. Una persona pudo haber declarado más de una dificultad en el funcionamiento humano, por lo cual la cantidad de personas de esta tabla no corresponde a personas únicas y los porcentajes no suman 100%.

Se estima que el 16,2% de la población de cinco años o más con discapacidad no cuenta con algún nivel educativo, en contraste con el 2,6% de la población sin discapacidad, lo que se traduce en una brecha de 13,6 puntos porcentuales. Entre las personas con discapacidad, el 18,2% de los hombres y el 14,6% de las mujeres se encuentran en esta situación, en tanto las cifras en las personas sin discapacidad son del 2,7% y del 2,5%, respectivamente. Otra de las brechas más amplias se encuentra en el nivel medio, ya que el porcentaje de personas sin discapacidad (25,7%) es 9,2 puntos porcentuales mayor que la población con discapacidad (16,5%) que tiene este nivel educativo. En la educación superior las proporciones son del 21,0% frente al 14,3%.

Al comparar a las mujeres sin discapacidad con sus pares con discapacidad, las diferencias son de 8,3 y 8,2 puntos porcentuales en el nivel medio y superior, respectivamente. Es decir, la proporción de mujeres sin discapacidad con estos niveles educativos es mayor. Lo mismo ocurre entre los hombres, donde la brecha es de 10,4 y 5,4 puntos porcentuales, respectivamente.

TABLA 32.

PORCENTAJE DE LAS PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN SEXO Y NIVEL EDUCATIVO POR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 2020

Nivel educativo	Personas de 5 años o más					
	Total		Mujeres		Hombres	
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad
Total	100	100	100	100	100	100
Ninguno	16,2	2,6	14,6	2,5	18,2	2,7
Preescolar	1	2,6	1,0*	2,5	1,1*	2,7
Básica primaria	37,7	26,9	38,4	25,5	37	28,3
Básica secundaria	12,2	18,5	11,6	17,6	13	19,4
Media	16,5	25,7	17,5	25,8	15,3*	25,7
Superior	14,3	21	15,1	23,3	13,4*	18,8
Postgrado	2	2,6	2,0*	2,8	2,0*	2,4

Fuente: DANE, (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades. Los datos señalados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%.

Las diferencias entre personas con y sin discapacidad en la asistencia escolar indican que es menos probable que la población de 6 a 21 años con discapacidad asista respecto a la población sin discapacidad del mismo grupo de edad. La brecha más amplia se observa en niñas, niños y adolescentes de 11 a 14 años, puesto que mientras el 75,7% de quienes tienen discapacidad asisten, el porcentaje asciende al 94,9% entre quienes no presentan discapacidad. En este grupo etario la proporción de niños y adolescentes sin discapacidad que asisten a una institución educativa es 27,4 puntos porcentuales mayor respecto a quienes sí tienen discapacidad. En las niñas se presenta mayor diferencia en las edades de 6 a 10 años, donde la brecha alcanza los 19,5 puntos porcentuales.

TABLA 33.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 21 AÑOS SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR RANGOS DE EDAD, 2021

Población de 6 a 21 años	Personas con discapacidad que asisten			Personas sin discapacidad que asisten			Brecha (p.p)
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
De 6 a 21 años	64,6	67,6	62,2	79,1	79,6	78,6	-14,4
De 6 a 10 años	76,9	75,4	77,9	94,7	94,9	94,5	-17,8
De 11 a 14 años	75,7	86,3	67,0	94,9	95,6	94,4	-19,2
De 15 a 16 años	72,5	72,2	72,7	88,5	89,7	87,5	-16,0
De 17 a 21 años	47,0	51,5	42,7	46,4	48,6	44,2	0,6

Fuente: DANE. Cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

Nota: se incluyen únicamente a las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades.

Respecto a las principales razones de inasistencia escolar de la población entre 5 y 34 años sin discapacidad, se encuentran la necesidad de trabajar (27,6%) y la falta de dinero o costos educativos elevados (22,9%). Esta última coincide para la población sin discapacidad, cuya proporción es del 20,8. Entre la población con discapacidad, el 22,0% no asistió por causa de una enfermedad.

Para la población con discapacidad es indispensable que se implementen estrategias de educación inclusiva que contribuyan al cierre de brechas. Así mismo, es necesario considerar que, además de la obligación de garantizar el acceso a la educación por sí mismo, este derecho está vinculado con la inserción en el mercado laboral, por lo que también puede impactar de manera notable en la participación de la población con discapacidad. La educación es un derecho humano fundamental y habilitante necesario para favorecer el cumplimiento de otros derechos humanos.

De acuerdo con la GEIH, en el trimestre de diciembre de 2021 a febrero de 2022 se estima que había 2,0 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar, que representan el 5,2%, y como parte de la fuerza de trabajo representan el 1,7% (**ver Tabla 34**). Solo 21 de cada 100 personas con discapacidad en edad de trabajar participan en el mercado laboral. En contraste, la TGP es del 65,4% entre la población sin discapacidad en edad de trabajar. Esta amplia brecha también es evidente entre la población ocupada, donde la tasa de ocupación es tres veces mayor en las personas sin discapacidad. La tasa de desempleo es menor en este grupo de población (12,8%) respecto a quienes presentan discapacidad (15,1%). Lo mismo ocurre al contrastar a mujeres y hombres sin y con discapacidad, excepto en la tasa de desempleo de las mujeres sin discapacidad, la cual es mayor (**ver Tabla 35**).

En la población con discapacidad las diferencias entre sexos muestran un comportamiento prácticamente igual al promedio general en el mercado laboral, con una participación (16,9%) y ocupación (14,3%) menor en las mujeres y una tasa de desempleo ligeramente superior (15,3%), en comparación con las cifras de los hombres.

TABLA 34.

POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y EN LA FUERZA DE TRABAJO, SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, DICIEMBRE 2021-FEBRERO 2022

	Población en Edad de Trabajar (PET)				Fuerza de Trabajo (FT)			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Cantidad en miles	%	Cantidad en miles	%	Cantidad en miles	%	Cantidad en miles	%
Total	2,008	5,2	36,741	94,8	426	1,7	24,013	98,3
Mujeres	1,077	5,3	19,06	94,7	182	1,8	10,076	98,2
Hombres	931	5	17,681	95,0	244	1,7	13,937	98,3

Fuente: DANE. Cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), diciembre 2021 - febrero 2022.

TABLA 35.

TASAS DEL MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, DICIEMBRE 2021-FEBRERO 2022

Tasas de mercado laboral	Población en edad de trabajar					
	Total		Mujeres		Hombres	
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad
Tasa global de participación (TGP)	21,2	65,4	16,9	52,9	26,2	78,8
Tasa de ocupación (TO)	18,0	57,0	14,3	44,0	22,3	71,0
Tasa de desempleo (TD)	15,1	12,8	15,3	16,8	15,0	10,0

Fuente: DANE. Cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), diciembre 2021 - febrero 2022.

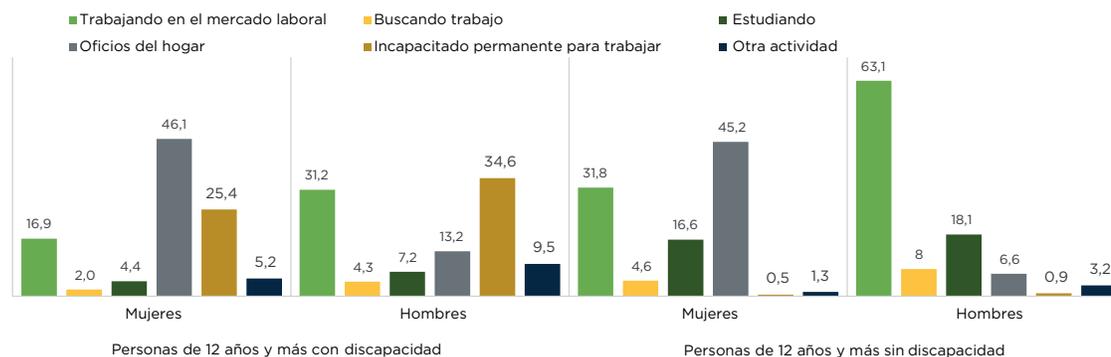
Con relación a lo anterior, los resultados de la ECV 2020 muestran las actividades realizadas por las personas de 12 años o más en la semana previa al levantamiento. De estas sobresale que la proporción de mujeres con discapacidad que realizaba oficios del hogar (46,1%) es más del triple que la de los hombres en esta situación (13,2%), y que una proporción menor de mujeres que de hombres se encontraba participando en el mercado laboral (**ver Gráfica 99**).

La baja participación económica de las mujeres en situación de discapacidad y su mayor presencia en las actividades del hogar es un comportamiento observado en el promedio general de la población, lo cual está relacionado con los roles de género acerca de los espacios que ocupan las mujeres y las actividades que desempeñan, sumado a los imaginarios sociales que posicionan a las personas con discapacidad como poco productivas. Las encuestas de uso del tiempo han aportado suficiente evidencia de la desigual distribución del trabajo no remunerado del hogar y de cuidados y el tiempo que las mujeres dedican a estas actividades, el cual, en cualquiera de las situaciones, continúa siendo mayor por parte de ellas. Asimismo, estos datos dan cuenta de las horas que dedican al trabajo remunerado con la limitación de tiempo que enfrentan.

Es importante resaltar que el 34,6% y el 25,4% de los hombres y las mujeres de 12 años y más que tienen discapacidad se encuentran incapacitados e incapacitadas de manera permanente para trabajar.

GRÁFICA 99.

PORCENTAJE DE LAS PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS, SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA PASADA, 2020



Fuente: DANE (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades.

La segregación ocupacional de las mujeres también ocurre entre la población con discapacidad. Por ejemplo, el 96,8% de las personas que se desempeñan como empleadas domésticas son mujeres y el 89,7% de quienes son trabajadores de finca, tierra o parcela propia o en arriendo, aparcería, usufructo o posesión son hombres. Por otro lado, cerca de la mitad de las personas ocupadas con discapacidad se emplea en el trabajo independiente o por cuenta propia: el 49,4% de las mujeres y el 48,1% de los hombres. Solo el 29,3% lo hace en una empresa particular como obrero/a o empleado/a: el 29,2% de las mujeres y el 29,3% de los hombres, lo cual habla del tipo de empleo en el que se ocupan las personas con discapacidad y las condiciones laborales relacionadas.

La gran mayoría de las personas con discapacidad en Colombia se encuentran afiliadas al sistema de salud (95 de cada 100). Entre quienes cuentan con afiliación, más de la mitad tienen un régimen subsidiado (56,2%), en el que se acoge a las personas que no pueden pagar su afiliación al sistema de salud, y el 43,6% se encuentra en el régimen contributivo, aquel en el que están afiliadas las personas con vínculo laboral y capacidad de pago. En la población sin discapacidad, la proporción es de 92,7% de personas afiliadas: un 44,8% al régimen contributivo y un 54,9% al subsidiado.

Entre las mujeres y los hombres con discapacidad, la proporción de afiliación es similar, 95,7% y 95,1%, respectivamente. El número de mujeres que están registradas en el régimen contributivo es mayor que el de los hombres, con 3,7 puntos porcentuales más, al contrario del subsidiado, donde es más alta la proporción de ellos. Aunque aún falta lograr una cobertura total, estos indicadores son positivos y alcanzan a la mayoría de las mujeres y hombres con discapacidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta la heterogeneidad de la discapacidad y la demanda de servicios de salud de las personas según sus necesidades.

TABLA 36.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD POR AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN, 2020

	Mujeres		Hombres	
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad
Total	100	100	100	100
Personas afiliadas	95,7	93,7	95,1	91,8
- Contributivo	45,3	44,4	41,6	45,2
- Subsidiado	54,5	55,4	58,3	54,4
No sabe/no informa	0,2*	0,2*	0,1*	0,4*
Personas no afiliadas	3,9	6,1	4,5	7,8
No sabe	0,4*	0,2*	0,3*	0,4*

Fuente: DANE (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

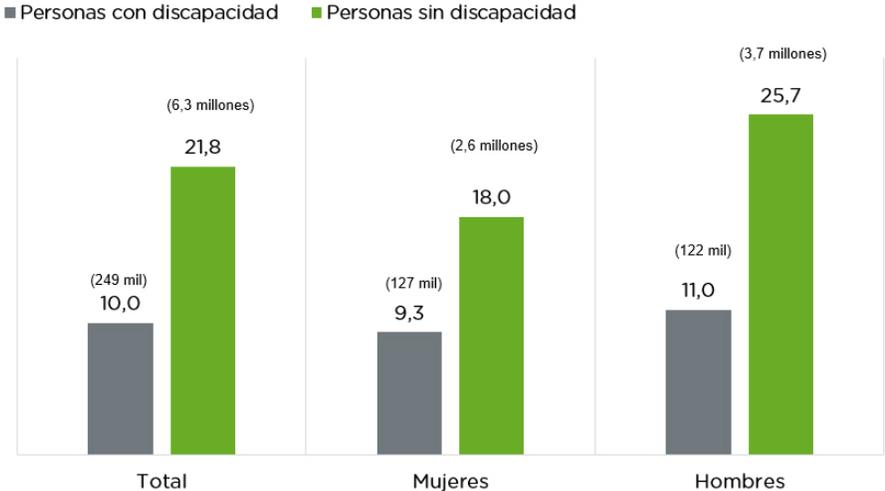
Nota: se incluyen únicamente a las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades. Los datos señalados con asterisco (*) presentan un coeficiente de variación superior al 15%.

En general, la región de ALyC se enfrenta al desafío de la baja cobertura de los sistemas de pensiones en dos sentidos: proporción de personas trabajadoras que participan en los sistemas pensionales y proporción de personas mayores que reciben una pensión. Al bajo porcentaje de trabajadoras y trabajadores que contribuyen al sistema de pensiones, se suma la tendencia de un mayor peso de la población en la etapa de la vejez y la mayor esperanza de vida (BID, 2015), indicadores demográficos que están atravesados por el componente de género y, como se mencionó antes, es en la población adulta mayor donde se concentran la mayor cantidad de personas con discapacidades y las mujeres en mayor proporción.

En Colombia, el 21,8% de las personas sin discapacidad cotiza para pensión, mientras que este porcentaje es del 10,0% entre las personas con discapacidad, lo que representa una brecha de 11,8 puntos porcentuales. Tanto en mujeres como en hombres la proporción es menor en las personas con discapacidad, con brechas de 8,7 y 14,7 puntos porcentuales respecto a la población sin discapacidad (ver Gráfica 100).

Como ocurre en general, proporcionalmente son más los hombres que cotizan para pensión que las mujeres. Esto se ha vinculado con la menor inserción de las mujeres al mercado laboral, las condiciones de trabajo de quienes sí participan y su mayor dedicación al trabajo no remunerado. En las personas con discapacidad, el 9,3% de las mujeres y el 11,0% de los hombres cotizan para pensión. Esto coloca a las mujeres en condición de vulnerabilidad y con la necesidad de recurrir a otras fuentes para contar con ingresos.

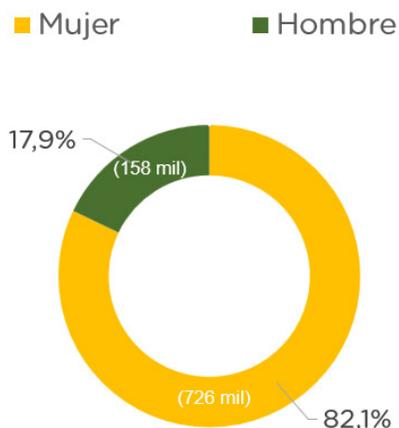
GRÁFICA 100.
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE COTIZAN PARA PENSIÓN SEGÚN SEXO Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 2020



Fuente: DANE (2022d). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades.

GRÁFICA 101.
NÚMERO Y PORCENTAJE DE PERSONAS CUIDADORAS DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL HOGAR, SEGÚN SEXO, 2020



Fuente: DANE (2022d) Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

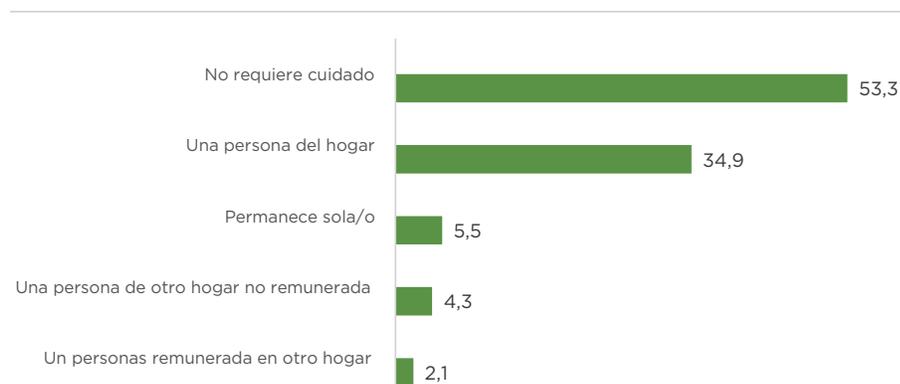
Nota: se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades.

Estudios realizados en materia de cuidados, y a partir de la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos, han puesto en la discusión la necesidad de una redistribución social del cuidado con un enfoque de corresponsabilidad, al ser indispensable la participación del gobierno, el sector privado, las familias y la comunidad, puesto que es una constante que la provisión de cuidados no remunerada sea absorbida por los hogares y al interior de ellos por las mujeres, a quienes históricamente se les ha asignado esta responsabilidad, con las implicaciones que eso tiene para ellas. Además, han hecho énfasis en la presión que ejercerán los cambios demográficos en la demanda de servicios de cuidados y la necesidad de contar con un sistema nacional de cuidados en los países.

En el cuidado de las personas con discapacidad también se observa la desigual participación entre mujeres y hombres. En el caso colombiano, entre las personas que cuidan a la población con discapacidad dentro del hogar, el 82,1% son mujeres y el 17,9% son hombres.

Asimismo, es importante que las acciones para atender la demanda de cuidados consideren que las personas con discapacidad tienen diferentes necesidades, dependiendo de sus condiciones y las barreras para la participación en la vida social, de manera que para algunas personas es fundamental contar con apoyo. El 34,9% de quienes se reconocen como personas con discapacidad reciben cuidado y apoyo de una persona del hogar, el 4,3% de una persona no remunerada de otro hogar y el 2,1% cuenta con el cuidado de alguien de otro hogar, pero de manera remunerada. Un 5,5% de las personas con discapacidad permanecen solas a pesar de que requieren de cuidado (*ver Gráfica 102*).

GRÁFICA 102.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN QUIÉN LES BRINDA APOYO Y CUIDADO, 2020



Fuente: DANE (2022). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Nota: se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 para realizar actividades.

De acuerdo con la ECV 2021, se observa que en aquellos hogares donde una mujer es la jefa del hogar la presencia de al menos una persona con discapacidad de cinco años o más es mayor (16,6%) que en hogares en los que se reconoce a un hombre como jefe del hogar (12,3%). También destaca la diferencia entre hogares

no familiares unipersonales, puesto que en los que tienen como jefa a una mujer el porcentaje es del 13,3% y en los que son encabezados por un hombre la cifra es del 7,0%, lo que indicaría que proporcionalmente hay más mujeres con discapacidad viviendo solas.

En suma, las personas con discapacidad y, en particular las mujeres, enfrentan desventajas en varios ámbitos de la vida debido a barreras como la discriminación y el acceso limitado a la educación, el empleo y, en general, a la falta de políticas públicas inclusivas

MIGRACIÓN Y VULNERABILIDAD: COLOMBIA COMO PAÍS DE ACOGIDA DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA

La región de AlyC está experimentando cambios importantes en sus patrones migratorios. Esta transformación se relaciona con un escenario de crecientes movimientos intrarregionales, en los que destaca la emigración de personas venezolanas, quienes configuran el flujo migratorio más significativo producido en la región durante los últimos siete años (BID, 2021).

En Colombia se ha experimentado el impacto de este flujo migratorio al ser uno de los principales destinos de la población emigrante venezolana. La frontera que une a estos países moldea la dinámica migratoria entre ellos y, dependiendo del contexto político, económico y social, en determinados momentos han sido países de origen y en otros de destino, por lo que hay una historia de migración compartida entre ambos. Es a partir del año 2015 que comienza una tendencia de aumento de migración venezolana a Colombia, que tiene su punto de inflexión en el periodo de 2017 a 2019, cuando se registra el mayor volumen de personas inmigrantes.

Para 2021, el total de la población migrante procedente de Venezuela que reside en Colombia, y que había o ha migrado en los cinco años previos, según el módulo de migración de la GEIH, ascendió a 2,27 millones de personas. En febrero de 2022, de acuerdo con la información reportada por Migración Colombia, esta cifra fue de 2,48 millones de personas, de estas el 51% son mujeres (1,27 millones de venezolanas) y el 49% son hombres (1,21 millones de venezolanos). En ambos casos, mujeres y hombres se caracterizan por ser una población joven, principalmente en edades entre los 18 y los 29 años⁹⁴.

El Distrito Capital de Bogotá es donde se concentra la proporción más alta de personas inmigrantes venezolanas, con una quinta parte (20,0%). Le siguen los departamentos de Antioquia (13,9%), Norte de Santander (10,3%), Valle del Cauca (7,8%) y Atlántico (7,1%). De estos, únicamente Norte de Santander se ubica geográficamente en la frontera con Venezuela y es el principal punto fronterizo de ingreso. Aunque existe una importante movilidad de esta población al interior del país, se han podido identificar las ciudades en las que existe una mayor presencia, como son Bogotá, Medellín, San José De Cúcuta, Cali y Barranquilla. Conocer dónde reside esta población favorece el diseño de políticas públicas que consideren las condiciones económicas y sociales y las dinámicas de cada departamento para hacer frente a los desafíos de la inmigración y garantizar el bienestar de las personas venezolanas, así como para impulsar una política articulada entre el nivel nacional y el local.



⁹⁴ Migración Colombia, Infografía: Distribución de Venezolanos en Colombia, corte al 28 de febrero de 2022 en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte28-de-febrero-de-2022>

La decisión de la población venezolana de emigrar a Colombia ha estado motivada principalmente por la búsqueda de mejores condiciones de vida.

CUADRO 12

ENCUESTA PULSO DE LA MIGRACIÓN DEL DANE

Los efectos de la pandemia del COVID-19 han generado nuevas necesidades de producción estadística a partir de un enfoque interseccional, que dé cuenta acerca de cómo ciertos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como son las personas migrantes, han sido afectados. Si bien existen encuestas que recogen información acerca de la migración, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) diseñó la Encuesta Pulso de la Migración (EPM) como respuesta a esa necesidad de información en el contexto de la emergencia sanitaria, y que no es capturada por otro tipo de operaciones estadísticas desarrolladas por el propio DANE.

La población objetivo de la encuesta son las personas migrantes venezolanas de 15 años y más que residen en Colombia, con vocación de permanencia. La información recolectada corresponde a tres rondas de medición de forma bimensual: julio-agosto 2021 (ronda 1), octubre-noviembre 2021 (ronda 2) y enero-febrero 2022 (ronda 3). Esta encuesta se realizó con el apoyo del Banco Mundial, especialmente del programa *Global Questions on Forced Displacement* y con el acompañamiento técnico de la Universidad del Rosario.

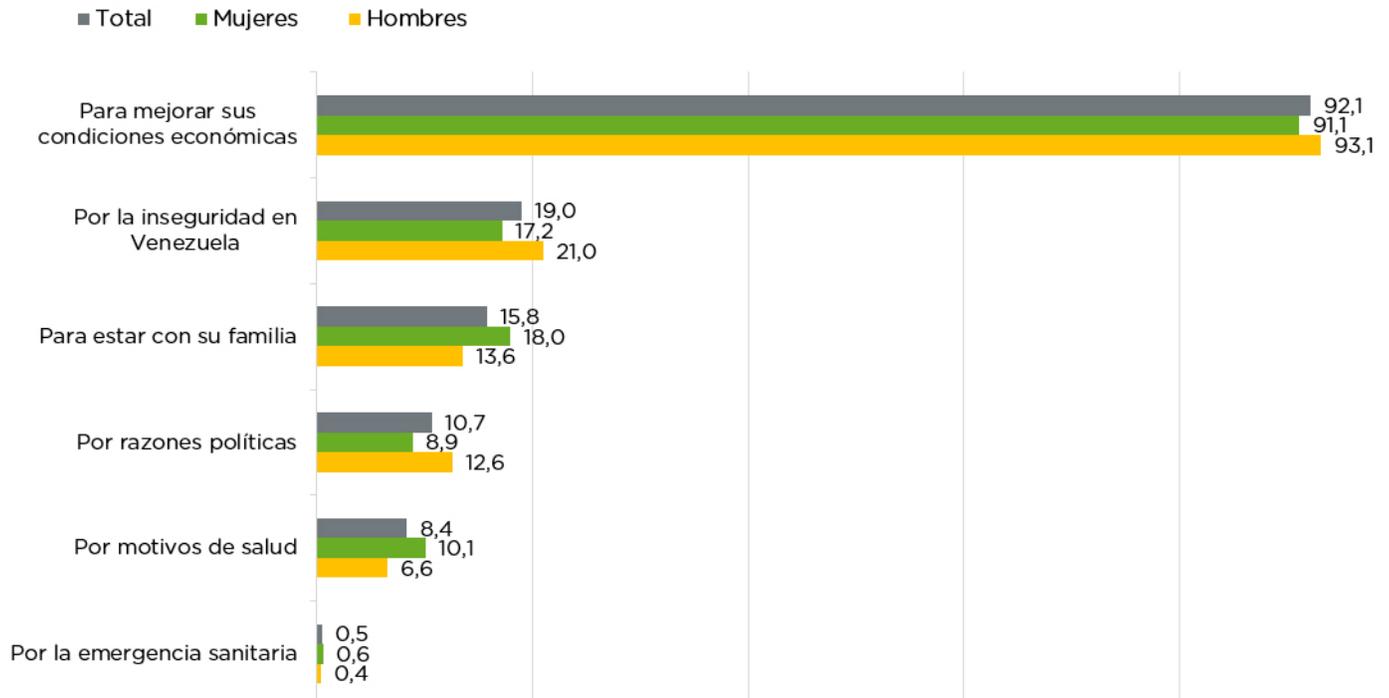
Con este valioso esfuerzo, el DANE contribuye a elaborar políticas públicas basadas en evidencia, al producir y poner a disposición información estadística de la población inmigrante venezolana desagregada por sexo y grupos de edad en diversos aspectos: características de la migración, mercado laboral, ingresos y remesas, acceso a salud y educación, redes de apoyo, violencia, COVID-19, esquemas y representaciones y planificación y menstruación.

Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Consultado en www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm

De acuerdo con la EPM, en su medición de julio-agosto de 2021, la decisión de emigrar a Colombia por parte de la población venezolana estuvo motivada principalmente por la búsqueda de mejores condiciones de vida: el 91,1% de las mujeres y el 93,1% de los hombres declararon que la razón para emigrar fue la de mejorar sus condiciones económicas (*ver Gráfica 103*). Entre las venezolanas y los venezolanos se identifican diferencias porcentuales en las razones que involucran el emigrar por cuestiones de inseguridad en su país, que es mayor en los hombres, y para estar con la familia, la cual es más alta en las mujeres.

GRÁFICA 103.

RAZONES DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA PARA EMIGRAR A COLOMBIA, SEGÚN SEXO, JULIO-AGOSTO DE 2021



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 1 (julio-agosto de 2021).

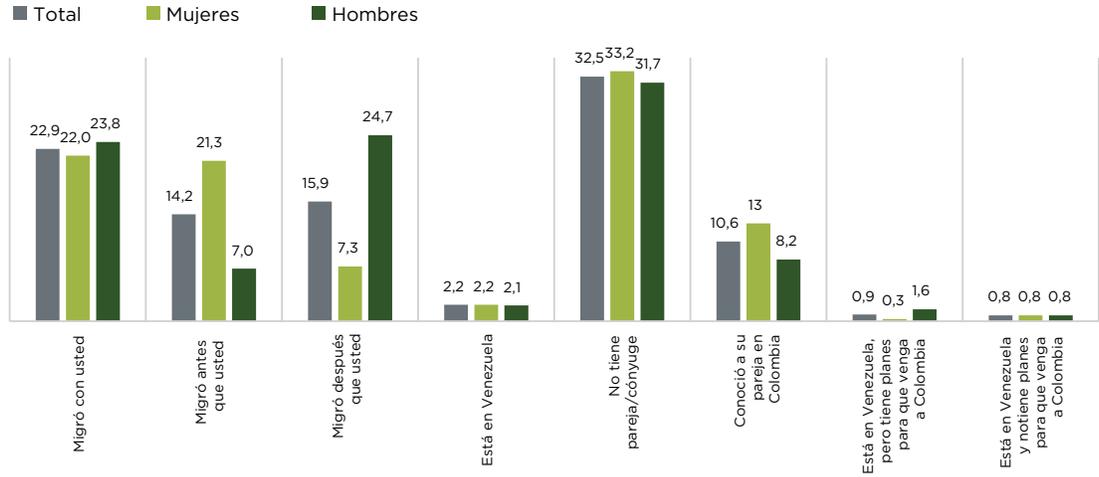
En relación con lo anterior, se observa que los hombres son quienes principalmente declaran que su pareja o cónyuge migró después que ellos, con una proporción del 24,7% frente al 7,3% en las mujeres (*ver Gráfica 104*). También se presenta este comportamiento al indagar sobre el acompañamiento de hijas e hijos. El 23,7% de los hombres reportó que migraron después y esto ocurrió en el 11,6% de las mujeres. En contraste, el 46,9% de las mujeres refirió que migraron con ellas, a diferencia de los hombres cuyo porcentaje es del 19,6%. Esto sugiere que una parte de la población venezolana ha tenido como estrategia que el proceso de migración inicial sea realizado primero por los hombres y después por el resto de la familia.

Es importante tener en cuenta la forma en la que la migración marca una nueva dinámica: la de las familias transnacionales, donde miembros de la familia nuclear quedan entre los dos países, pero en donde las mujeres continúan asumiendo roles de cuidado, ya sea de manera presencial o en la distancia.

Respecto a las redes de apoyo, en su mayoría mujeres (82,7%) y hombres (78,3%) tenían contactos en el país de destino antes de emigrar, particularmente familiares de Venezuela, y cerca de una tercera parte también poseía familiares de Colombia.

GRÁFICA 104.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA SEGÚN ACOMPAÑAMIENTO DE LA PAREJA O CÓNYUGE AL MOMENTO DE EMIGRAR Y SEXO, JULIO-AGOSTO DE 2021



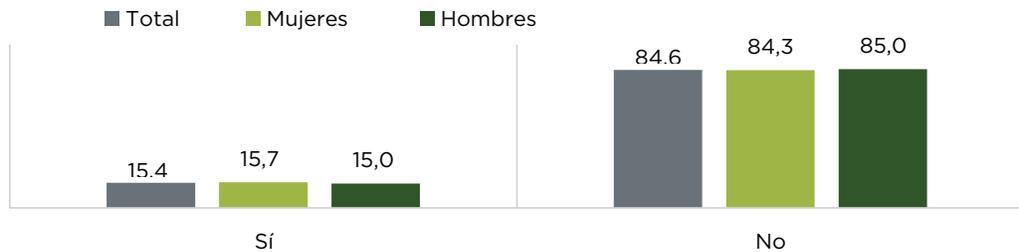
Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 1 (julio-agosto de 2021).

Un factor fundamental que hace la diferencia entre protección o vulnerabilidad es la condición migratoria. Contar con los documentos necesarios que acrediten la estadía de manera legal, de acuerdo con las leyes del país de destino, contribuye a la integración de las personas inmigrantes y a la eliminación de obstáculos para el acceso a servicios públicos y el ejercicio de sus derechos. Como país de acogida, Colombia ha implementado mecanismos para impulsar la regularización del estatus de los venezolanos y las venezolanas.

En 2017, se creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP), dirigido a la población venezolana residente en Colombia⁹⁵, que permite, entre otras cosas, permanecer en el país temporalmente y acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación y trabajo. Sin embargo, solamente el 15,4% de las personas migrantes encuestadas para la EPM reportó contar con el PEP, mientras que el 84,6% no lo tenía (*ver Gráfica 105*). Entre las venezolanas y los venezolanos las cifras son similares, con una ligera proporción más alta de mujeres que lo tienen (un 15,7% frente a un 15,0% en los hombres).

GRÁFICA 105.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA QUE RESIDE EN COLOMBIA SEGÚN TENENCIA DE PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA (PEP) Y SEXO, ENERO-FEBRERO DE 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 3 (enero-febrero de 2022).

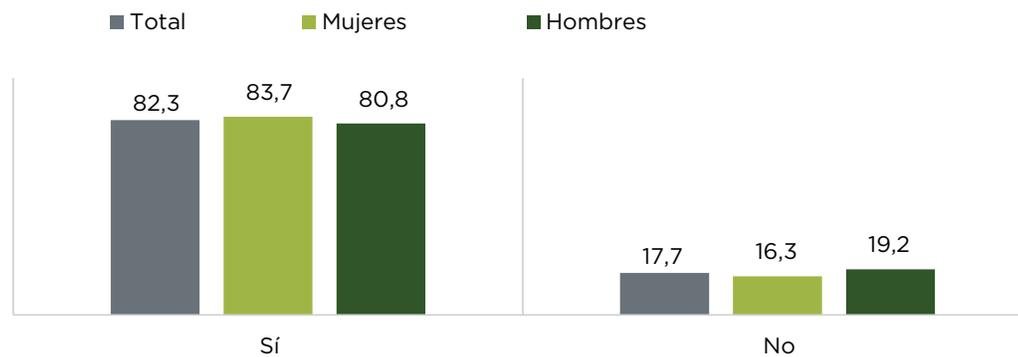
⁹⁵ Resolución 6370 de 2018, por la cual se reglamenta la expedición del Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante Resolución 5797 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su otorgamiento a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018. Consultado en <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30038162>

Por el contrario, el 83,7% de las venezolanas y el 80,8% de los venezolanos declararon que sí habían solicitado (o que lo harían) el Permiso de Protección Temporal (PPT)⁹⁶ (*ver Gráfica 106*), documento de identificación que permite estar de manera regular en el país por un período de diez años y ejercer durante ese tiempo cualquier actividad u ocupación legal. La mitad de esta población lo hizo o lo hará para mejorar sus ingresos económicos: el 51,8% de los hombres y el 48,8% de las mujeres, y cuatro de cada diez para acceder a servicios: el 38,3% de los hombres y el 41,6% de las mujeres.

De acuerdo con las cifras de Migración Colombia, de los 2,48 millones de personas inmigrantes venezolanas, 333.806 se encuentran en un estatus migratorio regular. Y tan solo en 2021, la cifra de prerregristros para el Estatuto Temporal de Protección sumó 1,7 millones, mientras que entre enero y marzo de 2022 el prerregristo acumula 387.412 registros (199.444 de mujeres y 187.911 de hombres)⁹⁷.

GRÁFICA 106.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA QUE RESIDE EN COLOMBIA SEGÚN SEXO Y SI SOLICITÓ O SOLICITARÁ EL PPT, OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 2021



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados para la ronda 2 (octubre-noviembre de 2021).

Contar con instrumentos que permitan la inserción en el mercado laboral de manera formal es indispensable para la población migrante. El 85,0% ha tenido dificultades para emplearse en un trabajo pago, situación que se agudiza para las mujeres (89,2%), quienes registran una brecha de 8,4 puntos porcentuales respecto a los hombres (80,8%). Por su parte, el 55,5% de los hombres y el 54,7% de las mujeres han tenido que trabajar de manera independiente (*ver Tabla 37*). Estos porcentajes, que son más bajos respecto a quienes tienen dificultad para conseguir un trabajo pago, podrían indicar menores barreras de entrada, pero también podría significar que se trata de ocupaciones de la economía informal.

En ambos casos, las principales dificultades se encuentran en la falta de oportunidades laborales, la falta de permiso de trabajo y las oportunidades limitadas. Para las venezolanas, sobresale que ya sea para un trabajo pago o para ser trabajadoras independientes la falta de un permiso representa con mayor frecuencia una dificultad. En cuanto a iniciar un negocio, el 81,2% ha tenido dificultades, la más frecuente es obtener un crédito formal (79,6%). Aquí se observa una clara diferencia por sexo, porque en los hombres la proporción es del 73,6% y en las mujeres asciende al 85,7%.

⁹⁶ Decreto número 216 de 2021, por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. Consultado en dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf

⁹⁷ Migración Colombia, Sistema de prerregristros del Estatuto Temporal de Protección en: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregristros/Pre-registrosPublic>

TABLA 37.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN COLOMBIA SEGÚN DIFICULTADES QUE HA ENFRENTADO PARA TENER UN TRABAJO PAGO, SER TRABAJADOR/A INDEPENDIENTE O INICIAR UN NEGOCIO, SEGÚN SEXO, ENERO-FEBRERO DE 2022

	Trabajo pago		Independiente		Iniciar un negocio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ha tenido dificultades	80,8	89,2	55,5	54,7	80,9	81,4
Dificultades						
Falta de oportunidades laborales	59,1	57,1	33,4	50,0	5,9	14,0
Falta de permiso de trabajo	30,7	36,3	20,6	39,4	13,1	12,8
Oportunidades laborales limitadas o irregulares	28,6	27,8	44,8	54,0	7,8	12,2
Falta de experiencia	25,5	16,8	14,1	14,5	4,5	3,7
Falta de información sobre el mercado laboral	14,1	10,2	18,0	23,3	11,9	6,3
Falta de familiares/amigos o conexiones políticas	12,7	9,4	6,8	16,3	11,5	10,2
Discriminación étnica/política/religiosa	7,1	10,0	0,0	14,4	1,4	1,7
Falta o insuficiencia de habilidades	7,5	3,7	2,9	8,9	7,0	2,6
Discapacidad/enfermedad crónica	0,8	2,9	1,3	7,8	0,0	0,1
Es difícil obtener un crédito formal					73,6	85,7
Es difícil obtener un crédito informal (gota a gota)					7,8	15,3

Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados para la ronda 3 (enero-febrero de 2022).

La migración es un fenómeno que experimentan de manera diferenciada las mujeres y los hombres, dados los estereotipos de género, sin importar el lugar de origen o el país de llegada. Además de la situación que viven las mujeres como extranjeras, ellas están expuestas a otras vulneraciones vinculadas con la condición de ser mujer, de acuerdo con la estructura social y la reproducción de roles y estereotipos, además de los riesgos asociados a las violencias de género, que incluyen la violencia sexual. Así mismo, las mujeres tienen una mayor carga de cuidados, incluso de la familia que queda en el país de origen. De los migrantes venezolanos, cerca de siete de cada diez ocupan la mayor parte de su tiempo a trabajar en el mercado laboral, mientras que cuatro de cada diez mujeres migrantes lo hace (*ver Gráfica 107*). En contraste, el 41,9% de las migrantes venezolanas se ocupa en los oficios del hogar, proporción cuatro veces mayor a la de los hombres, quienes representan el 9,4%.

GRÁFICA 107.

ACTIVIDAD EN LA QUE SE OCUPÓ LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA SEMANA ANTERIOR (ÚLTIMOS 7 DÍAS) LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN COLOMBIA, SEGÚN SEXO, ENERO-FEBRERO DE 2022

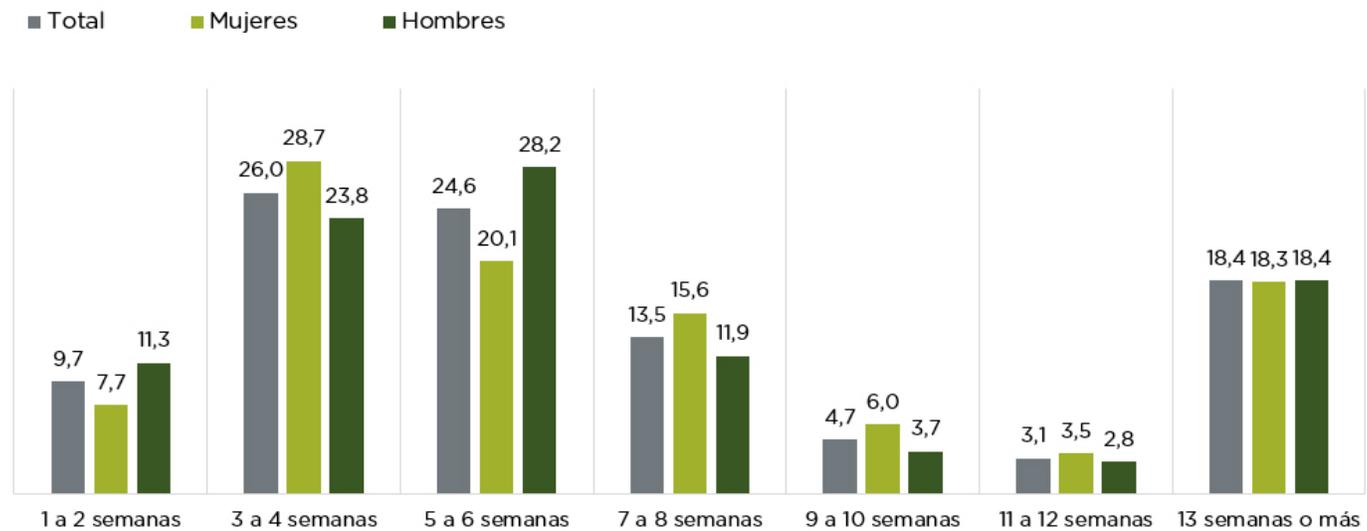


Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 3 (enero-febrero de 2022).

Además de la menor inserción de las mujeres en el mercado laboral y su mayor presencia en el trabajo del hogar, las venezolanas se ven más afectadas por el desempleo, ya que en promedio buscan trabajo por más tiempo. El 25,1% de las mujeres desocupadas estuvo buscando trabajo entre 7 y 12 semanas, proporción que es del 18,4% en los hombres (ver Gráfica 108). Entre quienes han buscado por más tiempo, 13 semanas o más, los porcentajes son similares para mujeres y hombres, y representan cerca de una quinta parte de la población migrante venezolana sin ocupación.

GRÁFICA 108.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN COLOMBIA, SEGÚN SEXO, Y NÚMERO DE SEMANAS DURANTE LAS CUALES HA ESTADO BUSCANDO TRABAJO (PERSONAS DESOCUPADAS), ENERO-FEBRERO DE 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 3 (enero-febrero de 2022).

El acceso a la educación en el contexto de la migración requiere de programas y estrategias de inclusión para las personas inmigrantes en el país de acogida, puesto que la inscripción y asistencia al sistema escolar dependerá de diversos factores, ya sea documentación, homologación de estudios, diagnóstico de nivel educativo e incluso situación económica y migratoria de la familia, así como de los recursos y capacidad de las instituciones de educación, entre otros.

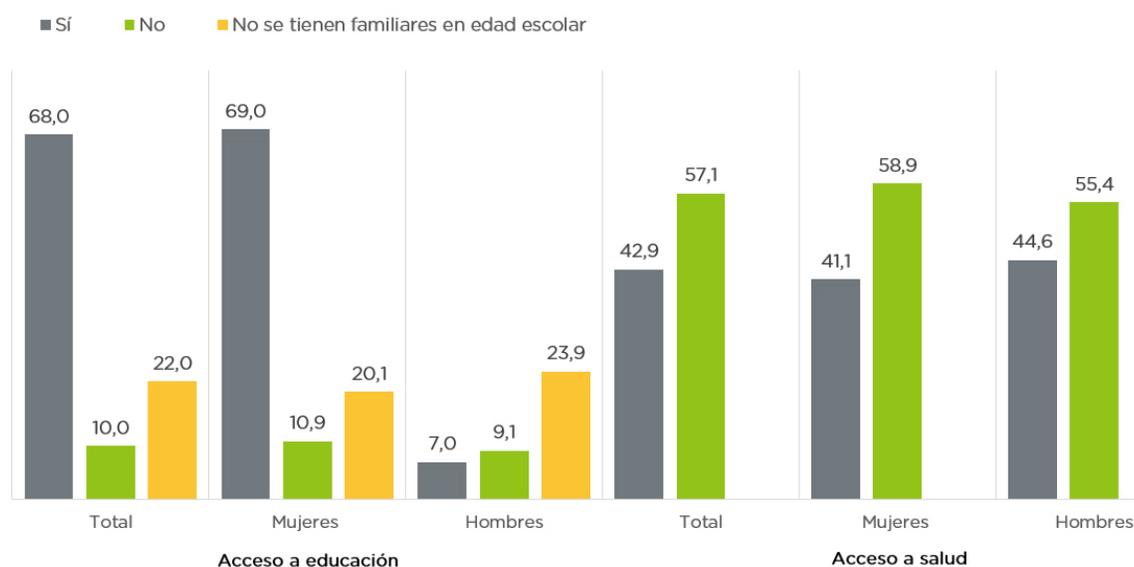
El 68,0% de las venezolanas y venezolanos migrantes indican que todas las personas integrantes de su familia que se encuentran en edad escolar tienen acceso a educación en Colombia, mientras que el 10% declaró que no. De esta población, el 75,3% mencionó como principal razón de la falta de acceso el no contar con papeles: el 76,4% de las mujeres y el 73,9% de los hombres.

Respecto al acceso a servicios de salud, al momento del levantamiento de la tercera ronda de la EPM, cerca de seis de cada diez personas migrantes declararon que quienes integran su familia no tienen acceso a salud en Colombia; más mujeres reportaron esta situación (el 58,9% frente al 55,4% de los hombres) (ver Gráfica 109).

La cobertura sanitaria universal es indispensable para que se pueda garantizar el acceso de todas las personas a los servicios médicos, de manera que no solo se proteja su salud, sino también de los riesgos económicos que pueden implicar para la población el no contar con estos servicios. Tal como se incluye en el ODS 3, por medio de la meta 3.8: lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Al igual que en la educación, la razón principal de la falta de acceso a la salud de la población migrante es el no contar con documentación (79,4%), así lo declaran el 81,4% de las mujeres y el 77,4% de los hombres.

GRÁFICA 109.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN COLOMBIA, SEGÚN SEXO, Y ACCESO A EDUCACIÓN DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA EN EDAD ESCOLAR Y ACCESO A SALUD, ENERO-FEBRERO DE 2022



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 3 (enero-febrero de 2022).

CUADRO 13

ÍNDICE DE PRECONDICIONES PARA EL EMPODERAMIENTO (IPE) DE LAS MUJERES MIGRANTES

Para analizar con mayor detalle las condiciones de las mujeres migrantes de origen venezolano, ONU Mujeres y DANE desarrolló el Índice de Precondiciones para el Empoderamiento de las Mujeres Migrantes (IPE), que busca sintetizar en un indicador cinco dimensiones relacionadas con el empoderamiento: equipamiento del hogar, acceso a salud, condiciones económicas, participación en asuntos públicos y el uso del tiempo. La población de estudio se conforma por mujeres jefas de hogar o mujeres cónyuges del jefe de hogar, entre 18 y 57 años. La fuente de información utilizada es la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Valores cercanos a 1 indican que las mujeres tienen mejores precondiciones de empoderamiento: el IPE toma valores entre 0,398-0,442 para las mujeres migrantes y valores entre 0,615-0,725 para las mujeres no migrantes, en

donde el 92,9% de las mujeres migrantes no cuenta con las precondiciones, situación que comparte el 63,9% de las mujeres no migrantes.

Algo por destacar es que a lo largo del tiempo (2015 a 2021) el IPE ha caído, lo cual sugeriría que las poblaciones que recién migraron presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Igualmente es de notar que el IPE de las mujeres regularizadas es mayor que para quienes no lo son, lo cual es de esperarse, porque la regularización permite el acceso a servicios básicos como salud y educación, y también a oportunidades de empleo. Otra barrera que enfrentan las mujeres migrantes para insertarse al mercado laboral es la dificultad para homologar sus títulos académicos, así como certificar su experiencia laboral.

Fuente: ONU Mujeres (2022). Documento de trabajo compartido para fines de esta publicación.

Otro de los procesos de integración que experimenta la población migrante es el cultural. Este involucra no solo a las personas que llegan, sino también a las del país receptor, en cuanto a su sensibilización para la inclusión de migrantes en su nuevo entorno sin discriminación y en el reconocimiento de los efectos positivos del intercambio cultural y de los aportes de las personas migrantes a la diversidad.

El 52,2% de la población inmigrante procedente de Venezuela no se sintió nada discriminada por la sociedad colombiana al llegar al país y el 33,6% se sintió identificada con la cultura colombiana (**ver Tabla 38**).

TABLA 38.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN COLOMBIA SEGÚN ESCALA DE IDENTIFICACIÓN CON LA CULTURA COLOMBIANA Y SENTIMIENTO DE DISCRIMINACIÓN POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA, ENERO-FEBRERO DE 2022

En el primer día que llegó a Colombia ¿se sentía...		1	2	3	4	5
		(Nada)				(Completamente)
discriminado/a por la sociedad colombiana?	Total	52,2	17,4	19,2	7,6	3,7
	Mujeres	52	18,6	17,5	8,7	3,3
	Hombres	52,3	16,3	20,8	6,6	4
identificado/a con la cultura colombiana?	Total	7,4	8,2	24,6	26,3	33,6
	Mujeres	7,7	8,7	22,4	27,4	33,9
	Hombres	7,2	7,7	26,7	25,2	33,3

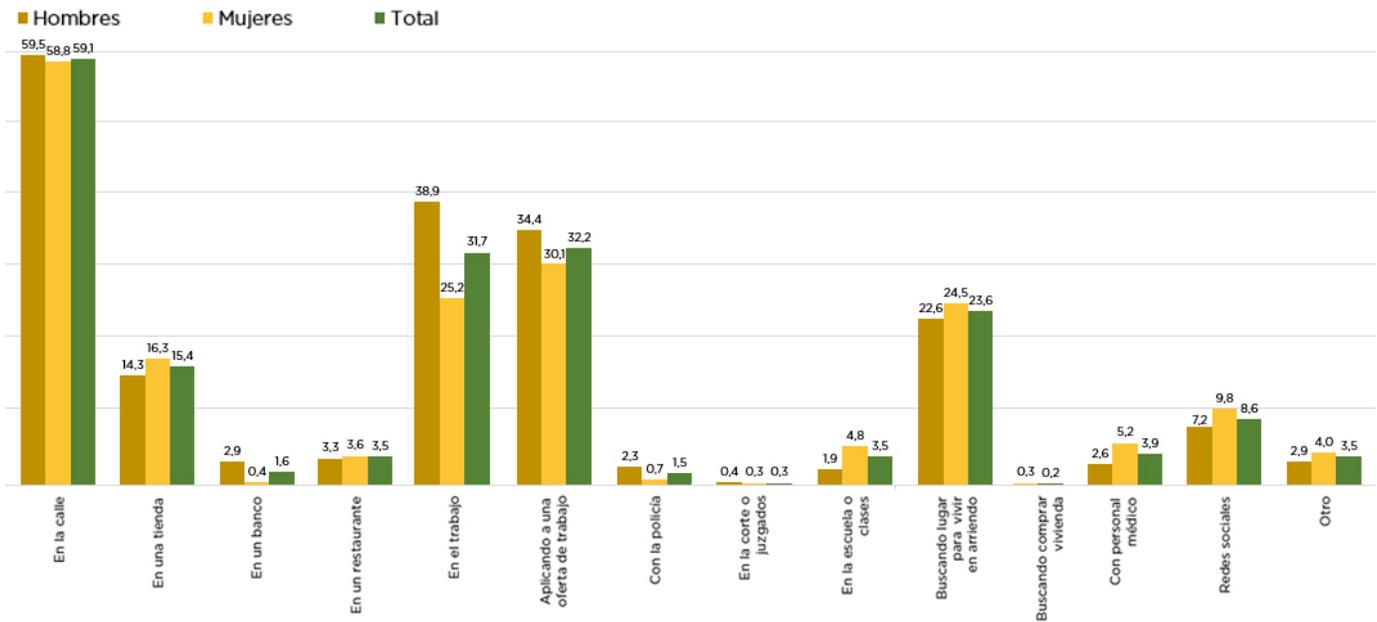
Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 3 (enero-febrero de 2022).

Aunque la gran mayoría de la población venezolana declara no haber experimentado discriminación o haber sido tratada injustamente debido a su país de origen o su condición de migrante (77,4%), el 22,6% sí lo ha vivido y las mujeres reportan un porcentaje algo más alto (24,1%) que los hombres (21,1%).

Esto ocurre principalmente en la calle, así lo mencionan las venezolanas y los venezolanos. Sin embargo, es preocupante que otro de los lugares más frecuentes en los que han experimentado discriminación sea el del trabajo y al postularse a una vacante laboral. En ambas situaciones es más alta la proporción en los hombres, pero el porcentaje de mujeres aumenta en el proceso de reclutamiento, lo cual limita el ejercicio de su derecho al trabajo y la oportunidad de generar sus propios ingresos. También se ve afectado su derecho a una vivienda, ya que el 24,5% de las venezolanas y el 22,6% de los venezolanos declararon haber sido discriminados al buscar un lugar en arriendo para vivir.

GRÁFICA 110.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN COLOMBIA, SEGÚN SEXO, Y LUGAR DONDE HA EXPERIMENTADO DISCRIMINACIÓN O HA SIDO TRATADA INJUSTAMENTE DEBIDO A SU PAÍS DE ORIGEN, OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 2021



Fuente: DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Resultados de la ronda 2 (octubre-noviembre de 2021).

En suma, la población venezolana continúa saliendo de su país en búsqueda de oportunidades y seguridad, y arribando a los países de destino, como Colombia, en situación de vulnerabilidad y muchas de las veces con pocos recursos. La pandemia del COVID-19 agravó las circunstancias, acentuó las condiciones desventajosas e incrementó los riesgos tanto de salud como el de ser víctimas de violencia y explotación con fines de trabajo y también sexuales. Esta migración tiene implicaciones importantes para mujeres y niñas porque son parte importante del flujo migratorio, y las discriminaciones en razón de género se reproducen y se agudizan, de ahí la importancia de conocer cuáles son sus condiciones y necesidades para que puedan integrarse y contribuir a los países de acogida, con seguridad, libertad y en condiciones de igualdad.

UNA DE CADA CUATRO PERSONAS EN COLOMBIA SE AUTOIDENTIFICA COMO CAMPESINA

Las mujeres y los hombres que se identifican subjetivamente como población campesina son un grupo poblacional de especial protección constitucional, con identidad cultural y sujetos de derechos integrales y de política pública. El campesinado tiene una historia de lucha detrás para lograr su reconocimiento e inclusión en las mediciones estadísticas nacionales. Esto tiene el propósito de que sirva como insumo para la formulación de políticas públicas específicas que

⁹⁸ Sentencia STP2028-2018: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/Fallo-Corte-Suprema-Tutela-Campesinado.pdf>

contribuyan a proteger y garantizar sus derechos, que les permitan tener mejores condiciones de vida y atiendan las desigualdades que enfrentan.

Los datos que aquí se exponen representan un ejercicio fundamental por parte del DANE, para construir la caracterización de la población campesina en su situación demográfica, social y económica. Esto es resultado de la movilización y la exigencia hecha por organizaciones y población campesina, que se vio reflejada en la acción de tutela⁹⁸ interpuesta y cuyo fallo fue a favor.

Recopilar información estadística de la población campesina permite hacer visibles las diferencias que aún persisten en comparación con las personas que no se identifican como campesinas, pero en particular entre el propio campesinado, según si reside en las cabeceras o en los centros poblados y rural disperso, al igual que las brechas definidas por el sexo y género, en específico con relación al trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres, el cual también difiere dependiendo del espacio geográfico.

CUADRO 14
EL CAMPESINADO SÍ CUENTA

En cumplimiento de la Sentencia STP2028-2018 de la Corte Suprema de Justicia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó en marzo de 2020 los resultados de la primera encuesta en el país que incluyó una caracterización de la población campesina: la Encuesta de Cultura Política (ECP) 2019.

Para lograr esta caracterización se realizó un trabajo previo de conceptualización del campesinado en Colombia, en el que se elaboró un documento técnico para construir su definición, caracterización y medición, por parte de la comisión de personas expertas. Derivado de esto, una persona campesina se define como el “sujeto intercultural que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo de la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo”.

Asimismo, el DANE convocó, junto con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a personas expertas en asuntos campesinos en las mesas de trabajo, quienes mantuvieron sesiones durante 2018 y 2019. El resultado de este diálogo social entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil fue el diseño de una batería de tres preguntas sobre autoidentificación subjetiva de la población campesina:

1. ¿Usted se considera campesino/a?	a. Sí
	b. No
	c. No informa
2. ¿Usted considera que alguna vez fue campesino/a?	a. Sí
	b. No
	c. No informa
3. ¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina?	a. Sí
	b. No
	c. No informa

La aproximación para la conceptualización de lo campesino contempla cuatro dimensiones: asociativa, cultural, productiva y territorial. El DANE al incluir las preguntas de identificación subjetiva del campesinado en diferentes encuestas, busca aproximarse de manera empírica a estas dimensiones. Por ello, el set de tres preguntas se ha incluido en el formulario de las siguientes encuestas: Encuesta de Cultura Política, la Encuesta de Calidad de Vida, la Gran Encuesta Integrada de Hogares, la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Fuentes:

INCAH. (2018). Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición. Comisión de expertos en temas campesinos, agrarios y rurales: www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf

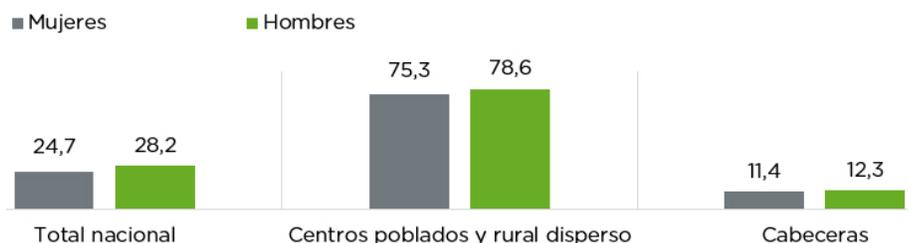
DANE (2020). Caracterización de la población campesina en Colombia. Encuesta de Cultura Política 2019: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/pres_ECP_poblacioncampesina_19.pdf

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021, una cuarta parte de la población colombiana de 15 años o más se identifica subjetivamente como campesina (25,4%). Según el lugar de residencia, las personas campesinas se encuentran principalmente en los centros poblados y rural disperso. Esta población asciende a 6,7 millones en esas zonas (76,8%). En las cabeceras, la cifra es de 3,3 millones, lo que representa el 10,7%.

El desglose por sexo indica que en los centros poblados y rural disperso el 75,3% de las mujeres (equivalentes a 3,2 millones) y el 78,6% de los hombres (equivalente a 3,5 millones) de 15 años o más se identifica subjetivamente como una persona campesina, con una diferencia de 3,3 puntos porcentuales. En las cabeceras la diferencia solo es de 0,9 puntos porcentuales.

GRÁFICA 111.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2020

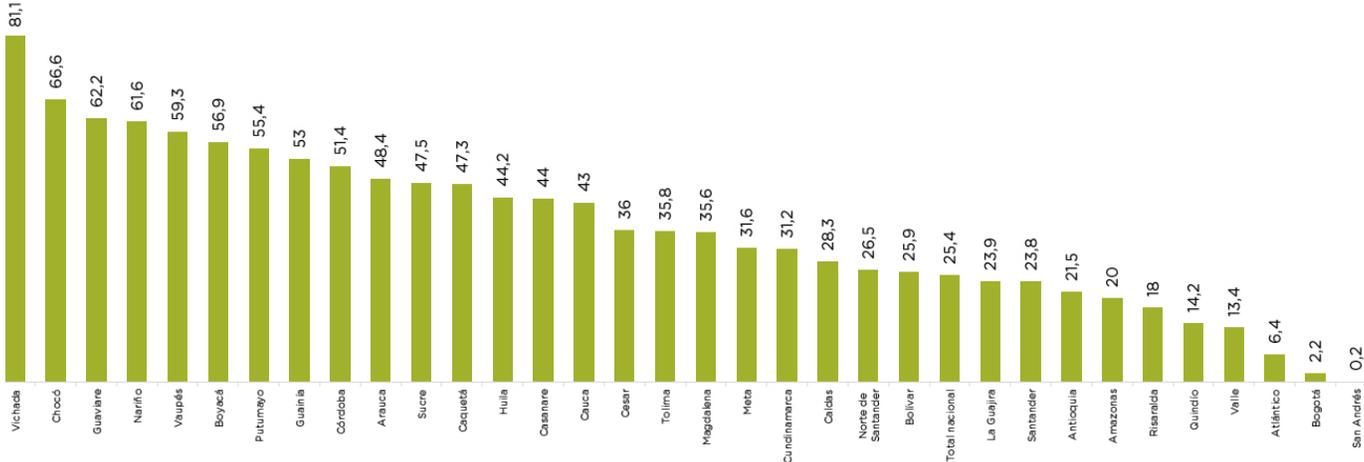


Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020.

Vichada, Chocó, Guaviare, Nariño y Vaupés son los departamentos que registran una proporción más alta de personas que se identifican subjetivamente como campesinas, por encima de las tres quintas partes de su población de 15 años o más, y en el caso de Vichada alcanza el 81,1%. De acuerdo con el ordenamiento de

departamentos según pobreza multidimensional de la ECV 2019,⁹⁹ Vichada, Chocó y Vaupés se encuentran entre los seis con mayor incidencia. En el otro extremo se encuentran San Andrés, Bogotá y Atlántico como los departamentos con las menores prevalencias de población que se considera campesina.

GRÁFICA 112.
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR DEPARTAMENTOS, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021. Anexo de población campesina.

Una característica que se observa entre la población campesina es que en los grupos de edades más avanzadas es donde se registran mayores prevalencias de autorreconocimiento campesino. Mientras que las personas que se identifican subjetivamente como campesinas en el rango de edad de 65 años y más son el 30,7%, en la población más joven de 15 a 25 años el porcentaje es del 23,2%. Si bien esto ocurre tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, en estos últimos se presentan diferencias porcentuales más amplias entre cada rango de edad. Por ejemplo, entre el primero (15 a 25) y segundo grupo (26 a 40) la diferencia es de cinco puntos porcentuales y en las cabeceras de 0,7.

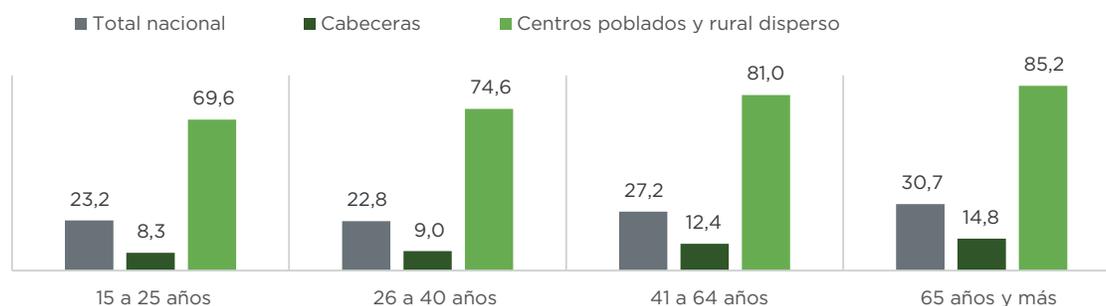
En cuanto al autorreconocimiento étnico, el 11,5% de la población campesina de 15 años y más se identifica como una persona afrocolombiana o afrodescendiente, que en las cabeceras representan el 12,3% y en los centros poblados y rural disperso, el 11,1%. Por su parte, el 7,1% se autorreconoce como indígena. Esta proporción es tres veces mayor en los centros poblados y rural disperso (9,0%) respecto al 3,2% en las cabeceras¹⁰⁰. En el caso del departamento de Vichada, el 74,4% se identifica como indígena y en el Chocó el 74,9% como afrodescendiente.

⁹⁹ Presentación de resultados- Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2019 para la población campesina. Consultado en www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2019

¹⁰⁰ El 81,4% en el total nacional (84,4% en cabeceras y 79,9% en centros poblados y rural disperso) no se autorreconoce en alguna etnia.

GRÁFICA 113.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO POBLACIÓN CAMPESINA, POR GRUPOS DE EDAD Y ZONA DE RESIDENCIA, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021. Anexo de población campesina

A nivel nacional, el 10,5% de la población de 18 años y más que se considera campesina no tiene ningún nivel educativo. Sin embargo, existen brechas entre los centros poblados y rural disperso y las cabeceras, puesto que en los primeros este porcentaje asciende al 12,1%, mientras que en las cabeceras es del 7,5%. Esto también se observa en los niveles de básica primaria y secundaria, donde las proporciones son más altas en las zonas rurales; por el contrario, en las zonas urbanas son superiores los porcentajes en niveles de media, superior y posgrado.

Siguiendo con este comparativo, se puede decir que una persona campesina que reside en las cabeceras tiene más probabilidades de alcanzar un nivel educativo más alto que una que se encuentra en los centros poblados y rural disperso. Así, mientras el 18,6% de las mujeres campesinas en el ámbito urbano tienen un nivel educativo de técnica, tecnológica o universitaria-pregrado, en las zonas rurales el porcentaje es del 7,3%, con una brecha de 11,3 puntos porcentuales.

Entre las mujeres y los hombres que se identifican subjetivamente como población campesina, tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso se presentan diferencias porcentuales más amplias en la educación media y superior. En el nivel educativo superior hay más mujeres en términos relativos. Esto también ocurre en la media, pero únicamente en las zonas rurales. No obstante, es importante destacar que las personas campesinas, principalmente en los centros poblados y rural disperso, alcanzan en mayor proporción el nivel educativo de básica primaria.

TABLA 39.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE CONSIDERAN POBLACIÓN CAMPESINA, POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO, 2021

Nivel educativo más alto alcanzado	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ninguno	7,5	8,0	7,0	12,1	12,9	11,3
Preescolar	0,1	0,2	0,0	0,2	0,2	0,2
Básica primaria	31,5	31,6	31,4	43,8	44,8	42,6
Básica secundaria	12,8	12,6	13,0	14,9	15,7	14,0
Media	29,1	30,4	27,8	22,5	21,1	24,1
Superior	16,9	15,0	18,6	5,9	4,7	7,3
Posgrado	1,6	1,7	1,6	0,3	0,3	0,4
No sabe/no informa	0,6	0,5	0,7	0,3	0,3	0,2

Fuente: Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina - Identificación subjetiva.

Nota: básica primaria (primer a quinto grado), básica secundaria (sexto a noveno grado), media (décimo a decimotercer grado), superior (técnica, tecnológica, universitaria-pregrado), posgrado (especialización, maestría, doctorado).

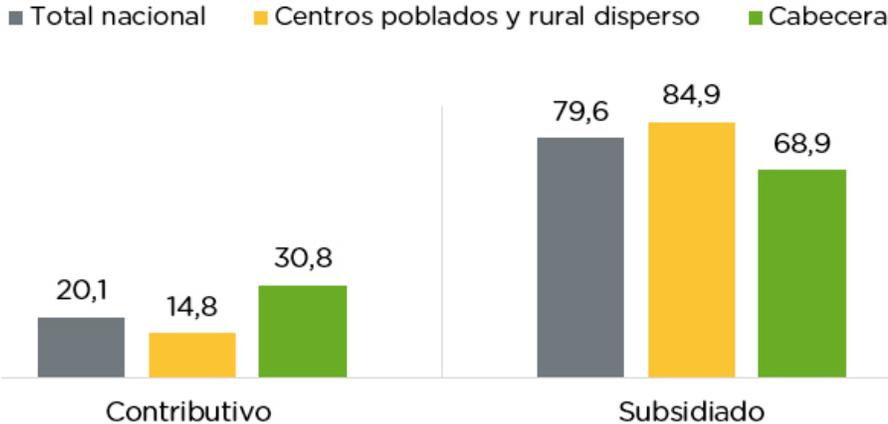
En cuanto a la seguridad social, el promedio nacional de afiliación de la población campesina de 15 años y más es del 95,6%, lo mismo para los centros poblados y rural disperso, y muy similar en las cabeceras (95,5%). El 4% de esta población no se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud, que equivale a 402.000 personas campesinas. El régimen de afiliación es principalmente el subsidiado, pero con mayor proporción en los centros poblados y rural disperso, donde 85 de cada 100 personas campesinas tienen este régimen y 69 de cada 100 en las cabeceras.

El régimen contributivo es en el que se encuentran las personas que tienen una vinculación laboral y pueden realizar el pago de una cotización, mientras que el subsidiario es una forma de lograr la afiliación de población en situación vulnerable para que accedan a su derecho fundamental a la salud. Sin embargo, esa diferencia entre los regímenes, relacionada con el vínculo laboral de las personas, implica desprotección, puesto que el régimen subsidiado no cubre incapacidades por enfermedad o maternidad y tampoco licencias por accidentes.

Y hay que tener en cuenta que en las zonas rurales, donde el 76,8% de la población de 15 años y más se identifica como campesina, el 56,5% trabaja por cuenta propia, el 13,4% como jornalera o jornalero y únicamente el 19,0% como obrera u obrero o empleada o empleado de empresa particular. En las cabeceras, las cifras son del 49,9%, 4,4% y 32,7%, respectivamente.

Además, los departamentos de San Andrés (61,9%) y Bogotá (48,3%) se encuentran entre los que mayor proporción de personas campesinas están afiliadas al régimen contributivo, pero también son en estos donde se registra la menor cantidad relativa de población que se autorreconoce como campesina.

GRÁFICA 114.
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN COMO POBLACIÓN CAMPESINA Y QUE MANIFESTARON ESTAR AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) POR RÉGIMEN DE AFILIACIÓN SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2021. Anexo de población campesina.

Al igual que ocurre en los promedios nacionales y entre la población no campesina, los indicadores del mercado laboral muestran brechas de género entre las mujeres y los hombres que se identifican como población campesina. La Tasa Global de Participación de las campesinas se registra en un 41,5%. Esta cifra es 37,5 puntos porcentuales menor a la TGP de los campesinos (79,0%) y 14,3 puntos porcentuales menor que la de las mujeres que no se identifican como campesinas (55,8%). Lo mismo ocurre con la Tasa de Ocupación, la cual es menor para las mujeres campesinas. En contraste, la TGP y la TO son mayores en los hombres campesinos que en la población no campesina (*ver Tabla 40*).

Respecto al desempleo, la brecha entre hombres y mujeres que se identifican como población campesina es mayor que en la población no campesina: 8,6 frente a 4,6 puntos porcentuales. La Tasa de Desempleo de las campesinas está muy por encima de la registrada por los campesinos, en más del doble (un 16,0% frente a un 7,4%, respectivamente).

TABLA 40.

TASAS DEL MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO E IDENTIFICACIÓN SUBJETIVA COMO CAMPESINO/A, TRIMESTRE MÓVIL FEBRERO - ABRIL 2022 (PORCENTAJES)

Tasas de mercado laboral	Población en edad de trabajar					
	Total nacional		Población campesina		Población no campesina	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tasa Global de Participación (TGP)	76,6	51,9	79	41,5	75,6	55,8
Tasa de Ocupación (TO)	69,3	43,9	73,2	34,9	67,5	47,3
Tasa de Desempleo (TD)	9,6	15,4	7,4	16	10,7	15,3

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral de la población campesina. Anexos, febrero-abril de 2022.

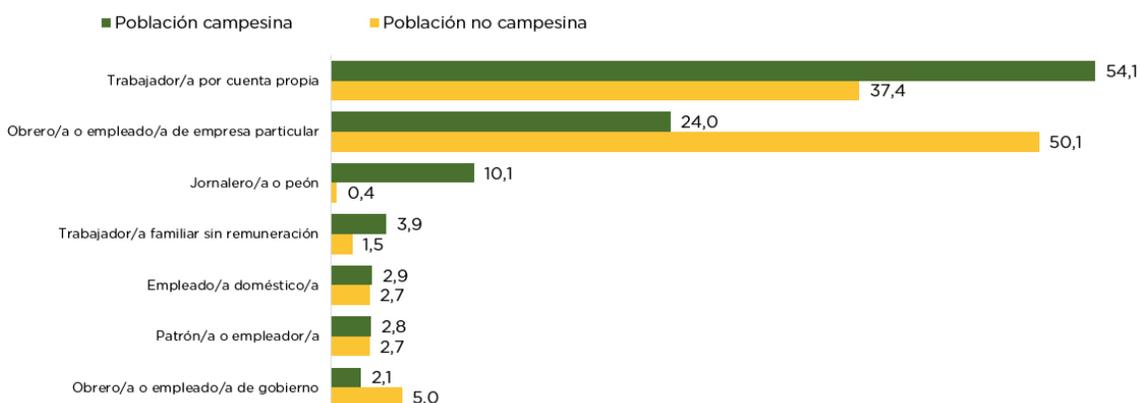
Poco más de la mitad de la población campesina se ocupa como trabajadora por cuenta propia (54,1%), proporción que está por encima del 37,4% en la población no campesina. Asimismo, en las posiciones ocupacionales de jornaleros y jornaleras y en el trabajo familiar sin remuneración las personas campesinas presentan prevalencias más altas (*ver Gráfica 115*). En ambos casos los porcentajes son mayores en los centros poblados y rural disperso (13,4% y 4,9%, respectivamente) en comparación con las cabeceras (4,4% y 2,2%, respectivamente).

Por el contrario, cuando se trata de las ocupaciones como empleado/a de una empresa particular o en el Gobierno, la población no campesina presenta proporciones más altas, con diferencias de 26,1 y de 2,9 puntos porcentuales con respecto a la población no campesina. Y es aún menos frecuente que las personas campesinas de los centros poblados y rural disperso participen en esas ocupaciones.

Las posiciones en las que se ocupa en mayor proporción la población campesina, a diferencia de las personas no campesinas, suelen estar relacionadas con condiciones laborales más precarias y sin protección.

GRÁFICA 115.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL E IDENTIFICACIÓN SUBJETIVA COMO CAMPESINO/A, TRIMESTRE MÓVIL FEBRERO-ABRIL 2022



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral de la población campesina, Anexos, febrero - abril de 2022.

Cerca de tres quintas partes de la población campesina en los centros poblados y rural disperso se concentran en actividades económicas como agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En las cabeceras el porcentaje es del 18,1% (ver Tabla 41). Las personas campesinas urbanas se encuentran principalmente, además de la rama mencionada, en el comercio y reparación de vehículos (18,8%) y en la construcción (10,1%). Incluso en esta última rama el porcentaje es mayor al de la población no campesina.

TABLA 41.

TOTAL Y PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD E IDENTIFICACIÓN SUBJETIVA COMO POBLACIÓN CAMPESINA POR DOMINIO GEOGRÁFICO, TRIMESTRE MÓVIL FEBRERO-ABRIL 2022

Ramaz de actividad	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Campesina	No campesina	Total	Campesina	No campesina
Población ocupada	17.145	2.268	14.781	4.628	3.936	682
	100	100	100	100	100	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	41	18,1	2	53,5	58,5	24,7
Explotación de minas y canteras	0,6	1,6	0,5	3	3,3	1,5
Industria manufacturera	11,7	8,4	12,2	7,9	6,4	16,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,6	1,6	1,6	0,6	0,5	0,9
Construcción	7,6	10,1	7,2	4,8	4,4	6,6
Comercio y reparación de vehículos	20,6	18,8	20,9	9,8	9,2	13,4
Transporte y almacenamiento	8,2	8,6	8,2	3,9	3,3	7,3
Alojamiento y servicios de comida	7,4	8,5	7,2	4,8	4,3	7,4
Información y comunicaciones	2,2	0,5	2,5	0,3	0,1	0,8
Actividades financieras y de seguros	2,2	0,5	2,4	0,2	0,1	0,6
Actividades inmobiliarias	1,1	0,4	1,2	0,2	0,1	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	9,2	4,9	9,9	2,1	1,6	5,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	14,4	8,9	15,2	4	3,4	7,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	9,1	9	9	5	4,7	6,9

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral de la población campesina. Anexos, febrero-abril de 2022.

Las mujeres campesinas realizan trabajo del hogar en mayor medida que los campesinos. En las zonas urbanas, más de la mitad de las mujeres ocupa la mayor parte del tiempo en los oficios del hogar (55,6%), mientras que en los campesinos el porcentaje es del 10,2%. Para las campesinas que habitan en zonas rurales, la proporción asciende al 70,0%, en contraste con el 7,8% de los campesinos. Es importante tener presente que parte de esos oficios del hogar o del trabajo no remunerado que realizan las mujeres campesinas que habitan en los centros poblados y rural disperso tienen relación con su participación en la producción para autoconsumo, por ejemplo, con la cría de animales para el consumo del hogar.

Como se observa habitualmente en el análisis general de las actividades a las que dedican más tiempo mujeres y hombres, entre la población campesina también se registran proporciones más altas de hombres que dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo en el mercado laboral (73,0%), respecto a la cifra en las mujeres (22,0%), con una diferencia más acentuada en las zonas rurales. Entre los hombres campesinos se presenta un porcentaje mayor en contraste con quienes se encuentran en zonas urbanas.

TABLA 42.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN COMO POBLACIÓN CAMPESINA, POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, SEGÚN LA ACTIVIDAD EN LA QUE OCUPARON LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA SEMANA PREVIA A LA ENTREVISTA, 2021

Actividad en la que ocupó la mayor parte del tiempo	Total nacional		Centros poblados y rural disperso		Cabeceras	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	100	100	100	100	100	100
Trabajando en el mercado laboral	22	73	18,2	75,6	29,2	67,4
Buscando trabajo	1,9	3,9	1,4	3	3	5,9
Estudiando	7,1	6,9	7,2	7	6,9	6,8
Oficios del hogar	65	8,5	70	7,8	55,6	10,2
Incapacidad permanente para trabajar	3	5	2,5	4,5	4	6
Otra actividad	1	2,6	0,8	2,2	1,4	3,6

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2021. Anexo de población campesina.

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), entre mayo y agosto de 2021, las mujeres campesinas destinaron al trabajo no remunerado un promedio de ocho horas y cinco minutos y cinco horas y 41 minutos a las actividades del trabajo remunerado diariamente. Esto significa que recibieron remuneración por el 41% del tiempo trabajado. Por su parte, los hombres campesinos dedicaron cerca de tres veces menos horas al trabajo no remunerado y dos horas y 52 minutos más que las mujeres al remunerado, por lo cual recibieron remuneración por el 75% del tiempo diario trabajado (ver Gráfica 116).

La distribución del tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado de los hombres campesinos no es muy distinta entre la zona rural y la urbana, principalmente en las horas dedicadas al trabajo no remunerado (dos horas y 47 minutos y tres horas, respectivamente). Por el contrario, sí hay diferencias entre las mujeres campesinas según su residencia. En los centros poblados y rural disperso ellas dedican más tiempo al trabajo no remunerado respecto a las mujeres campesinas en las cabeceras (en promedio una hora y 32 minutos), mientras que las campesinas en las zonas urbanas destinan más tiempo al trabajo remunerado en contraste con las mujeres en zonas rurales (con un promedio diario de dos horas y 21 minutos).

GRÁFICA 116.

HORAS PROMEDIO DIARIAS (HH:MM) DE TRABAJO NO REMUNERADO Y REMUNERADO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS IDENTIFICADA SUBJETIVAMENTE COMO CAMPESINA, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, MAYO A AGOSTO 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Anexos, mayo-agosto de 2021.

En 35 de cada 100 hogares campesinos en el país se reconoce como jefa de hogar a una mujer y los resultados por zona de residencia muestran que la proporción de este tipo de hogares es más alta en las cabeceras (42,5%), en comparación con los centros poblados y rural disperso (31,0%). En el promedio nacional también se observa este comportamiento, pero los porcentajes son más altos: la jefatura de 43 de cada 100 hogares colombianos es ejercida por una mujer, en las cabeceras la cifra es del 46,2% y en los centros poblados y rural disperso es del 32,4%.

En general, es más frecuente que las mujeres encabecen el hogar cuando no hay un cónyuge presente. Los datos indican que en los hogares campesinos con un jefe hombre, los que no tienen un cónyuge representan una cuarta parte. Aquellos con igual característica, pero con una jefa mujer, ascienden al 67,1%. Y es aún más común cuando además hay presencia de menores, ya que en el 36,3% de los hogares encabezados por una mujer sin cónyuge hay hijos e hijas menores de 18 años. En aquellos con un jefe hombre este porcentaje es del 8,3%. Respecto a esto último, la diferencia porcentual es mayor en los centros poblados y rural disperso.

TABLA 43.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES CAMPESINOS POR SEXO DE LA JEFATURA DEL HOGAR, SIN CÓNYUGE Y CON HIJOS O HIJAS MENORES DE 18 AÑOS, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2021

Hogares campesinos	Total nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Hogares con jefa mujer	1,780	35,2	794	42,5	986	31
Sin cónyuge	1,195	67,1	542	68,3	653	66,2
Sin cónyuge y con hijos/as menores de 18 años	434	36,3	178	32,9	256	39,2
Hogares con jefe hombre	3,273	64,8	1,073	57,5	2,201	69
Sin cónyuge	825	25,2	270	25,2	555	25,2
Sin cónyuge y con hijos/as menores de 18 años	68	8,3	20	7,4	48	8,7

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021. Anexo de población campesina.

Una clara brecha de desigualdad que enfrentan los hogares campesinos es el acceso a servicios públicos. El comparativo respecto al promedio nacional muestra que en todos los servicios el acceso es menor en estos hogares, y la diferencia se acentúa para aquellos que se encuentran en los centros poblados y rural disperso, donde reside la mayoría de los hogares campesinos (63,1%). En servicios como gas natural y alcantarillado la brecha es muy amplia, teniendo en cuenta que en las cabeceras el acceso promedio alcanza el 82,9% y el 92,9%, respectivamente, mientras que en los centros poblados y rural disperso las cifras para los hogares campesinos son del 11,5% y el 11,7%, respectivamente (*ver Tabla 44*).

TABLA 44.

PORCENTAJE DE HOGARES CAMPESINOS CON ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2021

Servicios públicos	Total nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso	
	Total hogares	Hogares campesinos	Total hogares	Hogares campesinos	Total hogares	Hogares campesinos
Energía eléctrica	97,4	93,8	99,9	99,6	89,1	90,5
Gas natural	67,2	32,1	82,9	67,3	14,5	11,5
Acueducto	87,2	66,3	97,5	93,2	52,5	50,5
Alcantarillado	75	37,5	92,9	81,6	15,0	11,7
Recolección de basuras	82,5	50,7	98,2	95,0	29,9	24,8

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021. Anexo general y anexo de población campesina.

En cuanto a la fuente de aprovisionamiento de agua para la preparación de los alimentos, es importante mencionar que en los centros poblados y rural disperso más de la mitad de los hogares campesinos tiene como fuente un acueducto comunal o veredal (34,0%) y un río, quebrada, manantial o nacimiento (23,9%). Esto es relevante en términos de la organización, manejo, funcionamiento y operación que requieren los acueductos veredales y en la gestión ambiental para mantener los ríos o manantiales de los que se abastecen los hogares en estas zonas. A diferencia de las cabeceras (87,5%), el acueducto público representa una fuente solo para el 13,3% de los hogares campesinos en los centros poblados y rural disperso.

En Colombia, a partir de la Ley 2108 de 2021¹⁰¹, el acceso a internet es considerado un servicio público esencial y se busca garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, que permita la conectividad de todas las personas que habitan el país, en especial a la población que, debido a su condición social o étnica, se encuentra en situación vulnerable o en zonas rurales y apartadas. De acuerdo con datos del DANE, el 56,5% de los hogares tiene acceso a internet, sin embargo, en aquellos que se definen como campesinos este porcentaje disminuye, ya que solo el 36,8% de los 5,1 millones de hogares campesinos cuenta con servicio de internet.

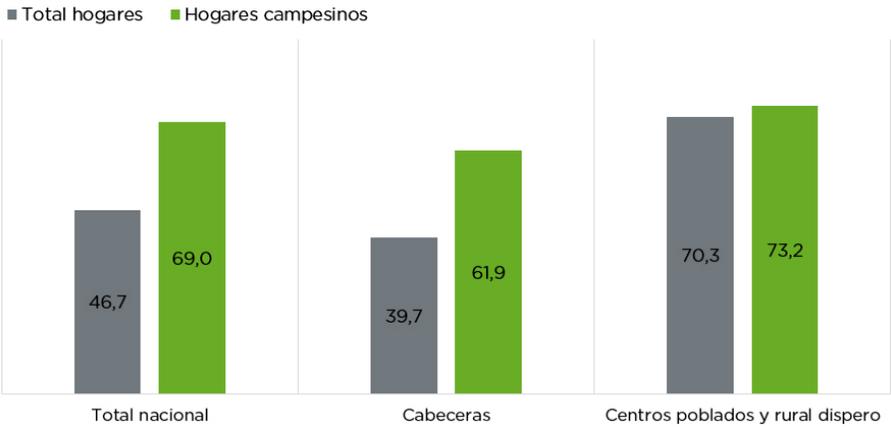
¹⁰¹ Ley 2108, "ley del internet como servicio público esencial y universal (...) por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Consultado en dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202108%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf

El componente geográfico deja en evidencia la brecha digital que existe en el país entre las cabeceras y los centros poblados y rural disperso. La proporción de hogares campesinos con servicio de internet que se ubican en las zonas urbanas es cerca del doble (52,3%), respecto a los hogares campesinos en zonas rurales (27,7%). Si se considera el tipo de conexión, se observa que en los centros poblados y rural disperso es principalmente móvil (71,6%) y en las cabeceras es fija (65,4%). El acceso por departamento muestra que en Vichada la proporción de hogares campesinos que tienen internet es solo del 2,8%.

Estas cifras indican que, principalmente, en las zonas rurales la población campesina está quedando excluida del mundo digital, el cual cada vez ocupa más espacio en la vida de las personas, así como de las oportunidades que se pueden obtener de una conexión a internet. En el contexto de la pandemia del COVID-19, se ha hecho más evidente el papel que juegan las herramientas tecnológicas y ser parte de la digitalización. Por ello, también es importante considerar la cobertura de internet en estas zonas y su uso en términos del desarrollo económico.

La ECV también indaga acerca de la percepción de pobreza según la opinión de jefes o jefas de hogar y cónyuges acerca de si se consideran o no pobres. Los resultados arrojados para el levantamiento de 2021 muestran que en el nivel nacional el 46,7% se considera pobre, mientras que en los hogares campesinos el porcentaje asciende al 69,0%, lo que resulta en una diferencia amplia de 22,3 puntos porcentuales. Tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, los hogares campesinos presentan cifras superiores a los promedios nacionales (61,9% y 73,2%, respectivamente), aunque la percepción de pobreza entre estos es 11,2 puntos porcentuales más alta en los centros poblados y rural disperso. Respecto a los resultados de 2019, estos datos representan un aumento en la percepción de la pobreza en el total de los hogares y en los hogares campesinos (en ese año los porcentajes fueron del 37,9% y el 58,7%, respectivamente).

GRÁFICA 117.
PORCENTAJE DE HOGARES Y HOGARES CAMPESINOS POR OPINIÓN DE JEFES/AS O CÓNYUGES QUE SE CONSIDERAN POBRES SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021. Anexo general y anexo de población campesina.

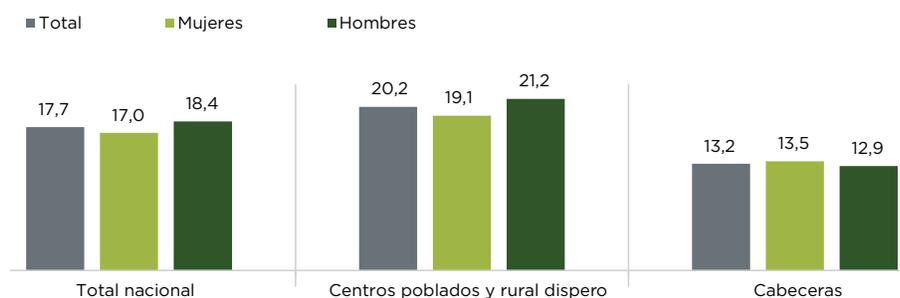
Según datos de la Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021, una proporción importante de la población de 18 años y más que se considera campesina declara pertenecer a una organización, grupo o instancia. Son principalmente las personas campesinas en los centros poblados y rural disperso quienes registran esta participación, y cuyos porcentajes son del 21,2% en los hombres y el 19,1% de las mujeres campesinas en estas zonas, mientras que en el promedio nacional de la población en general las cifras son del 12,9% y el 13,1%, respectivamente. De acuerdo con el DANE, la participación en diferentes tipos de grupos y organizaciones es un indicador de integración con la comunidad, que se usa comúnmente como medida de la existencia de redes sociales formales.

La forma organizativa más común entre la población campesina son las juntas de acción comunal. En ellas participa el 8,0% de las campesinas y el 9,6% de los campesinos, cifras que ascienden al 10,1% y el 11,9% en las zonas rurales. Por su parte, en las zonas urbanas el porcentaje en los hombres es del 5,1% y en las mujeres del 4,5%; para ellas la participación más alta es en las organizaciones religiosas (5,5%).

Respecto al grado de dificultad para organizarse con otras personas de la comunidad y trabajar por una causa común, sobresale que es en las cabeceras donde la población campesina percibe mayor dificultad: el 45,5% de los campesinos y el 44,5% de las campesinas declararon que es difícil o muy difícil, mientras que en los centros poblados y rural disperso una tercera parte coincide con esta dificultad, sin diferencias entre mujeres y hombres (33,8%).

GRÁFICA 118.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO CAMPESINAS QUE PERTENECEN POR LO MENOS A UN GRUPO, ORGANIZACIÓN O INSTANCIA, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2021



Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina - Participación.

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, se observa que el plebiscito es el más conocido y la iniciativa popular legislativa o normativa es la menos conocida por las personas que se identifican como campesinas. En las cabeceras hay más población, en términos relativos, que ha oído hablar o tiene conocimiento acerca de los distintos mecanismos. Y son los campesinos en estas zonas quienes presentan las proporciones más altas en todos los instrumentos y la brecha es más amplia respecto a las campesinas, que entre hombres y mujeres en los centros poblados y rural disperso.

TABLA 45.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICAN SUBJETIVAMENTE COMO CAMPESINAS QUE CONOCEN O HAN OÍDO HABLAR DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2021

Mecanismos de participación ciudadana	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Plebiscito	37,6	40,0	35,2	27,6	28,8	26,3
Revocatoria del mandato	35,5	39,2	32,1	26,0	27,9	23,8
Referendo aprobatorio o derogatorio	34,6	37,3	32,1	26,0	27,3	24,5
Consulta popular (nacional, departamental, distrital, municipal o local)	34,8	36,7	33,0	25,1	26,1	24,0
Cabildo abierto	23,0	24,4	21,7	16,2	17,0	15,3
Iniciativa popular legislativa o normativa	20,5	21,7	19,4	11,8	12,4	11,1

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina - Participación.

El 81,6% de la población de 18 años y más que se identifica como campesina declaró haber votado en las elecciones para alcaldías, gobernaciones, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales de octubre de 2019. En el caso de las mujeres, su participación fue ligeramente mayor (82,6%) que en los hombres (80,6%). Entre quienes no votaron (17,7%, lo equivalente a 1,7 millones), las principales razones para no hacerlo fueron el desinterés, la falta de inscripción de la cédula, aquellas relacionadas con el desencanto político y la falta de credibilidad en el proceso electoral (*ver Tabla 46*).

Los datos indican que la percepción de incumplimiento por parte de las personas candidatas acerca de lo que prometen es una razón con mayor proporción para abstenerse de votar en los centros poblados y rural disperso. Mientras que en las cabeceras, la falta de credibilidad en el proceso electoral y el desinterés tienen más peso relativo.

Las diferencias más amplias en las razones de abstencionismo electoral entre campesinas y campesinos se presentan en una mayor proporción de hombres desinteresados en las zonas rurales y un porcentaje más alto de hombres en el ámbito urbano que no votaron debido a la percepción de corrupción.

TABLA 46.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE CONSIDERAN POBLACIÓN CAMPESINA QUE NO VOTARON EN LAS ELECCIONES PARA ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, CONCEJOS MUNICIPALES Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE OCTUBRE DE 2019, POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, SEGÚN RAZONES POR LAS CUALES NO VOTARON, 2021

Razones por las que no votó	Total			Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Desinterés	32,5	31,3	33,6	34,5	35,4	33,7	31,4	28,5	33,6
Le faltó inscribir la cédula	30,3	30,7	30	29,5	30,9	28,2	30,8	30,6	30,9
Los políticos son corruptos	25,1	23,9	26	24,4	20,5	28	25,4	25,9	25
Los candidatos prometen y no cumplen	24,7	24,8	24,7	21,8	21,9	21,7	26,3	26,5	26,2
Falta de credibilidad en el proceso electoral	21,2	20,3	21,9	23,8	24,1	23,5	19,7	18,1	21,1

Fuente: DANE, (2021d). Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina - Elecciones y partidos. Consultado en www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta#caracterizacion-de-la-poblacion-campesina

Cabe mencionar que el 46,1% de las campesinas y el 47,2% de los campesinos consideran que la falta de respaldo de partidos y movimientos políticos es la razón principal por la que creen que no hay una mayor participación de personas campesinas en cargos de elección popular.

En relación con el desencanto político que manifestó una parte de la población campesina, solo el 31,3% de los hombres y el 30,9% de las mujeres en las zonas rurales considera que el país es democrático. Cifras que disminuyen para las zonas urbanas: 24,2% y 24,0%, respectivamente. En el promedio nacional, el 54,3% de la población campesina de 18 años y más opina que es medianamente democrático¹⁰².

Un elemento fundamental de la democracia es propiciar un entorno en el que se protejan y garanticen los derechos humanos. Según los resultados de la ECP, el 70,6% de la población campesina considera que en Colombia no se protegen y garantizan los derechos del campesinado (el 71,8% de los hombres y el 69,2% de las mujeres). Solo una cuarta parte de la población campesina opina que sí se garantizan, percepción que es compartida en las cabeceras y en los centros poblados y rural disperso, mientras que el promedio general a nivel nacional es de 22 de cada 100 personas. En las campesinas, la proporción es ligeramente superior (un 25,4% frente al 23,9% en los campesinos).

La percepción acerca de la protección y la garantía de los derechos humanos es menor cuando se trata de poblaciones específicas, como las minorías (27,4%), las mujeres (28,0%) y el campesinado. Por el contrario, el derecho a la recreación y la cultura es considerado por una proporción más alta de población como garantizado (43,7%).

TABLA 47.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE IDENTIFICA COMO POBLACIÓN CAMPESINA QUE CONSIDERA QUE EN COLOMBIA SÍ SE PROTEGEN Y GARANTIZAN LOS DERECHOS HUMANOS, SEGÚN SEXO, 2021

Se protegen y garantizan los derechos:	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Del campesinado	24,6	23,9	25,4
De las minorías (étnicas y sociales)	27,4	27,3	27,5
De las mujeres	28	28,9	27,1
A la libertad de expresión, conciencia, difusión y divulgación de información.	34,2	34,4	33,9
A la vida, la libertad, la integridad y la seguridad.	35,9	36,3	35,5
A la educación, la salud, la seguridad social, el trabajo y la vivienda.	36,2	36,1	36,4
A la recreación y la cultura.	43,7	43,9	43,5

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina - Democracia.

En cuanto a los instrumentos de protección de derechos, nuevamente se observa una diferencia, respecto a su conocimiento, entre la población campesina en las

¹⁰² De acuerdo con el Índice de Democracia 2021, clasificación elaborada por The Economist, Colombia se ubica dentro del régimen “democracia defectuosa”, donde ocupa el lugar 59 de 167 países. En América Latina los mejores puntajes son logrados por Uruguay y Costa Rica (consideradas “democracias plenas”). Colombia, en el índice latinoamericano, se ubica en el puesto décimo, donde comparte la evaluación de “democracia con defectos” junto a Chile, Trinidad y Tobago, Jamaica, Brasil, Panamá, Surinam y Argentina. Según la evaluación, las categorías con puntajes más bajos para Colombia son funcionamiento de gobierno y cultura política. Consultado en <https://www.undp.org/es/colombia/discursos/dia-democracia-mejorar-el-funcionamiento-del-gobierno-y-potenciar-la-cultura-politica>

cabeceras y en los centros poblados y rural disperso. Proporcionalmente en las zonas urbanas hay más población campesina que declara haber oído o conocer los instrumentos, en contraste con lo que ocurre en las zonas rurales. No obstante, para ambas zonas la acción de tutela y el derecho a la petición son los más conocidos por las personas campesinas (ver Tabla 48). E incluso, como se mencionó al inicio, la acción de tutela ha sido un instrumento utilizado por el campesinado para su reconocimiento y protección de sus derechos. Las diferencias por sexo indican que los hombres, tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, declaran en mayor medida tener conocimiento acerca de los instrumentos de protección de derechos que las mujeres.

TABLA 48.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE CONSIDERA POBLACIÓN CAMPESINA, POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, SEGÚN SI CONOCEN O HAN OÍDO HABLAR DE LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, 2021

Instrumentos de protección de derechos	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Acción de tutela	Sí	70,1	70,3	69,8	60,9	61,7	60
	No	29,9	29,7	30,2	39,1	38,3	40
Derecho de petición	Sí	65,2	66,1	64,3	53,2	53,8	52,4
	No	34,8	33,9	35,7	46,8	46,2	47,6
Acción popular	Sí	32	34,5	29,6	19,7	21,2	17,9
	No	68,0	65,5	70,4	80,3	78,8	82,1
Acción de cumplimiento	Sí	19,5	22,1	17,1	12,6	13,4	11,7
	No	80,5	77,9	82,9	87,4	86,6	88,3
Acciones de grupo	Sí	17,4	19,4	15,5	11,2	12,1	10,2
	No	82,6	80,6	84,5	88,8	87,9	89,8

Fuente: DANE. Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Anexos población campesina - Democracia.

CONCLUSIONES

La información presentada ha mostrado al menos dos aspectos generales. Uno de ellos es que el análisis desagregado contribuye a que no se pierdan las brechas específicas y más profundas que viven las mujeres según sus identidades. Al mismo tiempo hace visible que estos grupos de mujeres, aun en sus diferencias, experimentan los roles y estereotipos de género socialmente asignados, puesto que es una constante su menor presencia en el mercado laboral y la mayor carga de trabajo no remunerado, lo que evidencia que más mujeres que hombres continúan dedicando su tiempo a las tareas del hogar y al cuidado de otros y otras.

El estudio de la discriminación interseccional que viven las mujeres con discapacidad, las mujeres inmigrantes y las mujeres campesinas, a partir de su caracterización con base en otras variables además del sexo, objetivo de este capítulo, ha sido posible a partir del trabajo del DANE de generar estadísticas con enfoque diferencial e interseccional que muestren las diferentes experiencias y realidades de la diversidad de las mujeres, y que atiendan la demanda de información desagregada que se necesita para elaborar estrategias y políticas públicas basadas en datos sólidos y que aporten a la medición y monitoreo de los indicadores de las metas de la Agenda 2030 y sus ODS.



CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Colombia se consolida cada vez más como un referente para América Latina y el Caribe por el impulso que ha dado a la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y de las mujeres.

La igualdad de género es un derecho humano y un camino eficiente y sostenible para las naciones. Colombia se consolida cada vez más como un referente para América Latina y el Caribe por el impulso que ha dado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a través de instrumentos de planeación, políticas públicas, leyes y una fuerte voluntad política para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de las niñas y las mujeres.

Como en otros países, la igualdad de género en Colombia ha presentado avances importantes. Sin embargo, persisten desafíos en distintas esferas y existe el reto de evitar retrocesos por la coyuntura sanitaria, económica y social impuesta por la pandemia del COVID-19.

Para atender estos desafíos, es necesario implementar políticas públicas que busquen eliminar las brechas de género y las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres cotidianamente en sus diferentes roles, como estudiantes, trabajadoras y madres. Asimismo, se debe prestar atención a las brechas que existen entre mujeres de distintas regiones, etnias y condiciones, de modo que los esfuerzos que se realicen también apunten a cerrarlas.

De igual forma, es menester revisar las políticas públicas en su conjunto y no solo aquellas que están dirigidas explícitamente a la igualdad desde una perspectiva de género. Ahora que inicia una nueva administración y que el país cuenta con un nuevo Congreso, es fundamental tener presente que las intervenciones gubernamentales no son neutras al género, sino que tienen impactos diferenciados para hombres y mujeres; solo así se evitará reforzar y reproducir los estereotipos de género que sustentan la discriminación contra niñas y mujeres, evento que ofrecerá mejores resultados para la sociedad en su conjunto.

Para contribuir con elementos para la toma de decisiones de política pública, a continuación, se presentan las conclusiones del análisis realizado, acompañadas de algunas reflexiones y recomendaciones para la política de igualdad entre mujeres y hombres.

CREAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS PARA APROVECHAR LA EDUCACIÓN Y EL TALENTO DE LAS MUJERES

El mercado laboral sigue siendo un espacio en el que se evidencia la división sexual del trabajo, en la cual las mujeres se desvuelven en clara desventaja respecto a los hombres. Los datos revelan que la participación económica de las mujeres sigue siendo relativamente baja en relación con la de los hombres; también muestran que aquellas mujeres que logran insertarse al mercado de trabajo enfrentan barreras estructurales para permanecer y para acceder a puestos de toma de decisiones.

La Tasa Global de Participación es un indicador revelador en este sentido: la mitad de las mujeres se encuentra fuera de la fuerza laboral y la brecha respecto a los hombres ronda los 25 puntos porcentuales, además, las mujeres enfrentan con mayor frecuencia el desempleo. En 2020, el 39,1% de las

mujeres y el 16,7% de los hombres de 15 años y más que no estaban estudiando no tenían ingresos propios, una brecha de 22,4 puntos porcentuales. En los datos no existen indicios de que esta situación, injusta e ineficiente, pueda cambiar sin transformaciones que se promuevan desde los gobiernos y las empresas.

Las empresas privadas y públicas, así como el Gobierno en su papel de empleador, pueden contribuir a erradicar la discriminación laboral contra las mujeres adoptando estándares y procesos diseñados bajo el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, creando ambientes inclusivos, sin discriminación y libres de violencia contra las mujeres. Para ello, pueden apoyarse en las distintas herramientas y certificaciones relacionadas con la promoción de la igualdad de género, entre las que se encuentran los Principios para el Empoderamiento Económico de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés) que promueven ONU Mujeres y el Pacto Global Red Colombia. Asimismo, es necesario revisar, desde la óptica de la igualdad sustantiva, la política laboral e identificar áreas de oportunidad para llevar a cabo modificaciones legales, normativas y de otra índole, que permitan acelerar la igualdad, el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

Para romper los techos de cristal y que más mujeres puedan acceder a puestos directivos, en algunos países se han registrado importantes avances en la normatividad sobre transparencia, cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal en la integración de los consejos directivos y administrativos de las empresas públicas y privadas¹⁰³.

Más allá de lo relevante que resulta el avance normativo en materia laboral para avanzar en la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, los datos analizados en este texto revelan que la participación económica de las mujeres depende en gran medida de la infraestructura de cuidados disponible y de normas laborales como la licencia de maternidad, la licencia de paternidad y los permisos para cuidar a otros, así como otras medidas de conciliación laboral, como son los horarios flexibles y el trabajo remoto. Las diversas herramientas y certificaciones en igualdad brindan otras alternativas para revisar estos esquemas a partir de las buenas prácticas de una red de empresas que han instaurado políticas laborales favorables a la igualdad y la inclusión.

También es importante revisar la inclusión financiera de las mujeres, es decir, su situación en cuanto al acceso a activos productivos (como la tierra) y a instrumentos financieros acordes a sus necesidades personales y de emprendimiento. Los indicadores revisados dan cuenta de amplias brechas de desigualdad en ambos rubros.

ADEMÁS DE JUSTO, CERRAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO ES EFICIENTE

Las distintas estimaciones de la brecha salarial de género muestran su prevalencia y magnitud variable según las características socioeconómicas que se utilicen

¹⁰³ Por ejemplo, en 2017 Panamá aprobó una ley para designar un mínimo de 30% de mujeres en la totalidad de los cargos en instituciones de Gobierno, empresas descentralizadas, empresas públicas, intermediarios financieros y aquellas reguladas por estos, que tengan en su estructura organizacional una junta directiva, un consejo de administración u organismos similares. Para más información, véase: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_isn=105533

para la desagregación por sexo. Aunque en esta publicación no se estiman las brechas con métodos estadísticos, las evidencias señalan que, aunque las características individuales como la educación, tipo de ocupación, las habilidades y la experiencia explican parte de la brecha salarial, otra parte importante proviene de la discriminación en razón de género. Estas brechas conducen a disparidades en los ingresos a lo largo de la vida laboral, lo que refuerza la posición desigual de las mujeres dentro y fuera del mercado de trabajo.

Si bien la determinación de los sueldos es, en términos generales, decisión de las empresas, la tendencia es que los gobiernos intervengan para invitar a las entidades —o incluso para obligarlas— a transparentar sus políticas salariales, como se hace con las empresas que cotizan en el mercado de valores. Estas son iniciativas relativamente recientes, pero cada vez hay más ejemplos de ellas.

Hace poco, la OIT (2022) publicó un documento que mapea detalladamente las legislaciones de igualdad salarial en el mundo, en el que analizó sus ventajas y limitaciones y señaló que no hay una única forma de hacer esto que funcione para todos los contextos. Sin embargo, también indica que, desde la perspectiva de las empleadas y los empleados, la transparencia salarial puede proporcionarles información pertinente y la evidencia que requieren para negociar tarifas de pago, así como los medios para impugnar alguna posible discriminación salarial. Desde el punto de vista de las personas empleadoras, las leyes de transparencia salarial pueden presentar una oportunidad para identificar y abordar la discriminación en pagos que podrían afectar el buen funcionamiento de la empresa.

En Europa, el Gobierno de Polonia ofrece una aplicación pública para que las empresas detecten y midan la brecha salarial. En Alemania también existe una calculadora de brechas salariales acompañada de servicios de asesoría para analizarlas y eliminarlas, mientras en Francia las empresas y los negocios de 50 o más personas deben calcular un índice de igualdad de género y contar un plan de acción para eliminar cualquier brecha¹⁰⁴.

En Estados Unidos, los gobiernos estatales han puesto en marcha acciones como prohibir a las personas empleadoras preguntar a las candidatas y los candidatos acerca de sus ingresos previos. Lo anterior se debe a que las mujeres tienden a ganar menos en casi todas las ocupaciones, y pedirles que revelen su salario anterior puede agravar las desigualdades. En ese país también se han incrementado las prácticas de transparencia y de publicación voluntaria —y en ocasiones obligatoria— de información sobre la brecha salarial en las empresas, así como los planes para reducirla¹⁰⁵.

Finalmente, aunque el debate en torno a la brecha salarial es cada vez más frecuente, aún son necesarios esfuerzos de sensibilización. Es importante que las trabajadoras sepan que pueden exigir el derecho que tienen a la igualdad. Se podría entonces, por ejemplo, dar a conocer de manera específica y pedagógica los alcances del principio de igual salario por trabajo de igual valor, el cual propone que dos trabajos diferentes pueden tener igual valor, lo que evidencia que las

¹⁰⁴ Para consultar buenas prácticas para eliminar las brechas salariales de género en la Unión Europea, se sugiere revisar la información disponible en: https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/equal-pay/best-practices-eu-countries_en

¹⁰⁵ Una revisión interesante sobre las políticas estatales para cerrar la brecha salarial de género en Estados Unidos puede consultarse en: <https://irle.berkeley.edu/state-policy-strategies-for-narrowingthe-gender-wage-gap>

actividades tradicionalmente femeninas han sido injustamente desvalorizadas y, en consecuencia, las mujeres que se ocupan en ellas reciben una remuneración menor. Las campañas públicas de información y sensibilización pueden acompañar al resto de las iniciativas en materia de igualdad salarial que se emprendan.

REDUCIR LA SEGREGACIÓN EN EL MERCADO LABORAL, EVITANDO LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA

Entre los factores que explican las brechas salariales está la estructura del mercado laboral, donde las mujeres tienden a concentrarse en empleos que a menudo son valorados en función del género.

El trabajo femenino se concentra en la enseñanza, la salud, el trabajo administrativo, las ventas y los servicios, sectores que son menos valorados (y por tanto menos remunerados) por la presencia de un número elevado de mujeres. Esto refleja percepciones sociales sobre la adecuación de ciertos empleos para uno u otro sexo. Lo que sucede en el mercado laboral es una continuación de lo que sucede en las trayectorias educativas de las mujeres, donde, por diversas circunstancias y obstáculos, optan por campos de estudio, ya sean profesionales o técnicos, que son de alguna forma extensiones de sus roles reproductivos.

En Colombia, los datos del SNIES constituyen una valiosa fuente de información que da cuenta de las brechas en la participación de las mujeres en programas educativos de pregrado y posgrado tradicionalmente considerados como masculinos. Por ejemplo, por cada 100 hombres que se gradúan en ciencias de la salud, lo mismo hacen 237 mujeres, mientras que en ingeniería, arquitectura y urbanismo, por cada 100 hombres, solo 54 mujeres se gradúan.

Desde el Gobierno hay al menos dos espacios posibles de intervención. Por un lado, está abordar la “autoselección” de las niñas y las jóvenes que deciden no dedicarse a estudiar ciertas carreras, como las relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), lo cual es el resultado de procesos de socialización y aprendizaje tanto en la familia como en la escuela. En este sentido, es clave modificar los materiales y contenidos desde los primeros niveles educativos para que queden libres de sesgos de género, que quienes elaboran e imparten dichos materiales modifiquen prácticas y actitudes discriminatorias y sexistas, y se pongan en práctica experiencias que tomen en cuenta los intereses de las niñas, como actividades prácticas en laboratorios, exposición a oportunidades de aprendizaje en la vida real (visitas de campo, campamentos) y mentorías, todo ello con el propósito de inspirar y conservar el interés de las niñas y las jóvenes en áreas donde suelen ser excluidas.

Asimismo, es importante que las instituciones de educación superior cuenten con protocolos de prevención, atención y sanción para casos de discriminación y violencia en razón de género, de forma que las universidades y los centros de estudio sean espacios libres de violencia y se conviertan en espacios que promuevan el respeto y la igualdad.

Por otro lado, en su cualidad de empleador, el Gobierno puede revisar los registros administrativos que utiliza la Función Pública para elaborar el informe anual

Las mujeres colombianas, además de cumplir con una jornada de trabajo remunerado, también tienen una jornada de trabajo sin pago en sus hogares.

sobre el cumplimiento de la cuota de género e identificar si en los ministerios, en sus estructuras jerárquicas se está dando algún tipo de segregación horizontal y vertical. De esta forma, podría definir acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal) para fortalecer la presencia de mujeres en puestos operativos y decisorios dentro de las instituciones gubernamentales. Al menos a nivel directivo, los datos apuntan a avances importantes, pero también indican que existen sectores donde la presencia de mujeres es aún limitada.

AVANZAR PROGRESIVAMENTE EN EL DISEÑO Y LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CUIDADOS

Los resultados de la ENUT 2020-2021 apuntan a que las brechas en la distribución del tiempo doméstico y de cuidados no remunerado no se han reducido. Incluso, las estadísticas alertan sobre un posible ensanchamiento derivado de las medidas de aislamiento social durante la pandemia del COVID-19. Entre el levantamiento de la ENUT 2016-2017 y su edición más reciente, la brecha de género en el tiempo destinado al trabajo no remunerado aumentó una hora y cinco minutos entre la población de las cabeceras municipales y una hora y trece minutos entre la población en el resto rural.

Las mujeres colombianas, además de cumplir con una jornada de trabajo remunerado, también tienen una jornada de trabajo sin pago en sus hogares. Ante la falta de una infraestructura adecuada de cuidados, y de otro tipo de prestaciones que pueden aminorar la tensión entre la vida familiar y laboral, ellas tienen que tomar decisiones bajo restricciones significativas de tiempo y de otros recursos.

Tomando en cuenta lo anterior, es fundamental continuar diseñando e implementado políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. A esta lógica se suma recompensar y representar¹⁰⁶ a las trabajadoras y los trabajadores de cuidados remunerados, donde se les garantice un trabajo decente y con protección social (incluso en el caso de las personas migrantes), lo que mejoraría los trabajos actuales y también crearía labores nuevas para atender la demanda creciente de cuidados dignos. Asimismo, este planteamiento considera brindar protección social, capacitación y profesionalización a quienes brindan cuidados, sin importar si reciben un pago.

Organismos internacionales recientemente han publicado documentos que abordan aspectos conceptuales del cuidado (concebido como un derecho humano que incluye el derecho a ser cuidado, a cuidar y al autocuidado) y que además brindan orientación para delinear un sistema nacional de cuidados según el contexto institucional de cada país. Uno de ellos es la Ley Modelo Interamericana de Cuidados, elaborada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), con cooperación de la Unión Europea¹⁰⁷. También, en su publicación Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe,¹⁰⁸

¹⁰⁶ Conocido como el marco conceptual de las 5R.

¹⁰⁷ Disponible en <https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf>

¹⁰⁸ Disponible en https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/HaciaConstruccionSistemaCuidados_15Nov21-vo4.pdf

ONU Mujeres y la CEPAL desarrollaron un marco orientado para quienes se abocan al desarrollo de sistemas nacionales integrales de cuidado como pilar de la protección social.

En julio de 2022, la administración nacional saliente firmó el decreto que crea la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado, cuyo objeto es la coordinación y articulación intersectorial para implementar la Política Nacional de Cuidado, cuya construcción está entre las principales propuestas del Gobierno entrante para promover la igualdad de género. Por lo tanto, Colombia seguramente avanzará en los próximos años hacia una transformación del cuidado con la participación corresponsable del Estado, el mercado, las comunidades y las familias.

Las políticas de cuidado son un eje central para impulsar la igualdad de género y la autonomía de las niñas y las mujeres en las dinámicas familiares, el mercado laboral, la formación de capital humano y la participación política.

REVISAR LOS AVANCES Y DEFINIR ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPACIOS DE PODER

El país eligió nuevamente a una vicepresidenta y se lograron avances significativos con la presencia de mujeres en el Congreso, que pasó del 19,7% al 29,2%, donde prácticamente se cumplió la cuota definida del 30%. Sin embargo, aún está lejos de los valores paritarios alcanzados en otros países de la región. En lo que respecta al Poder Judicial, se observa poco avance en este sentido.

La limitada participación de las mujeres (en algunos casos es el resultado de un proceso de elección popular y en otros de nombramientos directos) es en cierta manera contradictoria al alto porcentaje de la población (alrededor del 75%) que expresa que la representación igualitaria entre mujeres y hombres en puestos de elección popular es una condición que debe existir en una democracia. Sin embargo, cerca del 70% de la población considera que los derechos humanos de las mujeres no son protegidos ni están garantizados.

Por lo tanto, es preciso revisar la legislación electoral para definir medidas afirmativas y complementarias a la cuota de género, de manera que los principios de paridad, alternancia y universalidad se reflejen en los procedimientos electorales. Esto es particularmente relevante, ya que en 2023 habrá elecciones regionales.

En suma, es necesario identificar y remover los obstáculos legales, culturales y de cualquier otra índole para que las mujeres alcancen un lugar más prominente en el poder y la toma de decisiones, así como mayor visibilidad de sus liderazgos. Hasta ahora, el acceso sigue siendo limitado y los avances han sido en general lentos. A pesar de ello, hay señales de cambio, muchas de ellas resultado de medidas afirmativas como las cuotas, cuyo uso debiera extenderse a espacios más allá del sector público.

Los datos sobre cultura política dan cuenta de la existencia de brechas de género en el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana (como la

revocación de mandato y el referente aprobatorio o derogatorio), donde los hombres están más informados. Aunque no son brechas amplias, las hay en todos los mecanismos, lo que sugeriría que existen barreras de acceso a la información al respecto, o bien, que las expectativas de las mujeres de lograr influir o participar en la política se ven afectadas por normas sociales que atribuyen el poder político a los hombres, lo cual las desmotiva para informarse sobre estos temas. Cualquiera que sea la razón, es importante para la democracia que mujeres y hombres estén informados y conozcan cómo pueden expresar sus demandas y participar en la definición del rumbo de su país y sus comunidades.

CAPITALIZAR OPORTUNIDADES PARA CERRAR BRECHAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

El deporte es un derecho humano y facilita el desarrollo sostenible, el cual contribuye a la paz al promover valores como la tolerancia y el respeto. También impulsa el empoderamiento de las mujeres, cuestiona los estereotipos de género y abre espacios para que niñas y jóvenes muestren sus talentos y capacidades. Pese a ello, el deporte ha sido tradicionalmente dominado por los hombres, tanto en términos de participación como de gobernanza.

Las desigualdades comienzan desde edades tempranas. Entre menores de 5 a 17 años, el 10,7% asiste a cursos, prácticas o escuelas deportivas; entre las de sexo femenino, este porcentaje es del 6,7%, mientras que en el sexo masculino es del 14,3%. Esta brecha se amplía con la edad, sobre todo al llegar a la adolescencia (alrededor de los 12 años), cuando son principalmente las niñas quienes abandonan su práctica. Las brechas no solo existen en la participación, sino también en aspectos relativos a la formación de capital humano especializado y la composición de los órganos que dirigen las instituciones que rigen al sector.

Para reducir las brechas y lograr que los beneficios físicos, mentales y sociales de la actividad física sean disfrutados en condiciones de igualdad por las niñas y mujeres, los indicadores sugieren que es importante intervenir con acciones públicas desde edades tempranas, con énfasis en la transición hacia la adolescencia.

Asimismo, es importante diseñar espacios públicos deportivos y recreativos que consideren los usos y las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, además de garantizar su seguridad. También se debe acelerar el cierre de brechas de género en materia de formación de capital humano, de manera que las mujeres tomen parte activa en la formación, capacitación y educación de otros en el sector deporte.

Lograr la igualdad de género en este sentido requiere acciones más certeras y veloces para que las mujeres accedan a puestos de liderazgo desde donde puedan influir en los procesos y la toma de decisiones. Por ejemplo, una alternativa podría ser la de revisar los reglamentos y las estrategias que regulan la postulación y elección de los puestos de mayor nivel jerárquico dentro de los comités nacionales y las federaciones. De lograrse, la mayor visibilización de mujeres en posiciones de liderazgo en el deporte y el reconocimiento de sus logros deportivos apoyarán e

Las desigualdades comienzan desde edades tempranas. Entre menores de 5 a 17 años, 10,7% asiste a cursos, prácticas o escuelas deportivas; entre las de sexo femenino, este porcentaje es de 6,7%, mientras que en el sexo masculino es de 14,3%.

inspirarán a más niñas y mujeres para incursionar en el ejercicio, la actividad física y el deporte.

En términos de indicadores de género, algunos temas no pudieron ser analizados y sería importante recabar información para hacerlo, por ejemplo, datos sobre la participación de mujeres en el cuerpo de entrenamiento de las federaciones, incluyendo si son entrenadoras principales o asistentes y en qué disciplinas. En otras latitudes, la tendencia señala que el porcentaje de mujeres entrenadoras es bajo. Solo en los deportes dominados por mujeres —como gimnasia o patinaje artístico— es donde superan en número a los hombres. Sin embargo, pocas mujeres entrenan a hombres —especialmente en el nivel de élite— y normalmente ocupan puestos como asistentes, entrenando únicamente a adolescentes o infancias que compiten a nivel local y regional (European Parliament, 2019).

Otro espacio por revisar es la participación de las mujeres como oficiales técnicas. En Tokio 2020, el 30,5% del cuerpo de oficiales fue femenino. Al igual que en el campo de entrenamiento, las mujeres que son oficiales se concentran en deportes con altos niveles de participación de atletas mujeres. Incluso los documentos apuntan a la escasez de estudios sobre las barreras, los motivos y los facilitadores de la participación de mujeres en este campo (Comisión Europea, 2022).

Finalmente, un tema pendiente por revisar es la brecha salarial (sueldos, patrocinios, incentivos), los tipos de contrato, las prestaciones de seguridad social y la existencia de programas de transición de carrera, es decir, el tipo de actividad remunerada que realizan las deportistas y los deportistas profesionales una vez que concluye su carrera activa.

GARANTIZAR CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES EJERZAN SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Otro aspecto central y transversal —por su impacto en el ejercicio de otros derechos humanos— es garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las niñas y las mujeres. Si bien se han logrado reducciones recientes en indicadores como la tasa de fecundidad adolescente y de mortalidad materna, las brechas entre mujeres de los distintos territorios y la vulnerabilidad de las niñas son significativas. Además, la salud sexual y reproductiva tiene aspectos que se intersectan con otros desafíos, como erradicar la violencia contra las mujeres, además de la maternidad infantil y las uniones tempranas, y transformar normas sociales dañinas que reproducen las desigualdades de género.

Aunque los nacimientos de madres menores de 15 años representan una proporción que pudiera considerarse relativamente baja, sus impactos negativos son devastadores, sobre todo porque quebrantan los derechos humanos de las niñas, pues a esas edades no puede considerarse la existencia del consentimiento. Suelen ser embarazos en contextos donde la autonomía física y de toma de decisiones es anulada por relaciones desiguales de poder y normas culturales discriminatorias.

En cuanto al uso de anticonceptivos, la Encuesta Pulso Social sugiere una reducción en el uso de estos a partir de la pandemia. En un primer acercamiento, no es posible determinar si se debe a la falta de acceso, de información o a una decisión derivada de otras consideraciones. Habría que dar seguimiento a este indicador para tomar decisiones oportunamente y garantizar el acceso a anticonceptivos de manera libre, segura e informada.

Respecto a la mortalidad materna, se trata de un indicador de género que sintetiza muchas de las discriminaciones que enfrentan las mujeres en razón de género. Las muertes son en su mayoría evitables. Los datos advierten la necesidad de dar seguimiento a la evolución de este indicador, al menos por dos motivos: el primero es por las grandes brechas en el territorio, con departamentos que tienen una razón de mortalidad materna (RMM) que supera las 300 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, mientras otros están por debajo de las 30 muertes. El segundo es el incremento observado en la RMM a nivel nacional en 2019 y 2020, en la que sobresale el aumento en la mortalidad tardía, es decir, en decesos ocurridos después de los 42 días del parto, pero un año antes de la terminación del embarazo.

Finalmente, el acceso a la información y a los servicios médicos funcionan mejor cuando son asequibles y libres de discriminación y violencia. En el caso del cáncer de mama y el cérvico uterino, por ejemplo, estos guardan una estrecha relación con la realización oportuna de acciones de prevención de salud, como el autoexamen de mamas, mamografías, ultrasonidos y prueba de Papanicolau, entre otras. De ahí la importancia de los programas de información, educación y consejería, los cuales incrementan el conocimiento que tienen las mujeres respecto a los factores de riesgo y los signos y síntomas que requieren atención médica inmediata. Además de un diagnóstico oportuno y preciso, la búsqueda y la aplicación de un tratamiento son también fundamentales para lograr mejores resultados.

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La violencia contra niñas y mujeres constituye una forma de discriminación extrema y es la expresión de una sociedad que no solo la reproduce cotidianamente, sino que la tolera y favorece su impunidad. Para erradicarla, es fundamental contar con estadísticas sólidas que orienten las intervenciones públicas.

En primera instancia, es importante contar con información proveniente de una encuesta especializada y de alcance nacional para dimensionar la magnitud de los distintos tipos de violencia contra las mujeres. Dicha encuesta deberá convertirse en un ejercicio estadístico regular con una periodicidad determinada, de forma que permita dar seguimiento a este problema y evaluar los resultados de las políticas públicas correspondientes. Asimismo, será útil revisar la condición actual de interoperación de los registros administrativos generados por las diversas instancias que se involucran cuando se han cometido hechos violentos contra niñas y mujeres, para así definir rutas de trabajo que faciliten su articulación.

En segunda instancia, los datos apuntan a la vulnerabilidad particular de las niñas y jóvenes de ser víctimas de delitos sexuales: ocho de cada diez exámenes médicos

legales por presunto delito sexual se practican a menores de edad. Los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses corresponden a aquellos que son denunciados y donde se practicó un examen médico forense, por lo que es un subconjunto de los delitos cometidos contra esta población. Sin duda, es necesario redoblar esfuerzos para proteger a las niñas y jóvenes y, también, para mejorar el acceso a la justicia con procesos de investigación que respeten sus derechos y eviten a toda costa la revictimización.

En cuanto al feminicidio, es importante dar seguimiento al comportamiento de las muertes violentas de mujeres e identificar factores de riesgo como la preexistencia de violencia de pareja, de forma que se pueda ofrecer protección oportuna a las víctimas y evitar que la violencia escale, muchas veces con resultados fatales. Los datos muestran que las mujeres mueren a manos de personas conocidas. Tres de cada diez homicidios con información sobre la persona agresora fueron cometidos por la pareja o expareja.

En suma, es necesario fortalecer y articular de mejor manera las políticas públicas de prevención de la violencia, incluyendo aquellas que promueven el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, así como mejorar la prestación de servicios y atención para mujeres y niñas víctimas de violencia, de tal forma que se asegure su protección.

DEFINIR ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS

El flujo de migrantes de Venezuela ha crecido significativamente en los últimos cinco años, con un alto porcentaje de niñas y mujeres (alrededor de la mitad de la población migrante). La experiencia de migración —es decir, los motivos, las condiciones en las que se trasladan y cómo se insertan en sus lugares de destino— es diferente para mujeres y hombres. Entender estas dinámicas es fundamental para garantizar sus derechos, incluyendo el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia.

Al respecto, Colombia cuenta con registros administrativos y fuentes estadísticas que permiten dar seguimiento al volumen y las características de estos flujos migratorios. Gracias a ello, es posible obtener información oportuna para responder a las necesidades de protección social y de servicios públicos básicos de esta población, incluyendo su salud y atención en caso de ser víctimas de violencia de género, además de su inserción educativa y laboral.

Para acelerar el acceso de la población de origen venezolano, Colombia ha desarrollado políticas encaminadas a regularizar su permanencia en el país, con el propósito de integrar socioeconómicamente a esta población. En paralelo a esta regularización, se han emprendido intervenciones como el “Certificatón”, resultado de la alianza de ONU Mujeres, la OIT, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Unidad del Servicio Público de Empleo, iniciativa con la que las mujeres migrantes pueden certificar sus habilidades, destrezas y los conocimientos que han adquirido en su

El flujo de migrantes de Venezuela ha crecido significativamente en los últimos cinco años, con un alto porcentaje de niñas y mujeres (alrededor de la mitad). La experiencia de migración—es decir, los motivos, condiciones en las que se trasladan y cómo se insertan en sus lugares de destino—son diferentes para mujeres y hombres.

experiencia laboral o empírica, con la finalidad de mejorar su perfil ocupacional y acceder a mejores oportunidades de empleo.

Iniciativas como esta, donde se unen esfuerzos y experiencia de distintas agencias expertas, pueden aprovecharse para atender otras necesidades de las niñas y mujeres migrantes para que, además de contar con una fuente de ingresos, tengan también acceso a educación, capacitación, servicios de cuidado, financiamiento para fines productivos y una vivienda digna.

En el diseño y la implementación de estas iniciativas es importante considerar que los datos indican que la división sexual del trabajo —que responsabiliza a las mujeres por el trabajo doméstico y de cuidados y las concentra en ciertas actividades económicas que las orillan al desempleo— se reproduce entre la población migrante, por lo que el enfoque de género es básico para diseñar políticas públicas eficientes.

CONTINUAR GENERANDO Y DIFUNDIENDO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL

Colombia cuenta con un avanzado Sistema Estadístico Nacional, capaz no solo de producir información oportuna y de calidad, sino de adaptarse a nuevas realidades y emprender proyectos estadísticos innovadores y prácticos para conocer el “pulso” en temas emergentes o acercarse a temas que aún no se han explorados con estadísticas. También se destaca la incorporación de preguntas en las encuestas más importantes del DANE para identificar con validez conceptual y estadística a grupos como la población migrante, población campesina, población con discapacidad y población LGBT.

A pesar de los avances, hay algunas necesidades de información que aún no han sido cubiertas de manera suficiente, pero esto exige, por ejemplo, contar con encuestas especializadas de alcance nacional e implementación recurrente, especialmente en lo que concierne a la salud sexual y reproductiva (dinámicas demográficas) y a la violencia contra las mujeres, además de incluir la práctica de actividad física y deporte.

Para sortear estos retos, además de diseñar instrumentos, es necesario definir muestras estadísticas con perspectiva de género. Esto es que sean de tamaño suficiente y cuenten con el diseño adecuado para hacer ejercicios de interseccionalidad estadísticamente válidos. No obstante, existe la capacidad técnica y la voluntad política, por lo que seguramente se darán pasos importantes en el futuro cercano¹⁰⁹.

Finalmente, para promover el uso de estas estadísticas, es importante continuar con la generación y difusión de productos que den a conocer la situación de las mujeres. Un ejemplo de ello son las notas estadísticas del DANE que, en poco tiempo, han logrado abarcar un número importante de temas, donde se ha

¹⁰⁹ En este sentido, el DANE se comprometió recientemente a diseñar e implementar una encuesta especializada de violencias dentro del documento CONPES 4080 (publicado por el Departamento Nacional de Planeación en abril del 2022), el cual incluye las directrices que guían las políticas públicas en materia de igualdad de género durante la próxima década.

incorporado la perspectiva de género y de interseccionalidad de una manera clara y accesible para diversos públicos.

Con relación a esto último, entre las operaciones estadísticas que próximamente se realizarán está el Censo Económico, el cual permitirá conocer las características económicas de la actividad empresarial en el país, teniendo en cuenta aspectos demográficos y sociales (ingresos, número y características del personal, costos, gastos, activos, informalidad) de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción y transporte en el territorio nacional.

Con el Censo Económico será posible analizar con gran detalle la participación de las mujeres en las empresas y las condiciones en las que se desempeñan (cargos, tamaño de empresa, ingresos, entre otros). Asimismo, para efectos de diseñar una estrategia de cuidados, el sondeo sirve para identificar de qué tamaño es y en dónde se encuentra la oferta de servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes.

Con este tipo de iniciativas, la información estadística traduce datos duros en sólidas narrativas y argumentos que contribuyen a promover las transformaciones sociales que hacen falta para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Conforme el panorama social y económico se hace más complejo y aumenta la exigencia para que el Estado Colombiano proteja y garantice los derechos de las niñas y las mujeres, es necesario que ellas jueguen un papel central para evitar que se neutralicen los avances. Al mismo tiempo, su participación también es necesaria para avanzar con mayor velocidad hacia las transformaciones sociales que se requieren para construir sociedades más prósperas e igualitarias.

Las mujeres aportan ideas, innovación, conocimiento y pasión en todas las esferas donde participan. Sin duda, al removerse las barreras y la discriminación en razón del género, ellas propiciarán e impulsarán cambios que darán como resultado un mayor bienestar para todas las personas.

Las mujeres aportan ideas, innovación, conocimiento y pasión en todas las esferas donde participan. Sin duda, al removerse las barreras y la discriminación en razón del género, ellas propiciarán e impulsarán cambios que darán como resultado un mayor bienestar para todas las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). *Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama-de-las-Pensiones-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

BID. (2021). *Flujos migratorios en América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para migrantes. Coordinado por Jeremy Harris; escrito en colaboración con Georges Lemaitre y Véronique Gindrey*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Flujos-migratorios-en-América-Latina-y-el-Caribe-estadísticas-de-permisos-para-los-migrantes.pdf>

BID. (2022). *Aging in Latin America and the Caribbean. Social protection and quality of life of older persons*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Aging-in-Latin-America-and-the-Caribbean-social-protection-and-quality-of-life-of-older-persons.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Panorama Social de América Latina*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1247/1/S2012959_es.pdf

CEPAL. (2021). *Informes COVID-19. Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19: que nadie se quede atrás*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46600/1/S2000791_es.pdf

CEPAL. División de Población. (2021). *Etapas del proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Obtenido de https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto?utm_source=CiviCRM&utm_medium=email&utm_campaign=20220131_Boletin_Envejecimiento_19

Comisión Europea. (2022). *Towards More Gender Equality in Sport: Recommendations and Action Plan from the High Level Group on Gender Equality in sport*. Obtenido de <https://data.europa.eu/doi/10.2766/10036>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2020) *Nota estadística. Estadística Soledad en Colombia*, Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-2020-soledad-en-colombia.pdf>

DANE. (2021a). *Nota estadística. Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

DANE. (2021b). *Nota estadística. Brecha salarial de género en Colombia 2020*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-brecha-salarial-de-genero-en-Colombia.pdf>

DANE. (2021c). *Nota estadística. Pobreza en Colombia, un análisis con perspectiva de género*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-brecha-salarial-de-genero-en-Colombia.pdf>

DANE. (2021d). *Nota estadística. Perfil demográfico, educativo y laboral de la población migrante de Venezuela en Colombia, 2014-2021*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-perfil-demografico-laboral-poblacion-venezolana-en-colombia-2014-2021.pdf>

DANE. (2021e). *Nota estadística. Caracterización de la fecundidad en mujeres procedentes de Venezuela. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada*. Obtenido de www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/informes-de-estadistica-sociodemografica-aplicada

DANE - Ladysmith (2021). *Nota estadística. Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género*. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/nota-estadistica-poblacion-migrante-venezolana-en-colombia-un-panorama-con-enfoque>

DANE. (2022a). *Conceptos básicos de estadísticas de migración*. Obtenido de <https://geoportal.dane.gov.co/descargas/documentos/conceptos-basicos-estadisticas-migracion.pdf>

DANE. (2022b). *Estadísticas por tema. Encuesta Pulso Social*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social>

DANE. (2022c). *Toma de decisiones y poder de negociación al interior del hogar*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/mar_2022_nota_estadistica_toma_de_decisiones_nota.pdf

DANE. (2022d). *Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf

DANE. (2022e). *Nota estadística. Propiedad rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf

DANE y OPS. (2022). *Nota estadística. Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ene-2022-nota-estadistica-embarazo.pdf>

Echarri, C.J. (2020). *Interseccionalidad de las desigualdades de género en México. Un análisis para el seguimiento de los ODS, ONU Mujeres/CONAPO, México*. Obtenido de mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/julio-2020/interseccionalidad-de-las-desigualdades-de-genero-en-mexico

European Parliament. (2019). *Gender equality in sport: Getting closer everyday*. Obtenido de [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI\(2019\)635560](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI(2019)635560)

Fiscalía General de la Nación (FGN). (2022). *Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

Función Pública (2021). *Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado Colombiano*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/40836735/2021-12-23_Informe_ley_cuotas_2021.pdf/ea0e51d5-cdea-cc42-9cb8-f45024105ce-c?t=1640353341733

Guthold, R., Stevens, G. A., Riley, L. M., y Bull, F. C. (Septiembre de 2018). *Worldwide trends in insufficient physical activity from 2001 to 2016: a pooled analysis of 358 population-based surveys with 1.9 million participants*. Obtenido de Lancet Glob Health: [https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(18\)30357-7/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(18)30357-7/fulltext)

Guthold, R., Gretchen, S. A., Riley, L. M., y Bull, F. C. (2019). *Global trends in insufficient physical activity among adolescents: a pooled analysis of 298 population-based surveys with 1.6 million participants*. *Lancet Child Adolescent Health*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2020). *Procedimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p1.p_procedimiento_del_proceso_administrativo_de_restablecimiento_de_derechos_v3

ICBF. (2022). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cecilia De la Fuente de Lleras*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/instituto>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). (2019). *Forensis 2018. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación Intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

IPU Parline. (Enero de 2020). *Global Data on National Parliaments*. Obtenido de Monthly ranking of women in national parliaments: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=10&year=2020>

Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Feminicidio, justicia y derecho. El feminicidio, delito contra la humanidad. México: Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura*. Obtenido de <http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Especiales/Feminicidios/docts/FJyD-interiores-web.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho (MINJUSTICIA). (2022). *Ministerio de Justicia y del Derecho. Glosario*.

MINSALUD. (2021). *Indicadores básicos de salud 2021. Situación de salud en Colombia*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/indicadores-basicos-salud-2021.pdf>

Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). (2020a). *The World's Women 2020. Trends and Statistics*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: <https://worlds-women-2020-data-undesa.hub.arcgis.com/>

Naciones Unidas. DAES. (2020b). *World's Women 2020. Power and decision making. Women in national parliaments*. Obtenido de <https://worlds-women-2020-data-undesa.hub.arcgis.com/apps/women-in-national-parliaments/explore>

Naciones Unidas, DAES. (2020c). *World Fertility and Family Planning 2020. Highlights*. Obtenido de https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/family/World_Fertility_and_Family_Planning_2020_Highlights.pdf

Naciones Unidas. DAES. (2021). *World Population Policies 2021. Policies related to fertility*. Obtenido de https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2021_wpp-fertility_policies.pdf

Naciones Unidas. DAES. (2022). *World Population Prospects 2022. Summary of Results*. Obtenido de https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Informe sobre las migraciones en el Mundo 2022*. Obtenido de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019a). *Encuesta "La mujer en la gestión empresarial: Encuesta mundial de empresas"*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_709071/lang-es/index.htm

OIT. (2019b). *Las mujeres en la gestión empresarial: cuatro estudios de caso sobre las mujeres empresarias en América Central (documento de trabajo núm. 16 de ACT/EMP)*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_732547.pdf

OIT. (2022). *América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia*. OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

OMS. (2019). *Centro de Prensa. Notas Descriptivas. Mortalidad Materna*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021a). Perfil de cáncer cervicouterino. Colombia. Obtenido de https://cdn.who.int/media/docs/default-source/country-profiles/cervical-cancer/cervical-cancer-col-2021-country-profile-es.pdf?sfvrsn=de4ba607_38&download=true

OMS. (2021b). *Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018: estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual*. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/349589>

Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) Colombia. (2018a). *El Progreso de la Mujeres en Colombia 2018*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/10/el-progreso-de-las-mujeres-en-colombia>.

ONU Mujeres Colombia. (2018b). *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Obtenido de <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>

ONU Mujeres (2019). *Infographic: End the stigma. Period*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2019/10/infographic-periods>

ONU Mujeres. (21 de Enero de 2021a). *UN Women*. Obtenido de Facts and figures: Women's leadership and political participation. Obtenido de <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (2021b). *La pandemia de COVID-19 y la violencia contra la mujer: qué nos revelan los datos*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2021/11/la-pandemia-de-covid-19-y-la-violencia-contra-la-mujer-que-nos-revelan-los-datos>

ONU Mujeres. (2022). *Violencia feminicida: recomendaciones para el abordaje estatal y la investigación académica*. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/02/violencia-feminicida-recomendaciones-para-el-abordaje-estatal-y-la-investigacion-academica>

ONU Mujeres e INMUJERES. (2020). *Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias*. Obtenido de <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>

ONU Mujeres. (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030. Más personas activas para un mundo sano*. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf

OPS y UNFPA. (2020). *El embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe. Reseña técnica*. Obtenido de: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/final_dec_10_spanish_policy_brief_design_ch_adolescent.pdf

Rama Judicial. (8 de Marzo de 2019). *Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial destacó compromiso de la mujer en la Justicia*. Obtenido de Comisión Nacional de Género Rama Judicial. Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-genero/-/comision-nacional-de-genero-de-la-rama-judicial-destaco-compromiso-de-la-mujer-en-la-justicia>

Red Nacional de Información (2022). *Registro Único de Víctimas*. Obtenido de <https://www.unidad-victimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Ruiz, V. (2019). *The Role of Women Judges and a Gender Perspective in Ensuring Judicial Independence and Integrity*. Obtenido de United Nations Office on Drugs and Crime. Obtenido de <https://www.unodc.org/dohadecaration/en/news/2019/01/the-role-of-women-judges-and-a-gender-perspective-in-ensuring-judicial-independence-and-integrity.html>

Sanchez, A., Magaloni, B., y Magar, E. (2009). *Legalist vs. Interpretativist: The Supreme Court and the Democratic Transition in Mexico*. *SSRN Electronic Journal*.

Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades. (2021). *Reporte de Inclusión Financiera 2020*. Obtenido de https://img.lalr.co/cms/2021/07/15183621/RIF2020_FINAL-2.pdf

United Nations (UN). (1995). *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer*. Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020a). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina*. Obtenido de https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa_consecuencias_en_6_paises_espanol_1.pdf

UNFPA. (2020b). *Planificación familiar*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/planificaci%C3%B3n-familiar#readmore-expand>

UNFPA. (2022a). *Estado de la Población Mundial 2022. Visibilizar lo invisible. La necesidad de actuar para poner fin a la crisis desatendida de los embarazos no intencionales*. Obtenido de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES_SWP22%20report_o.pdf

UNFPA. (2022b). *Menstruation and human rights - Frequently asked questions*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/menstruationfaq#menstruation%20and%20human%20rights>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2018). *Fast Facts: nine things you didn't know about menstruation*. Obtenido de <https://www.unicef.org/press-releases/fast-facts-nine-things-you-didnt-know->

ÍNDICE DE GRÁFICAS

01. LAS MUJERES COLOMBIANAS

Gráfica 1. Evolución del porcentaje y número total de mujeres por zona de residencia, 1950-2022.	10
Gráfica 2. Relación mujeres-hombres por grupo quinquenal de edad, según lugar de residencia, 2022	10
Gráfica 3. Total de mujeres y porcentaje que representan de la población total por departamento, 2022	11
Gráfica 4. Relación mujeres-hombres por departamento, 2022	12
Gráfica 5. Porcentaje de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera (NARP) e indígena por departamento, 2018	13
Gráfica 6. Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo, 1985-2050	14
Gráfica 7. Esperanza de vida al nacer por departamento según sexo, 2022	15
Gráfica 8. Evolución de la estructura de la población por grandes grupos de edades, 1950-2050	16
Gráfica 9. Evolución del índice de envejecimiento y la relación de dependencia, 1950-2050	17
Gráfica 10. Total de población emigrante internacional por departamento según sexo, 2020	21

2. EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD

Gráfica 11. Tasa Global de Participación por departamento, según sexo, 2021	27
Gráfica 12. Tasa de Desempleo por departamento según sexo, 2021	28
Gráfica 13. Distribución porcentual de la población fuera de la fuerza laboral por tipo de actividad, según sexo, 2022	29
Gráfica 14. Número total de personas graduadas de educación superior por nivel educativo y distribución porcentual, según sexo, 2005-2020	32
Gráfica 15. Porcentaje de investigadoras por área de conocimiento, 2013-2019	34
Gráfica 16. Distribución de la población migrante de Venezuela por condición de actividad, según sexo e índice de paridad de género, 2022	35
Gráfica 17. Distribución de la población migrante de Venezuela por posición ocupacional, según sexo, 2022	36
Gráfica 18. Porcentaje de la población migrante de Venezuela por rango de ingreso laboral mensual, según sexo e índice de paridad de género, 2022	36
Gráfica 19. Número de micronegocios y distribución porcentual según sexo de la persona propietaria, 2019-2021	38
Gráfica 20. Número de micronegocios según sexo de la persona propietaria y distribución porcentual según rama de la actividad económica, 2019-2021	39
Gráfica 21. Brecha salarial de género, 2013-2020	40
Gráfica 22. Ingreso mensual promedio (miles) y brecha salarial de género (%) por nivel educativo, 2020	42
Gráfica 23. Variación porcentual de la población ocupada remunerada por rama de la actividad económica y brecha salarial de género, 2019-2020	44

Gráfica 24. Porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por departamento, según sexo, 2020.....	45
Gráfica 25. Porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por nivel educativo alcanzado, según sexo, 2020.....	46
Gráfica 26. Incidencia de la pobreza monetaria según sexo, 2012-2021.....	47
Gráfica 27. Índice de feminidad de la pobreza, 2012-2020.....	48
Gráfica 28. Porcentaje de la población de 18 años y más por acceso y uso de productos financieros, 2015-2020.....	49
Gráfica 29. Porcentaje de la población de 18 años y más con productos financieros activos por tipo de producto, según sexo, 2020.....	51
Gráfica 30. Distribución porcentual de los predios en titularidad única, según su tamaño y sexo de la persona propietaria, 2019.....	52
Gráfica 31. Distribución porcentual de los predios en titularidad única, según destino económico y sexo de la persona propietaria, 2019.....	53

3. DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Gráfica 32. Carga global de trabajo según sexo (horas diarias, hh:mm), 2016-2017 y 2020-2021.....	55
Gráfica 33. Porcentaje de la población de 10 años y más que participa en actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), por lugar de residencia, según sexo, 2016-2017 y 2020-2021.....	56
Gráfica 34. Porcentaje de la población de 10 años y más que participa en actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), por tipo de actividad, según sexo, 2016-2017 y 2020-2021.....	57
Gráfica 35. Tiempo promedio diario (hh:mm) dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) por grupo de edad, según sexo, 2020-2021.....	60
Gráfica 36. Tiempo promedio diario (hh:mm) dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), por nivel educativo alcanzado, según sexo, 2020-2021.....	60
Gráfica 37. Tiempo promedio diario (hh:mm) dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) por región, según sexo, 2020-2021.....	61
Gráfica 38. Tiempo promedio diario (hh:mm) dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) por quintil de ingreso, según presencia de menores de 6 años en el hogar y sexo, 2020-2021.....	63
Gráfica 39. Tiempo promedio diario (hh:mm) dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), por grupo de edad y sexo, según condición laboral, 2020-2021.....	64
Gráfica 40. Porcentaje de la población de 10 años y más que percibe pobreza de tiempo por lugar de residencia, según sexo, 2016-2017 y 2020-2021.....	66
Gráfica 41. Porcentaje de la población de 10 años y más por percepción sobre contribución a tareas domésticas y de cuidados, según sexo, 2016-2017 y 2020-2021.....	67
Gráfica 42. Porcentaje de la población de 10 años y más que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos seleccionados, según lugar de residencia y sexo, 2020-2021.....	68

4. MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Gráfica 43. Distribución porcentual del personal que ocupa cargos directivos en la administración pública, según sexo y nivel decisorio, 2021.....	71
--	----

Gráfica 44. Evolución histórica del porcentaje de la participación de las mujeres en los cargos directivos del Estado colombiano, 2015-2021.....	71
Gráfica 45. Porcentaje de participación de las mujeres en cargos directivos del orden nacional del Estado por ramas y órganos, según nivel decisorio, 2021.....	72
Gráfica 46. Porcentaje de participación de las mujeres en cargos directivos en el orden territorial del Estado, según nivel decisorio, 2021.....	72
Gráfica 47. Porcentaje de la participación de las mujeres por sector en todos los órganos y ramas del gobierno colombiano, 2021.....	75
Gráfica 48. Conformación porcentual y absoluta del Congreso de la República, según sexo, 2022-2026.....	77
Gráfica 49. Porcentaje de mujeres en el Congreso de la República, 1997-2021.....	78
Gráfica 50. Porcentaje de mujeres magistradas en las diferentes entidades de la Rama Judicial, 2022.....	81
Gráfica 51. Porcentaje de personas funcionarias y empleadas de la Rama Judicial, por nivel, según sexo, 2020.....	81
Gráfica 52. Porcentaje de la población que considera que la representación igualitaria entre mujeres y hombres en todas las corporaciones que se elijan por voto popular es una condición que debe existir para que un país sea democrático, 2021.....	83
Gráfica 53. Número de empresas por sector económico y distribución porcentual de las empresas según sexo de la persona que las dirige, 2022.....	86
Gráfica 54. Porcentaje de empresas gerenciadas por mujeres, por actividad industrial, 2019-2020.....	88
Gráfica 55. Porcentaje de personas que viven en pareja, según quién decide en el hogar sobre situaciones cotidianas, según sexo, 2020-2021.....	89
Gráfica 56. Porcentaje de mujeres que viven en pareja y que toman decisiones individualmente sobre situaciones cotidianas por tipo de situación, según grupo de edades, 2020-2021.....	90
Gráfica 57. Porcentaje de mujeres que viven en pareja y que toman decisiones individualmente sobre situaciones cotidianas por tipo de situación, según nivel educativo alcanzado, 2020-2021.....	91

5. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Gráfica 58. Porcentaje de personas que practican de manera libre algún deporte como bailar, hacer yoga, ejercicio físico o ir al gimnasio, por grupo de edad, según sexo, 2020-2021.....	97
Gráfica 59. Porcentaje de niñas, niños y jóvenes de 5 a 17 años que realizan cada actividad, según edad puntual y sexo, 2021.....	99
Gráfica 60. Porcentaje de personas de 15 años y más según su percepción de seguridad e inseguridad en parques públicos, espacios recreativos o deportivos, según grupos de edad y sexo, 2020.....	102
Gráfica 61. Porcentaje de estudiantes matriculados en el primer curso de un programa relacionado al sector DRAF, según nivel educativo y sexo, 2013, 2019, 2020.....	103

6. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Gráfica 62. Tasa Global de Fecundidad (TGF), 1950-2070.....	107
Gráfica 63. Tasa Global de Fecundidad (TGF) por departamento, 2022.....	107
Gráfica 64. Edad promedio y mediana a la que tuvo la primera hija o hijo por grupo de edad actual de la madre, 2021.....	108

Gráfica 65. Proporción de nacimientos registrados según grupo de edades y escolaridad de la madre, 2020.....	109
Gráfica 66. Nacimientos registrados en niñas y adolescentes, 2008-2020 (miles de nacimientos) 113	
Gráfica 67. Porcentaje de nacimientos de madres de 10 a 19 años con respecto al total de nacimientos por departamento, 2020	113
Gráfica 68. Distribución de los nacimientos de madres de 10 a 14 años en el territorio (número de nacimientos y porcentaje), 2020	114
Gráfica 69. Distribución de los nacimientos de madres de 15 a 19 años en el territorio (número de nacimientos y porcentaje), 2020	115
Gráfica 70. Porcentaje de niñas y adolescentes que son madres, según edad a la que tuvieron a su primera hija o hijo, 2021.....	116
Gráfica 71. Proporción de nacimientos, según diferencia de edad entre la madre y el padre y grupo de edad de la madre, 2020	117
Gráfica 72. Proporción de nacimientos según situación conyugal y grupo de edad de la madre, 2020.....	118
Gráfica 73. Porcentaje de niñas y adolescentes que asisten a la escuela por grupos de edades, según si están embarazadas o son madres, 2021.....	120
Gráfica 74. Prevalencia de uso de anticonceptivos por grupos de edades, según estado conyugal, 1986-2016	122
Gráfica 75. Razón de mortalidad materna (RMM) por cada 100 mil nacidos vivos, 2019	126
Gráfica 76. Número de muertes maternas por momento de la defunción, 2009-2020	127
Gráfica 77. Razón de mortalidad materna por momento de la defunción, 2009-2020	127
Gráfica 78. Proporción de muertes maternas por motivo y lugar de ocurrencia, 2020	128
Gráfica 79. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado, 2020	130
Gráfica 80. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales, 2020	131
Gráfica 81. Porcentaje de muertes por cáncer en mujeres con respecto al total de muertes, según grupos de edad y tipo de cáncer, 2019	132
Gráfica 82. Colombia (23 ciudades). Porcentaje de mujeres que tuvieron que suspender o interrumpir sus actividades usuales a causa de su periodo menstrual, enero-marzo 2022	134
Gráfica 83. Colombia (23 ciudades). Porcentaje de mujeres que han tenido dificultades económicas para adquirir productos para atender su periodo menstrual, y porcentaje de mujeres que enfrentaron dificultades para acceder a instalaciones adecuadas, enero- marzo 2022	136

7. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Gráfica 84. Número de homicidios de mujeres, 2019-2021.....	140
Gráfica 85. Número de homicidios de mujeres por grupos de edad, 2019-2021.....	141
Gráfica 86. Número de homicidios de mujeres y tasa por cada 100.000 mujeres. Colombia, 2021.....	144
Gráfica 87. Número de muertes violentas de mujeres (homicidios y suicidios), 2019-2021.....	148
Gráfica 88. Noticias criminales registradas como feminicidios, 2015-2021.....	149
Gráfica 89. Distribución porcentual de los casos de violencia no letal de pareja o expareja contra mujeres, por tipo de relación con el agresor, 2019-2021.....	152
Gráfica 90. Número de casos y tasas de violencia no letal de pareja o expareja contra las mujeres por cada 100,000 mujeres, por departamento, 2019-2021.....	154

Gráfica 91. Distribución porcentual de los exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual a mujeres, según grupo de edad de la víctima, 2019	156
Gráfica 92. Número de exámenes médico-legales por presunto delito sexual practicados a mujeres, 2019-2021.....	156
Gráfica 93. Distribución porcentual de las personas presuntas agresoras de delitos sexuales cometidos contra mujeres menores de 18 años, Colombia, 2019-2021.....	158
Gráfica 94. Colombia. Percepción de prevalencia de conflictos como consecuencia de la cuarentena/aislamiento preventivo por la COVID-19, 2020 y 2021.....	162
Gráfica 95. Porcentaje de mujeres que sufrieron alguna agresión en los siete días previos a la encuesta, mayo 2021-marzo 2022	163
Gráfica 96. Tipos de comportamientos violentos perpetrados contra mujeres, 2021 y 2022.....	164
Gráfica 97. Relación con la persona agresora, Colombia, 2021 y 2022	165

8.DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL: DISCAPACIDAD, CONDICIÓN MIGRATORIA Y AUTORECONOCIMIENTO CAMPESINA

Gráfica 98. Porcentaje de personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y grupos de edad, 2020.....	170
Gráfica 99. Porcentaje de las personas de 12 años o más, según sexo y situación de discapacidad por actividad realizada la semana pasada, 2020.....	175
Gráfica 100. Porcentaje de personas de 15 años o más que cotizan para pensión según sexo y situación de discapacidad, 2020.....	177
Gráfica 101. Número y porcentaje de personas cuidadoras de población con discapacidad dentro del hogar según sexo, 2020.....	178
Gráfica 102. Distribución porcentual de las personas con discapacidad según quién les brinda apoyo y cuidado, 2020.....	178
Gráfica 103. Razones de la población venezolana para emigrar a Colombia, según sexo, julio-agosto de 2021.....	181
Gráfica 104. Distribución porcentual de la población venezolana según acompañamiento de la pareja o cónyuge al momento de emigrar y sexo, julio-agosto de 2021	182
Gráfica 105. Porcentaje de población migrante venezolana que reside en Colombia según tenencia de Permiso Especial de Permanencia (PEP) y sexo, enero-febrero de 2022.....	182
Gráfica 106. Porcentaje de población migrante venezolana que reside en Colombia según sexo y si aplicará o aplicó al PPT, octubre-noviembre de 2021	183
Gráfica 107. Actividad en la que se ocupó la mayor parte del tiempo en la semana anterior (últimos 7 días) la población venezolana residente en Colombia según sexo, enero-febrero de 2022.....	184
Gráfica 108. Distribución porcentual de la población venezolana residente en Colombia según sexo y número de semanas durante las cuales ha estado buscando trabajo (personas desocupadas), enero-febrero de 2022.....	185
Gráfica 109. Distribución porcentual de la población venezolana residente en Colombia según sexo y acceso a educación de integrantes de la familia en edad escolar y acceso a salud, enero-febrero de 2022	186
Gráfica 110. Porcentaje de la población venezolana residente en Colombia según sexo y lugar donde ha experimentado discriminación o ha sido tratado injustamente debido a su país de origen, octubre-noviembre de 2021	188
Gráfica 111. Porcentaje de personas de 15 años o más que se identifican subjetivamente como población campesina, según sexo y zona de residencia, 2020	190

Gráfica 112. Porcentaje de personas de 15 años o más que se identifican subjetivamente como población campesina por departamentos, 2021	191
Gráfica 113. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como población campesina por grupos de edad y zona de residencia, 2021.....	192
Gráfica 114. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican como población campesina y que manifestaron estar afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) por régimen de afiliación según zona de residencia	193
Gráfica 115. Distribución porcentual de la población ocupada según posición ocupacional e identificación subjetiva como campesino/a, trimestre móvil febrero - abril 2022.....	195
Gráfica 116. Horas promedio diarias (hh:mm) de trabajo no remunerado y remunerado de la población de 15 años o más identificada subjetivamente como campesina según sexo y zona de residencia, mayo a agosto 2021.....	197
Gráfica 117. Porcentaje de hogares y hogares campesinos por opinión de jefes/as o cónyuges que se consideran pobres según zona de residencia, 2021	199
Gráfica 118. Porcentaje de personas de 18 años y más que se identifican subjetivamente como campesinas que pertenecen por lo menos a un grupo, organización o instancia, según sexo y zona de residencia, 2021	200

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población total por grupo de edad, según sexo, 2022	9
Tabla 2. Total y distribución porcentual de la población emigrante internacional por grandes grupos de edad, según sexo, 2020.....	20
Tabla 3. Total y distribución porcentual de la población migrante de Venezuela según sexo, 2014-2021	22

2. EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDADS

Tabla 4. Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación por sexo, 2021-2022.....	26
Tabla 5. Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación según lugar de residencia y sexo, 2021-2022	27
Tabla 6. Total y distribución porcentual de población ocupada por posición ocupacional según sexo, 2022.....	29
Tabla 7. Total de población ocupada por rama de la actividad económica y distribución porcentual, según sexo, 2022.....	30
Tabla 8. Número de personas y porcentaje de población ocupada en la informalidad por sexo y nivel educativo en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas, 2021-2022	31
Tabla 9. Porcentaje de población ocupada afiliada al sistema de salud y cotizante al sistema de pensiones por lugar de residencia, 2021-2022.....	32
Tabla 10. Número de personas graduadas de educación superior e índice de paridad de género según área de conocimiento, 2005-2020.....	33
Tabla 11. Número total de personas investigadoras e índice de paridad de género, según categoría alcanzada, 2013-2019	34

Tabla 12. Total de población ocupada remunerada e ingreso laboral promedio mensual, 2019-2020.....41

Tabla 13. Porcentaje de la población de 18 años y más con acceso y uso de productos financieros por grupo de edad, según sexo, 2020 50

3. DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Tabla 14. Tiempo promedio diario (hh:mm) dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), por características seleccionadas, según sexo, 2020-202162

4. MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

Tabla 15. Lista de Ministerios Nacionales dirigidos por mujeres y hombres, 2022..... 74

Tabla 16. Porcentaje de mujeres que viven en pareja con autonomía para decidir sobre situaciones cotidianas por tipo de situación, según características seleccionadas, 2020-2021.....92

6. ACCESO DE LAS MUJERES A LA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Tabla 17. Mujeres que son madres, según grupo de edad actual y grupo de edad en que tuvieron a su primera hija o hijo, 2021..... 109

Tabla 18. Proporción de nacimientos de madres de 10 a 19 años, según características del embarazo, 2020119

Tabla 19. Porcentaje de adolescentes que están embarazadas o son madres y no estudian, según razón principal para no estudiar, 2021.....120

Tabla 20. Proporción de mujeres y hombres (o sus parejas) que utilizan métodos anticonceptivos, según método, 2021 y 2022123

Tabla 21. Número y porcentaje de nuevos casos de cáncer en mujeres por localización, 2020.....132

7. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Tabla 22. Colombia. Posición que ocupan los departamentos según tasa de homicidios por 100.000, mujeres, 2019-2021 142

Tabla 23. Distribución porcentual de los homicidios por características de la víctima y del hecho, según sexo de la víctima, Colombia 2019-2021 147

Tabla 24. Número y distribución porcentual de los casos de violencia intrafamiliar por tipo de violencia, según sexo, 2019-2021..... 151

Tabla 25. Distribución porcentual de los casos de violencia no letal de pareja o expareja contra mujeres, por características seleccionadas, 2019-2021.....153

Tabla 26. Distribución porcentual de los exámenes médico-legales por presunto delito sexual practicados a mujeres, según características del hecho, 2019-2021..... 158

Tabla 27. Exámenes médico-legales practicados por presunto delito sexual a mujeres, porcentaje practicado a menores de 18 años y tasas por 100.000 mujeres y mujeres menores de edad, 2019 – 2021..... 159

Tabla 28. Número y distribución porcentual de ingresos a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), por motivo de ingreso y grupo de edad, según sexo, 2019-2021.....161

8.DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL: DISCAPACIDAD, CONDICIÓN MIGRATORIA Y AUTORECONOCIMIENTO CAMPESINA

Tabla 29. Personas con discapacidad de 5 años o más según sexo y departamento (cifras en miles y porcentajes), 2020.....	169
Tabla 30. Personas con discapacidad de 5 años o más según sexo y actividades que les generan dificultad (cifras en miles y porcentajes), 2020	171
Tabla 31. Personas con discapacidad de 5 años o más según sexo y causas de la discapacidad, por tipo de actividad que les genera dificultad, 2021	172
Tabla 32. Porcentaje de las personas de 5 años o más según sexo y nivel educativo por situación de discapacidad, 2020	173
Tabla 33. Porcentaje de asistencia escolar de la población de 6 a 21 años según sexo y situación de discapacidad por rangos de edad, 2021.....	173
Tabla 34. Población y porcentaje de la población en edad de trabajar y en la fuerza de trabajo, según sexo y situación de discapacidad, diciembre 2021-febrero 2022.....	174
Tabla 35. Tasas del mercado laboral según sexo y situación de discapacidad de la población en edad de trabajar, diciembre 2021-febrero 2022.....	175
Tabla 36. Porcentaje de personas de 5 años o más según sexo y condición de discapacidad por afiliación al sistema de salud y régimen de afiliación, 2020.....	176
Tabla 37. Porcentaje de la población venezolana residente en Colombia según dificultades que ha enfrentado para tener un trabajo pago, ser trabajador/a independiente o iniciar un negocio y según sexo, enero-febrero de 2022.....	184
Tabla 38. Distribución porcentual de la población venezolana residente en Colombia según escala de identificación con la cultura colombiana y sentimiento de discriminación por la sociedad colombiana, enero-febrero de 2022	187
Tabla 39. Distribución porcentual de personas de 18 años y más que se consideran población campesina, por sexo y zona de residencia, según nivel educativo más alto alcanzado, 2021.....	192
Tabla 40. Tasas del mercado laboral según sexo e identificación subjetiva como campesino/a, trimestre móvil febrero - abril 2022 (porcentajes)	194
Tabla 41. Total y porcentaje de la población ocupada según ramas de actividad e identificación subjetiva como población campesina por dominio geográfico, trimestre móvil febrero - abril 2022.....	195
Tabla 42. Porcentaje de personas de 15 años y más que se identifican como población campesina por sexo y zona de residencia, según la actividad en la que ocuparon la mayor parte del tiempo en la semana previa a la entrevista, 2021	196
Tabla 43. Número y porcentaje de hogares campesinos por sexo del jefe/a, sin cónyuge y con hijos/as menores de 18 años, según zona de residencia, 2021	197
Tabla 44. Porcentaje de hogares campesinos con acceso a servicios públicos según zona de residencia, 2021	198
Tabla 45. Porcentaje de personas de 18 años y más que se identifican subjetivamente como campesinas, que conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana, según sexo y zona de residencia, 2021	201
Tabla 46. Porcentaje de personas de 18 años y más que se consideran población campesina que no votaron en las elecciones para alcaldías, gobernaturas, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales de octubre de 2019, por sexo y zona de residencia, según razones por las cuales no votaron, 2021.....	201

Tabla 47. Porcentaje de personas de 18 años y más que se identifica como población campesina, que considera que en Colombia sí se protegen y garantizan los derechos humanos, según sexo, 2021 202

Tabla 48. Porcentaje de personas de 18 años y más que se considera población campesina, por sexo y zona de residencia, según si conocen o han oído hablar de los instrumentos de protección de derechos, 2021..... 203

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Las personas adultas mayores contribuyen a la sociedad con trabajo remunerado y no remunerado.....	19
Cuadro 2. Brechas de desigualdad en las áreas de conocimiento en la educación superior y en la ciencia.....	32
Cuadro 3. Mercado laboral para la población migrante originaria de Venezuela.....	35
Cuadro 4. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado 2021.....	58
Cuadro 5. Indicador ODS 5.4.1. Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, según sexo.....	59
Cuadro 6. Representación descriptiva, representación sustantiva y medidas especiales de carácter temporal.....	78
Cuadro 7. El deporte como derecho humano.....	94
Cuadro 8. Caracterización de la fecundidad de las mujeres migrantes venezolanas.....	110
Cuadro 9. Características sociodemográficas de las muertes maternas en Colombia.....	128
Cuadro 10. Tipificación del delito de feminicidio en Colombia.....	139
Cuadro 11. La medición de la discapacidad en Colombia.....	167
Cuadro 12. Encuesta Pulso de la Migración del DANE.....	180
Cuadro 13. Índice de Precondiciones para el Empoderamiento (IPE) de las Mujeres Migrantes.....	186
Cuadro 14. El campesinado sí cuenta.....	189



dane.gov.co

- DANEColombia
- DANE_Colombia
- DANEColombia



**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL
PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

equidadmujer.gov.co

- Consejería Presidencial
para la Equidad de la Mujer
- equidad_mujer
- equidadmujer



colombia.unwomen.org

- onumujerescol
- ONUMujeresCol
- onumujerescol